



**Los pueblos
hispanoamericanos
en el siglo XX**

Segundo trienio

Ricardo Beltrán y Rózpide

República Bolivariana de Venezuela

Fundación



Biblioteca Ayacucho



La BIBLIOTECA AYACUCHO DIGITAL es la expresión en otro formato de la ya indispensable colección de obras clásicas del pensamiento y arte latinoamericanos. Propicia el acceso universal y realmente democrático al bien cultural como derecho humano fundamental en el cual creemos. Da también espacio para recoger, en formatos de bajo costo de producción, los llamados “textos menores” de nuestros grandes autores, cuya publicación o difusión impresa sería muy difícil de llevar a cabo debido a lo oneroso que ello resultaría.

Esta Colección Digital renueva y actualiza el llamado a preservar la latinoamericanidad que nos definió en algún momento, y que, de acuerdo con palabras del Libertador Simón Bolívar, nos convierte en “un pequeño género humano”.

Ayacucho Digital cuenta también con otras modalidades de uso, representando de esta manera un ejemplo de inclusión social, gracias a que los archivos en formato PDF de algunas de las obras, pueden ser leídos en voz alta por las computadoras mediante sintetizadores de voz que se encuentran incorporados en estos equipos. De esta manera se le facilita el acceso a quienes presentan discapacidades visuales o motoras que les limitan. Solo deben seguir una serie de instrucciones sencillas disponibles en la página *web* de la institución www.bibliotecayacucho.gob.ve. Algunos textos están disponibles en archivos de audio permitiendo su descarga y reproducción en aparatos electrónicos, a fin de propiciar una mayor participación de la población y de manera especial la juvenil y estudiantil.

República Bolivariana de Venezuela
Fundación

Biblioteca Ayacucho



**Los pueblos
hispanoamericanos
en el siglo XX
Segundo trienio**

Colección Claves de América Digital

**Los pueblos
hispanoamericanos
en el siglo XX
Segundo trienio**

Ricardo Beltrán y Rózpide

2

Selección

Lautaro Ovalles

Presentación

Yorgy Andrés Pérez Sepúlveda

República Bolivariana de Venezuela

Fundación



Biblioteca Ayacucho

©Fundación Biblioteca Ayacucho, 2011
Colección Claves de América Digital, N° 2
Hecho Depósito de Ley
Depósito Legal lf501201190014
ISBN 978-980-276-491-4
Apartado Postal 14413
Caracas 1010 - Venezuela
www.bibliotecayacucho.gob.ve

Edición: Yely Soler
Corrección: Waldo Bastías y Aída Llopis

Concepto gráfico de colección: Juan Fresán
Actualización gráfica de colección: Pedro Mancilla
Diagramación: Ediplus producción
Impreso en Venezuela / *Printed in Venezuela*

PRESENTACIÓN

LA UNIÓN de los países latinoamericanos siempre ha sido objeto de reflexión desde el período de la Independencia pasando por la conformación de los Estados nacionales, bien entrado el siglo XIX, hasta llegar a la actualidad. Sin embargo, no pocos han sido los obstáculos hallados en el trayecto para consolidar una unidad efectiva, de perspectivas políticas y económicas eficientes que rebasen la distinción diplomática más allá de una simple retórica. Los países latinoamericanos aspiran a ser parte de una comunidad donde queden representados sus intereses, con miras hacia un trato justo en el orden mundial, sin prácticas de exclusión ni intentos de minimizar el papel protagónico que estamos llamados a asumir como grupo cultural. El tema de la autodeterminación y autonomía de los pueblos es el resultado, en buena medida, de una historia colonial y poscolonial generada por el mundo occidental; de una sucesiva cuenta de intervenciones que intentaron imponer un modelo unívoco de civilización sin más argumentos que el beneficio económico. No es desdeñable, entonces, un continente emancipado que intenta, por medio de los caminos del derecho internacional, consolidar una posición de igualdad de tratos, donde la equidad y la justicia sean los valores predominantes en el marco de un mundo global y democrático.

Quizás, si tomamos en cuenta los mecanismos de resistencia y subversión de la historia del continente hispanoamericano, podamos comprender en buena medida parte del proceso histórico transcurrido en los últimos doscientos años. Es evidente la referencia al período que abarca desde la emancipación hasta la contemporaneidad. Por razones obvias, este período de conformación republicana, de construcción de identidades y de apertura hacia caminos de progreso y desarrollo económicos, permite establecer una serie de características que incorporan a todo un espacio de diversidades y diferencias dentro de una profunda mismidad en cuanto a sus aspiraciones políticas. No obstante, los destinos de los distintos pueblos que integran la comunidad hispanoamericana han tenido que recorrer el amargo camino de la intervención armada y económica de países europeos y de los Estados Unidos; aunado a políticas internas que impactan con terribles consecuencias de guerras civiles y revoluciones inacabadas, con un resultado disgregador difícil a la hora de plantear un posible ecumenismo necesario para el bienestar y fortalecimiento del continente.

En este sentido, la historia funciona como elemento de reflexión y enseñanza para la aplicación de medidas conducentes a una unión de los países latinoamericanos. Las circunstancias internas de nuestros países en el siglo XIX contribuyeron a generar fricción y a postergar la aplicación de los valores constitucionales esgrimidos en la guerra de independencia, la disgregación derivada también obtuvo resultado adverso por la situación de los límites fronterizos entre los distintos países del orbe: la disolución de la Gran Colombia (1830), la Federación de Repúblicas Centroamericanas (1838), la creación de la república del Uruguay en 1830 (Antigua Banda Oriental perteneciente a las Provincias Unidas del Río de la Plata), la guerra de México contra Estados Unidos en 1846 y la posterior pérdida de más de la mitad del territorio del primero,

la Guerra del Pacífico (1879) y, ya en el siglo XX, la independencia de Panamá (1903) y la construcción del canal interoceánico, culminado en 1914, financiado y cedido a los Estados Unidos, la Guerra del Chaco (1932), entre otros conflictos. Cabe destacar que la situación económica, debido a esta permanente lucha interna, generó un estado de dependencia con las potencias europeas; de esta manera Hispanoamérica entró en la dinámica de los procesos capitalistas en calidad de exportador, sujeto a las fluctuaciones de los precios internacionales y a las imposiciones de los inversionistas extranjeros. La misma situación de dependencia se puede observar en el proceso de construcción de vías férreas, las redes telegráficas, la ambientación de puertos marítimos y los empréstitos de la banca privada que terminaron por ahogar el presupuesto de las economías latinoamericanas, todo esto bajo la figura de capital inversor de Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, entre otros. El costo de la modernidad fue muy elevado para los pueblos latinoamericanos, la transformación exigía el abandono de ciertos hábitos y el menosprecio a todo un sistema de sensibilidades y tradiciones, en beneficio de un pensamiento hegemónico que abogaba por el progreso.

El conflicto más relevante en Hispanoamérica, a finales del siglo XIX, fue la Guerra Hispano-norteamericana en 1898. En efecto, el triunfo de los Estados Unidos produjo una reestructuración de la geopolítica en el mar Caribe. El coloso del Norte había intervenido como actor beligerante en la independencia de Cuba, además de lograr liberar a Puerto Rico de su estatus de colonia hispana, incluyendo las islas Filipinas en el Pacífico. De esta manera, España perdió sus últimas colonias en América; el viejo imperio había sido vencido por uno nuevo. A partir del siglo XX, veremos cómo avanza la influencia de los Estados Unidos en calidad de nación interventora en distintos países del continente, sobre todo bajo

la presidencia de Teodoro Roosevelt (1901-1909) y sus intentos, cada vez más agresivos, por consolidar un espacio de poder sujeto a sus exigencias.

Sin duda, el siglo XX trajo consigo una serie de cambios y expectativas para el continente hispanoamericano. Todas las esperanzas estaban puestas en el porvenir, se creía con fiadamente en los progresos técnicos y en la capacidad de los mercados capitales para producir riqueza y bienestar, complementos necesarios para alcanzar los valores de libertad e igualdad, herencia inmediata del pensamiento de la ilustración dieciochesca, sumado al proceso de industrialización y nueva organización del trabajo en el siglo XIX. Dentro de esta dinámica está circunscrito el pensamiento del geógrafo Ricardo Beltrán y Rózpide (1852-1928) en el presente libro, titulado *Los pueblos hispanoamericanos en el siglo XX*, el cual es el resultado de una investigación de cuatro tomos, siendo este texto la segunda entrega, la cual abarca el período desde el año 1904 hasta 1906, y que fuera publicado en 1907. En este libro, destaca la descripción de los países que conforman una comunidad de habla castellana y comparten un mismo proceso histórico, tomando en cuenta sus particularidades. El discurso del progreso y de la unidad de los pueblos latinoamericanos está presente a lo largo de sus páginas y, sobre todo, la situación delicada del continente frente a los cambios promovidos por la modernidad.

PROGRESO ECONÓMICO, INMIGRACIÓN E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Beltrán y Rózpide realiza una descripción de los pueblos hispanoamericanos y su situación a principios del siglo XX. El autor español señala constantemente las posibilidades de las naciones latinoamericanas para poder sumarse a mercados económicos de

una manera amplia y moderna; para ello destaca la importancia en la construcción de ferrocarriles, el poblamiento de los espacios interiores a través de oleadas constantes de inmigrantes provenientes de Europa que permitan sumar esfuerzos para el desarrollo potencial del continente, la instrucción pública de las masas y la formación en las áreas de producción agrícola y minera, la conformación de caminos y sistemas de comunicación terrestres y marítimos, la solidaridad de los pueblos a través de recursos legales dentro de un orden jurídico internacional y, por último, la necesidad de solventar las crisis políticas internas con el propósito de generar la paz que, a su vez, redunde en la unión de una comunidad latinoamericana.

En la segunda mitad del siglo XIX, el discurso del progreso era moneda de uso corriente en Hispanoamérica. El liberalismo económico promovía valores que aspiraban a transformar la situación de pobreza y atraso en la que una serie de eventos desafortunados había consumido las energías y recursos de todo un continente lleno de posibilidades, de sueños recurrentes en medio de un espacio virginal, exótico y poco utilizado al servicio de fines humanos. La primera acción, según el pensamiento de la élite gobernante e intelectual, consistía en poblar los territorios nacionales, para lo cual era imprescindible una política que promoviera la inmigración europea, sobre todo de gente campesina, hacia América. Es decir, los Estados se encontraban en el deber de facilitar los medios para lograr atraer la atención en masa de los pobladores europeos y que estos vieran en América la posibilidad de desarrollarse económicamente, e incluso de ser propietarios. Recordamos con especial énfasis a Argentina y el pensamiento de Domingo Faustino Sarmiento, Antonio Guzmán Blanco en Venezuela, Porfirio Díaz en México, entre otros políticos, que apostaron por la inmigración como un elemento vital para generar los cambios necesarios en sus respectivos países, aunque todo esto constituyera parte de un

discurso hegemónico que no tomaba en cuenta las diversidades y profundas desigualdades en el seno de la sociedad hispanoamericana, quienes veían la conformación socio-racial de América como un obstáculo para su ideal de perfección liberal.

Otro aspecto importante eran las redes de infraestructura de transporte terrestre y marítimo. La superación de un estado de aislamiento era factible en la medida que los países latinoamericanos permitieran la construcción de una ferrovía; en este sentido, los capitales de inversión europeos y estadounidenses jugaron un papel fundamental en la fabricación de grandes trazados ferroviarios. Estas vías muchas veces cruzaban fronteras, como sucedió en México debido a la explotación de la minería por parte de los Estados Unidos, o como pasó en Argentina y el puerto de Buenos Aires, donde estos accesos encausaron diferentes rutas hacia una misma región. Los cambios del espacio geográfico producidos por la instalación de estos esqueletos férreos modificaron en gran medida la percepción de las distancias y, a la vez, dieron un impulso necesario para colocar los productos agrícolas en el mercado internacional desde los puertos marítimos; aunque a veces las cosechas se perdían por falta de personal que las recolectara y pusiera a tiempo en los trenes. Los puertos también eran importantes y las transformaciones de infraestructura y la modernización corrían por cuenta del capital inversor extranjero, no solo de los puertos con salida al mar sino de otras vías mediterráneas y fluviales. En cierta forma, el ferrocarril anticipó al vehículo particular con motor de combustión interna y a las correspondientes vías asfaltadas, también intervino en la estructuración de los espacios nacionales acercándolos cada vez más y uniendo esfuerzos para el establecimiento de mejoras económicas. No obstante, todas estas medidas de construcción y creación de caminos, a través del uso de distintos medios de transporte, estaban circunscritas a un ideal político que aspiraba a la explotación

racional de los distintos recursos naturales del continente. Es decir, sólo tomaba en cuenta un modelo económico de exportación sin entrar en el aspecto de manufactura e industrialización; salvo el caso particular de la tecnología frigorífica en el Cono Sur.

La instrucción pública es otro tema relevante de la política del progreso hispanoamericano. La formación educacional fue necesaria dentro de un ideal de orden y promoción de valores patrióticos, los manuales de historia aspiraban a constituir una suerte de catecismo republicano liberal. La educación, en última instancia, formaba parte del canon del progreso, y para unificar criterios, el recurso de la identidad nacional se insertaba dentro de esta dinámica. La especialización técnica, muy al estilo de las sociedades económicas españolas, hacía referencia a la capacitación en las áreas científicas de la agricultura con el estudio de los cultivos y la perfección de semillas, la ganadería en el uso de la melanicación, la minería y la tecnología de vapor para la extracción del agua de los túneles, entre otras. Es decir, educación pública para la conformación de un modelo económico liberal, donde la población sólo estuviese capacitada para el trabajo. En pocas palabras, era el discurso de la secularización de la política.

La unión de los países hispanoamericanos, en el pensamiento de Beltrán y Rózpide, responde a la imperiosa necesidad de buscar mecanismos de cooperación y participación efectiva a través de leyes y tratados internacionales, pero sin la avenencia de las potencias de Occidente. Crear un espacio de gestión política donde participen solo las naciones de habla hispana, incluyendo el Brasil, es un poco la tesis en materia de política internacional manejada por el autor español. Todo esto con la finalidad explícita de estructurar vías tangibles de unidad cultural, de una comunidad hispanoamericana en contraposición al panamericanismo mal interpretado de la doctrina Monroe y sus funciones como policía del continente,

cuyo principal locutor fue Teodoro Roosevelt como se apuntó más arriba.

HACIA UNA UNIDAD DE LOS PUEBLOS HISPANOAMERICANOS

La situación de Hispanoamérica a principios del siglo XX no estaba del todo clara; apenas empezaba a resurgir una conciencia que recuerda el pensamiento de la emancipación. La crítica intelectual era parte de un discurso que se conoce bajo la etiqueta de “Modernismo Latinoamericano”. Los nombres de Rubén Darío, José Enrique Rodó y Manuel Ugarte fueron parte de este movimiento que dio un nuevo impulso al pensamiento del continente y al rescate de los valores hispanos como elemento constitutivo de nuestros pueblos.

El hispanismo sirvió de norte o guía para muchos de los intelectuales y personalidades políticas del acontecer cotidiano. España era el paradigma civilizador que había contribuido a desarrollar un Nuevo Mundo, una comunidad cultural escurridizamente homogénea respaldada por una relación de cuatrocientos años de historia, de conquista y civilización del continente americano. Con orgullo identitario veían estos hombres la relación con la cultura castellana, quizás con una clara intencionalidad de unidad y fortaleza en medio de las adversidades producidas por las recientes incursiones de los Estados Unidos en los asuntos internos de Hispanoamérica, lo cual era visto como una amenaza a la integridad y acción de los demás pueblos del continente. Beltrán y Rózpide también forma parte de este grupo, y el presente libro intenta justificar esa necesidad de establecer los lazos con Europa, especialmente con España, como tutora por antonomasia de América. El modernismo latinoamericano no responde a una exaltación angélica de las acciones de los pueblos españoles desde su llegada al continente a

fines del siglo XV, más bien recurre al elemento hispano como característica cultural. Es decir, España es la base de una comunidad integrativa americana, un espacio donde la lengua castellana, la religión católica y la colonización indicaron desde muy temprano las características que poco a poco harían del Nuevo Mundo una ciudadanía universal.

La Guerra Hispano-norteamericana en 1898 cerró un capítulo para el colonialismo español en el continente y abrió las puertas hacia una nueva dinámica. La independencia de Cuba y la Enmienda Platt, Puerto Rico bajo la jurisdicción de protectorado, el arbitraje del bloqueo a Venezuela durante los años 1902-1903, la intervención armada en República Dominicana y el apoyo a la secesión de Panamá en 1903 de Colombia, son algunos de los hechos donde se vio implicada la política intervencionista de los Estados Unidos. Estos acontecimientos generaron toda una respuesta de los países hispanoamericanos ante el temor de una nueva escalada de las potencias occidentales por controlar a su antojo el continente, de allí salió la doctrina de Luis Draco, intelectual argentino que enfatizaba la autodeterminación de los pueblos y el derecho a no ser invadidos por reclamos de empréstitos, ideas expuestas ante la agresión de las potencias europeas contra Venezuela. Mientras tanto, el presidente Roosevelt rescataba la doctrina Monroe como herramienta discursiva para justificar las acciones de su país en calidad de policía del continente y, a su vez, como garantía de la libertad democrática del continente americano en general; era un documento terriblemente agresivo de un pueblo fuerte contra los débiles; muy distinta fue la actitud que la República Imperial asumió en China junto a las demás potencias europeas, hecho mejor conocido como “Política de puertas abiertas”.

El apoyo a la independencia de Panamá dejó claras las intenciones de los Estados Unidos en su relación con las naciones ve-

cinas. En efecto, importaba en términos geopolíticos estratégicos el istmo panameño para construir en un breve lapso un canal interoceánico con la inversión y respectiva administración estadounidense para abreviar el trayecto de las embarcaciones con destino al extremo oriente y viceversa, las cuales tenían que recorrer el largo trayecto del océano Pacífico, el Antártico y el Atlántico junto a las penosas aguas del Estrecho de Magallanes. Los estadounidenses tenían por objetivo garantizar su excedente de producción en los mercados internacionales, habían rebasado el mercado interno y contaban con una de las mejores armadas del mundo para hacer respetar su derecho a formar parte de la economía mundial. Le tocó al mar Caribe sufrir las consecuencias de la ambición del coloso del Norte. Todos estos acontecimientos despertaron una serie de rencores y de suspicacias por parte de los países latinoamericanos en sus relaciones con dicho país, por ello era necesario establecer una alianza estratégica en el continente con vías a la creación de intereses comunes en diferentes áreas de la acción humana. No cabe duda, las naciones hispanoamericanas comprendieron desde muy temprana fecha las consecuencias de las políticas de Roosevelt y sus aspiraciones a fungir como una especie de tutor, en franco detrimento de la autonomía de los pueblos de este hemisferio; fue un despertar a viva voz y un adelanto de las acciones futuras que caracterizarían la historia del siglo XX latinoamericano.

REFLEXIONES FINALES A PRINCIPIOS DE SIGLO

La situación económica de los pueblos hispanoamericanos mantuvo una situación de explotación que luego redundó en dependencia por mucho tiempo; este modelo sería un obstáculo para el bienestar de la región. Toda esta problemática se sumaba a las crisis internas generadas por fricciones políticas, lo cual aumentaba la miseria y

la desorganización. También es importante hacer resaltar la complejidad de unas economías locales que no manejaban un criterio sobre las monedas circulantes, dado que la escasez de numerario y de acuñación de monedas representaba un inconveniente grave para las negociaciones portuarias. A principios del siglo XX aún la riqueza era cuantificada al estilo de los tiempos mercantilistas usando el patrón oro como medida, la dificultad para realizar transacciones se debía en parte a la falta de monedas nacionales que, a su vez, pudieran servir como patrón de cambio.

Otro aspecto a resaltar en las descripciones hechas por Beltrán y Rózpide se refiere a las dificultades de los países hispanoamericanos para dirimir los pleitos a causa de límites fronterizos, los cuales se llevaban a cabo, en el mejor de los casos, bajo el arbitrio de los países europeos, práctica que el mismo autor protagonizó al ser seleccionado por el rey Alfonso en calidad de miembro de una comisión para solucionar las reclamaciones de territorios hechas por Ecuador y Perú en 1904. En este punto, destacan las opiniones del autor español al proponer la conformación de un tribunal interamericano que sirviera de árbitro en los conflictos políticos, incluyendo los reclamos por deuda (recordemos el bloqueo a las costas venezolanas y las pretensiones de los litigantes), sin necesidad de acudir a tribunales extracontinentales; aunque el geógrafo español nunca se opuso a la participación de su país en estos menesteres.

Por último, es imprescindible hacer notar la opinión de Beltrán y Rózpide acerca de la situación de las comunidades indígenas y los grupos afrodescendientes. El autor consideraba que los países con mayoría indígena debían aprovechar las oportunidades ofrecidas por el liberalismo económico, y de esta manera reinsertar a estos grupos dentro de una dinámica de progreso y modernidad, sustrayéndolos de sus hábitos y prácticas culturales. Indudablemente, la percepción sobre este tema tan complejo y delicado mantiene una

opinión paternalista; lo mismo ocurría cuando hacía referencia a los afrodescendientes de la isla de Cuba, a los que veía con suspicacia debido a su participación en el proceso de independencia de dicho país; su capacidad organizativa hacía temer al gobierno de Estrada Palma, y por ende, despertaba un miedo infundado a las prácticas tentativas de revolución. Estas opiniones emitidas por el geógrafo son parte del capital simbólico de su época, representan una visión controvertida acerca del papel del intelectual en la sociedad, concebido este último como capaz de reorientar y allanar el camino hacia la prosperidad y bienestar de los pueblos del continente.

A cien años de distancia de la publicación del libro de Beltrán y Rózpide, debemos realizar una lectura que puntualice los conceptos manejados por este autor en su análisis político sobre el papel de la cultura y las lógicas económicas de Hispanoamérica a principios del siglo XX, entre otros. Aspectos caros para una comprensión integral de la historia del continente en sus relaciones internas y con el entorno mundial dentro de una dinámica de modernización.

Yorgy Andrés Pérez Sepúlveda

Caracas, mayo de 2008

NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN

Este volumen de la Colección Claves de América Digital de Biblioteca Ayacucho reproduce el tomo II de *Los pueblos hispano-americanos en el siglo XX. Segundo trienio*, del geógrafo Ricardo Beltrán y Rózpide. Este tomo pertenece a una colección de cuatro volúmenes, publicados en Madrid por la Imprenta de Administración Militar e identificados como Serie Trienio, los cuales abarcan un período que va desde 1901 hasta 1912. En el *Segundo trienio*, el geógrafo hace un recorrido de los países latinoamericanos en sus primeros años de formación, tanto económica como territorialmente.

Se completaron datos biográficos y hemerográficos; así como también, se actualizaron los aspectos ortotipográficos, y se colocaron entre corchetes algunas intervenciones al texto para darle sentido de lectura continua a la obra.

B.A.

**Los pueblos
hispanoamericanos
en el siglo XX
Segundo trienio**

REPÚBLICA ARGENTINA

I

Extraordinario desarrollo de la riqueza pública.
El crecimiento de la población. Situación de la República, desde el punto de vista económico, al terminar el año 1904 y en los primeros meses de 1905. Consideraciones sobre la inmigración y la colonización. La república Argentina como país proveedor de artículos alimenticios.
Situación económica y financiera en 1905 y 1906.

DIFÍCIL será, seguramente, encontrar en la historia económica de nación alguna –como no sea en ciertos períodos de la del pueblo yanqui– casos de mayor y más rápido y sorprendente desarrollo de la riqueza natural que el que ahora se viene realizando en la república Argentina.

En el tomo I¹ de esta obra consigné ya datos que daban idea de las proporciones considerables que toma allí el comercio exterior, sobre todo el de exportación.

1. Existen cuatro tomos de la obra *Los pueblos hispanoamericanos en el siglo XX* del autor Ricardo Beltrán y Rózpide. El presente corresponde al tomo II, que abarca los años 1904-1906 (Segundo trienio), publicado originalmente en 1907.

El año 1904 se anunció con mejores auspicios todavía. Aumentaba la producción de cereales y mejoraban los precios como consecuencia del conflicto ruso-japonés.

Conviene tener en cuenta que el aumento de la producción argentina no coincidía con el de la inmigración. Antes al contrario, ésta se estacionaba, y aún durante el primer semestre de 1903 la emigración excedió a la inmigración. Considérese, pues, lo que puede dar el suelo argentino el día en que acuda a él la inmensa población necesaria para poner en cultivo las vastísimas extensiones de terreno que todavía esperan la fecunda y potente acción del trabajo.

De los 76.000 inmigrantes que recibió la República en 1903, 40.000 eran italianos y algo más de 20.000 españoles. Eran agricultores 24.000, jornaleros 15.000, comerciantes 4.000, sirvientes otros 4.000. Los demás, niños (11.000) y dedicados a industrias y profesiones varias.

Las comunicaciones y el tráfico en el interior confirmaban la prosperidad material del país. Los ferrocarriles habían transportado en 1903 tres millones más de toneladas que en 1902, lo que representaba un aumento del 20 por ciento. Se habían abierto al servicio público durante el año mil kilómetros de vía férrea. Los beneficios excedieron de seis millones, y con ello se aproximaba ya al 5 por ciento el término medio de utilidad sobre el capital total invertido en los ferrocarriles.

En 1904 se publicó un notable informe que sobre el crecimiento de la población de la república Argentina, comparado con el de las principales naciones, había presentado al Segundo Congreso Médico Latinoamericano, reunido en Buenos Aires, el señor don Gabriel Carrasco, director de la Oficina Demográfica Argentina.

Demostrábase en él que la población del mundo sigue creciendo, y que en el último decenio su crecimiento se ha acelerado de

manera tal, que puede afirmarse que en ningún período de la época desde que existe historia estadística ese movimiento ha sido tan grande.

Las naciones americanas y Australia, países de inmensa extensión territorial, físicamente ricos, poco densamente pobladas y que reciben inmigración, son las que presentan mayor crecimiento relativo, y las que sin duda están llamadas a tenerlo aún más rápido en lo futuro, cuando mejoren sus condiciones políticas, únicas que en la actualidad, y en algunas de ellas, ponen obstáculo a sus progresos, porque el emigrante no va adonde la paz, el orden y la justicia no están del todo asegurados. La república Argentina, que ha pasado ya de su período histórico de formación, y que por otra parte ofrece condiciones especialmente favorables para los inmigrantes, es en la actualidad la que presenta una ley de crecimiento más rápido, no solamente entre las de América, sino también entre todos los países de los cuales existen estadísticas fehacientes. De 1895 a 1903 el crecimiento medio anual de la población argentina había sido de 33,6 por mil habitantes. Siguen inmediatamente a esta República cinco estados americanos: Costa Rica, Uruguay, Brasil, Guatemala y los Estados Unidos del Norte. De los Estados de Europa, el de mayor crecimiento es el reino de Sajonia, con 20 por mil; el de menos Francia, con 1,2 por mil. España ocupa el 41º lugar entre los 47 países que enumera el señor Carrasco, con un crecimiento medio anual de 3,2 por mil (decenio 1887-1897).

El Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires correspondiente a 1903 señalaba el rápido e importante aumento de la población de la capital. En 31 de diciembre de 1902 tenía 870.237 habitantes; en la misma fecha de 1903, 895.381, es decir, 25.144 más. En el año nacieron 31.636 individuos; murieron 13.996, esto es, el 15,6 por mil, uno de los tipos más bajos que se conocen en la estadística demográfica internacional.

Al terminar el año, la situación de la República, desde el punto de vista económico, no podía ser más lisonjera. Había aumentado la producción y el comercio tornaba extraordinario desarrollo. La recaudación de Aduanas excedía en algunos millones de pesos a la del año anterior. Los campos, donde de día en día se van entregando al cultivo más terrenos, prometían abundantísimas cosechas, sobre todo de trigo y maíz. Atraídos por la oferta de trabajo habían acudido millares de emigrantes, la mayor parte gente avezada a las labores agrícolas, en especial los que procedían de Italia y de España.

Esa es, precisamente, la inmigración que necesita la república Argentina, la de braceros del campo. En este trabajo, en las faenas rurales, hallarán siempre ocupación los emigrantes que allí vayan, no tan sólo durante la época de la recolección, sino en todo tiempo, para labrar y sembrar las tierras, para los acarreo de granos, para los múltiples menesteres de la agricultura y la ganadería.

Llegó el año 1905, y ya en los tres primeros meses la estadística del comercio exterior acusó un aumento de 20 millones de pesos oro con relación a igual período de 1904. La mayor parte del aumento, 16 millones, correspondía a la exportación.

Según informes de la Cámara mercantil de la provincia de Buenos Aires, la agricultura se extendía a lejanas tierras que nunca habían sido removidas por el arado, y aún la expansión agrícola argentina hubiera alcanzado mayor desarrollo que el que revelaban las estadísticas si los grandes propietarios no hubiesen acaparado las mejores tierras, substrayéndolas al cultivo y a la colonización, ya por abandono, ya en espera de buenas ocasiones para obtener por ellas altos precios en venta o arrendamiento.

En un país con territorio tan vasto y tan rico debía ser fácil hacerse propietario, porque tierras hay de sobra; pero el agricultor se halla esclavizado por el arrendamiento y necesita muchos años de trabajo y de sacrificios para adquirir el campo que cultiva. El

latifundio en la Argentina es, como en otras partes, una rémora y un problema.

¿Será, tal vez, una de las causas que expliquen la relativa paralización del movimiento inmigratorio en los últimos años? Seguramente, si el inmigrante agricultor tuviera grandes probabilidades de convertirse pronto y con facilidad en propietario, habría de ser ya mucho más numerosa de lo que es la población rural.

Para el completo desarrollo de sus riquezas naturales, la república Argentina necesita algunos millones más de habitantes. La Cámara antes citada se hacía eco de la desconfianza de los agricultores, que se fundaba más que en la inclemencia del tiempo, en la falta de brazos para la recolección de la cosecha y para el transporte a los puntos de embarque. En 1905 se malogró buena parte de trigo y maíz por no haber podido sacarlos de las estaciones del ferrocarril, donde se veían grandes pilas de esos cereales; ni aún se pudo recoger del campo todo el maíz por carecer de braceros.

Hoy los elementos de progreso con que cuenta el país son inmensamente superiores a los que había en tiempo de la gran inmigración: las riquezas naturales y el consiguiente porvenir de la república Argentina no son un misterio para nadie; hay libertad y paz interior; millares de familias han encontrado allí el bienestar que no conseguían en Europa y, sin embargo durante los últimos años, salvo cierto aumento que empezaba a notarse, la inmigración había sido inferior a la de períodos anteriores.

Sin duda alguna la causa está dentro del país, en la misma república Argentina. Los poderes públicos no toman todo el empeño necesario para facilitar al inmigrante europeo la adquisición del suelo, que es uno de los estímulos más poderosos que deciden a los hombres de trabajo a abandonar su patria. Se puede asegurar que la inmigración aumentaría en proporciones considerables si en las regiones adecuadas para la agricultura, la tierra fuera susceptible de

fácil adquisición en propiedad. De la manera de enajenar la tierra depende en gran parte la solución del problema. Mientras se puedan adquirir vastas extensiones de terreno con fin exclusivo de lucro mediante reventa o arrendamiento, la inmigración será insuficiente.

Hay pues, que modificar el régimen actual de colonización y hacer todo cuanto se pueda para dar nuevo y permanente impulso a la corriente inmigratoria, para conseguir ahora lo que tan abundantemente se logró en tiempos en que se disponía de menos elementos administrativos y en que los recursos prácticos eran mucho más limitados que en nuestros días.

Dentro del desarrollo económico general hay un concepto bajo el que progresa la República a paso de gigante: el de país proveedor de artículos alimenticios. En efecto, la Argentina está desalojando a los Estados Unidos de su posición dominante en el mercado británico, y aun sobrepuja ya a las mismas colonias inglesas, a pesar de la ventaja que éstas y otros países tienen con relación a la Argentina, puesto que pueden importar en la Gran Bretaña ganado en pie y aquella no.

La entrada en Inglaterra de carne congelada argentina en 1904 superó a las de los Estados Unidos y Nueva Zelanda. En 1893 importaba la república Argentina 17.000 reses lanares; en 1904 pasaron de 300.000.

No obstante las mayores facilidades que tienen los Estados Unidos y Canadá para enviar a Inglaterra las carnes por medio de las líneas de vapores que hacen servicio entre los puertos del norte de América y los ingleses, el 40 por ciento de la carne importada en 1904 procedía de la Argentina. Ésta procura ahora contrarrestar la desventaja de la mayor distancia con nuevas líneas bien subvencionadas para que puedan alcanzar sus barcos la mayor velocidad posible.

En cuanto al trigo, la Gran Bretaña necesita importar anualmente unos seis millones de toneladas, y en esa importación figura

la Argentina en tercer lugar; después de Rusia y el Canadá, pero antes de los Estados Unidos, ya relegados al cuarto puesto. Y téngase en cuenta que el área actual de los campos de trigo en la república Argentina no es más que una pequeña parte de la superficie que ha de aplicarse al cultivo de ese cereal.

La república Argentina será pues, muy en breve, el más formidable competidor de los Estados Unidos en Europa. Recientemente, la Cámara de Diputados de la nación votó un proyecto de ley por virtud del cual quedarían abolidos todos los derechos de exportación. Se cree que ésta podrá así aumentar en un 20 por ciento por lo menos, porque los productos argentinos lucharán entonces con gran ventaja en los mercados, manteniendo la competencia de la baratura en condiciones excepcionales.

En general, la república Argentina ha entrado en un período de actividad económica sin precedentes en la historia, por lo rápido y extraordinario. Se han proyectado y se están construyendo ahora más líneas férreas que nunca, y a medida que el interior del país se abre, van colonizándolo tanto los naturales cuanto los inmigrantes procedentes de la Europa meridional.

La rápida expansión que se advierte en la población y en el comercio de Buenos Aires y demás grandes ciudades de la República se debe principalmente a este desenvolvimiento económico. En ningún otro país de la América meridional es tan considerable el capital extranjero empleado en acciones de ferrocarril, en bancos y en empresas mercantiles.

Sigue en aumento el comercio exterior. En 1905 se importó por valor de 18 millones de pesos oro más que en 1904; la exportación alcanzó 58 millones más que en el año anterior.

Mantiénese el creciente predominio de la exportación sobre la importación. La diferencia entre una y otra en 1905 arroja un total de 117.689.000 pesos oro a favor de la primera.

El movimiento general del comercio ascendió a 528 millones (323 la exportación y 205 la importación), cifra bien considerable, y mucho más aún si se tiene en cuenta que la población de la República no llega a seis millones almas. Calcúlese lo que corresponde por habitante, compárese con la proporción que hay en las naciones más prósperas y dedúzcase luego el resultado a favor de la Argentina. En efecto, a cada argentino corresponden 88 pesos oro. En la Gran Bretaña, según datos de 1903-1904, en el comercio con el extranjero (no con las colonias) cada habitante del Reino Unido participa por 80 pesos; en los Estados Unidos (1904) la proporción es mucho menor, 33; Alemania llega a 54.

Del total comercio argentino algo más de la quinta parte se mantiene con la Gran Bretaña; siguen Alemania y Francia, y en cuarto lugar los Estados Unidos. El comercio de la república Argentina se mueve con capitales europeos; la influencia mercantil yanqui es insignificante.

El mensaje últimamente leído por el vicepresidente en ejercicio de la Presidencia señala la prosperidad económica y financiera de la República. Funda el señor Figueroa Alcorta grandes esperanzas en el rápido aumento de la población, y considera indispensable atender preferentemente al problema inmigratorio; más que procurar que aumente la inmigración, lo conveniente ahora es depurarla, mejorar las condiciones en que se realiza.

La inmigración ha tomado nuevo incremento; tanto, que al año 1906 corresponde el máximo de la habida en la República, pues entraron en ella 366.309 inmigrantes. La cifra anual más alta conocida anteriormente había sido la de 1889: 289.014 personas.

En cuanto a las finanzas, un periódico de Buenos Aires, *La Nación*, refiriéndose al año 1906, consignaba que la renta nacional ha aumentado en una proporción correspondiente al desarrollo del comercio y de las industrias. El hecho vale la pena que se le señale

como el signo inequívoco de la prosperidad del país argentino. La estadística de la recaudación señala siempre, con fidelidad de termómetro, la prosperidad o la depresión económica, y ofrece la representación numérica de la capacidad productiva de las naciones. El incremento del año último demuestra evidentemente el enorme progreso realizado por la labor común de los habitantes.

En la recaudación de la Aduana de la capital hubo un aumento de 7.700.000 pesos con relación a la de 1905, a pesar de haberse suprimido derechos de exportación y rebajado la tasa de otros gravámenes. Los impuestos internos valieron al fisco 1.255.000 pesos más que en 1905, no obstante haberse dejado de cobrar el gravamen a la exportación de azúcar y el de las sociedades anónimas, con los cuales la diferencia a favor de 1906 hubiera estado muy cerca de 4.000.000 de pesos.

II

La red de vías férreas. Ferrocarriles construidos, en construcción y en proyecto. Los ferrocarriles fronterizos. El ferrocarril trasandino. Plan de vías férreas y fluviales para favorecer a la colonización.

En párrafos anteriores se ha aludido al desarrollo que va tomando también la red de vías férreas de la República. En efecto, desde que se inauguró en agosto de 1857, dentro de la capital, la primera sección de ferrocarril en la república Argentina, línea cuya longitud era apenas de poco más de 10 kilómetros, el incremento ferroviario en el país ha sido notable, llegando hoy a contar con un total de líneas en explotación que alcanza a 20.591 kilómetros².

2. "Memoria de la Delegación de la República Argentina" presentada a la Tercera Conferencia Internacional Americana reunida en Río de Janeiro (julio-agosto 1906).

Este gran paso dado por la república Argentina en el camino del desarrollo de sus ferrocarriles la ha llevado a ocupar el décimo rango que tiene entre los Estados del mundo; la preceden los Estados Unidos, Alemania, Rusia, Francia, India, Gran Bretaña, Austria-Hungría, Canadá y Australia.

Veintiuna líneas férreas cruzan su territorio en todas direcciones, ligando a la capital y demás centros de población y comercio importantes con los puntos más apartados de sus fronteras, con las repúblicas de Chile y Bolivia y con las márgenes de los ríos limítrofes de las del Paraguay, Brasil y Uruguay.

Existen además en construcción ferrocarriles cuyas líneas tendrán en conjunto 3.581 kilómetros de extensión, de los cuales pertenecen al Estado 1.324 y a empresas particulares 2.257. Fuera de estos, en breve se dará comienzo a la construcción de líneas férreas del Estado en una longitud de 363 kilómetros. Finalmente, las líneas del Estado estudiadas tienen una extensión de 4.958, y las que se encuentran sometidas a estudio, de 2.570.

El gobierno argentino se ha preocupado especialmente en llevar sus ferrocarriles hasta las fronteras del país.

La línea férrea en dirección a Bolivia tiene actualmente 81 kilómetros en explotación hasta Purmamarca. Está construida completamente hasta Humahuaca, habiéndose vencido, por lo tanto, las mayores dificultades opuestas por la naturaleza de la región. Los trabajos se prosiguen con rapidez, y dado el empeño que los poderes públicos demuestran, es de esperarse que en un lapso de tiempo relativamente breve estén ligadas por ferrocarril las ciudades de La Paz y Buenos Aires.

La vía que ha de poner en comunicación directa y rápida a Chile y la Argentina, el gran ferrocarril trasandino por Uspallata, será una de las más importantes del Nuevo Mundo.

A mediados de 1905 la línea se hallaba ya expedita, por el lado

argentino, hasta el paraje de las Cuevas, o sea hasta el pie de las más altas montañas, a cuya cumbre corresponde la divisoria de aguas. Por el lado de Chile se iba más despacio; faltaba aún construir lo más difícil.

En la primera sección, de los Andes a la Guardia Vieja, los trenes hacían ya servicio, subiendo con cremallera en las inmediaciones de la Guardia Vieja. Es una zona muy pintoresca, con hermosos y fértiles campos sobre lomas y colinas coronadas por un verdadero laberinto de cerros. Allí está el famoso Salto del Soldado con un pequeño puente que da paso a la vía.

En la segunda sección, que llega hasta Peñón Rayado, la línea, en construcción, remonta, faldeando cerros, la orilla izquierda del Aconcagua. Más adelante, en Juncal, empieza la ascensión de la cumbre.

Entre Juncal y Cuevas hay enormes pendientes que exigen cremallera; la vía pasa por la orilla Sur de la laguna del Inca y sigue por Los Caracoles hasta una altitud de 3.000 metros, donde ha de abrirse el gran túnel. Hasta este llega ya la línea argentina; la del lado de Chile se aproxima con rapidez. Se calcula que ambas líneas y el túnel central estarán terminados en dos años más y que esta vía directa podrá inaugurarse a fines de 1908 o principios de 1909.

Memorable será el día en que la grandiosa obra quede terminada y pueda ir la locomotora desde Valparaíso a Buenos Aires, a través de los Andes. Ya no habrá que hacer la larga y peligrosa ruta del Cabo de Hornos, que hoy mismo evitan muchos viajeros prefiriendo pasar en carruaje o a lomo de caballería las altas cumbres de la cordillera por esa zona que aún separa el ferrocarril chileno del argentino, y donde las molestias del viaje se compensan con los maravillosos espectáculos que allí ofrece la naturaleza.

Al mismo tiempo se ejecuta actualmente otra línea del lado de la república de Chile por el Paso de Antuco, buscando ligarse

con alguna de las argentinas que se dirigen al Sur. Así, pues, puede asegurarse que antes de muy pocos años habrá doble comunicación ferroviaria entre ambas repúblicas, lo que fomentará su comercio y consolidará sus sentimientos amistosos.

Con el propósito de acercarse a la frontera oriental argentino-boliviana, fue construido y entregado al servicio en 1904 el ramal Perico-Ledesma, y una ley de 1905 ordenó su prolongación hasta Embarcación, sobre el río Bermejo. Comenzado en ese mismo año el nuevo ramal podrá estar en servicio en 1907 y será prolongado hasta la frontera en las cercanías de Yacuiba.

Otra ley del año 1905 ordenó la construcción de la línea Santo Tomé-Posadas, quedando iniciadas entonces las gestiones para llevarla a cabo. Si el gobierno del Paraguay prolongara la línea que termina actualmente en Pirapó hasta Itapuá, frente a Posadas, la comunicación por ferrocarril entre Buenos Aires y la Asunción quedaría resuelta.

Para fomentar la colonización en la extensa y fértil región del Chaco, se ha proyectado un ferrocarril económico desde Resistencia hasta Metán, y se trata de canalizar los 60 kilómetros de esteros que dividen los dos largos fragmentos del Pilcomayo.

Con igual fin se halla en estudio el plan de construcción de un ferrocarril que partiendo de Puerto de San Antonio pase por Valcheta y llegue al lago Nahuel Huapí, y otra línea desde Rivadavia hasta el valle Dieciséis de Octubre en la falda de los Andes, pasando por las colonias Sarmiento y San Martín, con un ramal desde la primera hasta el lago Buenos Aires.

Forma parte también del plan ya iniciado la navegación del río Santa Cruz, que el Poder Ejecutivo ha contratado con una empresa particular en condiciones sumamente favorables para el erario.

III

Reseña histórico-política en el trienio 1904-1906.

El nuevo presidente, señor Quintana. Su programa de gobierno. Las huelgas. Tentativa revolucionaria.

El Congreso popular de Instrucción Pública. La Unión Cívica

Radical y su manifiesto. Mensaje de confianza al señor Quintana. Muerte de este. Presidencia provisional del señor Figueroa Alcorta.

Proyecto de armamentos marítimos.

En marzo de 1904 se hicieron las elecciones para renovar la mitad de la Cámara de Diputados, conforme a [la] nueva ley electoral. Por primera vez estuvo representado en la Cámara, con un diputado, el Partido Socialista.

Después, el 10 de abril, se efectuó la elección de los delegados que en junio habrían de designar al nuevo Presidente. Obtuvieron mayoría en las provincias los partidarios de Don Manuel Quintana, candidato del Partido Nacional.

Sin embargo, aún no podía darse por segura la elección de Quintana. Trabajaban mucho los amigos del señor Uriburu, del Partido Republicano, y había un candidato de transacción muy bien conceptualizado, don Marco Avellaneda, ministro de Hacienda, autor de importantes proyectos de ley sobre unificación de la deuda exterior y conversión gradual del papel moneda.

Llegó el 12 de junio, se reunieron los Colegios Electorales y resultó elegido don Manuel Quintana, ex ministro del Interior, abogado y consejero de varias compañías de ferrocarriles. A última hora su elección estaba ya prevista, sobre todo desde que don Marco Avellaneda retiró su candidatura. Hubo algunos desórdenes en las provincias, pero no tuvieron importancia.

El 12 de octubre cesó el anterior Presidente, general don Julio

A. Roca, y tomó posesión de la suprema magistratura de la República el señor don Manuel Quintana, que expuso su programa de gobierno en el discurso que leyó ante el Congreso Nacional.

En paz con todas las naciones, trazadas definitivamente las fronteras, creía que ningún peligro llegaría a turbar en un porvenir cercano la paz exterior de la República.

Si lo permitían las condiciones del Tesoro y el crédito exterior y la abundancia de dinero en las plazas europeas, estaba dispuesto a abordar el problema de convertir, en todo o en parte, los títulos de la deuda exterior que tienen garantías especiales y que devengan altos intereses. Así la Argentina daría excepcional prestigio a su firma, porque esas combinaciones financieras sólo pueden realizarse, en condiciones regulares, por los países que están en plena prosperidad y que hacen honor a sus compromisos.

Declaraba el señor Quintana que la cuestión primordial era poner el país en condiciones de recibir la inmigración europea y atraerla por medios eficaces; que no debe incurrirse otra vez en el error de llenar la capital, a costa del Estado, con todo lo que sobra en los centros urbanos de Europa, sino fomentar la inmigración de núcleos selectos, formados por hombres de trabajo, que sepan labrar la tierra, y cuya suerte esté de tal manera asegurada por las previsiones de los poderes públicos, que puedan ser el origen de nuevas corrientes, por virtud de esa propaganda irremplazable que mande desde la tierra argentina hasta los rincones de los campos europeos el testimonio del reconocimiento y de la prosperidad personal.

Las huelgas que hubo en noviembre y diciembre causaron cierta alarma y algunos perjuicios al comercio, sobre todo a las casas exportadoras, que por falta de personal no podían cumplir los compromisos adquiridos con los compradores. En los días 1 y 2 de diciembre los huelguistas realizaron una demostración contra el

capital y suspendieron los servicios, aunque no lograron la unanimidad que pretendían. Concesiones de una y otra parte, y la mayor oferta de brazos como consecuencia de la llegada de inmigrantes, conjuraron el peligro y se normalizó la situación.

En el orden político, las cosas no iban tan bien. La renovación del personal administrativo ocasionaba disgustos y protestas. Se conspiraba contra el Gobierno del nuevo Presidente, y con sorpresa se supo en Europa a principios de febrero de 1905 que había habido un movimiento revolucionario en varias provincias de la república Argentina. Pero casi al mismo tiempo llegó la noticia de que la sublevación, de carácter militar, había fracasado. El Gobierno pudo sofocarla sin gran esfuerzo.

El desarrollo de la riqueza, el valor o importancia de los intereses económicos que crean las industrias y el comercio, constituyen la mejor garantía contra las revoluciones. En la república Argentina, tan próspera y tan rica y con promesas tan fundadas de mayor prosperidad y riqueza, es ya casi imposible que se propague y persista ese ardor revolucionario que todavía mantiene en constante agitación e intranquilidad a alguna que otra república de América.

Y aún habrán de sosearse más los ánimos conforme se vayan corrigiendo deficiencias en la organización y régimen de ciertos servicios administrativos. El Congreso Popular de Instrucción Pública, organizado por la Asociación Nacional del Profesorado, Congreso que se reunió en Buenos Aires en los días 2 a 8 de enero de 1905, contribuyó a que se insistiera en la necesidad de una reforma universitaria. Con motivo de la reunión de dicho Congreso, un periódico de la capital argentina recordaba los conflictos habidos entre estudiantes y catedráticos. De algunos de estos se había llegado a decir en letras de molde que la sola publicación de ciertos capítulos de los libros de texto que escriben e imponen sería sufi-

ciente para demostrar hasta dónde llega la indigencia intelectual de los autores. El organismo universitario es el de hace cincuenta años, y su renovación es uno de los más importantes problemas que incumbe resolver a los gobiernos.

Muy optimista era el mensaje que el Presidente leyó ante el Congreso el 1º de mayo. Progresará, decía, la República en todos los órdenes de la actividad humana, y las tierras producirán con tal abundancia, que las arcas del erario se colmarán de oro.

La inmigración aumentaba, se construían nuevos puertos, los ferrocarriles avanzaban por el interior, y la última cosecha de trigo, lino y maíz representaba un millón más de toneladas que la del año precedente.

Confirmaba el mensaje la tendencia a constituir un fuerte poder naval. Hay que ir renovando y aumentando la escuadra; urgía comprar torpederos, destructores y cruceros, porque la república Argentina necesita mantener su posición preponderante en la América del Sur.

Había orden y tranquilidad materiales, pero aún persistía el desasosiego moral que provocó o exacerbó la intentona revolucionaria de febrero. Los que la promovieron, y tan malparados quedaron, trataban de justificar sus actos y perseveraban en su resuelta oposición al Gobierno constituido.

El manifiesto que dio al país, en mayo, la Unión Cívica Radical declaró que se había apelado a la revolución para vindicar el honor de la República, reparar sus instituciones y asegurar su bienestar.

Estaban comprometidos poderosos elementos civiles y militares, y el movimiento era tan vasto, que no cabía concebirlo mayor; la magnitud de su poder excluía en absoluto el riesgo, no sólo de una guerra civil, sino de otros trastornos que los inevitables en el primer instante. Pero la delación y la perfidia sacrificaron el supremo esfuerzo de

la nación. La revolución —añadían sus autores— no atentaba contra el orden, porque no hay orden en la república Argentina; tendía precisamente a restablecerlo. El engrandecimiento material, la riqueza del país, no es obra de sus gobiernos, sino de la naturaleza y de los extranjeros que aportan sus capitales o sus brazos. La república Argentina progresa, a pesar de sus malos administradores. Con otros, años hace que sería un Estado fuerte y poderoso, mucho más rico y considerado de lo que es; una potencia de primer orden.

La prensa que simpatizaba con los revolucionarios dirigía sus golpes principalmente contra la anterior administración, la del general Roca.

El país confiaba mucho en su nuevo Presidente. El 9 de julio, con motivo de la conmemoración de la independencia, y momentos antes del solemne *Tedeum* que iba a cantarse en la catedral, una diputación de ciudadanos puso en manos del señor Quintana un mensaje de confianza, suscrito con millares de firmas. En él, el comercio, la alta banca y todas las industrias, que constituyen las fuerzas productoras de la riqueza pública y son los factores de su creciente progreso, declarábase satisfechos por la acertada dirección que el Presidente imprimía al Gobierno de la República, y gracias a la cual había bienestar general y se aseguraba la paz interior. “Este halagüeño resultado, decíanle a Quintana, se debe principalmente a la firmeza de vuestro carácter, a vuestra prudencia de hombre de Estado, y es deber de todos los grupos sociales que cooperan a los progresos del país demostrar que los buenos gobiernos tienen siempre la adhesión y el aplauso de los pueblos”.

La situación política se iba consolidando y el Gobierno contaba con buena mayoría en el Congreso. Se notaban aún, sin embargo, las consecuencias de la abortada revolución; los ánimos seguían sobreexcitados, y a fin de julio el telégrafo nos comunicaba

la noticia de un incidente violento en el Senado entre el Presidente, señor Uriburu, y el senador Irigoyen; fue preciso levantar en el acto la sesión.

El 12 de marzo de 1906 murió el Presidente, señor Quintana. Mas aún que los años (tenía setenta y dos), dolencia pertinaz había-le obligado a delegar interinamente las funciones presidenciales en el Vicepresidente, don José Figueroa Alcorta, que ahora conforme al precepto constitucional, le sucedió por el tiempo que faltaba del período para el que fue aquel elegido.

Coincidió la muerte del Presidente con las elecciones para renovar la mitad de la Cámara de Diputados. Los partidos de oposición, coligados, consiguieron predominar en la capital; en general, triunfaron los adictos, y no hubo conflictos ni alteraciones del orden público.

Figueroa Alcorta constituyó nuevo Gobierno, y su primer acto fue decretar completa amnistía para todos los condenados o procesados que tomaron parte en la última tentativa de revolución.

Hubo durante el año varias modificaciones ministeriales. Una de ellas se debió a la retirada del señor Piñero, ministro de Hacienda, adversario del proyecto de armamentos. El Gobierno, en efecto, tratando de realizar propósitos anteriores, pidió autorización a las Cámaras para adquirir o construir grandes buques de combate. Los Estados Unidos del Brasil van aumentando su marina de guerra, y conviene prepararse para posibles contingencias.

La república Argentina es país rico y próspero, y debe ponerse en condiciones de poder defender su riqueza actual y su porvenir. Chile, país más pobre, puede algún día sentir la imperiosa necesidad de desbordarse por los fértiles campos argentinos. Una alianza chileno-brasileña pondría en grave aprieto a la república Argentina. No es, pues, de extrañar que ésta trate de precaverse aumentando sus fuerzas de mar y tierra, y también buscando contrapeso

a la posible citada alianza mediante pactos con otras repúblicas de Suramérica cuyos intereses no armonicen con los de Chile y el Brasil.

Últimamente, la prensa de Buenos Aires hacía eco de proyectos de negociación con el Brasil acerca de los nuevos armamentos marítimos. Preferible sería, sin duda alguna, un convenio entre esos y otros Estados del sur de América que limitara, sobre base de relativa igualdad, las fuerzas terrestres y navales de todos ellos.

BOLIVIA

I

El Tratado de Petrópolis. El territorio del Acre bajo
la soberanía del Brasil. El ferrocarril Madera-Mamoré.
El Tratado de Paz y Amistad con Chile.

LA CUESTIÓN con el Brasil quedó ya resuelta, y si no surge nuevo conflicto, están aseguradas las buenas relaciones entre ambas repúblicas. Aludiendo a este asunto, el Presidente de los Estados Unidos del Brasil, en su mensaje de 3 de mayo de 1904, mostrábase satisfecho de la solución, puesto que por virtud del Tratado de Petrópolis (de 17 de noviembre de 1903), que puso fin a la contienda, el Brasil recuperó casi todos los territorios del Purús y del Yuruá superiores, que por el Tratado de 1867 habían sido implícitamente cedidos a Bolivia, y en los que hay numerosa población brasileña. Conviene recordar que, según la parte contraria, era Bolivia la que había cedido territorios al Brasil, por virtud del mencionado Tratado¹. Además, el Brasil adquirió los derechos que alegaba Bolivia sobre la cuenca del Ucayali, al norte del paralelo de 11^o sur, país que el Perú considera como suyo. Por esto, en el Tratado se consignó

1. Véase *Los pueblos hispanoamericanos en el siglo XX, 1901-1903*, Ricardo Beltrán y Rózpide, Madrid, Impr. de Administración Militar, t. I, 1904, pp. 199-200.

(artículo 8) que la república del Brasil ventilaría directamente con la del Perú la cuestión de fronteras relativa al territorio comprendido entre la naciente del Yavarí y el paralelo de 11º, procurando llegar a una solución amigable del litigio, sin responsabilidad para Bolivia en ningún caso.

Por decreto de 7 de abril de 1904, el gobierno brasileño fijó como límites del territorio del Acre los siguientes:

Al Norte, la línea geodésica Yavarí-Beni, desde la naciente del Yavarí hasta la nueva frontera con Bolivia en el río Abunan; al Este y al Sur, los límites establecidos por el tratado de 17 de noviembre de 1903 entre el Brasil y Bolivia, y al Este, desde la naciente del Yavarí hasta los 11º de latitud austral, los límites que fueron estipulados entre el Brasil y el Perú.

Al sur de la naciente del Yavarí, la jurisdicción de las autoridades creadas por este decreto irá hasta la línea que divide las vertientes del Ucayali de las de los afluentes del Amazonas, al oriente del Yavarí, esto es, de las del Yuruá y Purús, línea que limita por el occidente los territorios a que el Brasil tiene derecho incontestable antes del tratado de 27 de marzo de 1867, implícitamente cedidos entonces a Bolivia y recuperados ahora por el tratado de 17 de noviembre de 1903 (téngase en cuenta que habla el Brasil), quedando aparte de esto el Brasil, por fuerza de este último pacto, con derecho a la zona que Bolivia reclamaba o podía reclamar del Perú, al norte del paralelo 11, en la bahía del Ucayali.

Por este mismo decreto se dividió el territorio del Acre en los tres departamentos de Alto Acre, Alto Purús y Alto Yuruá, y se establecieron en ellos los servicios de administración y de justicia.

Como se trataba de una zona reconocida oficialmente por el Brasil como litigiosa con el Perú, el gobierno de esta República se apresuró a protestar contra el decreto.

Bolivia pues, ha perdido el país del Acre; pero ha ganado,

entre otras compensaciones, 10 millones de pesos oro que le entregaron los Estados Unidos del Brasil. Con muy buen acuerdo, el gobierno boliviano decidió invertir dicha cantidad en construir ferrocarriles u otras obras destinadas a mejorar las comunicaciones y desarrollar el comercio entre ambos países (art. 3º del Tratado de Petrópolis).

Por el artículo 7º, los Estados Unidos del Brasil se obligaron a construir en territorio brasileño, por sí o por empresa particular, un camino de hierro desde el puerto de San Antonio, en el río Madera, hasta Guajará-Mirim, en el Mamoré, con un ramal que, pasando por Villa-Murtinho u otro punto próximo (estado de Matto Grosso), llegue a Villabella (Bolivia), en la confluencia del Beni y del Mamoré. De este camino de hierro, que el Brasil se esforzará por concluir en el plazo de cuatro años, usarán ambos países con derechos a las mismas franquicias y tarifas.

Ciertamente, el ferrocarril Madera-Mamoré ha de ser una de las vías férreas más importantes de la América del Sur. Favorece a Bolivia y al Brasil. Raudales y cataratas hacen imposible la navegación del Madera entre Santo Antonio y Guajará-Mirim; mediante el ferrocarril, Bolivia podrá dar fácil salida a sus productos por el Madera y el Amazonas hasta el Atlántico. La misma vía tomarán los productos del estado brasileño de Matto Grosso, y aumentará considerablemente la actividad comercial en el norte del Brasil, sobre todo en la plaza de Pará.

Los gastos de construcción del ferrocarril Madera-Mamoré se calculan en poco más de 50 millones de francos, y hay quien asegura que la explotación dejará un 18 por ciento de beneficio. Los yanquis, que van siempre adonde hay negocio, se apresuraron a ofrecer capitales e ingenieros al Brasil y a Bolivia.

Por virtud de [1] tratado suscrito en Santiago el 20 de octubre de 1904, se restablecieron las relaciones de paz y amistad entre

las repúblicas de Bolivia y Chile, terminando en consecuencia el régimen establecido por el pacto de tregua de 4 de abril de 1884, y quedaron reconocidos del dominio absoluto y perpetuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud del artículo 2º del citado pacto.

Se fijó la línea divisoria entre las dos Repúblicas, que va, de sur a norte, desde la cumbre más alta del cerro Zapalero hasta el mojón del cerro Chipe o Tolacollo.

Con el fin de estrechar las relaciones políticas y comerciales de ambas Repúblicas, las altas partes contratantes convinieron en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz por un ferrocarril, cuya construcción contratará a su costa el gobierno de Chile dentro del plazo de un año, contado desde la ratificación del presente tratado. La propiedad de la sección boliviana de este ferrocarril se traspasará a Bolivia a la expiración del plazo de quince años, contados desde el día en que esté totalmente terminado.

Con igual fin, Chile contrajo el compromiso de pagar las obligaciones en que pudiera incurrir Bolivia por garantías hasta de 5 por ciento sobre los capitales que se inviertan en los siguientes ferrocarriles, cuya construcción podrá emprenderse dentro del plazo de treinta años: Uyuni a Potosí; Oruro a La Paz; Oruro, por Cochabamba, a Santa Cruz; de La Paz a la región del Beni, y de Potosí, por Sucre y Lagunillas, a Santa Cruz.

El gobierno de Chile se obligó a entregar al de Bolivia la cantidad de 300.000 libras esterlinas en dinero efectivo en dos parcialidades de 150.000 libras, y reconoció en favor de Bolivia y a perpetuidad el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por su territorio y puertos del Pacífico. Esta última República tendrá el derecho de constituir agencias aduaneras en los puertos que designe para hacer su comercio. Por ahora señaló por tales puertos habilitados para su comercio los de Antofagasta y Arica.

Mientras las altas partes contratantes acuerdan celebrar un tratado especial de comercio, el cambio comercial entre ambas Repúblicas se regirá por las reglas de la más estricta igualdad con las aplicadas a las demás naciones, y en ningún caso se colocará a los productos de cualquiera de las dos partes en condición de inferioridad respecto a las de un tercero. En consecuencia, tanto los productos naturales y manufacturados de Bolivia como los de Chile, quedarán sujetos en su internación y consumo en uno y otro país al pago de los impuestos vigentes para los de las demás naciones; y los favores, exenciones y privilegios que cualquiera de las dos partes otorgare a una tercera, podrán ser exigidos en igualdad de condiciones por la otra.

Todas las cuestiones que pudieran suscitarse con motivo de la inteligencia y ejecución del tratado, se someterán al arbitraje del Emperador de Alemania.

II

El censo de población. El nuevo Presidente de la República. Protestas contra el tratado con Chile en la misma Bolivia y en el Perú. Situación general del país en 1906: relaciones internacionales; ferrocarriles; comercio; reformas militares; colonización. El nuevo Ministerio de Colonización y Agricultura.

En 1904, la Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica publicó el tomo II (Resultados definitivos) del censo de la población de la República, hecho en septiembre de 1900 y abril de 1901.

En esos años tenía Bolivia 1.816.271 almas, y como la superficie territorial era de 1.822.334 kilómetros cuadrados, resultaba una densidad de 0,99 habitante por kilómetro cuadrado. En la cifra de

población se comprendía la no censada y la indígena no sometida; en total, 182.661 individuos.

Más, posteriormente, los tratados con Brasil y Chile han reducido el territorio y la población de Bolivia. Ha perdido ésta más de la mitad (unos $\frac{3}{5}$) del territorio nacional de colonias y todo el departamento del litoral, cuyo territorio y población aún venían figurando en el censo, si bien la segunda entre la *no censada*.

Hoy, pues, Bolivia tiene 1.458.033 kilómetros cuadrados y 1.744.568 habitantes. La población relativa resulta así de 1,19 habitantes por kilómetro cuadrado².

En mayo de 1904 había sido elegido presidente de la República el coronel y doctor don Ismael Montes, que entró en funciones el 6 de agosto siguiente. Bajo la administración de Montes pues, se pactó el tratado con Chile.

Los Presidentes de una y otra República tuvieron una conferencia a principios de 1905, para saludarse y congratularse por el restablecimiento de paz y amistad entre ambos países. Pero no se avistaron; se oyeron. La conferencia fue telefónica. Atravesando desiertos y montañas pasó la voz de los Presidentes desde Arica a La Paz y desde La Paz a Arica. “Por donde va este hilo –dijo Riesco a Montes– pronto irá un ferrocarril”.

Pero ciertamente, no todos los bolivianos participaban de la satisfacción que el tal tratado produjo en el Presidente y su gobierno y en los adictos a él. El abandono de los derechos de Bolivia, la cesión del único litoral que tuvo la República, parecía a muchos un hecho inverosímil. Según los adversarios políticos del señor Montes, este había vendido a Chile por un puñado de oro los derechos de la nación, como también se vendió por otros cuantos millones el país del Acre al Brasil.

2. *Geografía de la República de Bolivia*, La Paz, edición oficial, 1905, 585 p.

El Perú protestó contra el convenio chileno-boliviano, fundándose en que sus derechos a los territorios de Tacna y Arica están afectados por la cláusula del tratado que dispone la construcción del ferrocarril, por cuenta de Chile, desde el puerto de Arica al Alto de La Paz. Eso, dicen los peruanos, es ejercer actos de soberanía que Chile no tiene, puesto que la nacionalidad de aquellos territorios depende de lo que resuelva el pueblo mediante un plebiscito, de acuerdo con el Tratado de Ancón. Y ese plebiscito, añaden, no se ha llevado a cabo por culpa de Chile³.

Completo resumen de la vida nacional, política y económica de Bolivia son los mensajes del Presidente de la República a los Congresos de 1905 y 1906.

Se ha convenido nuevo tratado de comercio con la república del Perú, estipulando en él, por vez primera, la completa libertad de tránsito. Se está verificando sobre el terreno la demarcación de la nueva frontera con Chile, de acuerdo con el último Tratado de Paz y Amistad. Más despacio van los preparativos para demarcar la frontera con el Brasil, según el Tratado de Petrópolis. La cancillería brasileña parece que tuvo que consagrar su atención a otros asuntos de importancia, y aún no había podido ajustar el protocolo de instrucciones.

En cuanto a la cuestión con el Perú, los alegatos de ambas partes han sido presentados ya a la comisión asesora, y, según las estipulaciones del pacto compromisorio, se están preparando las réplicas para que el laudo imparcial del gobierno argentino resuelva la importante controversia y asigne a cada uno de los contendientes la hijuela que le ha correspondido en la herencia territorial, conforme a los títulos coloniales y al *uti possidetis* de 1810.

3. Véase el capítulo “Chile” en este mismo volumen.

Procúrase también llegar a un avenimiento con la república del Paraguay en lo que a la frontera común se refiere⁴.

La administración interna de la República se ha desenvuelto normal y tranquilamente, asentándose cada día más el prestigio de las instituciones vigentes.

De Bolivia se ha dicho y repetido que es un país rico, dotado de envidiables condiciones de prosperidad y llamado a muy altos destinos. Y, sin embargo, el país languidecía sensiblemente y se retrasaba de sus hermanas del continente suramericano en el camino del progreso. La causa primordial de ello es la falta de caminos fáciles que respondan a los adelantos de la época. Abrir caminos en todas direcciones, dice el Presidente, es como ensanchar los órganos respiratorios del organismo individual; cuanto más se facilite la vialidad y se acorten las distancias, más compacto y unido será el elemento nacional; la República reintegrada en su capacidad política, sentirá robustecidos todos sus componentes por la más estrecha unidad y podrá alcanzar resueltamente sus halagüeños destinos.

A esta concepción de las deficiencias y necesidades de Bolivia obedece el decidido esfuerzo con que el actual Gobierno ha acometido la construcción de numerosos caminos, destinados a facilitar la vida y la comunicación de los ricos territorios boreales y orientales, haciéndolos accesibles a la inmigración y al progreso. Pero los anhelos del país no estarán colmados mientras las actuales poblaciones donde se halla concentrada la vida nacional no se ligen por un sistema de ferrocarriles que, rasgando el solemne silencio del altiplano, vayan a conmover las riquezas dormidas en el seno de las gigantescas montañas que rodean el suelo boliviano. Es pues, digno de anotarse que en 1905 y 1906 se ha iniciado la gran obra del resurgimiento de Bolivia con el trabajo de cinco ferrocarriles a

4. Véase el capítulo "Paraguay" en este mismo volumen.

la vez, los de Oruro a Viacha, Cochabamba y Potosí, el de Arica a La Paz y el de Puerto Sucre a Santa Cruz.

Está ultimado el contrato para la construcción y explotación de la red ferroviaria que, ligándose con los rieles argentinos, chilenos y peruanos en Tupiza, Desaguadero y Viacha, llegue hasta Puerto Pando en demanda de la navegación fluvial de los afluentes bolivianos del Amazonas.

Con todos estos ferrocarriles se irá formando la gran red de líneas férreas que ha de poner a los principales centros de Bolivia en comunicación con la zona del Pacífico por Chile y Perú, y con la del Atlántico por el Paraguay y la república Argentina.

De la fácil salida al mar por uno y otro lado depende el porvenir de Bolivia.

Aún sin las necesarias vías de comunicación, que tanto favorecen al tráfico, el comercio exterior de Bolivia viene creciendo de año en año. Alcanzó un valor en 1905 de 70 millones de bolivianos, 17 millones más que en 1904. En 1906, considerando el incremento que revela la industria minera, los capitales extranjeros que afluyen y el alto precio que alcanzan los productos del país en los mercados del mundo, la cifra del comercio exterior habrá excedido seguramente de 80 millones.

Prepárase la evolución militar, dotando a la nación de un buen Estado Mayor, alma de los ejércitos modernos. Ya se ha formado el censo militar, según cuyos datos la República podrá poner en pie de guerra 108.000 soldados. Bolivia reorganiza su Ejército, perfecciona la educación militar y atiende a la mejor defensa del territorio. Estos trabajos y los servicios en general, del Estado Mayor y los topográficos y geodésicos, están dirigidos por jefes y oficiales franceses.

Los poderes públicos atienden también con gran celo al importante ramo de la colonización. Bolivia ha sufrido pérdidas muy

dolorosas. Extensos territorios desiertos, pero amparados por el principio del *uti possidetis*, cercados de naciones amigas y hermanas, han caído presas de la codicia y víctimas de su propia riqueza. La lección ha sido muy amarga y profunda, y debe servir de enseñanza. Aún posee la República vastos territorios colonizables, y es preciso hacerlos accesibles al inmigrante y a la industria.

Dos años hace que se creó el Ministerio de Colonización y Agricultura, y la *Revista* que publica desde 1905 informa minuciosamente de los trabajos que se realizan por iniciativa de aquel, a saber: desarrollo de las misiones, como núcleos de la colonización y con el fin de reconcentrar a los indígenas dispersos y formar nuevas aldeas o pueblos agrícolas; estudios de la flora y fauna del territorio nacional de colonias y de proyectos para abrir en esas regiones vías de comunicación; exploraciones en lagunas y ríos para preparar la construcción de acequias y canales; finalmente, otros proyectos de organización agrícola, para lo cual se ha dividido el territorio de la República en cinco grandes zonas, homogéneas en clima y caracteres geológicos.

CHILE

I

La cuestión de Tacna y Arica. La frontera entre Arica y Tarapacá y el tratado con Bolivia: protestas del Perú. Nuevas negociaciones para el cumplimiento del Tratado de Ancón. Aspiraciones o propósitos de Chile. El régimen de paz armada y sus consecuencias. La proyectada república del Pacífico. El Cristo de los Andes.

LA CUESTIÓN de Tacna y Arica aún no está resuelta, y los actos que en esas provincias realiza Chile siguen dando motivo a reclamaciones del Perú.

El gobierno peruano protestó contra el decreto de 4 de mayo de 1904, por el cual el gobierno chileno fijó la línea de demarcación del límite norte de la provincia de Tarapacá, desde el punto Arepunta hasta el cerro Puquintica, situado entre la provincia de Arica y la de Tarapacá.

Sostenía el Perú que el decreto de que se trata no se fundaba en los verdaderos títulos de los linderos entre las provincias de Arica y de Tarapacá, y que al hacer la demarcación entre ellas segregó una notable porción del territorio perteneciente a la primera de esas provincias, sobre la cual conserva sus derechos el Perú, para agregarlo a la segunda, que fue adjudicada a Chile por el Tratado

de Ancón. Por lo cual, el gobierno peruano hacía las reservas correspondientes respecto a ese decreto; de modo que nunca puedan resultar afectados los derechos del Perú en lo que se refiere al límite de la provincia de Arica.

Replicó el gobierno chileno que, aún cuando los datos reunidos respecto del límite Norte de la provincia de Tarapacá, podrían servir, si llegara el caso, de antecedente muy autorizado e importante para definir los derechos territoriales de Chile y del Perú, no tenía el decreto impugnado el alcance de fijar, alterar o definir un límite internacional, ya que mientras la provincia de Tacna se encuentre en poder de Chile será inoportuna e innecesaria toda discusión o resolución sobre la materia.

El Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia, de 20 de octubre de 1904, fue causa de otra protesta del Perú, en 18 de febrero de 1905, en la que sostenía esta República que, en la actual condición de las provincias de Tacna y Arica, Chile no tiene derecho para celebrar pactos que afecten a la soberanía y dominio de los indicados territorios. Fundábase en las expresas estipulaciones del Tratado de Ancón, por el que el Perú, en este asunto, convino solamente en que Chile continuase ocupando por diez años los territorios de Tacna y Arica, y en que se decidiese al vencimiento de dicho plazo por un plebiscito, si esos territorios quedaban definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continuaban siendo parte del Perú.

La demarcación de fronteras, obra y explotación de ferrocarriles, condiciones de libre tráfico mercantil, obligaciones que puedan afectar a los territorios, sus derechos señoriales, son actos de dominio en ejercicio de la plena disposición de la propiedad y soberanía, que sólo corresponden, por indiscutible derecho internacional y civil, al señor y dueño, y no al poseedor o mero ocupante, que es la condición de Chile en los territorios de Tacna y Arica.

No habiéndose hecho tales arreglos de acuerdo con el Perú, ni habiéndose resuelto en favor de Chile el plebiscito estipulado en el Tratado de Ancón, el gobierno del Perú declaró que no aceptaba ni reconocía compromisos en que no ha intervenido, y que no le son, por tanto, obligatorios en ninguna forma ni tiempo; y que tampoco pueden ellos modificar la condición legal de los territorios de Tacna y Arica, respecto de los cuales el Perú continúa siendo dueño del dominio y Chile simple ocupante y tenedor.

En la respuesta a la nota del Perú, el Jefe de la cancillería chilena decía que el plazo de diez años que estableció el Tratado de Ancón no tuvo otro objeto que asegurar a Chile un mínimo de tiempo en el ejercicio de la soberanía; pero en manera alguna significa que dentro de él haya debido hacerse necesariamente la consulta popular, cuyo retardo no es tampoco imputable a Chile.

Sostenía que los derechos de Chile y el Perú con respecto a las provincias de Tacna y Arica, tales como se encuentran definidos en el Tratado de Ancón, son bien diferentes: el de Chile es actual y pleno, pero no definitivo; el del Perú es meramente eventual.

Reconoció que las estipulaciones del tratado celebrado por Chile con Bolivia no obligan ni afectan al Perú por los derechos que este mantiene en dichas provincias, o invitaba, por último, al gobierno peruano a procurar un acuerdo basado en los intereses y conveniencias de ambas Repúblicas o inspirado en los mismos propósitos con que Chile ha puesto término a todas las cuestiones con los demás estados limítrofes. En este terreno, que es el de la realidad de la vida de los pueblos, el acuerdo entre Chile y el Perú sería inmediato, amplio y perdurable. Si el gobierno de Chile aspira a este arreglo definitivo, es porque desea marchar en armonía con el rumbo que imprimen los acontecimientos y por estar plenamente convencido de que la solidaridad moral, política y económica es la ley fundamental de las naciones.

Replicó el Perú manteniendo sus derechos y títulos de soberanía y dominio en los territorios de Tacna y Arica, por más que se hallen en suspenso a consecuencia del Tratado de Ancón. Estimando además que era imperioso deber nacional continuar las negociaciones que se hallan paralizadas desde el año 1901, aceptó la invitación de Chile para negociar el cumplimiento de aquel Tratado.

Hasta ahora, sin embargo, ningún resultado se ha obtenido, porque a los constantes cambios ocurridos en el gabinete chileno se agregó la circunstancia de la sucesión del Gobierno el 18 de septiembre de 1906.

Es opinión muy generalizada que si se hubiese llevado a cabo el plebiscito que estipuló el Tratado de Ancón, la mayoría de los sufragios hubieran sido favorables al Perú.

En Tacna, y hasta en la inmediata provincia de Tarapacá que el Perú tuvo que ceder a Chile, algunos de sus habitantes no cesan, siempre que hay ocasión, de mostrar sus aficiones a la antigua nacionalidad. En Iquique y en Pisagua, jóvenes nacidos en el país se van al Callao para cumplir en el Perú el deber del servicio militar, y realizan otros actos que la prensa de Santiago califica de insolencias que no debían tolerarse.

Mas Chile no cesa en su propósito de dominar sobre Tacna y Arica. Por los periódicos del sur de América ha circulado esta frase: “Ni Chile piensa ya en la posibilidad de devolver Tacna y Arica, ni el Perú cuenta con los medios de obligarle a ello...”.

Chile, en efecto, está todavía en condiciones de imponerse al Perú, sobre todo por la superioridad de su marina de guerra. Procura conservar el lugar preferente que ha alcanzado en las fuerzas navales de la América meridional y pone gran empeño en ser potencia marítima de primer orden. Cuenta con una excelente oficialidad, si bien la gente de mar, el personal subalterno, carece de la ins-

trucción necesaria para poder entrar inmediatamente en combate. Por esto los marinos piden que se inviertan mayores sumas que las que hoy se gastan en ejercicios, limitados ahora a los que hacen las tripulaciones de cuatro o cinco torpederos. Además, la defensa de las costas es deficiente; sólo hay fortificaciones en Valparaíso y Talcahuano, y faltan buenos puertos militares y de refugio en el Norte y en el Sur.

Las perturbaciones a que da origen el predominio del parlamentarismo han impedido acometer con actividad las obras precisas para poner bien a cubierto el extenso litoral chileno. Se reclama la urgencia de ellas, alegando las aspiraciones bien manifiestas del Perú, del Ecuador, de la Argentina a reforzar sus marinas de guerra, y sobre todo los proyectos del Brasil para la renovación total y acrecentamiento de su escuadra.

Se trata de conseguir la hegemonía en la América del sur, y estamos en vísperas de un régimen de paz armada.

El tal régimen ha de exigir necesariamente nuevos y extraordinarios gastos, y con ellos, y por lo que a Chile se refiere, no ha de ser fácil realizar propósitos de otra índole. Me refiero al renacimiento agrícola o industrial ya iniciado. Para que prosiga es indispensable poblar grandes y fértiles territorios, estimular la inmigración y la colonización. Pero no habrá población suficiente, no habrá inmigrantes ni colonos, si Chile no se prepara bien para recibirlos. Y esta preparación no se consigue más que con buenas partidas en el presupuesto, restadas de las que se consignan para Ejército y Marina; partidas que permitan organizar excelente policía, abrir caminos, crear escuelas, etc. La prensa chilena se duele una y otra vez de los robos, asaltos y asesinatos que se cometen en los territorios destinados a colonias. Si no hay seguridad personal, todo fracasará. Irán a Chile algunos cuantos aventureros; pero no buenos inmigrantes, colonos honrados y trabajadores.

Entretanto, la cuestión de Tacna y Arica no lleva trazas de resolverse. Por una parte, Chile hace cuanto puede para afirmar definitivamente su soberanía en dichos territorios y formula nuevo programa de construcciones navales y fortificación de puertos, en previsión de que los armamentos que constantemente viene haciendo el Perú puedan servir a esta potencia para reclamar con mayor eficacia el cumplimiento de los tratados. Por otro lado, cunde el disgusto entre los habitantes de esas provincias, que nunca acaban de saber si son chilenos o peruanos, y se les atribuye el propósito de librar batalla a los efímeros gobiernos de Chile y constituir un nuevo Estado en América, la república del Pacífico. Atribúyese la idea a los yanquis, pues dicen que con dinero de ellos se trata de ganar adeptos y promover un movimiento insurreccional que tenga por consecuencia la creación de esa República, amparada o protegida más o menos paladinamente por el gobierno de Washington. La empresa nos parece bastante aventurada.

Sobre una de las cumbres de la cordillera de los Andes, a 6.500 metros sobre el nivel del mar, en la frontera chileno-argentina, álzase monumental estatua del salvador de los hombres, allí erigida el 13 de marzo de 1904 para perpetuar la memoria de los famosos pactos que impidieron lucha fratricida entre dos repúblicas del sur de América, entre Chile y Argentina.

Hermoso discurso pronunció al inaugurarse el monumento el ministro argentino de Relaciones Exteriores, señor Terry

Nuestra obra humana, dijo, queda bajo los auspicios del Hombre-Dios, que desde lo alto de su gloria nos dice: ‘Venid a mí, porque yo soy la resurrección y la vida; venid a mí, pueblos hermanos, porque yo conservaré durante los siglos de los siglos la paz en vuestras fronteras...’. Nuestro programa para lo porvenir debe ser de trabajo, de progreso y de fiel observancia de los deberes internacionales, porque

los pueblos, como los hombres pertenecientes a sociedades cultas, se hacen respetar *más por la corrección de su conducta que por su fuerza*. Al trabajo, al progreso y a la fiel observancia de los deberes internacionales agreguemos la unión cimentada, no tan sólo en tratados de alianza, sino en el respeto y la estimación nacidos del trato continuo y amistoso de pueblos y gobiernos. La unidad de raza, la comunidad de religión, la situación geográfica de estas naciones, su vecindad, que constituye manantial inagotable de deberes y de derechos comunes, así como la semejanza de aspiraciones y de intereses, son elementos que forman una entidad bien definida. Con la paz en el interior y en el exterior, con el progreso y la unión, esta entidad suramericana será grande, poderosa y respetada.

II

Política interior. Las crisis ministeriales en 1904.

El parlamentarismo. La reforma del Reglamento de la Cámara. Los ministerios de 1905. Los partidos políticos y sus alianzas. La situación económica en 1906.

El nuevo Presidente. Juicio de la administración de Riesco.

El programa de Montt. El terremoto y la reedificación de Valparaíso. Los indios.

Durante el año 1904 continuaron a la orden del día las crisis ministeriales. El período presidencial de Riesco ha dejado memoria por la inestabilidad de sus gobiernos. El predominio del militarismo dio apariencias de engrandecimiento a esta República, y se creyó que sus hombres de Estado tenían un gran sentido político y que Chile iba a ejercer por derecho propio la hegemonía en la América del Sur. Pero los que supieron organizar escuadras y ejércitos para ganar victorias en mar y tierra no saben gobernarse.

Ni los presupuestos podían regir oportunamente. El de 1904 se votó con gran retraso, porque no hubo medio de que senadores ni di-

putados se entendieran en esa inacabable serie de crisis ministeriales y el consiguiente desorden y confusión en los partidos políticos.

En abril se formó Ministerio nuevo con prohombres del Partido Liberal, que al día siguiente de constituirse sintieron la necesidad, para poder vivir, de avenirse con los conservadores.

Pactos o avenencias entre los partidos para turnar en el gobierno o gobernar varios a la vez, venían siendo el eje de la política interior chilena. La ratificación de las bases de la alianza ya concertada por delegados de los Partidos Liberal, Liberal-Democrático y Radical ocasionó nueva crisis en mayo y la formación de otro Ministerio por don Manuel Egidio Ballesteros.

Abriéronse las Cámaras el 31 del citado mes. El Presidente, en su mensaje, presentó como muy lisonjera la situación del país; cordialidad en las relaciones internacionales, esperanza de llegar a solución satisfactoria en las diferencias pendientes con Perú y Bolivia, aumento en los ingresos, proyecto de presupuesto con gran excedente que había de destinarse a obras públicas de reconocida importancia, etc.

Mas para que el Poder Ejecutivo pudiera realizar cumplidamente sus propósitos se requería el concurso activo y desinteresado de los representantes del país en las Cámaras. Y en estas continuaba perdiéndose el tiempo en discutir sobre actas y crisis y en debates estériles para el bien y progreso de la nación. Como medio de evitarlo se pidió y proyectó la reforma del Reglamento de los Cuerpos Colegisladores. Todos, en principio, declaraban que esa reforma era indispensable para normalizar la vida política y administrativa; pero cuando se trataba de hacerla efectiva surgían los celos de los que temían que la tal reforma se llevase demasiado lejos y sirviera sólo para amordazar a las minorías.

Allí, como aquí y como en todos los Parlamentos, especialmente en los que suena la hermosa y rotunda habla castellana, la facun-

dia y las galas retóricas suelen dar la patente de estadista a quien casi en absoluto carece de las dotes necesarias para serlo; con fácil palabra, con ingenio y travesura en la polémica, pueden aparentarse aptitudes y conocimientos que no se tienen y conseguir altos puestos en la administración pública. Por esto la limitación al derecho de hablar en esos Parlamentos encuentra y encontrará siempre gran oposición; por esto también las controversias personales y los debates sobre puntos generales de política son los preferidos, y se rehúye entrar en aquellos que, por más concretos, exigen previo estudio y por su índole no ofrecen ocasión de lucimiento ni satisfacciones de amor propio. Lo que directamente no afecta al organismo y funcionamiento de los partidos, y por tanto al especial interés de los individuos que los forman, queda relegado a segundo término y nunca llega el momento de ponerlo a la orden del día, aunque se trate de asunto de capital importancia o de necesidad para el país.

Así, por ejemplo, pasaban años y años sin que las Cámaras, y en general los poderes públicos de Chile, tomaran con empeño la construcción de las obras proyectadas en el puerto de Valparaíso, y sobrevenían catástrofes como la que tantos daños causó a mediados de julio de 1904. Tras varios días de temporal, con pertinaces lluvias torrenciales, que interrumpió todo trabajo en el puerto, el embate de las olas rompió el malecón y los diques, los cauces no soportaron el caudal de agua y la masa de arena que bajaba de los cerros, las alcantarillas se cegaron, reventaron los tranques y, desbordados los esteros, la ciudad quedó convertida en una gran laguna, y el pánico fue espantoso, porque las casas se hundían y sus moradores perecían ahogados.

En octubre hubo otra crisis ministerial. La administración Riesco seguía pues, distinguiéndose por la inestabilidad de sus gobiernos; cambiaba de ministerio cada tres meses por término medio. Así no podía haber orden ni concierto en los servicios públicos.

Y es lo más triste que esos conflictos entre partidos políticos, que ocasionaban los frecuentes cambios de ministerio e interrumpían los trabajos parlamentarios, no se debían a contradicción y lucha entre ideales o principios de gobierno: todos estaban de acuerdo en lo fundamental del orden político. Lo grave, lo gravísimo entre aquellos representantes del país y aquellos administradores de la cosa pública, era la aprobación del acta de un diputado o la provisión de un cargo público. El nombramiento de un Director General, de un Gobernador de provincia o de un Jefe de Policía era allí cuestión de tal importancia que bastaba para promover apasionados debates en las Cámaras, para romper coaliciones de partidos y para derribar un Ministerio.

De nada había servido la reforma del Reglamento de la Cámara de Diputados hecha con propósito, entre otros, de facilitar y regularizar la labor parlamentaria, de modo que no faltaran ocasión ni tiempo a los señores representantes del país para estudiar y discutir los asuntos de interés general. Estos continuaban relegados a segundo término, porque lo menudo, lo personal, lo insignificante para la nación, preocupaba y apasionaba mucho más.

Por cierto que la tal reforma del Reglamento fue una revelación de la extraordinaria facundia de los oradores chilenos. En las discusiones sobre la totalidad de un proyecto de ley, ningún diputado podrá hablar *más de cuatro horas* y una sola vez. En la discusión de artículos, ya se podrá hablar dos veces, pero *sólo dos horas* cada vez. ¿Cuántas horas seguidas solían hablar antes de la reforma esos señores diputados?

Si mal año fue para Chile el 1904, no empezó el nuevo con mejor cariz. Los liberales de todos matices formaron gobierno, prescindiendo de los conservadores, y estos parecían dispuestos a suscitarles toda clase de dificultades.

En efecto, duró poco el nuevo Gobierno; sucediéronse otros,

y el que se constituyó en junio declaró que se proponía atender preferentemente a la gestión administrativa, prescindiendo, en lo posible, de los asuntos políticos. Uno de los motivos de esta norma de conducta era la proximidad de las elecciones presidenciales.

Regularizar la situación financiera para conseguir que los presupuestos no se salden con déficit, introducir las reformas convenientes en la organización del Ejército y la Marina y revisar los tratados de comercio a fin de ponerlos en armonía con las nuevas necesidades económicas y sociales, eran tareas especialmente recomendadas por el Presidente de la República en su mensaje. La experiencia y las nuevas exigencias del comercio habían puesto de relieve las imperfecciones de la ley y de los reglamentos consulares. Los trabajos de reorganización de este importante ramo de los servicios públicos estaban ya muy adelantados, y no había de tardar mucho el Gobierno en someter a las Cámaras el correspondiente proyecto de ley.

Ocioso será decir que el Ministerio de verano no pudo cumplir sus propósitos; vinieron los de otoño, y en 21 de octubre hubo gabinete nuevo, con tres conservadores, dos demócratas liberales y un liberal independiente; era ministro del Interior, con funciones de presidente, don Miguel Cruchaga.

El nuevo Gobierno se inauguró con sangriento motín en la capital. El impuesto creado sobre la importación del ganado argentino, impuesto que encarecía el precio de la carne, dio origen a protestas y manifestaciones tumultuosas que hicieron necesaria la intervención de la policía y de la fuerza pública.

A principios de 1906, y con motivo de la próxima renovación de Presidente de la República, los partidos políticos chilenos se habían agrupado en pactistas y antipactistas, es decir, partidarios o no de una coalición para designar candidato común a la presidencia.

Este sistema de alianzas, pactos o coaliciones viene siendo hace tiempo la característica de la política interior chilena, como ya se ha indicado anteriormente y hace notar también un ilustre escritor peruano, el señor Castro y Oyanguren. Los partidos chilenos atraviesan una honda crisis de desintegración, en que los principios políticos que antes los fecundaban, diferenciándolos entre sí, han cedido el paso a las estrechas combinaciones de carácter personal y subalterno. Los estadistas de Chile no atienden a depurar las funciones públicas, a impulsar al país por los amplios derroteros del bienestar social; su única preocupación, su único anhelo es obtener unos cuantos votos de mayoría parlamentaria y dar destinos y prebendas a los de su cofradía. Por eso los gabinetes, faltos de cohesión o inseguros de su porvenir, viven al día, desesperanzados y sin alientos para acometer grandes empresas de administración interior.

¿No hay cierta semejanza entre lo que acontece en Chile y lo que sucede en España? ¿Será todo ello consecuencia de “los funestos extravíos de ese parlamentarismo similar, transplantado prematuramente –son palabras de Castro– a una democracia poco sincera, como suelen ser las de estas repúblicas suramericanas...” y de algunas monarquías sureuropeas?

El día 5 de marzo se hicieron las elecciones para la renovación parcial del Congreso. Se temían desórdenes, pero afortunadamente no se alteró la tranquilidad pública. Los partidos de oposición obtuvieron mayoría, y hubo que cambiar una vez más de Ministerio; para presidir el nuevo fue nombrado don José Ramón Gutiérrez.

La situación interior seguía siendo poco satisfactoria, ya por la división y subdivisión de los partidos políticos (conservadores, balmacedistas, demócratas, independientes, radicales, liberales, nacionalistas, agrupados en pactistas y aliancistas), ya por las huelgas parciales y amenazas de huelga general que perturbaban la

vida económica del país, paralizando el desarrollo de importantes industrias y empresas, que en estos últimos años han tomado gran vuelo.

El ministro Gutiérrez duró poco, como todos. A principios de junio ya había otro, presidido, como ministro del Interior, por don Manuel Salinas.

Por esta época, el señor Riesco, en su último mensaje (1º de junio) dedicaba algunos párrafos a la situación económica del país. Las cifras que aducía revelaban la actividad de las fuerzas productoras; pero hacía notar que la prosperidad comercial de Chile se debe casi exclusivamente a la exportación del nitrato. Preciso es, pues, atender a otros veneros de riqueza, aplicar grandes capitales a otros ramos de la minería, cobre, plata y oro, y estimular el desarrollo de la agricultura, ganadería o industrias manufactureras.

La recomendación del Presidente merece, en verdad, tenerse muy en cuenta. Baste decir que en 1904, de los 216 millones de pesos en que se valoró la exportación total de Chile, 160 millones correspondían al salitre. Pueden calcularse los enormes perjuicios que sufriría el país si por cualquier circunstancia cesara o se redujera considerablemente el mercado que hoy tienen esos abonos minerales.

En junio había sido elegido Presidente de la República para el período 1906-1911, el señor don Pedro Montt, que tomó posesión de su alto cargo el 18 de septiembre.

Cesó, pues, el señor Riesco. Los cinco años de su administración se han caracterizado por la inestabilidad ministerial y la consiguiente desorganización de los servicios públicos. Pero justo es decir que algo bueno se ha hecho en ese tiempo: ha cesado la crisis monetaria, por lo menos en sus manifestaciones más violentas; quedan resueltos los conflictos pendientes con la Argentina y con Bolivia; han recibido impulso las obras o proyectos de importantes

ferrocarriles y puertos, y se ha avivado el movimiento favorable a la explotación de las riquezas naturales del país y al desarrollo del comercio, sobre todo de exportación (172.000.000 pesos en 1901 y 265.000.000 en 1905). Los patriotas chilenos ponen también en el haber del ex presidente la persistencia en propósitos y actos para no cumplir el Tratado de Ancón.

El programa del nuevo Gobierno, a cuyo frente y como ministro del Interior se puso don Javier Figueroa, se resume en lo siguiente: conversión del papel moneda en especies metálicas; reglamentación de la propiedad de los nitratos en los extensos y vastos yacimientos de Antofagasta y Atacama; concesiones de tierras en el territorio de Magallanes; fomento de las obras públicas, especialmente ferrocarriles, puentes y carreteras para favorecer la explotación de las minas de cobre que existen a lo largo de la cordillera andina; finalmente, aumento y mejora de las faenas de mar y tierra.

Pero, hasta ahora, no parece que se consigue la estabilidad ministerial. A fin de octubre se constituyó nuevo Gobierno con don Vicente Santa Cruz en el Departamento del Interior.

La reedificación de Valparaíso, destruido por un terremoto en agosto de 1906, es la empresa de actualidad. El refrán de que “no hay mal que por bien no venga” tiene en este caso parcial aplicación. La parte de la ciudad más necesitada de reforma y saneamiento era el barrio del Almendral, donde mayor daño hizo el terremoto del 16 de agosto. Había que derribar y reconstruir, pero había también que atenerse a los preceptos de las leyes vigentes, y el tiempo pasaba sin poder vencer la oposición de los propietarios, que se amparaban en dichas leyes.

El terremoto ha venido a dar la solución en lo más difícil del problema. Ya no hay que derribar, y ya puede procederse a reconstruir, según plano que establece el nivel definitivo y el nuevo trazado de las vías públicas del Almendral.

Políticos y escritores chilenos recomiendan en estos últimos años, como tarea que debía merecer preferente estudio de los poderes públicos, la adopción de medidas que favorezcan a los indios que viven en las provincias meridionales de la República, y cuya situación debe ser bastante triste, a juzgar por el memorial que en 8 de mayo de 1905 dirigieron al Presidente tres caciques del departamento de Osorno. Solicitaban que se tomaran disposiciones para defender a los indígenas de los latrocinios de que son víctimas por parte de ciertos funcionarios llamados agentes judiciales. Poco a poco estos los van dejando sin tierras y sin ganados y sumidos en la mayor miseria.

Aquella gran raza de los araucanos, que inmortalizó Ercilla, va desapareciendo, “estrechados de día en día –según dicen periódicos de Santiago– por una rapacidad más desvergonzada que la de los primeros conquistadores del país”. Se les quita sus tierras y sus casas, y se refugian en la ciudad, por cuyas calles vagan entristecidos los viejos caciques, y mozos y mujeres mendigan trabajo y se entregan a las más humildes tareas.

COLOMBIA

I

La presidencia del general don Rafael Reyes. Situación del país. Los partidarios de la federación. El mensaje de Marroquín. Propósitos conciliadores del nuevo Presidente. Disposiciones adoptadas para afianzar la paz interior. Política exterior. Tratado de arbitraje sobre límites entre Colombia y Ecuador. La obra de Reyes en los primeros meses de su administración. Conflicto con Francia con motivo de las acciones del Canal de Panamá depositadas en las cajas de la compañía. La deuda colombiana.

EL 2 DE FEBRERO de 1904, en reunión del Colegio Electoral en Bogotá, fue designado para la presidencia de la república de Colombia el general don Rafael Reyes. Por muy pocos votos triunfó sobre don Joaquín Vélez.

El nuevo Presidente es hombre aún joven, pues nació a mediados del pasado siglo, y se ha distinguido, no tan sólo como político, general y diplomático, sino también como geógrafo y explorador de la región del Amazonas y de los Andes. Pertenece al Partido Conservador, y sus primeros actos indicaron propósitos conciliadores. Se habló entonces de alianza o avenencia con el presidente de Venezuela, Castro, pactada por ambos cuando Reyes se detuvo

en Caracas al regresar a su país de vuelta de las misiones diplomáticas que desempeñó con motivo de la secesión de Panamá.

La tal avenencia pareció muy oportuna, pues se temían complicaciones. La situación económica era pésima; había una deuda enorme, y el cambio en las plazas del departamento del Cauca estaba a *once mil por ciento*. El tipo medio en el país era de diez mil por ciento; no mucho, ciertamente, si se tiene en cuenta que durante la guerra hubo épocas en que llegó al *veinticinco mil*. Desde octubre de 1899 se había venido emitiendo sin tasa papel moneda, cuyo valor nominal pasaba algo de 140 millones de libras esterlinas, que al cambio del día no representaban más que 1.500.000 libras aproximadamente. Un peso papel colombiano valía menos que un *perro chico* de nuestra moneda.

Por otra parte, no solamente había que normalizar la vida económica y las relaciones comerciales con el exterior, sino precaverse contra nuevas tentativas de los revolucionarios liberales, y aun acaso de los partidarios de Vélez, y contra intrigas o agresiones de los yanqui-panameños, que procuraban irse extendiendo hacia el Sur por la zona del Atrato.

Con motivo de la secesión de Panamá y de amagos separatistas que se notaron en el departamento del Cauca, habíase iniciado la idea de modificar el régimen constitucional de la República, volviendo al sistema federativo. La prensa y los políticos discutían con gran interés este asunto. Querían unos que se restableciesen los “Estados Unidos de Colombia”; limitábanse otros a pedir una gran descentralización administrativa, y no faltaban defensores de la actual Constitución.

El Consejo Municipal y los periódicos de Cartagena creían inútil y aun peligrosa la reforma.

Hablamos de reformas constitucionales, decía *El Porvenir*, como remedio contra los gérmenes de la disolución nacional, sin comprender

que esas reformas son inútiles, porque el defecto no está en la Constitución, sino en los encargados de velar por ella. Colombia ha tenido muchas constituciones, y a cada cambio ha habido una revolución, lo que prueba que no es la Constitución lo que debe reformarse.

El 20 de junio el vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, don José Manuel Marroquín, leyó su mensaje dirigido al Congreso Nacional. En él hacía extenso resumen de los actos de la administración que iba a expirar.

De la lectura de ese mensaje se deduce que nunca un gobierno tuvo que resolver más grandes problemas ni vencer mayores dificultades con menores recursos.

Creo –decía el señor Marroquín– que en la tormentosa vida colombiana jamás se habrá presentado una época tan ardua, tan llena de peligros y complicaciones de todo género, ya interiores, ya internacionales, como esta en que me ha tocado regir los destinos de la República. Cada día, cada hora he tenido que concretar toda mi atención a conjurar peligros, a evitar escollos, reducido a escoger entre males y consagrado a restablecer el orden, base de la sociedad y fuente de todo derecho.

A virtud del escrutinio verificado el 4 de julio por el gran Consejo Electoral, el ciudadano general don Rafael Reyes tomó posesión del eminente puesto de Primer Magistrado de la República.

Confirmáronse sus propósitos conciliadores. Logró que transigieran los partidos históricos, cuyas hondas rivalidades tanto daño causaron a la República, y del ministerio formaron parte liberales y conservadores.

Mostrábase también muy conciliador el nuevo gobierno en las relaciones internacionales. Dio a los Estados Unidos digna satisfacción por la demostración hostil que hizo el pueblo contra el Cón-

sul yanqui en Bogotá. Cesó la enemistad con Venezuela, y en carta que Reyes dirigió al Presidente de esta República, afirmaba que la armonía y la confraternidad entre aquel país y Colombia eran, no sólo una imperiosa exigencia, sino un sentimiento popular.

No omitía el general Reyes la adopción de enérgicas medidas para afianzar la paz pública interior. En 11 de noviembre dictó “circular urgentísima” que el *Boletín Militar*, órgano del Ministerio de la Guerra y del Ejército, insertaba bajo el epígrafe de “Por el honor y la tranquilidad nacional”. En ella se mandaba recoger las armas que se hallasen en poder de particulares de todos los partidos, ya con objeto de evitar desgracias como las que hubo en Somondoco y Guateque, donde resultaron heridos y muertos, ya para asegurar sólidamente la paz y la tranquilidad, y al propio tiempo concentrar elementos en previsión de complicaciones en que pudiera ir empuñado el honor nacional. Esas armas debían pasar a los parques, a disposición de los defensores de la Constitución de 1886, que el Gobierno estaba dispuesto a hacer respetar. Para recogerlas se nombraron cuarenta jefes de absoluta confianza, de los que defendieron con más brío al gobierno en la pasada lucha. Estaban también autorizados, llegado el caso, para organizar las fuerzas que se necesitaran y tomar el mando de ellas si las posibles dificultades con el exterior lo exigieran.

No obstante esas medidas previsoras, a fin de año hubo tentativas para renovar la guerra civil. Los adversarios de Reyes trataban de aprovechar la falta de armonía entre el Primer Mandatario de la República y el vicepresidente, don Ramón González Valencia; éste, para evitar probables conflictos, renunció poco después a la vicepresidencia, exponiendo en manifiesto firmado el 9 de marzo de 1905 los motivos de su resolución.

Reyes se había propuesto llevar a cabo con urgencia, y de acuerdo con el Congreso, varias reformas políticas. Más no lo

logró. Convocados los representantes a sesiones extraordinarias, nada hicieron; ausentábanse de la capital unos, abandonaban otros el salón de sesiones cuando iba a votarse alguna ley. Triunfó la obstrucción, y el Presidente, en 13 de diciembre de 1904, resolvió dar por terminadas las infecundas tareas extraordinarias del Congreso.

En cuanto a la política exterior, Reyes aconsejaba gran prudencia en las relaciones con los Estados Unidos. Confiaba en que pudieran sobrevenir acontecimientos que permitiesen reanudar la negociación en condiciones favorables para Colombia.

Los yanquis habían causado enorme daño a esta República; pero convenía transigir. Colombia ha perdido uno de sus mejores departamentos; ha perdido los 10 millones de pesos que le correspondían por la concesión del Canal; ha perdido la renta que la Compañía del Ferrocarril de Panamá le pagaba, 250.000 pesos anuales, que aún debía percibir durante sesenta y cinco años, o sea 16.250.000 pesos; ha perdido, por último, 300.000 habitantes, lo que significa una baja de 900.000 pesos en los presupuestos de ingresos. Agréguese a esto los gastos que tuvo que hacer para el sostenimiento del Ejército que se puso en armas con intento de someter a los rebeldes panameños. Todo ello había que tenerlo muy en cuenta para lo porvenir; ahora era preciso resignarse y sacar el mejor partido posible de las circunstancias.

En Bogotá, y en 5 de noviembre de 1904, firmóse Tratado de Arbitraje sobre límites entre Colombia y Ecuador. Fueron los respectivos plenipotenciarios don Julio Betancourt, ministro de Colombia en España, y el general don Julio Andrade, ministro del Ecuador en Colombia.

Ambos gobiernos han sometido la cuestión al fallo del Emperador de Alemania, y para el caso en que este no aceptara el cargo, designaron al Presidente de la República mexicana.

Dentro de quince meses, contados desde la fecha en que el árbitro notifique su aceptación a las partes, los plenipotenciarios de éstas le presentarán las Memorias en que constan las pretensiones de sus respectivos gobiernos y los documentos que las apoyen.

El Ecuador y Colombia reconocen que las bases principales para la deducción de sus derechos en este arbitraje son las siguientes:

La Ley colombiana de 25 de junio de 1824 sobre división territorial.

El Tratado de Paz de 22 de septiembre de 1829 entre la antigua república de Colombia y el Perú.

El Tratado de 9 de julio de 1856, en la parte que está vigente, entre la república de Nueva Granada (hoy Colombia) y el Ecuador.

No se excluyen los demás antecedentes histórico-jurídicos que las partes juzguen oportuno alegar y que no sean contrarios a las tres bases susodichas.

Para los efectos de este arbitraje, se hacía constar que los territorios del oriente entre el Napo y el Caquetá no estaban comprendidos en el arbitraje que el Ecuador y el Perú sometieron al Rey de España. Contra esta declaración reclamó el Perú, y resultado de las gestiones que hizo el Ministro peruano en Quito fue el protocolo de 27 de enero de 1905, en el que consta el propósito del gobierno del Ecuador de llegar previamente con el del Perú a la solución del conflicto de límites pendientes entre ellos.

También estaban en vías de arreglo las cuestiones de límites con Venezuela, Brasil y Perú.

Ante la Asamblea Legislativa de Bogotá, reunida el 15 de marzo de 1905, expuso el Presidente de Colombia la obra realizada en los primeros meses de su gobierno. Después de la larga contienda civil que desorganizó y arruinó el país, la gestión del general Reyes ha tenido y tiene que vencer grandes obstáculos. Los funcionarios

públicos no cobraban sus sueldos; ahora, a la mayor parte se ha satisfecho lo que se les debía, y está restablecida la regularidad en el pago mensual. Funcionaban ya los servicios telegráficos y sanitarios interrumpidos. Se habían acreditado representaciones diplomáticas en Venezuela y Brasil para arreglar las cuestiones de límites y de comercio pendientes con esas repúblicas. También se había nombrado ministro plenipotenciario en Washington, como medio de facilitar en breve plazo la solución de las cuestiones relativas al istmo de Panamá.

Capitalistas de Bogotá y de Antioquia constituían un sindicato y un banco de administrar, bajo la inspección del Estado, los nuevos impuestos sobre alcoholes y tabaco, comprometiéndose a efectuar en un plazo de cinco años la conversión del papel moneda en metálico.

El efectivo del Ejército se redujo de 11.000 a 5.000 hombres; creáronse nuevas escuelas normales en los departamentos, y se organizaron las de Comercio, Artes y Oficios y Artes Decorativas en Bogotá; estaban en estudio varias proposiciones de empresas extranjeras para construir ferrocarriles, y habían comenzado los trabajos de canalización del Magdalena.

Terminaba su exposición el señor Reyes reconociendo el patriotismo que había inspirado al general Ramón González Valencia al hacer renuncia del puesto de Vicepresidente de la República, facilitando así la reforma de la Constitución en sentido de suprimir la vicepresidencia sin herir el amor propio o la dignidad de este merítísimo servidor de la patria.

La supresión de aquella obedecía al propósito de evitar conflictos que surgían con frecuencia, porque el Vicepresidente, que reemplazaba al Presidente en ausencias y enfermedades, podía contrariar la política de éste e introducir cambios en la administración, con daño en la normalidad de los servicios públicos.

El nuevo aspecto que tomaron con motivo de la independencia de Panamá las cuestiones relacionadas con el Canal interoceánico, ocasionó otro conflicto de intereses, en que son parte Francia y Colombia.

Esta última república había demandado a la compañía del Canal, reclamando las 50.000 acciones que le debía en pago de prórogas obtenidas, concesiones hechas y terrenos cedidos. Dichas acciones se hallaban depositadas en las cajas de la compañía a la orden del gobierno colombiano. Después de haberse declarado independiente Panamá, Colombia las pidió; pero la compañía se negó a entregarlas, fundándose en que acaso el nuevo Estado podría alegar derecho a ellas.

Incoado el pleito, el abogado de la república panameña manifestó que su gobierno renunciaba a toda reclamación. La cuestión pues, parecía terminada. Pero sobrevino el fisco francés y cuando el general Holguín, representante de Colombia en París, se disponía a tomar posesión de las acciones, aquél se opuso y declaró que esos valores no podían salir de las cajas de la compañía en tanto que el gobierno colombiano no pagase 13.600.000 francos en concepto de derechos de registro por la concesión otorgada a la compañía.

El gobierno francés exigía pues, a un gobierno extranjero derechos de registro por una concesión hecha a una compañía francesa. No hay que decir que la noticia de esta reclamación tan inesperada como extemporánea, pues hacía veintisiete años que se otorgó la concesión, produjo verdadero estupor en América y en la misma Francia.

El citado general Holguín, en nombre de su gobierno, firmó en abril de 1905 un convenio *ad referendum* con el Presidente de los tenedores de deuda colombiana, en Londres. El total de esta, calculada hasta 30 de junio de 1905, importaba 2.700.000 libras, más 351.000 de intereses.

A partir de 1º de enero de 1906 Colombia pagaría los cupones corrientes vencidos, y también iría amortizando por semestres hasta 1/2 por ciento del capital cada año. En garantía ofreció el 15 por ciento del producto de las aduanas. En cuanto a las 351.000 libras de intereses atrasados, se pagaría el 50 por ciento con esos mismos ingresos de aduanas, y un 20 por ciento más cuando se le entreguen las 50.000 acciones que retiene la Hacienda francesa. Lo que resta podrá satisfacerse también si se llega a un acuerdo con el gobierno de Washington, y Colombia recibe como espera una suma efectiva a título de indemnización por la pérdida de Panamá.

Entre los financieros fue, en general, bien acogido el convenio. Si la paz y el orden arraigan en Colombia, no será difícil cumplir lo estipulado.

II

El nuevo Ministerio de Obras Públicas. Fomento industrial, mejoras materiales y colonización. La riqueza minera. Las tareas de la primera legislatura de 1905. Relaciones Internacionales. Tentativa de conspiración contra el Presidente. Situación interior política y económica. El Banco Central. Proyecto de Banco de Crédito Territorial. Negociaciones con los Estados Unidos.

En enero de 1905 se había creado el Ministerio de Obras Públicas, que viene despachando importantes asuntos de fomento industrial y mejoras materiales.

Si definitivamente se aceptan las proposiciones de varios empresarios extranjeros, se construirán ferrocarriles desde el Atlántico al Pacífico pasando por la capital y por los principales centros de población de seis departamentos. Está ya firmado el contrato para el ferrocarril del golfo de Urabá a Medellín, y se trabaja con empeño

en el de Buenaventura, tratando de restablecer el tráfico en los 46 kilómetros que hubo en servicio antes de la pasada guerra civil, y que por el abandono en que estuvo durante cuatro años quedó casi anulado. En una de las proposiciones a que antes se hizo referencia se comprende la conclusión de este ferrocarril y su prolongación hasta Bogotá.

Procúrase fomentar las riquezas de la zona oriental por medio de caminos y de exploraciones especialmente dedicadas a coleccionar muestras de los productos naturales de más fácil y provechosa explotación. La Sociedad Geográfica de Colombia hace suyas las proposiciones de su secretario, el señor Rosales, referentes a la colonización del oriente colombiano y del valle del Atrato. Los individuos de esa Sociedad que hayan visitado o explorado dichas regiones rendirán informe sobre los lugares más convenientes para el establecimiento de colonias agrícolas, misiones o puestos militares, clima de las localidades, condiciones de salubridad, recursos naturales, tribus circunvecinas y carácter de los salvajes, distancias y medios de comunicación con los centros poblados de la República, etc., etc. Con los informes obtenidos se redactará y presentará al Gobierno una Memoria sobre la colonización de esos territorios. Dicha Memoria será, en definitiva, un tratado de geografía de ciertas regiones del suelo colombiano que dé a conocer a todos su importancia como factor indispensable para la prosperidad del país, y en donde el Gobierno y los particulares puedan en un momento dado encontrar todos los datos necesarios para el día en que se emprenda la obra redentora de su colonización.

Una revista yanqui —*The Engineering and Mining Journal*— fíjase especialmente en la importancia y valor que tiene la riqueza minera.

Recuerda que en los tiempos en que Colombia era de España se la consideraba como el país de mayor producción de oro en el

mundo, y así fue hasta que los placeres de California vinieron a colocar a los Estados Unidos en primera fila. La mayor parte del oro obtenido por los españoles procedía de los ríos, y los métodos que usaron para extraerlo eran tan perfectos que todos los que ven sus antiguos trabajos reconocen que aún con las dragas hidráulicas modernas no hubieran podido obtenerse mayores resultados. Hoy día, en las arenas de algunos arroyos, millares de trabajadores de ambos sexos lavan oro en cantidad suficiente para proporcionarse el sustento y esperan con ansiedad la época de sequía en la que pueden llegar al subsuelo de los cauces, donde hay oro en tal abundancia que en pocos días de labor se obtienen a veces rendimientos que bastan para poder gozar en lo sucesivo vida cómoda o independiente. En la actualidad, el factor más importante de la riqueza minera de Colombia es la esmeralda. El Gobierno tiene el monopolio de su explotación. Aunque se encuentran esmeraldas en varios lugares cercanos a Bogotá, sólo se trabajan las minas de Muzo, situadas a tres jornadas, a lomo de mula, de la capital. Esas minas son la fuente de donde se provee el mundo de las más preciosas piedras. El presidente, general Reyes, que sabe que las esmeraldas perfectas alcanzan mayor precio que los diamantes, ha resuelto establecer en la mina maquinaria moderna.

Colombia puede derivar de sus minas de esmeraldas los recursos necesarios para llevar a cabo las reformas emprendidas por el Presidente y su Gobierno, entre ellas el desarrollo y perfeccionamiento de las vías de comunicación. Se han organizado en el Ejército compañías de zapadores que se ocupan en reconstruir caminos, que se habían convertido en veredas casi intransitables. Las vías férreas que se construyen desde las costas y el navegable río Magdalena hacia el interior, facilitarán el acceso a las regiones mineras y la instalación en Antioquia y Cauca de las máquinas necesarias para la perfecta explotación de las minas.

El 30 de abril se cerraron las sesiones de la Asamblea Nacional, inaugurada el 15 de marzo. Fueron cuarenta y cinco días de tarea legislativa muy fecunda, dedicada a reformas legales y al orden y buena marcha de los servicios administrativos. En asuntos de reorganización de la Hacienda, de Instrucción Pública, de vías fluviales, de las carreteras y los ferrocarriles, de las minas, de las tierras del Estado, del Ejército, de los tratados de paz, amistad y comercio con otras naciones, etc., en todo ello se ocupó la Asamblea, respondiendo con patriótico celo y perseverante trabajo a las buenas disposiciones del gobierno que preside el general Reyes. Hay quien considera las tareas de esta Asamblea como la obra legislativa más completa de que pueden hacer mención los anales parlamentarios de la República.

Se afianzan las buenas relaciones entre Colombia y Venezuela. En junio de 1905 hubo en las márgenes del Táchira fiestas y regocijos públicos en que tomaron parte venezolanos y colombianos. Sobre puente de tablas entre las dos orillas ondearon enlazadas las banderas de ambas repúblicas; oyéronse a la vez los himnos nacionales respectivos, y se unieron en fraternal abrazo los Jefes de los batallones que de una y otra parte habían acudido a la frontera para dar mayor brillantez al acto.

El 20 de junio se celebró en Colombia la fiesta nacional. Antes eran indispensable adorno de ellas discursos y más discursos con las correspondientes frases de estilo: “el león íbero”, “el yugo español”, “las cadenas rotas”, etc., etc. El actual presidente, general Reyes, ha prescindido de la enojosa y ridícula tradición de las alocuciones y, siguiendo su ejemplo, todos los altos funcionarios de la capital rindieron homenaje a los libertadores en silencioso recuerdo.

En diciembre abortó una conjura que se había tramado contra el Presidente. Tan poca importancia tuvo la conspiración, que no

se alteró el tipo del cambio sobre el exterior, verdadero termómetro de la confianza en la paz pública.

Así pudo el general Reyes anunciar en su mensaje de 1º de enero de 1906 que la paz reinaba en todo el país. El amor a ella y la necesidad de mantenerla son tan grandes y tan intensos, que la tranquilidad general ha persistido a pesar de la gran calamidad del hambre que sufrió una parte considerable del país por pérdida de las cosechas pasadas, de la miseria que dejó la guerra de tres años y de las medidas severas, y extraordinarias en algunos casos, que el Gobierno se vio precisado a dictar con motivo de los hábitos malsanos que la sociedad colombiana ha adquirido por el imperio de las calamidades indicadas. El hecho de haber aceptado el pueblo con resignación, valor y energía esas medidas indispensables para una juiciosa administración, sobre todo las de carácter fiscal, es prueba elocuente de que la nación colombiana posee las condiciones necesarias para ocupar su puesto al lado de las naciones más civilizadas.

Se ha recuperado el crédito en el exterior, perdido por más de veinte años, y por ello el capital extranjero busca confiadamente en Colombia, país que es de los pocos que aún están vírgenes en muchas industrias, manera de emplearse en la construcción de ferrocarriles. Ya está asegurado el capital para las líneas de Puerto Berrio a Medellín, de Honda a Cambao, de Girardot a Bogotá, de Zipaquirá a Chiquinquirá y de Buenaventura a Palmira. Algunas de estas líneas se hallan ya adelantadas en su construcción, y todas ellas, costarán 15 millones de pesos oro. Pronto debe subscribirse el capital para el ferrocarril del río Magdalena a Bucaramanga, según aviso que ha dado el concesionario de la empresa.

Estos son los frutos de la paz y también de la cordura con que vienen procediendo el Gobierno, todas las clases de la nación y el pueblo en general.

Confirmaba estas buenas impresiones el informe que en 20 de febrero de 1906 dio la Comisión nombrada por la Asamblea Nacional para examinar la manera cómo el Banco Central cumple las obligaciones que tiene contraídas con el Poder Ejecutivo.

Las conclusiones del citado informe son muy satisfactorias. La actual administración se inauguró encontrando exhaustas las cajas del Tesoro, los lazos de la nacionalidad relajados y sin más recurso financiero que las planchas litográficas de emitir papel moneda; en tan grave y amenazante situación debían concentrarse en el Jefe del Ejecutivo, y en él se concentraron, todas las vivas energías del país para conjurar su disolución y redimirlo –valiéndose de medios dolorosos, es verdad–, del desgobierno en que por la insanía de los partidos había caído. He ahí el origen de las nuevas rentas o impuestos, cuya administración se confió al Banco Central, y la imprescindible necesidad de constituir dicho banco cuya existencia, si otras razones no militaran, se justificaría no más que con haber asumido el servicio de la deuda exterior y haber provenido ruinosas emisiones.

Y si, como es de esperar, la calma perdura, esa institución, prudentemente organizada, como el Banco de Francia y el Banco Nacional de México, en situaciones no menos difíciles y peligrosas, convertirá el papel moneda en fertilizantes cenizas en tiempo relativamente corto, con la sola virtud prolífica de la paz y el poder creciente de los elementos fiscales que con sabiduría y tino maneja, lo cual bastará para que coseche las bendiciones nacionales, levante un monumento de inmarcesible gloria al actual Jefe del Gobierno y funde la redención moral y económica de Colombia.

A fin de 1906 continuaba mejorando la situación de Colombia. El déficit de más de 5.000.000 pesos oro calculado para 1905 ha quedado reducido a 810.000. Débese esto principalmente al mayor ingreso por Aduanas; 2.155.000 pesos oro más que el ingreso presupuesto.

Tratábase de remediar la falta de numerario circulante. Están en circulación 1.000 millones en papel moneda, que al 10.000 por ciento de cambio dan 10.000.000 en oro. La población de la República es de 5.000.000 de habitantes, luego corresponde a cada uno 2 pesos. Con semejante cifra por cabeza es imposible que haya negocios ni vida mercantil en el país.

Al llamamiento que el Jefe del Estado hizo a todos los ciudadanos para que le ayudasen a resolver el problema económico, respondió la Sociedad de Agricultores de Colombia proponiendo la creación de un Banco de Crédito Territorial, que abrirá subscripción de acciones hasta la suma de 10.000.000 pesos oro, garantidos con fincas raíces, cuyo valor efectivo sea de 20.000.000. Dicho banco emitirá billetes en cantidad igual al valor de las acciones suscritas, y hará préstamos con bajo interés y a largo plazo; facilitará además, el primer avance hacia la circulación metálica, por cuanto, pasado cierto tiempo, el banco cambiará su propio billete por la moneda que el Gobierno señale.

Se han entablado negociaciones con los Estados Unidos, a fin de pactar un tratado de amistad, sobre la base de reconocimiento por parte de Colombia de la independencia de Panamá. La corriente de aproximación entre ambos países tomó alguna fuerza con motivo de la visita que hizo a Cartagena Míster Root, el Ministro yanqui de Asuntos Extranjeros, cuando fue a la Conferencia Internacional de Río de Janeiro. Parece que los Estados Unidos se muestran propicios a dar satisfacciones y ofrecer ventajas positivas a Colombia.

COSTA RICA

El volcán de Irazú y el ferrocarril interoceánico. Los extranjeros en la República. Competencia entre yanquis e ingleses. La cuestión de límites con Panamá. La riqueza agrícola. Desarrollo de los intereses materiales. Infundados rumores de unión con Panamá. Las elecciones de 1905 y 1906 y el nuevo Presidente. Bienestar económico.

EN EL CENTRO de la república de Costa Rica se alza, a 3.500 metros sobre el nivel del mar, el volcán de Irazú, en cuyas faldas se producen con relativa frecuencia grandes derrumbes.

Este fenómeno geológico puede interrumpir la normalidad del servicio por el ferrocarril interoceánico, cuya vía atraviesa la zona en que está el volcán. Así sucedió a principios de 1904; las enormes peñas que cayeron hacia el río Reventazón habían ocasionado considerables desperfectos en la línea férrea en un recorrido de 50 kilómetros.

Con tal motivo, la prensa de San José recordaba que año tras año, especialmente en los lluviosos meses de octubre y noviembre, vienen sucediéndose esos inmensos derrumbes que han causado la destrucción de enormes moles de montaña, dejando a la vista del observador escarpados precipicios de color rojizo.

En esta comarca, absolutamente inútil para el cultivo por lo quebrado y la mala calidad del terreno, nacen multitud de vertientes que juntas, forman el río Sucio, tan notable por el rojo color y densidad de sus aguas. Puede decirse que no es agua, sino lodo, lo que arrastra; de sabor tan desagradable, que no es posible beber sin sentir náuseas. Aparte el interés científico que pueda ofrecer el estudio del fenómeno que se repite en el Irazú, merece el hecho atención muy preferente del gobierno costarricense, puesto que se trata de la seguridad y conservación de una vía tan importante y tan decisiva para el porvenir de la República como es el ferrocarril interoceánico.

Los ingenieros han reconocido ya la necesidad de variar en esta zona el trazado de la línea, pues a los inconvenientes que en general tiene la interrupción del servicio, se unen aquí los especiales derivados de la naturaleza del país, que es la región más elevada, abrupta o ingrata de Costa Rica.

En los días siguientes al último derrumbe, los viajeros tenían que subir a la cúspide de las montañas, cayendo y levantándose, apoyándose en las piedras y bejucos; al principio se hacía la ascensión por un suelo fangoso y bajo lluvias torrenciales, después bajo un sol candente, que mantiene el suelo a una temperatura tan alta que las suelas del calzado se tuestan y los pies se llenan de ampollas.

El gobierno de Costa Rica ponía gran empeño en terminar el ferrocarril interoceánico, del que a principios de 1904 sólo quedaban por construir unos 20 kilómetros. Por decreto de 31 de mayo se declaró que la ciudad de Puntarenas debía ser el término del ferrocarril del Pacífico, y se autorizó al Poder Ejecutivo para hacer los gastos que exigiese el estudio del emplazamiento de la vía.

La designación de Obispo para San José no satisfizo a muchos costarricenses. El Gobierno había propuesto en terna a su Santidad dos naturales del país y un extranjero. Éste, el prebistero

Juan Stork, alemán, que iba en tercer lugar, fue el favorecido. El sentimiento nacional se consideró lastimado; pidieron unos que se consignara en la Constitución que para ser Obispo en la República era preciso haber nacido en Costa Rica; aprovecharon otros la ocasión para dolerse del predominio que los extranjeros han alcanzado en el país. Un periódico, *La Patria*, exclamaba:

¡Oh costarricenses más chiflados y ciegos! La *United Fruit*, dueña de Limón y de casi la totalidad de Guanacaste y del comercio de ganado; los alemanes, del comercio al por mayor; los españoles, del comercio al por menor, y los mejores beneficios de café, de propiedad extranjera. Y la mitra y los mejores curatos, de los alemanes. No tardará en llegar el día en que seamos extranjeros en nuestro propio suelo, y como la mendicidad callejera la prohibirán los extraños, no tendremos el consuelo siquiera de mendigar a la puerta del palacio episcopal o de otras puertas...

Revelan, sin duda, cierto apasionamiento tales quejas. Los extranjeros laboriosos y honrados, que contribuyen con sus iniciativas, con su trabajo, con su capital, al progreso económico de la república, merecen el aprecio y la consideración de todos los costarricenses, y conviene halagarlos y procurar que no cese la corriente de la inmigración de elementos beneficiosos para el país. A los que para nada sirven, y más bien perjudican, se les puede prohibir la entrada, como se hizo con árabes, turcos, sirios, armenios y gitanos, según decreto publicado en la *Gaceta Oficial* de la República del 15 de junio de 1904.

La competencia entre yanquis o ingleses, que tanto vienen influyendo en la vida financiera y económica de Costa Rica, parece que se decide a favor de los primeros. Representa a estos la *United Fruit Co.*, que explota la venta y comercio de plátanos; a los ingleses, la compañía de ferrocarriles.

El nuevo régimen del talón de oro y los pagos que en este metal hace la compañía frutera han contribuido a que aumente considerablemente la circulación de oro en la República. El dólar norteamericano lleva camino de ser la principal moneda del país. El predominio de los yanquis contraría a los ingleses, que poseen las vías férreas y la mayor parte de los créditos contra la República, cuya deuda exterior asciende a unos 11 millones de pesos oro. El peligro que podía venir por este lado, lo ataja el gobierno costarricense echándose en brazos de los yanquis. La banca de Nueva York toma a su cargo esa deuda, y de ella responden las Aduanas de Costa Rica, inspeccionadas por agentes norteamericanos.

En este mismo año de 1904 empezó a tratarse de la cuestión de límites con Panamá. Tomó la iniciativa el gobierno de Costa Rica, a quien se atribuía el propósito de gestionar nueva demarcación. No le satisfizo la sentencia arbitral del Presidente de la República francesa¹, e intentaba negociar con la república de Panamá para ganar territorio en la costa del Atlántico a trueque de ceder en la del Pacífico.

Ya entrado el año de 1905 llegaron a un acuerdo los plenipotenciarios respectivos; pero aún faltan las ratificaciones de las Asambleas.

Los ministros de Fomento y Hacienda dieron cuenta en sendas Memorias del estado de los servicios que corren a su cargo y de los más importantes trabajos realizados en 1904-1905 con objeto de fomentar la agricultura, el comercio y las vías de comunicación.

La riqueza agrícola es, hoy por hoy, la principal, casi la única de Costa Rica. A su desarrollo contribuyen la Sociedad Nacional de Agricultura y la titulada United Fruit Co., que se dedica especialmente a la exportación de plátanos.

1. Véase *Los pueblos hispanoamericanos en el siglo XX, 1901-1903*, Ricardo Beltrán y Rózpide, Madrid, Impr. de Administración Militar, t. I, 1904, pp. 105-106.

Es asombroso el incremento que toma el cultivo del plátano. Ocho mil quinientos racimos fueron heraldos de la nueva industria en 1881; veintitrés años después, en 1904, pasaron de 6 millones el número de los exportados, y aumentará año por año de millón en millón la cifra del preciado fruto, que piden y pagan a buenos precios los 82 millones de habitantes de los Estados Unidos, los 6 millones del Canadá y los 44 millones del Reino Unido. Toda la región apta de Costa Rica, dedicada a ese cultivo, no alcanzaría a satisfacer la inmensa demanda que el plátano tiene hoy en el mundo comercial.

En general, los datos consignados en las Memorias a que me refiero demuestran que el país reacciona contra la postración en que estaba; la mayor importación revela vida más activa en el comercio y un bienestar general que facilita el consumo de lo importado; la agricultura ensancha su esfera de acción, y ha aumentado así la riqueza pública; el constante reinado de la paz y las excelencias del suelo han atraído el capital extranjero, acreciendo de modo considerable la circulación monetaria, no con valores ficticios, sino con la presencia misma del oro norteamericano.

En resumen, hay más comercio, más agricultura y más dinero.

En 1905 corrió el rumor de que Panamá pretendía la anexión a Costa Rica, y que esta República no acogía mal el propósito para aumentar su territorio y en él tener el canal interoceánico y participar de los beneficios materiales que proporciona el oro yanqui. Los representantes de Costa Rica en Europa se apresuraron a desmentir la noticia.

El órgano oficial de la República, *La Gaceta*, hizo constar de modo terminante que la referida especie era del todo inexacta. El gobierno de Costa Rica no había recibido de parte del de la República del Istmo indicación alguna en dicho sentido, ni en ninguna forma se había tratado del supuesto proyecto de unión.

Entre los gobiernos de Costa Rica y Panamá, aparte de las negociaciones habidas sobre la fijación de la línea fronteriza, no han existido desde que esta última entró en el concierto de los Estados libres sino las relaciones de cordial afecto que siempre han ligado a ambos pueblos.

En el país nadie ha pensado en tal unión con Panamá; no hay siquiera un movimiento social que indique tal perspectiva como una posibilidad de realización más o menos próxima, ni como una aspiración vigente en el sentimiento popular.

Por otra parte, si la unión o anexión se llevara a efecto, Costa Rica tendría que renunciar a muchas de las prerrogativas propias de los Estados soberanos porque, según una de las cláusulas del contrato entre yanquis y panameños, en el caso de que Panamá se anexionase a otro Estado o se confederase con él, la nación de que se trate tendría que someterse a lo dispuesto en aquel contrato y reconocer todos los derechos que los Estados Unidos disfrutaban en Panamá.

En los días 21 a 23 de agosto se hicieron las elecciones para constituir el Colegio que había de nombrar nuevo Presidente en 1906. La campaña electoral se presentó muy empeñada; entraron en juego cinco partidos políticos: el nacional, el republicano, el popular o populista, el republicano independiente y el clerical, cada uno con su respectivo candidato (Cleto González Víquez, Bernardo Soto, Máximo Fernández, Tomás Zúñiga y Pánfilo Villaverde).

Llegó el nuevo año, y en 1º de abril resultó elegido Presidente de la República para el período constitucional 1906-1910 el licenciado don Cleto González Víquez, que entró en funciones substituyendo al señor Esquivel, el 8 de mayo. El señor González Víquez era uno de los vicepresidentes de la República, y había desempeñado varias carteras ministeriales y la presidencia del municipio de San José.

En las elecciones generales para diputados triunfaron en provincias los adictos, los *cleristas*; en la capital, los de oposición. Al nuevo gobierno incumbe resolver varios problemas administrativos planteados; el principal es el referente al arreglo de la deuda, interior y exterior, que asciende en total a unos 19 millones de pesos oro.

Sigue el país disfrutando del bienestar económico, que debe a la paz absoluta de que goza la república. Durante los últimos cuatro años, el costarricense y el extranjero residente en el país han podido dedicarse con entera libertad y confianza al cultivo del suelo, al desarrollo de las industrias, al incremento, pues, de la riqueza nacional, sin que acto alguno del gobierno haya ido a perturbar la faena bienhechora; antes al contrario, recibiendo de continuo los pueblos pruebas fehacientes de la protección del gobernante a las vías de comunicación por donde puedan circular los frutos de zonas privilegiadas y avivarse por lo tanto, la actividad y producción nacionales.

CUBA

I

Cuba en 1904. El veto presidencial. La situación política interior. Estado económico del país. El comercio. España en el mercado cubano. El empréstito de los 35 millones. El crédito de la república. Los yanquis y los negros cubanos. El mensaje del Presidente; haberes del Ejército Libertador; la cuestión de braceros; el ferrocarril central; instrucción pública; relaciones comerciales y políticas con los Estados Unidos.

DESAVENENCIAS entre el Presidente y las Cámaras, creciente hostilidad entre los partidos liberal y moderado, eran la nota predominante de la vida política interior de Cuba al comenzar el año 1904.

El Presidente hacía uso del derecho de veto que le confiere la Constitución contra acuerdos de los cuerpos colegisladores.

Allí, como en otros Estados constitucionales, los diputados y senadores gozan de inmunidad por las opiniones y votos emitidos en el ejercicio de sus cargos, y no pueden ser procesados por delitos comunes sin previa autorización del cuerpo respectivo.

Pero los senadores y diputados cubanos querían mayor privilegio aún, y discutieron y aprobaron en los últimos días de 1903

una ley que establecía procedimiento especial en los juicios contra ellos cuando fueren acusados de la comisión de algún delito, substraéndolos de la jurisdicción ordinaria de los tribunales.

El señor Estrada Palma se opuso a que prosperase semejante fuero, que no se avenía con la letra ni con el espíritu de la Constitución cubana ni de ninguna Constitución democrática, y devolvió el proyecto a las Cámaras.

Poco después negábase también a sancionar el proyecto de lotería nacional, aprobado por la Cámara de Diputados el 5 de enero. El mensaje que con este motivo subscribió era una razonada y enérgica protesta contra el juego. Pero, según recordó el señor Sanguilí, no pensaba lo mismo Estrada hace algunos años, cuando en Cayo Hueso se aprovechaba del juego de la lotería como medio de arbitrar fondos para hacer la guerra a España.

Los políticos afiliados al partido liberal o de oposición quejábanse del abuso que hacían de su poder o influencia los conservadores o gubernamentales. Asuntos personalísimos, de actas y de cargos o destinos públicos, preocupaban preferentemente a senadores y diputados.

Sería muy deplorable –escribía con tal motivo el *Diario de la Marina*– cuando todo marcha bien en esta joven nación, producción material, administración pública, relaciones entre sus habitantes, crédito interior y exterior, fuese una cuestión, que bien o mal ya está resuelta, la cuestión política, la que nos pusiera en evidencia ante los pueblos civilizados del nuevo y el viejo continente, que no podrían explicarse cómo Cuba, con un gobierno honrado, con una instrucción creciente, con una gran zafra y con una salud pública inmejorable, era un país desgraciado.

Y en efecto, desde el punto de vista económico, no podía quejarse la nueva República. La última zafra había sido extraordinaria,

¡1.200.000 toneladas! El país se iba reponiendo mucho antes de lo que se suponía, del estado de abatimiento y miseria en que quedó después de la guerra. Las exportaciones tuvieron un alza de más de 19 millones de dólares de 1899 a 1902; las importaciones disminuyeron, principalmente por la menor introducción de ganados en la isla, en esos últimos tiempos. A consecuencia de la guerra quedaron casi aniquilados los ganados de toda clase que poblaban en tiempo de paz las feraces llanuras y espesos maniguales de Cuba, y a reparar esta parte tan importante de la riqueza agrícola se dedicaron no pocos capitalistas, realizando con ello pingües negocios. En 1904 los campos de Cuba volvían a ser recorridos por centenares de miles de cabezas de ganado de diferentes clases, y era de esperar que en breve plazo su riqueza pecuaria alcanzase la importancia que tuvo siempre.

Al aumento de las exportaciones habían contribuido, en primer término, los productos mineros, tales como el hierro y el asfalto, y los productos agrícolas y ganaderos, tales como frutas, cueros crudos, miel, etc., sin contar, por supuesto, el azúcar y el tabaco. La industria apícola tomaba gran incremento y prometía ser una fuente no insignificante de riqueza para la isla. El valor de la miel exportada en 1902 ascendió ya a 681.000 dólares.

En el comercio general de Cuba correspondía a España el 16 por ciento de las importaciones. Desde 1899 Inglaterra se disputaba con España el segundo lugar en las importaciones, y era y es de temer que si nuestros comerciantes e industriales no trabajan con tenacidad por conservar y acrecer su influencia en ese mercado, no sólo los ingleses, sino los alemanes, franceses, y en especial los yanquis, irán adquiriendo lo que los nuestros pierdan.

Como escribía el cónsul de España en Cienfuegos, don Manuel María Coll—de cuya última *Memoria Comercial* tomamos los datos que preceden—, seremos pronta e irremisiblemente vencidos en el

mercado de Cuba si nuestros comerciantes no remiten de *continuo* a sus compradores catálogos y notas de precios que les permitan establecer comparaciones entre precios y precios, entre nuestros productos y los productos similares de otros países; si no atienden las indicaciones de esos mismos compradores en todo lo referente a la manufactura, acondicionamiento y presentación de los artículos; si no mandan con frecuencia viajeros inteligentes que los ilustren acerca de las alteraciones y novedades de interés que ocurran en el mercado; si, por último, no inquietan las causas, para combatir las, a que se debe el que algunos de nuestros artículos hayan desaparecido o estén en vías de desaparecer del comercio de esta isla.

El 4 de enero había aprobado el Senado el proyecto de ley para el empréstito de los 35 millones de dólares. Los veteranos del Ejército Libertador apremiaban con insistencia en reclamación de los haberes que les fueron reconocidos, y urgía resolver en breve plazo.

A principios de febrero se temió que la guerra ruso-japonesa dificultara o impidiese la emisión del empréstito. Pero a mediados de mes la operación estaba hecha; la tomó a su cargo la casa Speyer y Compañía, de Nueva York. Se emitieron bonos al 90,50 por ciento con interés del 5 por ciento, garantidos con el 15 por ciento de la renta de aduanas. El prestamista no intervenía en ésta; el Gobierno recaudaba y se comprometía a situar oportunamente fondos para el pago de capital e intereses. El plazo de amortización era de cuarenta años. En todo el año debían entregarse los 35 millones, cobrándose la casa Speyer una buena comisión. Pocos días después, los banqueros E. Upman y Compañía, agentes del empréstito, vendían los bonos a 96,50 por ciento, o sea con un 6 por ciento sobre el tipo de emisión.

Marchaba bien pues, el crédito de la República. Los banqueros yanquis facilitaban los empréstitos y demás operaciones financie-

ras del Gobierno, con lo que éste podía cubrir las más apremiantes necesidades, una de las cuales, y muy imperiosa, era el pago de las indemnizaciones y sueldos debidos con ocasión de la guerra de independencia.

Claro es que por este medio los Estados Unidos, principales acreedores de Cuba, afirmaban y robustecían su influencia en la isla, en la que pretenden imponer hasta sus costumbres, por más que algunas pugnen con el espíritu democrático y con los sentimientos humanitarios de la raza española y, en general, de la raza latina. Nos sugiere esta observación la lectura de periódicos cubanos y centroamericanos en los que se formulaba sentida protesta contra yanquis residentes en Cuba que se niegan a todo trato con los hombres de color, citándose especialmente el caso de un yanqui fondista o dueño de hotel que no consentía que negros ni mulatos se hospedaran o comiesen en su establecimiento. “Tales desmanes –exclamaba uno de esos periódicos– no deben tolerarse en la tierra que regaron con su sangre los maceos para levantar el edificio de la República democrática”.

En 20 de octubre terminó la legislatura. La labor de las Cámaras fue insignificante; habíanse perdido siete meses a causa de la abstención de las oposiciones. La concesión de los créditos necesarios para obras públicas, higiene, fomento de la inmigración, etc., etc., quedó para la legislatura siguiente, que empezó el 7 de noviembre.

El Presidente en su mensaje, mostrábase muy satisfecho por el buen nombre y crédito de que gozaba la República, por la afluencia de capitales extranjeros y por el progresivo desarrollo de los distintos ramos de la industria agrícola.

El estado sanitario del país era bueno: la mortalidad en el último año había sido de 16,37 por mil en toda la isla; de 21,20 por mil en el término de La Habana durante los meses transcurridos

de 1904. Como siempre, la tuberculosis es la enfermedad que más víctimas causa.

El 6 de octubre había empezado la entrega de cheques (a la orden de las sucursales del Banco Real del Canadá) en pago del 50 por ciento de los haberes de soldados, cabos y sargentos del Ejército Libertador que no habían vendido sus abonarés. En el día en que se leyó el mensaje la deuda liquidada ascendía a 56.768.426 pesos.

Después de pagar ese 50 por ciento aún quedaban pues, pesos 28.500.000 sin saldar, y como de la liquidación de los presupuestos venideros sólo resultarían modestos sobrantes, no habría medio de atender, sin arbitrar nuevos y especiales recursos, al pago de dicha obligación. El Presidente proponía que se aplicase a ella parte del producto de los impuestos creados para cubrir el empréstito de 35 millones; pero lo que por este concepto se retuviera, sólo permitiría contratar un nuevo empréstito de 11 millones. Si se pasa de esta cantidad, será muy difícil que pueda Cuba pagar los intereses. Trátese, pues, de un problema financiero que preocupaba, con razón, a los gobernantes de la República.

Otra cuestión de capital importancia para el presente y porvenir de la isla es la de braceros. De la cosecha del año anterior quedaron más de 100.000 toneladas de caña sin cortar, por no haber suficiente número de trabajadores. Se esperaba en este año cosecha mayor y se insistía en la urgente necesidad de atraer inmigrantes, gente sana y robusta, y sobre todo familias dispuestas a establecerse en el campo. A inmigrantes de tales circunstancias hay que tratarlos y pagarlos muy bien, y para esto hacía falta votar créditos de alguna consideración.

Aun se imponía, y también con caracteres de urgencia, otra obligación que ha de pesar sobre el Tesoro cubano. La empresa del ferrocarril central había hecho maravillas; en treinta meses abrió comunicación entre Santiago de Cuba y Santa Clara; 700 kilóme-

tros, sin que el Estado cooperase con un centavo ni con privilegios ni compensaciones de ningún género. Pero tal esfuerzo agotó los recursos de la compañía; la The Cuba Railroad Company debía muchos miles de pesos, el tráfico no era remuneratorio, y aquella estuvo a punto de suspender el servicio. Para evitarlo, propuso el Presidente que el Estado se comprometiera a pagar los intereses de la deuda de la Compañía.

Al ramo de instrucción pública se concedía gran importancia. Más del 20 por ciento del total del presupuesto de gastos se destinaba a la educación del pueblo. Notábase, sin embargo, un vacío en lo que se refiere al magisterio: aún no había Escuelas Normales de Maestros.

El tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos no surtía todos los efectos que se presumieron en cuanto al aumento de las exportaciones yanquis a Cuba. Esta les vendía mucho más que les compraba. En los mercados europeos encuentran los cubanos bastantes artículos mejores, más baratos y más acomodados a sus gustos.

El 1º de julio se canjearon en Washington las ratificaciones del Tratado de 22 de mayo de 1902, de relaciones políticas entre Cuba y los Estados Unidos. Como consecuencia, quedó implícitamente eliminado de la Constitución cubana el apéndice que contiene las prescripciones de la Ley Platt.

II

Cuba en 1905. Los partidos políticos. La situación económica.

El mensaje presidencial de abril: la Hacienda, el comercio, los braceros, el poder judicial, la instrucción pública, etc. Preliminares de la elección presidencial y elecciones generales. Los yanquis de la isla de Pinos.

Se exacerba en este año la rivalidad entre los partidos políticos de Cuba. El nacional y el moderado, o sea radicales o liberales y conservadores, se hacen guerra sin cuartel.

No los dividen y enemistan ideas o principios de gobierno; en el fondo, aunque otra cosa aparenten, no hay más que odios o antipatías personales, ambiciones poco nobles. Tomar buena parte en el reparto del presupuesto, ocupar destinos públicos o altas posiciones oficiales, es la aspiración predilecta de los más de los políticos.

Se censuraba al Generalísimo de la Revolución porque había recibido 277.000 pesos entre sueldos, regalos y gratificaciones. Bien es verdad que también muchos creían que eso y bastante más mereció el gran Máximo Gómez, y que sólo espíritus ruines y envidiosos podían regatear premio al hombre que consagró su vida a procurar la independencia de Cuba.

En la contienda predominó el Partido Moderado. El Presidente, que había permanecido neutral, se inclinó ya resueltamente a los moderados y en ellos se apoyaba para lograr la reelección. El Ministerio hizo dimisión a principios de febrero. La crisis fue laboriosa, y al fin, casi un mes después, se formó nuevo Gobierno, constituido con individuos del partido del Presidente.

La situación económica era buena. La producción de azúcar en 1904 excedió en 60.000 toneladas a la de 1903. Seguía en aumento el comercio con los Estados Unidos, y Cuba exportando mucho

más que importaba. El Tratado de Reciprocidad Comercial favorecía, pues, más a los cubanos que a los yanquis.

El 3 de abril comenzó la séptima legislatura del Congreso Nacional cubano. El Presidente en su mensaje señalaba los progresos conseguidos en todos los ramos de la administración pública y el resultado satisfactorio de las medidas tomadas para conservar y mejorar las condiciones de salubridad de la isla.

Mostrábase gran actividad en la construcción de carreteras, faros, muelles, líneas telegráficas, etc. El estado de la Hacienda era muy halagüeño: en 31 de marzo último había un sobrante de 10.764.000 pesos después de cubiertos los gastos generales de la nación. Con el importe de los bonos del empréstito de 35 millones se iba pagando a los individuos del Ejército libertador; pero lentamente, pues eran muchas las dificultades que se ofrecían en la práctica.

El comercio exterior aumentaba. En 1904 ascendió a pesos 27.000.000 más que en 1903. De ellos, 13.617.000 correspondían a la importación (7.000.000 productos de los Estados Unidos; 594.000 de España). De la exportación, los Estados Unidos se llevaron el 83,7 por ciento. A España vinieron productos cubanos por valor de 731.000 pesos; el promedio de 1894 y 1895 había sido de 7.600.000.

Como es sabido, el azúcar y el tabaco forman la gran masa de la exportación cubana: 54.000.000 y 25.000.000 pesos, respectivamente, en 1904.

Los Agentes Consulares de Cuba en España seguían trabajando para reclutar braceros, principalmente en nuestros partidos rurales. Durante el segundo semestre de 1904 llegaron al puerto de La Habana 18.723 inmigrantes, en su inmensa mayoría procedentes de España. De 1º de enero a 10 de marzo de 1905 desembarcaron otros 7.587. Más no todo eran notas satisfactorias en el mensaje

de Estrada Palma. El Presidente hablaba el lenguaje de la verdad. Reconocía que la vigente Ley Electoral daba ocasión a muchos abusos, injusticias y fraudes. El poder judicial carecía de las condiciones que necesita para que pueda girar independientemente dentro de su propia esfera. El funcionamiento de los juzgados municipales era en extremo defectuoso; la legislación de Cuba, así en lo civil como en lo criminal, muy imperfecta. Los litigantes pobres no encuentran abogado que los defienda. Muchos jueces, por evitarse gastos extraordinarios, no practican las diligencias que sus deberes les imponen.

Adviértese de día en día mayor descuido por parte de los padres de familia en la educación de sus hijos. Las asistencias a la escuela disminuyen: 29.410 menos en los últimos cuatro meses de 1904, comparados con igual período de 1903.

Las elecciones generales de 1º de diciembre de 1905 dieron el resultado que ya se suponía; el Partido Liberal se abstuvo, y sin conflictos, sin lucha, triunfaron los moderados, o sea el partido del Presidente. Quedó, pues, asegurada la elección de Estrada Palma para la Presidencia y de Méndez Capote para la Vicepresidencia.

Tranquilidad completa, gran entusiasmo, estricta legalidad: tales fueron, según la prensa adicta al Gobierno, las notas características de esas elecciones; pero se temía que la abstención de los liberales fuera indicio de que intentasen acudir a otros medios para alcanzar la victoria. Se habló de proyectos revolucionarios, atribuidos a los partidarios del que fue en un principio candidato liberal a la Presidencia, José Miguel Gómez. Éste, sobrino de Máximo, había retirado su candidatura para evitar, según dijo, que se promovieran desórdenes y acaso una guerra civil. No obstante, los ánimos estaban muy sobreexcitados, y agravaban la situación, por una parte, las audacias de los anexionistas, y por otra, el proyecto de tratado de comercio con Inglaterra, mal acogido por los yanquis,

porque habría de perjudicar a sus intereses y a su influencia en la isla. Agréguese, en lo que a relaciones comerciales con los Estados Unidos se refiere, que muchos cubanos pedían una revisión o modificación del convenio arancelario con aquella República, porque se temía que el azúcar y el tabaco procedentes de Filipinas pudieran llegar a competir, libres de derechos, con la producción cubana.

Los yanquis residentes en la isla de Pinos llevaban muy a mal que esta isla quedase bajo la soberanía de Cuba; se declararon independientes y constituyeron un Gobierno provisional que pidió la anexión a los Estados Unidos.

Recordemos que la isla de Pinos, situada al sur de la parte occidental de Cuba, constituye un término municipal de la provincia de La Habana, y es la mayor y más importante de las muchas islas y cayos que hay alrededor de la Gran Antilla. En realidad son dos islas unidas por una tira de ciénaga: la del norte, interrumpida por lomas, y la del sur, baja y arenosa. Tiene 840 millas cuadradas de superficie (unos 2.850 kilómetros), y según el censo de 1899, 3.200 habitantes. Predomina la población blanca, pues lo son 2.678, y de estos 2.480 nativos y 198 extranjeros. De estos la mayor parte son nacidos en España; nacidos fuera de Cuba o de España sólo había 14 individuos. Luego los 200 o 300 yanquis que se rebelaban ahora contra el gobierno de Cuba habían ido a establecerse en la isla después de 1899.

Resulta, pues, o que esos advenedizos yanquis se habían impuesto a todos los cubanos de la isla, o que la gran mayoría de estos son partidarios de la anexión a los Estados Unidos.

III

Cuba en 1906. La fiebre amarilla. Situación económica.
La inmigración española en Cuba. Reelección de Estrada Palma.
Malestar general y desconfianza en lo porvenir.
El Presidente, jefe de partido político. Tratado de comercio
con Inglaterra. Propósitos de fomentar la riqueza pública.

Empezó el año con algunos casos de fiebre amarilla en varias localidades de la isla. El Gobierno y las autoridades cubanas se esforzaban en demostrar que hacían todo lo posible para combatir el mal; no querían que se les inculcase de la reaparición del terrible vómito negro. Los yanquis decían que la fiebre amarilla volvía en Cuba porque no gobernaban ellos la isla; sin embargo, en su mismo territorio la tienen, y no logran extirparla. Y sucede así, porque hay comarcas y hay épocas en que las circunstancias climatológicas pueden más que las medidas profilácticas. Al resultado favorable de las que se tomaron en 1899 y 1900 contribuyó el hecho de que las aguas fueran relativamente escasas en los tres años anteriores; por el contrario, las grandes lluvias de 1905 contrarrestaron la eficacia de las disposiciones adoptadas por los gobernantes de Cuba. A mediados de enero el estado sanitario había mejorado; en todo caso, la Gran Antilla bajo la administración cubana era país mucho más sano que Nueva Orleans y Panamá por ejemplo, bajo la administración yanqui.

La situación económica continuaba siendo muy satisfactoria, sobre todo desde el punto de vista mercantil. Refiriéndose a la última estadística publicada (1904), el señor don Manuel Conrotte hizo notar en la *Revista de Geografía Colonial y Mercantil* la prosperidad del tráfico en la Gran Antilla y su gran potencia comercial, una de las mayores del mundo, tenidos en cuenta el número de habitantes y la densidad de población.

Breve, pero muy digno de atenta consideración, es el notable trabajo analítico a que aludimos. De 1899 a 1904, Cuba ha ganado 11.000.000 de pesos en la importación y 44.000.000 en la exportación. Esta se ha duplicado: era de 45.000.000 y llegó ya a 89.000.000. Observa el señor Conrotte que en este comercio España, más bien aprovechando el movimiento adquirido que utilizando nuevos esfuerzos y energías, conserva aún lugar no muy desairado en relación con los demás países europeos; pero desairadísimo en relación con la importancia total del comercio en cuanto a las importaciones se refiere; respecto de las exportaciones, su gran inferioridad es ostensible.

El único artículo que revela fuerza expansiva en nosotros es la *carne humana*, la inmigración: en todo el año desembarcaron en puertos cubanos 29.116 inmigrantes, de ellos 23.759 españoles. Triste impresión —dice el señor Conrotte— producen esos guarismos, que de un lado demuestran el malestar de la vida en nuestro territorio, y de otro la desdicha inmensa de los compatriotas que, sin cultura y sin recursos, se expatrían para ejercer en tierra extraña los oficios más humildes y que menos merecen la estimación social.

El 19 de marzo se constituyeron en asamblea electoral los compromisarios nombrados para designar Presidente y Vicepresidente de la república de Cuba. Como ya se suponía, fue reelegido para la presidencia don Tomás Estrada Palma, y electo vicepresidente don Domingo Méndez Capote.

Cuba entraba en el quinto año de su vida como Estado independiente. A pesar de la buena voluntad de Estrada Palma, la situación política no era satisfactoria; no había partidos bien disciplinados, capaces de ser verdaderos instrumentos de gobierno. La pasión se sobreponía al buen sentido y al supremo interés de la patria. En el Partido Liberal figuraban elementos impacientes, peligrosos para el orden público, que no se avenían con los temperamentos de lega-

lidad y de prudencia que aconsejaban los más caracterizados jefes de ese bando político. Ellos promovieron la intentona revolucionaria del 25 de febrero, atacando a las fuerzas de la Guardia Rural en Guanabacoa. Rechazados, fueron perseguidos por los rurales y alcanzados; pero la mayor parte pudieron refugiarse en la manigua.

Motivos eran también de preocupaciones para los gobernantes de la república, y de malestar general y desconfianza en lo porvenir, las dificultades promovidas por los aventureros yanquis de la isla de Pinos y la constante falta de los brazos necesarios para las labores del campo. El problema de la inmigración aún no está resuelto. Muchos son los inmigrantes (españoles casi todos) que entran en Cuba; pero ni van a ella todos los que hacen falta, ni sirven para esas labores todos los que van.

El senado yanqui se mostraba poco propicio a sancionar el tratado con Cuba en la parte relativa a la renuncia de Estados Unidos a la isla de Pinos en cambio de las estaciones navales y carboníferas que les fueron concedidas por los cubanos. Los yanquis de Nueva Gerona habían apelado al congreso de Washington enviándole protesta contra el tratado y capítulo de quejas contra el gobierno de Cuba y los funcionarios cubanos, a quienes acusaban de corrupción y venalidad. El gobierno norteamericano trató de dar largas al asunto enviando a la isla una comisión investigadora constituida por varios senadores.

Por virtud de las últimas elecciones presidenciales fue proclamado Presidente de la república de Cuba el señor Estrada Palma para un nuevo período de cuatro años, a contar desde el 20 de mayo. En dicho día tomó aquél solemne posesión de la Presidencia, asistiendo al acto oficial y a la recepción en Palacio los representantes diplomáticos acreditados en La Habana, las autoridades, senadores, diputados, etc. Algunos de estos, los liberales, no concurrieron a la ceremonia; Estrada Palma era jefe de partido a la vez que jefe

de Estado, circunstancia poco propicia para la paz y tranquilidad públicas.

El Presidente de Cuba debió tener muy en cuenta las palabras del presidente de Colombia, general Reyes, pronunciadas en el acto de prestar juramento: “No aspiro a ser jefe de partido, sino jefe de la Administración pública y servidor del pueblo”.

Volvieron a presentarse casos de fiebre amarilla; la enfermedad parecía importada de los puertos yanquis del golfo, y por ello las autoridades cubanas resolvieron establecer cuarentena contra las procedencias de Texas, Luisiana, Mississippi y Alabama.

El senado de Cuba aprobó el tratado de comercio y navegación pactado con Inglaterra. Hizo algunas enmiendas, entre ellas la que preceptúa que ninguna de las partes contratantes podrá invocar la cláusula de nación más favorecida consignada en el tratado, respecto de concesiones recíprocas o que, por vía de compensación, cualquiera de ellas haga en lo futuro a una tercera potencia.

No hubo pues, la oposición que se temía por parte de los Estados Unidos, y los hechos vinieron a demostrar que la república de Cuba gozaba de completa libertad para convenir tratados con otras naciones.

Elementos técnicos y financieros de la isla trataban de emprender en gran escala las explotaciones mineras. Existen yacimientos de cobre, oro, plata, hierro, manganeso, plomo, zinc, etc., en varias provincias, especialmente en la de Santiago, que pueden rendir considerables beneficios. A pesar del abandono relativo en que se encuentra esta riqueza, la exportación de minerales de hierro, manganeso y cobre y de asfalto se valuó en 1904 en 1.362.700 pesetas.

Pero la paz pública es garantía y condición indispensable para el desarrollo de las industrias mineras, de la producción agrícola y del comercio exterior. Por desgracia para Cuba, surgió la revolu-

ción, sostenida principalmente por la gente de color y acaudillada por hombres que lograron mucho prestigio durante la guerra de independencia. Los mismos que combatieron a España combatían ahora al gobierno de Cuba libre.

IV

La guerra civil. El mensaje de Roosevelt a los cubanos.

La comisión informadora y la intervención yanqui. Gobierno provisional. Ineficacia de la intervención.

El partido anexionista. El elemento negro. Los partidos políticos.

La producción azucarera. La cuenta de la intervención yanqui. Otra vez la fiebre amarilla.

La reelección de Estrada Palma para la Presidencia de la República y el predominio en la política y en los servicios administrativos de los hombres del partido conservador, fueron la causa ocasional de la guerra civil en Cuba.

Como antes se dijo, a principios de año hubo temores de tentativas revolucionarias; los trabajos hechos con tal propósito se atribuían a los partidarios del general José Miguel Gómez, candidato que fue para la presidencia, si bien no llegó a luchar porque comprendió que el partido liberal no se hallaba en condiciones de obtener la victoria en los comicios.

Lo que legalmente no pudo entonces conseguirse, fuese por una razón o por otra, ya porque los llamados liberales estuvieran en minoría, ya por abusos de la acción oficial; dispuesta a impedir a todo trance el triunfo de los enemigos del Presidente, se pretendió ahora lograr por medios de fuerza.

Reducido a prisión Gómez y muerto en un combate el general Quintín Banderas, el más caracterizado de los jefes rebeldes, pareció que el movimiento revolucionario iba a contenerse. Sin em-

bargo no sucedió así; Pino Guerra, Mendiata, Campos Marquetti y otros jefes militares u hombres políticos del bando contrario al Gobierno mantuvieron la agitación, y durante el mes de septiembre se libraron hechos de armas entre la Guardia rural y las partidas de insurrectos, sin éxito decisivo ni para unos ni para otros.

Los periódicos de la isla, aún los mismos gubernamentales, reconocían la gravedad de la situación, no tanto por la importancia numérica de los revolucionarios, sino porque la guerra civil podía dar motivo a los yanquis para intervenir y pretexto para declarar que los cubanos eran incapaces de constituir un Estado libre, independiente.

La acción de Roosevelt se hizo sentir, por cierto, mucho antes de lo que podía presumirse. Se apresuró a lanzar un mensaje a los cubanos en el que les recordaba que el único medio que tienen de conservar su independencia es vivir en paz, y les intimaba que si en plazo breve no concluían las hostilidades haría valer el derecho de los Estados Unidos a intervenir en Cuba para mantener en ella un Gobierno capaz de proteger la vida, los bienes y la libertad individual de sus habitantes. Un solemne tratado le confiere ese derecho; tiene medios, decía, de hacer cumplir lo que es para los Estados Unidos una obligación, y estaba dispuesto a procurar que se cumpliera.

Hubo entonces cierta paralización en las operaciones por parte de los insurrectos; se habló de armisticio, y mediante entrevistas de las personalidades más influyentes de ambos bandos se trató de llegar a un acuerdo que impidiese la gran vergüenza de la ocupación militar de la isla por los yanquis, por los “libertadores”, a los cuatro años de haberse reconocido la relativa independencia de Cuba.

El Presidente había convocado el congreso a sesión extraordinaria; se buscaron fórmulas de avenencia, no se entendieron liberales y moderados tan pronto como exigía el gobierno de Was-

hington, –que, por otra parte, venía tolerando los trabajos de la Junta revolucionaria, instalada en Nueva York– y Roosevelt envió a La Habana una comisión informadora y barcos, cañones y soldados.

Las gestiones del comisario Taft no dan resultado; liberales y moderados mantienen sus puntos de vista y sus exigencias; Estrada Palma dimite, y Taft corta por lo sano. Bajo la autoridad de los Estados Unidos establece el gobierno provisional.

Los fundamentos de su resolución los hace saber Taft mediante proclama o manifiesto dirigido al pueblo cubano. Como el Congreso no había tomado acuerdo en cuanto a la renuncia irrevocable del Presidente, o elegido un sustituto, quedaba el país sin gobierno en época en que prevalecía gran desorden; hacíase, pues, necesario, *de conformidad con lo pedido por el Presidente Estrada Palma*, tomar las medidas indispensables, en nombre y por autoridad del Presidente de los Estados Unidos, para restablecer el orden y proteger las vidas y propiedades en la isla de Cuba y adyacentes. Con este fin se establece el gobierno provisional de los yanquis, que sólo existirá el tiempo que fuere necesario para restaurar el orden, la paz y la confianza pública. Una vez obtenidas estas; se celebrarán las elecciones para determinar las personas a las cuales debe entregarse el nuevo Gobierno permanente de la República. En lo que sea compatible con el carácter de un gobierno provisional establecido bajo la autoridad de los Estados Unidos, este será un gobierno cubano que se ajustará en cuanto quepa a la Constitución de Cuba. La bandera cubana se enarbolará, como de costumbre, en los edificios del Gobierno en toda la isla.

Un yanqui será, provisionalmente, gobernador de Cuba. Como se ve, todo es *provisional*. Roosevelt declara que no tiene el menor propósito de anexionarse la isla; sólo se trata de organizar un gobierno libre y estable. Los cubanos no saben hacerlo, y los yanquis acuden a suplir su ineptitud.

En el discurso que Taft pronunció el 1º de octubre en la Universidad de La Habana, se expresaba en análogo sentido.

La isla de Cuba, decía, República desde hace cuatro años, ha hecho tan rápidos progresos en ese breve período, que ha llegado casi a embriagarnos de entusiasmo a los que creemos en el gobierno popular. Fue como el exuberante crecimiento de una planta tropical que, posiblemente, habría de necesitar que la podaran para que el tallo o tronco creciera con nuevas fuerzas. Era quizás necesario que este pueblo tuviera una advertencia, aunque lamentable, de que los cimientos sobre que ha de levantarse un gobierno propio han de ser amplios y sólidos más bien que elevados y visibles. Es penoso para mí haber sido llamado a esta isla, y aún más para mi jefe, el presidente Roosevelt, que estaba identificado con su independencia, y encontrarme aquí en estos momentos en que el progreso hacia un gobierno popular propio de este pueblo ha dado un traspies. Pero como quiera que ello sea, me ha valido la oportunidad, y por ello mucho me complazco, de poder asegurarnos en nombre del presidente Roosevelt y en el del pueblo americano, que nosotros sólo estamos aquí para ayudaros, pasando nuestro brazo bajo el vuestro, levantándoos de nuevo sobre la senda de los asombrosos progresos que vosotros mismos habéis recorrido.

Como se ve, Míster William Taft procuraba halagar el amor propio de los cubanos para hacerles más grata la intervención norteamericana. No obstante, son muchos los que la consideran como una verdadera plaga. Hay, sí, cubanos, y no cubanos que en la gran Antilla viven, para quienes la intervención y aún la dominación yanqui es preferible a la independencia, porque la consideran como garantía de orden y tranquilidad, y de consiguiente bienestar material. Pero no puede negarse qué calamidad, infortunio grande, es para los cubanos patriotas, para los que sobreponen a todo otro

interés o medro personal la dignidad de hombre y de ciudadano y el orgullo de raza, para los que de buena fe gritaban frente a España “Viva Cuba libre”, tener que humillarse ante los yanquis, y por falta de medios de acción para la lucha con enemigo poderoso tener ahora que tascar el freno y que aplazar la guerra para ocasión oportuna, sin poder, desde luego, frente a él y armas en la mano, lanzar el mismo grito con que ensordecían los oídos de los soldados españoles.

Todos los demás Estados de la América que fue española, con revoluciones, con guerras civiles casi continuas hasta hace pocos años, y aún algunos de ellos hoy mismo en estado casi permanente de discordia política, son libres, son independientes. Alcanzaron libertad e independencia por su propio esfuerzo, y la mantienen, y nadie atenta contra ellas. Cuba necesitó el concurso activo y directo de los yanquis, y estos, desde el instante mismo en que le otorgaron la relativa independencia que gozaba, hicieronle saber su resuelto propósito de intervenir, de ocupar militarmente la isla para restablecer el orden público si este llegaba a alterarse y el gobierno de Cuba era impotente para pacificar el país.

Dados esos antecedentes, la intervención de los Estados Unidos hubiera podido justificarse tras largo período de guerra civil. Pero lanzarse sobre Cuba al primer asomo de revolución, es hacer alarde de un protectorado, de una tutela verdaderamente insoportables. En condiciones tales, sería imposible la existencia de pueblo ninguno que empieza a vivir como nación soberana.

Al terminar el año, Míster Magoon gobernaba provisionalmente en Cuba.

Aún no se había hecho notar la eficacia de la intervención yanqui en cuanto a la tranquilidad moral y material del país. Sigue imperando la anarquía, continúa el malestar económico, y los que fueron a la rebelión o a reforzar las huestes del Gobierno caído, no vuelven al trabajo en las fincas.

Por ahora, Magoon y los demás agentes de Roosevelt proceden como si fueran los representantes en el Poder del Partido Liberal cubano. Pudiera decirse que la intervención se había llevado a efecto para realizar un cambio político. La labor del Gobierno provisional está reducida, por una parte, a repartir cesantías entre los moderados y destinos entre los liberales; por otra, a procurar que se vayan acondicionando bien en la isla las tropas yanquis que desembarcan en ella.

Los que antes se hallaban satisfechos se encuentran ahora contrariados. Hay rumores de conspiraciones y alzamientos, y aun algo más que rumores. La gente inquieta y levantisca se aprovecha de la situación anormal del país. Desde fines de octubre una partida de negros cometía toda clase de desmanes en la provincia de Santa Clara. Centenares de aquéllos vagaban armados por los alrededores de Matanzas. Ex policías y ex movilizados se sublevaban en Sancti-Spiritus.

Como es natural, tema de actualidad en la prensa yanqui es el estado actual y probable porvenir de Cuba. Vuelve a animarse la polémica entre los partidarios de la anexión y los opuestos a ella. Aquéllos ponderan los beneficios comerciales que obtendría Cuba si llegase a formar parte de la Unión norteamericana; los otros señalan las dificultades que la anexión podría ocasionar al gobierno de Washington. La aventura, dicen, podría salir muy cara. ¿Cuba y los cubanos valen la pena de hacer los crecidos desembolsos que exigiría una ocupación militar permanente?

Por otra parte, el elemento negro tiene en Cuba una importancia numérica considerable, y es más temible que la población negra de los Estados Unidos. Los negros cubanos se han batido ya con blancos y están muy adiestrados en las artes de la guerra. La cuestión de razas habría, pues, de complicarse el día en que los yanquis pretendieran dominar en Cuba. Vale más que los blancos cubanos se las

hayan con sus negros. En suma –concluyen los adversarios de la anexión–, ésta le conviene a Cuba; a los Estados Unidos, no.

La población negra de Cuba, acaudillada por Juan Gualberto Gómez, se pone resueltamente, como era de presumir, frente a los yanquis. Entre las gentes de raza blanca se van señalando dos parcialidades; unos protestan contra la intervención de aquéllos y están dispuestos a hacer causa común con los negros; otros, los capitalistas, los que representan intereses industriales, comerciales o agrícolas, desean y piden, más o menos embozadamente, no la anexión a los Estados Unidos, sino el protectorado de estos con carácter permanente.

Cunde el desaliento, porque se ve que la influencia moral de la ocupación yanqui no da resultado favorable, y se teme que llegue a ser indispensable la acción material de las tropas interventoras. Las partidas de insurrectos siguen merodeando; Magoon los califica de bandoleros, amenaza tratarlos como a tales, y puede darse pronto el caso de que soldados yanquis tengan que hacer fuego contra ciudadanos cubanos.

En previsión de las anunciadas elecciones generales, se agitan los partidos políticos. Aspiran a la Presidencia José Miguel Gómez y Alfredo Zayas, este apoyado por Juan Gualberto. Con frecuencia hay manifestaciones públicas y alguno que otro motín; suena ya como grito de guerra en la contienda política el de “mueran los negros”.

Entretanto se está pudriendo caña por valor de muchos miles de pesos; faltan brazos y no hay medio de lograr los que se necesitan. La situación ha empeorado por consecuencia del último ciclón, que destrozó edificios, ferrocarriles y puentes y produjo pérdidas considerables de ganados y cosechas.

Y, sin embargo, tanto valen las fértiles tierras cubanas que la producción azucarera sigue en aumento. La zafra de 1905-1906

ha dado 15.500 toneladas más que la del año anterior. Con otro régimen arancelario, con otras costumbres políticas, con una gran corriente emigratoria no sería difícil duplicar la producción, que en estos últimos tiempos ha sido de 1.100.000 a 1.200.000 toneladas anuales. Se calcula ya que en la próxima zafra de 1907 podrá llegarse, a pesar de la falta de braceros, a 1.500.000 toneladas.

Cuba es, pues, un pueblo que produce 80 arrobas de azúcar por habitante; al valor que esto supone hay que agregar los millones que representan el tabaco, las maderas, los frutos menores, etc.

El desarrollo de la producción se debe a los hacendados cubanos y al comercio refaccionista, en su mayoría español, que con esfuerzo excepcional vienen contrarrestando las dificultades de la escasez de jornaleros, las contrariedades meteorológicas y las revueltas políticas. Son éstas, sobre todo, las que hacen infeliz a ese pueblo tan exuberante de riqueza; son los políticos, los malos políticos, es decir, esas gentes que a todo trance y por cualquier medio procuran ingerirse en la Administración pública para alcanzar posiciones oficiales, quienes han traído el desconcierto administrativo, la guerra civil y la gran vergüenza de la intervención yanqui.

Aún se prepara otro golpe contra Cuba. Allá en Washington, en las oficinas de contaduría del Ministerio de la Guerra, formalizase con todo detalle la “Cuenta de la intervención militar en Cuba” para presentarla a las cámaras a fin de que estas resuelvan si la Hacienda de la isla debe satisfacerla total o parcialmente. La intervención se ha hecho en beneficio de Cuba, para salvarla de la revolución y asegurar el orden y la paz; justo es, pues –dirán seguramente los yanquis–, que los gastos todos corran a cargo de los cubanos.

Y mientras tanto, la fiebre amarilla persiste.

La *Gaceta de Madrid* nos decía que, según participaba con fecha 13 de octubre el Cónsul de España en La Habana, se había

reproducido aquélla y registrado en el citado día cinco casos. Ahora, pues, existe ya de nuevo el terrible vómito negro con estado oficial. Bien es verdad que coincide con la reaparición también de los yanquis en la isla, y su famoso servicio sanitario tendrá ocasión de realizar por segunda vez el saneamiento de Cuba... si las circunstancias meteorológicas ayudan.

ECUADOR

I

La cuestión de límites con el Perú. La Convención de 1887 y el arbitraje del Rey de España. El protocolo de febrero de 1904. El Comisario real de España. La Comisión de examen. Los representantes del Ecuador y del Perú en Madrid.

POR TRATADO o Convención que se firmó en Quito el 1º de agosto de 1887, los gobiernos del Ecuador y del Perú sometieron las cuestiones de límites pendientes entre ambas naciones a S.M. el Rey de España para que las decidiera como árbitro de derecho. Después, y con objeto de llegar directamente al arreglo de fronteras, hubo nuevas negociaciones entre dichas repúblicas, y también entre ellas y Colombia; pero no se llegó por causas varias, a la aprobación definitiva de lo convenido. Quedó pues, firme el tratado de 1887.

La tal controversia de límites, que data casi de los días de la independencia, ocasionaba ya cierta tirantez de relaciones entre las dos repúblicas vecinas. En junio de 1903 había originado violento choque, en Angoteros, entre peruanos y ecuatorianos, con motivo del derecho que unos y otros suponen tener a la posesión de determinada zona de terreno en la cuenca del Amazonas.

La prudencia se impuso, y en enero siguiente se convino en someter la reclamación que el gobierno del Ecuador tenía presentada por aquel suceso y sus resultados al fallo definitivo e inapelable de un Agente diplomático de nación amiga. El árbitro designado fue don Ramiro Gil de Uribarri, ministro de España ante ambos gobiernos.

Poco después Ecuador y Perú vinieron a nuevo acuerdo por virtud del protocolo cuyo texto íntegro transcribo a continuación: “A los diez y nueve días del mes de febrero de 1904, reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador el Ministro del ramo, Excmo. Sr. D. Miguel Valverde, y el Enviado extraordinario del Perú, Excmo. Sr. Dr. D. Mariano H. Cornejo, expuso este que tenía instrucciones de su Gobierno para expresar al del Ecuador que, no habiendo tenido éxito la negociación directa para solucionar la controversia de límites entre las dos Repúblicas, y habiendo sido desaprobado en el Perú el Tratado de Arbitraje Tripartito, quedaba expedito el arbitraje de 1887, y que creía conveniente para ambos países solicitar del Rey de España el envío de un Comisario real, con el objeto de estudiar en Lima y en Quito los documentos que encierran los archivos respectivos; recoger en un mismo centro todas las informaciones precisas y apreciar los altos intereses que envuelve la controversia. ‘De esta manera es –agregó el Sr. Ministro del Perú– que podemos tener la convicción de que el fallo de S.M. no pecará por falta de informes de toda especie’.

“El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador expuso que su Gobierno tenía el mismo deseo de poner término definitivo a la indicada controversia, y que encontraba aceptable tanto la proposición hecha por el Sr. Ministro del Perú de que previamente enviase el Rey de España un Comisario, como los plausibles motivos en que la fundaba; lo que desde luego no implicaba ni podía implicar alteración ninguna en las condiciones establecidas en el

referido tratado de 1887, y menos la renuncia o la modificación de los títulos y de los alegatos presentados ante el real Árbitro por una y otra parte.

“El Sr. Ministro del Perú corroboró las observaciones del Sr. Valverde, a quien preguntó si quedaba definitivamente aceptada su proposición de solicitar del Árbitro el nombramiento de un Comisario con las salvedades indicadas.

“El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores contestó que le parecía muy acertada la propuesta del Sr. Ministro del Perú y que la aceptaba plenamente en nombre del gobierno del Ecuador; que proponía que ambos Ministerios de Relaciones Exteriores, el del Ecuador y el del Perú, se dirigieran en idénticos términos al Ministro de Estado en España, haciendo constar que habían convenido en la necesidad de que S.M. enviase un Comisario suyo a Lima y a Quito.

“El Sr. Ministro del Perú expuso en seguida que los emolumentos de ese Comisario debían ser pagados por el Ecuador y el Perú. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores contestó que había tenido la misma idea, y que podía fijarse en 2.000 libras esterlinas el costo aproximado de la Comisión; que apenas contestase aceptando el Ministro de España, cada uno de los Gobiernos debía poner en Madrid 1.000 libras esterlinas, con la expresión de que si había un exceso de gastos se pagaría en igual forma.

“El Sr. Ministro del Perú aceptó también esta proposición, y agregó que le parecía el mejor medio de hacer llegar las comunicaciones a conocimiento del Rey de España enviarlas por conducto del Excmo. Sr. Gil de Uribarri, plenipotenciario de España acreditado en ambas Repúblicas, y que, en esta virtud, podía el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador confiarle el oficio para el Gobierno español, con el fin de remitirlo al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, para que redactase otro en iguales

términos y pusiese ambos en manos del Excmo. Sr. Ministro de España.

“Acordada esta forma, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador entregó al Sr. Ministro plenipotenciario del Perú un oficio dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Estado de España, para ser remitido al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, con el fin anteriormente expresado.

“Y habiendo manifestado ambos Ministros el deseo de que los términos de esta conferencia constasen en un protocolo, se acordó extenderlo. En fe de lo cual, etc.”.

El Comisario nombrado por el monarca español fue el señor don Ramón Menéndez Pidal, de la Academia Española y catedrático de la Universidad de Madrid. A principios de 1905 estaba ya el señor Pidal en tierra americana, cumplía la difícil misión que se le encomendó, y a su prestigio y feliz intervención se debía que ecuatorianos y peruanos, por convenio suscrito en Quito el 29 de enero, retirasen las fuerzas armadas que tenían en la región del Napo para evitar conflictos como los que nuevamente habían ocurrido en el verano de 1904. En efecto, en el país que bañan dicho río y sus afluentes el Aguarico y el Curaray, es decir, en la zona oriental donde unos y otros pretenden ejercer soberanía, venían siendo frecuentes los choques entre soldados del Perú y del Ecuador, lo que contribuía a mantener la sobreexcitación de los ánimos en uno y otro país.

Como complemento de las medidas adoptadas para formalizar el arbitraje, se dictó en España el siguiente Real decreto, publicado en la *Gaceta de Madrid* del 20 de abril de 1905:

“Señor: En la ciudad de Quito, a 19 de febrero último, se firmó entre los gobiernos ecuatoriano y peruano un protocolo relativo a la cuestión pendiente sobre límites territoriales entre la república del Ecuador y el Perú, documento en el cual —después de hacer constar que no había tenido buen éxito la negociación (prevista en

el artículo VI del Convenio de arbitraje de 1887) para solucionar la controversia— se manifiesta que vuelve a quedar expedito el Convenio de arbitraje referido, por el que se concertaron ambas partes en someter al fallo de V.M., como a Árbitro definitivo e inapelable, la resolución del asunto.

“Y habiéndose V.M. dignado aceptar el encargo de continuar dicho fallo arbitral hasta su terminación, enviando previamente, como lo ha hecho, un Comisario especial que estudie en los archivos ecuatorianos y peruanos los documentos relativos al asunto, recoja en su mismo centro todas las informaciones precisas y aprecie los altos intereses que envuelve la controversia, el Ministro que suscribe tiene la honra de proponer a V.M. que se sirva disponer el nombramiento de una Comisión, compuesta de personas que por su vocación y especiales estudios sean competentes en tan importantes materias, a fin de que —así como regrese el Comisario especial y le entregue los documentos, datos y noticias por él recogidos en el Ecuador y en el Perú— pueda esa Comisión redactar un informe razonado, basándole, tanto en los susodichos datos, noticias y documentos, como en los que aleguen las dos partes interesadas, a tenor de las estipulaciones del antes mencionado Convenio de arbitraje de 1887.

“Aceptado ya, Señor, en 1888 por la augusta madre de V.M., en su calidad de Reina Regente del Reino, el cargo de Árbitro en el litigio territorial ecuatoriano-peruano, y expuestos entonces los antecedentes de tan complicada y vital cuestión, el Ministro que suscribe considera que huelga reiterarlos aquí, por lo cual se limita a recordar brevemente que el origen de ella se remonta a los primeros tiempos de la independencia de las Repúblicas hispanoamericanas, y tiene por causa principal lo indeterminados y variables que fueron los límites entre los antiguos virreinos de Nueva Granada y el Perú.

“Al volver a poner la solución del litigio en manos de V.M., los dos Gobiernos interesados lo han hecho, ambos igualmente, en términos tan nobles como afectuosos para España.

“Motivo es este –a más del amor acendrado y vivísimo que por sus Hijas de América siente la Madre común de ellas– para que, en el fallo que dicte V.M., al par de justo y equitativo espíritu, resplandezca una vez más su sincero anhelo, compartido con su Gobierno, en pro de cuanto pueda contribuir al auge y concordia de todas las Repúblicas hispanoamericanas.

“Tomando por base estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V.M. el siguiente proyecto de decreto.

“Madrid 17 de abril de 1905. –Señor: A L. R. P. de V.M., Wenceslao R. de Villaurrutia”.

“*Real decreto.*– En atención a las razones que Me ha expuesto Mi Ministro de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

“Artículo 1º Se crea una Comisión, que se denominará “Comisión de examen de la cuestión de límites entre las repúblicas del Ecuador y del Perú”, y se compondrá de un Presidente, dos Vocales y un Secretario Vocal.

“Art. 2º Esta Comisión examinará los títulos, derechos y alegaciones que los Gobiernos de las dos Repúblicas interesadas Me presenten, como a Juez Árbitro, en apoyo de sus pretensiones. La Comisión examinará asimismo los documentos, informaciones y noticias recogidas por el Comisario especial D. Ramón Menéndez y Pidal, nombrado por Mí para estudiar la cuestión en los Archivos de Lima y Quito.

“Art. 3º En vista de todos estos datos, la Comisión Me presentará un informe, redactado, en cuanto sea menester, con arreglo a las estipulaciones del Convenio de 1887 entre el Ecuador y el Perú.

“Art. 4º El Ministro de Estado queda encargado de la ejecución del presente decreto.

“Dado en Palacio a diez y siete de abril de mil novecientos cinco. –ALFONSO. – El Ministro de Estado, Wenceslao R. de Villaurrutia”.

Por virtud de otro Real decreto de la misma fecha formaron la citada Comisión: con el carácter de Presidente, don Cesáreo Fernández Duro, Capitán de Navío, Secretario perpetuo de la Academia de la Historia, Presidente de la Sociedad Geográfica, Individuo de número de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Caballero Gran Cruz del Mérito Naval y de la Orden de Alfonso XII; con el de Vocales, don Ricardo Beltrán y Rózpide, Individuo de número de la Academia de la Historia, Secretario General de la Sociedad Geográfica, y don Antonio Blázquez y Delgado, Comisario de guerra, Bibliotecario de la referida Sociedad, y con el de Vocal Secretario, don Cristóbal Fernández Vallín y Alfonso, Secretario de Embajada de primera clase.

En esta época se hallaban ya en Madrid los delegados del Perú y del Ecuador, señores don Mariano H. Cornejo y don Honorato Vázquez, nombrados especialmente por sus respectivos Gobiernos para informar acerca de los derechos alegados por las partes. Toman también intervención activa y muy principal en la defensa de los derechos e intereses de sus respectivos países el señor don Víctor M. Rendón, Ministro plenipotenciario del Ecuador, y el señor don Felipe de Osma, que lo es del Perú. Los cuatro son personalidades eminentes por su reconocida ilustración y por las altas posiciones oficiales que han ocupado en la política, en la administración y en la diplomacia.

II

El nuevo presidente don Lisardo García. Los últimos mensajes del señor Plaza y su programa político.

La revolución y el triunfo del general Alfaro. El ferrocarril de Guayaquil a Quito. Otros proyectos de vías férreas.

El archipiélago de los Galápagos.

En el verano de 1904 empezó la agitación con motivo del nuevo período presidencial. La elección había de hacerse en enero de 1905, y el Presidente elegido entraría en funciones en septiembre inmediato. Conservadores y liberales se aprestaban a la lucha. Entre los candidatos del bando conservador figuraban el doctor don Carlos R. Tovar y don Lisardo García. Como radicales, el general don Manuel A. Franco y don Flavio E. Alfaro, general de quien se decía que estaba dispuesto a trabajar para conseguir la separación de la iglesia y el Estado, y para que se declarasen bienes de éste los que aquella poseía. El partido radical encarecía la importancia de esta medida, gracias a la cual suponíase que el Estado podría disponer de unos 40 millones de pesos, y con ellos llevar el ferrocarril hasta Quito y emprender otras obras de utilidad pública. Claro es que semejante propósito enardecía los ánimos de los católicos ecuatorianos contra quien tal despojo, según ellos, proyectaba, y ponían resuelto empeño en impedir el triunfo de Alfaro.

Llegó el 8 de enero de 1905, y fue elegido presidente de la República don Lisardo García, que entró en funciones el 31 de agosto. Cesó, pues, el general Plaza, cuyo programa político quedó bien claramente definido en los últimos mensajes que leyó ante el Congreso.

Quiere Plaza:

que las garantías del ciudadano sean más completas; que el sufragio se organice y se garantice debidamente; que el Poder Legislativo cuente con una Comisión encargada de prepararle sus trabajos; que el Ejecutivo sea designado por el sistema de elección indirecta; que se reforme la organización del Poder Judicial; que se garantice de un modo general la profesión de las creencias y el ejercicio de los cultos y se autorice al Ejecutivo para reglamentar estos últimos; que se declare que a la Iglesia Católica se le reconoce como único derecho el de establecer relaciones diplomáticas con los Poderes del Estado; que se declare la extranjería de los eclesiásticos y su incapacidad política; que se supriman las comunidades religiosas existentes en la República y que sus bienes se destinen a la beneficencia pública; que se medite la manera de dar cabida en el Archipiélago de Galápagos a los intereses del comercio universal, sin menoscabo de la soberanía ecuatoriana; que se expida una ley de colonización para el mismo Archipiélago; que se dediquen atenciones esmeradas a la región oriental, dotándola de fondos para la pronta apertura del camino por Baños; que se expida una ley de reemplazos sobre la base de la obligación general del servicio militar por un tiempo determinado; que se suprima el voto del Ejército, y que se adopte un sistema de Hacienda en el que se reconozca algún plan para la creación de rentas, su recaudación e inversión.

En su radical programa recomendaba también al Congreso la plena secularización de la enseñanza, la libertad de testar, la emancipación de la mujer, la ampliación de los motivos de divorcio hasta la sola manifestación de los cónyuges ante autoridad competente, la derogación de todas las leyes que puedan coartar o dificultar la libertad de expresar el pensamiento, y la reforma de los municipios, con objeto de impedir que intervengan en la política.

Duró poco en el poder el nuevo Presidente. El señor García representaba el triunfo de los liberales moderados, y contra él es-

taban los liberales radicales y los conservadores intransigentes. Al empezar el año 1906 se puso al frente de un movimiento revolucionario el ex presidente don Eloy Alfaro, uno de los más caracterizados jefes del partido liberal avanzado.

Ya a principios de noviembre notábase viva agitación en los alfaristas, y los bandos contrarios extremaban sus censuras contra el ex presidente. Placistas y garcíitas tendían a culpar al general Alfaro y a sus radicalismos de todos los males que había sufrido el país, y aun de gastos hechos que no tenían justificación. Los alfaristas se defendían y procuraban que las responsabilidades cayeran sobre sus adversarios políticos.

El 18 del citado mes llegaba a Quito el general Alfaro y salían a recibirle gran número de sus amigos. En la capital y en las provincias comenzaron o se activaron los trabajos revolucionarios, y en enero se sublevó y entró en Riobamba el general Terán al frente de tropas y fuerzas de policía.

Pronto se le incorporó el general Alfaro; propagóse la revolución por las provincias del Sur; el 17 venció aquel en Chasquí a las tropas del Gobierno, y aunque el vicepresidente señor Baquerizo pretendió formar nueva situación, el pueblo se impuso, y el 17 entraron victoriosos los alfaristas en la capital de la República.

El general Alfaro formó Ministerio, concedió amplia amnistía en favor de los prisioneros y de los que en un plazo dado se sometieran a su autoridad; esta fue consolidándose, y con fecha 5 de junio, undécimo aniversario de la transformación liberal de la república del Ecuador, dirigió a sus compatriotas, como “Encargado del mando supremo”, un breve manifiesto, a modo de proclama. Era la primera vez que lo hacía después del pronunciamiento de Riobamba.

La prensa ecuatoriana dio gran importancia a este documento, porque el país necesitaba ya saber de modo auténtico los propósitos

de Alfaro y las reformas que trataba de introducir en la administración pública. La falta de un ideal bien definido, las dudas acerca del rumbo que iba a tomar la política, daban fuerza a los partidos de oposición.

El manifiesto de Alfaro era un escrito de tonos muy enérgicos contra los adversarios políticos, y con grandes promesas para lo porvenir:

Hay que romper toda traba al pensamiento y emancipar en absoluto la conciencia..., oponer a la división y a las discordias civiles un espíritu de amplia tolerancia y de concordia..., ensanchar la instrucción pública multiplicando los colegios y las escuelas..., construir caminos y ferrocarriles para extender y facilitar la explotación de las grandes riquezas naturales..., transformar los dilatados bosques ecuatorianos en pueblos y en ciudades florecientes por medio de la inmigración.

Esa es la gran labor que aspira a iniciar el Gobierno de Alfaro, para que la completen las generaciones venideras. Se habían dado ya los primeros pasos: en 1907 se inaugurará el ferrocarril en Quito y principiarán los trabajos de prolongación de la misma línea hasta Ibarra; iba a perfeccionarse el contrato para la construcción de una vía férrea al Curaray; preparábanse leyes acordes con las exigencias de la civilización moderna; se estudiaba la manera de aumentar las rentas fiscales con la más prudente equidad, y de establecer un sistema rentístico que garantice la exactitud en el servicio administrativo; en fin, estaban preparados los proyectos trascendentales de reforma para someterlos a la Convención o Asamblea Constituyente.

Las tareas de esta han dado por resultado nueva Constitución; reforma de la anterior en sentido radical, sobre todo en lo que se refiere a la enseñanza y a la libertad de conciencia. Esta libertad,

bajo todos sus aspectos y manifestaciones, queda proclamada en el capítulo de las garantías individuales y políticas.

El general Alfaro ha sido elegido Presidente constitucional para el período 1907-1911.

Las elecciones no se señalaron por incidente ninguno notable. Antes, los enemigos de Alfaro, los conservadores, habían apelado a procedimientos revolucionarios para derribarle del poder. Fueron vencidos, quedando prisionero el jefe que los mandaba, coronel Vega.

Ahora hay gran expectación ante la política que ha de desarrollar el viejo caudillo de los liberales ecuatorianos. Los conservadores o clericales están recelosos, pues temen que aquél extreme los radicalismos.

Se ha mencionado antes el ferrocarril de Quito. Es la obra más importante que se realiza en el Ecuador, y que está a punto de terminar. La locomotora entró en Ambato el 1º de diciembre de 1906; la línea debe ya estar construida hasta Latacunga, y se calcula que a mediados de 1907 llegará a Quito.

Se hallan en estudio o proyecto otros trazados de vía férrea para ir desde el Pacífico a la capital de la República por trayecto más corto y económico.

Los informes oficiales de la comisión francesa encargada de medir el arco de meridiano, de acuerdo con los estudios de algunos ingenieros, han hecho que se fije la atención en el proyecto de vía férrea por el valle del río Mira, en la frontera de Colombia. Partiendo de San Lorenzo del Pailón, se llega a Ibarra, a 2.300 metros de altitud, por una pendiente relativamente suave, y desde Ibarra, utilizando valles de otros ríos, se continúa hacia el Sur hasta Quito. Los ingenieros y capitalistas franceses que patrocinan este proyecto calculan en 300 kilómetros la distancia entre el Pacífico y Quito, es decir, casi la mitad de la que hay por el ferrocarril de Guayaquil,

y creen que los gastos de la construcción no pasarán de 20 millones de francos. De ese ferrocarril del Mira arrancará un ramal a Pasto, en el sur de Colombia, con lo que se facilitarán sobremanera las comunicaciones entre la Colombia meridional y el mar, que hoy se hacen por malos caminos, a lomo de caballerías, y en pequeñas embarcaciones por ríos.

La empresa que tome a su cargo la construcción y explotación de estos ferrocarriles podrá obtener buenos rendimientos, pues se trata de países bastante poblados en las mesetas del interior y muy fértiles, donde se producen cacao, algodón, tabaco, gomas, vainilla, arroz, maíz y caña de azúcar. Su clima es más sano que el de la zona de Guayaquil, y su litoral dista menos de Panamá.

También están aprobados los proyectos de ferrocarril de Ambato al Curaray y de Puerto Bolívar a las provincias del Azuay y del Cañar.

El archipiélago de los Galápagos, refugio de bucaneros y piratas en pasados siglos, mansión después de empedernidos criminales allí confinados por el gobierno de Quito, teatro con frecuencia, antes y ahora, de la ferocidad humana, ha sido en nuestros mismos días escenario de sangrienta tragedia.

En la isla de Chatham o San Cristóbal, entre corpulentos guabos y hermosos naranjos, en el centro de grandes plantaciones de café y caña, se alzaba sobre una colina un pueblo de 400 individuos, operarios los más del ingenio “Progreso”, cuyo dueño, don Manuel J. Cobos, se titulaba “Rey de Galápagos”. Aquéllos, en su mayor parte confinados y gente desalmada, que para evitar cuentas con la justicia se había refugiado en la isla, llevaban muy a mal la servidumbre a que los sometía Cobos; fraguaron un complot, a cuyo frente se puso el mayordomo del ingenio, Elías Puertas, y a machetazos asesinaron a su amo y al gobernador de la isla. Consumado el crimen, ochenta hombres y ocho mujeres se embarcaron en una

goleta con rumbo a la costa vecina del continente. El caudillo Elías Puertas fue aclamado “Libertador”, y la pequeña embarcación recibió el nombre de “Libertad”. Más poco gozaron de ella los criminales; aprehendidos en Tumaco, puerto colombiano, fueron enviados y entregados a las autoridades de Guayaquil.

Puertas y los suyos procuraron excusar su delito con la tiranía a que, según dijeron, los sometía Cobos, y es documento curioso el acta que levantaron después de cometidos los asesinatos. Decía así, en parte:

El pueblo de Chatham, o mejor dicho, los esclavos del inhumano Manuel J. Cobos, cansados de tolerar tantos abusos y de trabajar años y años sin remuneración alguna, recibiendo castigos, tortura, látigo, resolvimos no continuar más bajo la opresión en que vivíamos... Todos los habitantes de Galápagos tienen conocimiento de que Cobos fusiló a cinco individuos, que seis murieron azotados, que desterró a quince hombres a las islas desiertas y algunos murieron de hambre... Las autoridades nunca castigaron crímenes de esta clase, porque todas estaban bajo el dominio de Cobos, el rey de Galápagos, el tirano del Ecuador, como se jactaba en decirlo a voz en cuello... El 14 de enero (1904), a las cinco y media, el señor Cobos mandó a la cárcel a José Prieto, y bárbaramente se le puso en la barra; luego se hizo saber que al siguiente día sería castigado con 500 palos a carne desnuda; esto dio lugar a que todos los esclavos, mejor dicho, la mayoría, puestos de acuerdo, unánimemente dispusieran dar fin a la vida del tirano.

El hecho a que me refiero ha motivado en el Ecuador protestas contra la colonización de las islas Galápagos con criminales; se pide que vayan a ellas colonos honrados, capaces de fundar pueblos libres y prósperos, sometidos a idéntico régimen que los demás ciudadanos de la República. En el supuesto que llegue a

construirse el Canal de Panamá, es ahora ocasión oportuna de fomentar la población y los cultivos en ese archipiélago, que se halla precisamente en el camino que han de tomar los buques que, después de pasar el Canal, hagan rumbo al SO.

Otra circunstancia da importancia al archipiélago. Como, según se ha dicho, algunas de sus islas fueron en pasados tiempos, sobre todo en los siglos XVII y XVIII, refugio de piratas, hay tradición de que en ellas escondían estos el fruto de sus rapiñas y se habla de considerables tesoros ocultos.

EL SALVADOR

La exposición nacional. La deuda Burrell. Economías. Reformas legislativas. La nueva ordenanza del Ejército.

La situación general del país, según el mensaje de 1905.

Las obras del Palacio Nacional. La agricultura, la Instrucción Pública y la Hacienda. El estado de sitio y las elecciones presidenciales.

A FINES DE 1903, el gobierno salvadoreño, con propósito de estimular en sus empresas a todas las clases trabajadoras del país, dispuso llevar a cabo una Exposición Nacional, que, al mismo tiempo que llenara dicho objeto, contribuyese a la celebración de las fiestas de la independencia patria. La Exposición, que habría de comprender productos agrícolas, industriales y artísticos, se abriría el día 1º de agosto de 1904 en la “Finca Modelo” de San Salvador, para cerrarse con la distribución de premios el día 15 de septiembre. Destináronse para premios 16.000 pesos, y fue nombrado director general de la exposición una de las personalidades más eminentes de Centroamérica, el autor de los “Apuntamientos sobre la topografía física de la república de El Salvador”, don David J. Guzmán.

En efecto, en el citado día 1º de agosto, declarado de fiesta nacional, se inauguró solemnemente la primera Exposición salvadoreña. Al acto concurren el jefe del Estado, los ministros

y todas las autoridades civiles y militares, fuerzas de infantería vestidas de gran gala formaban valla en la calle que conducía a los campos de la Exposición. Revistió la ceremonia un carácter imponente, y al mismo tiempo conmovedor, porque esa fiesta del trabajo venía a representar la suma de energías y el grado de adelanto del pueblo salvadoreño, que ha visto realizarse la primera Exposición Nacional sin violencias ni gravámenes económicos, disponiendo de sus propios recursos, sin vanos alardes de ostentación, y contentándose con que sus fuentes de vida corran libres por apropiado y seguro cauce. Así lo consignaba, con legítima satisfacción, el *Diario Oficial* de la República. Dos buenas piezas oratorias fueron los discursos pronunciados en el acto de la inauguración por el ministro de Fomento, doctor José Rosa Pacas, y por el director general del certamen, señor Guzmán.

Empezó a pagarse la famosa deuda Burrell. En mayo de 1904, el representante legal del “Union National Bank”, de Oakland, recibió el primer plazo, 56.503,29 pesos oro. En el *Diario Oficial* de 15 de junio se insertó el recibo otorgado por aquel, para conocimiento –según se decía– del público y satisfacción del supremo Gobierno, en asunto tan enojoso como complicado que, si es verdad que hirió en lo más vivo el sentimiento nacional, en cambio ha venido a poner de manifiesto que la actual administración salvadoreña sabe atender a sus compromisos y salvar el crédito y la honra de la nación. “Es doloroso –añadía el *Diario*– hacer confesiones que lastiman y deprimen la dignidad del país; pero en las actuales circunstancias no queda más recurso que aceptar los hechos consumados, antes de vernos envueltos en mayores y más serias complicaciones”.

Esta obligación, que impuso a la pequeña República una carga extraordinaria de 50.000 pesos oro anuales para ir pagando a banqueros y agiotistas yanquis lo que en realidad no se les debe,

obligó al Gobierno a grandes economías y a prescindir de servicios que, aunque de indiscutible utilidad, pueden reservarse para cuando mejore la situación rentística. Se suprimieron el Cuerpo de Caballería y la compañía de Infantería de la capital, el Conservatorio Nacional de Música y las Escuelas Normales de Santa Ana y San Miguel, cuyos alumnos podrán continuar sus estudios en la Normal Central.

No obstante, se atiende con gran celo a la enseñanza y se establece la Escuela de Comercio y Hacienda, anexa al Instituto Nacional Central. Las tareas legislativas son más útiles y fecundas que en otras repúblicas americanas; ya es ley el Código de Comercio presentado por la respectiva Comisión, y está decretada y publicada la ley orgánica del Ejército de la República, que establece el servicio obligatorio para todos los salvadoreños de diez y ocho a cincuenta años de edad. Entre los que la ley exceptúa figuran los estudiantes matriculados y los funcionarios y empleados públicos durante el tiempo que lo fueren.

En el *Diario Oficial* de octubre se publicó la nueva Ordenanza del Ejército de la República, decretada por la Asamblea Nacional legislativa con fecha 18 de abril.

Mediante dicha ordenanza se quiere desarraigar hábitos funestos y prácticas anticuadas que entorpecían la marcha progresiva de las instituciones militares, abriendo la puerta al estímulo por medio del estudio y la disciplina, poderosos elementos de moralización y de engrandecimiento. La noble carrera de las armas, elevada por la Carta Fundamental a la categoría de institución principalísima, llegará a ser con la nueva organización lo que hay derecho a esperar que sea: un auxiliar del derecho y de las leyes.

En 18 de febrero de 1905 abrió sus sesiones ordinarias la Asamblea Nacional legislativa de El Salvador. En el solemne acto leyóse el mensaje del Presidente de la república, señor Escalón,

que por segunda vez, durante su período constitucional, rendía cuenta de los principales actos del Poder Ejecutivo en los diversos ramos de la Administración pública.

El Presidente hacía constar, en primer término, con justificada complacencia, que el país vive en completa calma y tranquilidad, sin que el Gobierno haya tenido que hacer frente al más ligero trastorno, ni que emplear tampoco medida alguna extraordinaria para la conservación del orden público. El pueblo salvadoreño ha palpado las ventajas de la paz, de que hace algún tiempo viene disfrutando, y se esmera en conservarla, como el supremo bien de los pueblos y base imprescindible de su engrandecimiento.

Y eso que decía del pueblo salvadoreño, hacía lo igualmente extensivo a los demás de Centroamérica y a los gobiernos que los rigen, empeñados todos en mantener la armonía y cordialidad entre aquellos Estados, que tarde o temprano tendrán que fundir sus destinos en uno solo.

Vemos, pues, que persiste, y en documentos oficiales se declara, la aspiración a constituir la gran República Centroamericana. Es el ideal de todos los políticos eminentes en esta región del Nuevo Mundo.

Señalaba también el señor Escalón los importantes trabajos y mejoras que se han llevado a cabo, especialmente en el ramo de Fomento. La exposición nacional vino a poner de manifiesto cuanto en el país hay digno de conocerse; los extranjeros que la visitaron expresaban su admiración, no sólo por la cantidad, sino por la calidad de los objetos expuestos.

La situación financiera era buena. No pesa sobre la nación más deuda exterior que la resultante de la reclamación Burrell, que importa 353.145,59 pesos de principal y 99.889,72 de intereses reconocidos desde la fecha del arreglo celebrado en Washington hasta la total cancelación de la deuda, en un período de siete años.

Todas las rentas, sin excepción, habían producido en 1904 mayor rendimiento que en el año anterior. Esto acusaba un notable aumento de la vitalidad del país, que parece ir saliendo ya de la aguda crisis por que venía atravesando desde hace más de ocho años.

En esta época habían ya empezado los trabajos preliminares para la obra de reconstrucción del Palacio Nacional, magno y hermoso edificio que fue presa de las llamas en las postrimerías de la administración del general Menéndez. El Gobierno que presidía el ciudadano Pedro José Escalón hizo punto principal de su programa administrativo la reconstrucción del mencionado edificio, y el *Diario Oficial* del 30 de enero participaba a sus lectores que esa obra, proyectada y tanto tiempo acariciada por varias administraciones, pronto se verá convertida en una bella realidad, merced al decidido empeño que en ello puso desde que subió al poder el Jefe de la nación, activamente secundado por sus colaboradores de Ministerio.

Se calculaba que el Palacio quedaría dispuesto para el servicio en los primeros días de 1907.

El 20 de febrero de 1906 empezaron las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional de la república de El Salvador. En el solemne acto de inauguración se leyó el mensaje del Presidente, señor Escalón, breve reseña del curso que han llevado los asuntos de gobierno y de las medidas y mejoras más notables, realizadas unas y en vías de realización otras.

La agricultura, ramo de vital importancia para el país, ha recibido protección constante y decidida. La finca modelo de la capital ha tenido gran ensanche con el establecimiento de nuevos y pintorescos jardines, elegantes kioscos, amplias alamedas y otros sitios accesorios que hoy constituyen el más ameno e higiénico paseo de la ciudad. Lo mismo puede decirse de la finca modelo de Santa Ana, aunque de más reciente creación.

En el ramo de Instrucción Pública se han emprendido últimamente laboriosos trabajos, dirigidos a reorganizar los centros docentes de educación e instrucción popular, adoptando, a la medida de los recursos del país y de las necesidades de la época, los métodos modernos más perfeccionados y que han producido fecundos resultados prácticos en otras naciones.

En lo que a la Hacienda pública concierne, el Presidente apela a la ilustración y patriotismo de los diputados para arbitrar los medios más prácticos de nivelar los presupuestos sin acudir al recurso rutinario y contraproducente de intentar economías mal meditadas, que desconciertan y entorpecen la expedita marcha de la Administración pública.

En el verano de 1906 sobrevino la guerra con Guatemala¹. El 11 de septiembre se declaró en la República el estado de sitio.

Según manifiesto del Gobierno, terminada la guerra con Guatemala, y cuando el país entero entraba en un período de convalecencia tras lucha sangrienta y heroicos sacrificios, planteóse el problema de elecciones presidenciales, y al amparo de las leyes y disfrutando de la más amplia libertad, las diversas agrupaciones políticas lanzaron sus respectivas candidaturas y emprendieron trabajos de propaganda.

El Poder Ejecutivo vio con agrado esas cultas manifestaciones de la vida republicana; pero cuando se trató de llevar al país a la revuelta, a la asonada o al motín, el Jefe de la nación se decidió a cortar por lo más sano, escogiendo entre dos males, el menor. Se trataba de evitar un nuevo escándalo, una nueva vergüenza a la nación salvadoreña ante el concepto de propios y extraños.

Los términos del decreto fijaron un plazo improrrogable para los efectos de la ley de estado de sitio (30 noviembre): se quería

1. Véanse los capítulos “Guatemala” y “Política internacional centroamericana” en este mismo volumen.

que la implantación del régimen constitucional fuera un hecho el 1º de diciembre, con la mira de que ya las elecciones de autoridades locales, que son las preliminares de las de altos poderes, se practicasen con entera libertad.

Los efectos del decreto que declaró el estado de sitio se redujeron pocos días después, el 4 de octubre, a la suspensión de las garantías del amparo personal y de la libertad absoluta de la prensa, quedando, en consecuencia, restablecidas las demás garantías constitucionales. Siguieron en suspenso aquellas sin otro objeto que tener el Ejecutivo a mano medios de acción para reprimir desórdenes durante el período de elecciones.

No se trataba de entorpecer los trabajos electorales de tal o cual candidato a la Presidencia de la República, sino de evitar que en ese período en que los ánimos se exaltan degenerasen los apasionamientos en hechos y manifestaciones impropios de un pueblo culto, que pudieran perturbar el libre ejercicio del derecho electoral.

Que tales eran los propósitos del Gobierno, lo prueba la circunstancia de que, a pesar de las facultades que en cuanto a la prensa se reservó aquel, los periódicos de la República siguieron gozando de la misma libertad que antes tenían. Se citaba como caso raro de tolerancia y de respeto a la libertad de la prensa en pleno período de suspensión de garantías, el hecho de haberse permitido la publicación de una carta escrita en tonos muy duros por el general Villavicencio y dirigida al comité de su partido².

2. El nuevo Presidente, que entrará en funciones el 1º de marzo de 1907, es el general don Fernando Figueroa.

GUATEMALA

La República al comenzar el año 1904. Los ferrocarriles. Reelección de Estrada Cabrera. La exposición nacional y las fiestas de Minerva. El mensaje y el manifiesto del Presidente: su programa. La entrevista de San José de Guatemala. La República en 1905. La revolución en 1906: sus causas y consecuencias.

POR VIRTUD del decreto que promulgó la Asamblea Nacional de Guatemala, reformando el artículo 66 de la Constitución, el período presidencial durará seis años, y el Presidente puede ser o no reelegido, según sus méritos y procedimientos en el ejercicio del poder.

Desde fines de 1903, los clubs y las sociedades políticas estaban en plena actividad, y la Convención liberal, presidida por el ex ministro señor Anguiano, no omitía esfuerzo ni medio para conseguir la reelección de don Manuel Estrada Cabrera.

La fiesta onomástica del Presidente coincidió con la inauguración del ferrocarril de Coteles a Mazatenango. Las vías férreas van tomando gran incremento en esta República; unen entre sí los principales centros de población y cruzan ricas zonas agrícolas.

Se había firmado *ad referendum* un contrato con el representante de una compañía ferroviaria de los Estados Unidos de América para terminar en tres años la línea entre Puerto Barrios

y la capital. Al llevarse a la práctica esta aspiración, el territorio guatemalteco quedará cruzado por la locomotora en la extensión comprendida entre las costas de ambos mares, y será un hecho el ferrocarril interoceánico de Guatemala. Además, el ramal que la misma empresa se comprometió a colocar de Zacapa a la frontera del Salvador completará la obra de impulso a la región oriental de la República, así como el tramo del ferrocarril panamericano entre Caballo Blanco y Ayutla contribuirá a dar mayor empuje a la sección occidental.

La Asamblea Nacional, reunida el 3 de agosto de 1904, escuchó el mensaje que le dirigió el presidente don Manuel Estrada Cabrera, a quien en la sesión del 7 declaró electo popularmente para el período presidencial de 1905-1911. La Asamblea clausuró sus sesiones y quedó terminado el proceso electoral relativo al nombramiento constitucional del Presidente de la República.

La solución del problema presidencial de Guatemala causó buen efecto en América y en Europa. Estrada Cabrera es hombre que vale y que inspira confianza.

Fueron acallándose los que, con motivo de la reforma de la Constitución, procuraban que resurgieran antiguas rivalidades o dissentimientos, más bien personales que políticos; el deseo de unión y concordia ganó los ánimos, había tranquilidad en todo el país, el Gobierno inspiraba confianza, y a las grandes manifestaciones del trabajo y de la cultura intelectual consagró ahora todos sus esfuerzos y todos sus entusiasmos el pueblo guatemalteco.

Con una magnífica exposición nacional, reflejo fidelísimo de los progresos realizados por Guatemala en estos últimos años, festejó la República el aniversario de la independencia de la América central (15 de septiembre). Cuando aún millares de personas visitaban la exposición y asistían a los concursos, conciertos y conferencias públicas que allí se celebraban, cubríase ya de arcos

triumfales la hermosa avenida que conduce al Templo de Minerva y se organizaban los demás trabajos preliminares para la famosa fiesta nacional consagrada a ensalzar la educación de la juventud. Las fiestas de Minerva de 1904 aventajaron, en grandiosidad y esplendor, a las de años anteriores.

El mensaje del Presidente a la Asamblea Nacional Legislativa, reunida en Guatemala el 1º de marzo de 1905, es la historia de los siete años de la administración de Estrada Cabrera. Hacía éste un resumen de los tratados convenidos con otros países, y de todos los hechos de política exterior y de orden interior que han contribuido a consolidar la paz, elemento indispensable para el desarrollo de las fuerzas vitales de la nación.

A pesar de los gastos extraordinarios a que obligaron las consecuencias de los fenómenos volcánicos, y no obstante la crisis monetaria, la situación financiera era buena. El total de las rentas de aduanas y contribuciones, que ascendió a unos 13 millones en 1903, pasó de 30 en 1904.

La agricultura, principal fuente de la riqueza de Guatemala, merecía especial atención del Gobierno. Se habían construido y estaban en construcción muchos kilómetros de ferrocarril, y entre éstos la última sección de la línea del Norte, que atravesará la República del Atlántico al Pacífico y abrirá camino a los millares de viajeros que desde Europa se dirigen a las tierras occidentales de América.

Si el mensaje fue reseña de lo pasado y cuadro de lo presente, el manifiesto que con motivo de la toma de posesión del Poder para el período 1905-1911 dirigió Estrada Cabrera al país, era el programa de su gestión para lo futuro: mantenimiento de la paz; represión enérgica de toda tentativa de revolución; economía y probidad en los servicios públicos; pago de intereses y amortización de la deuda; robustecimiento de la fuerza militar; política de fraternidad con todos los Estados, especialmente con los centroamericanos.

Gobernaré Estrada conforme a los principios del partido liberal; en cuanto a los hombres, ha de valerse de todas las personas que puedan ser útiles a la patria, sea cual fuere el partido político a que pertenezcan.

Hubo algunos disentimientos con El Salvador. Para poner en claro la razón o pretexto de ellos, reuniéronse en San José de Guatemala los Ministros de Relaciones Exteriores de una y otra República, y de la conferencia que celebraron resultó la mutua convicción de que no había entonces motivo racional ninguno que pudiese alterar el propósito de unión y fraternidad que inspiraba los actos de ambos Gobiernos.

De la situación de la República y de los progresos realizados durante el año 1905, dio noticia el mensaje del Presidente, leído con motivo de la apertura de la legislatura ordinaria el 1º de marzo de 1906.

Continuábase atendiendo con preferencia al fomento de la instrucción pública y de la cultura general del país; aumentaban sin cesar el número de escuelas y de alumnos. En las fiestas de Minerva se presentaron los primeros trabajos de la carta geográfica en relieve de la República, carta cuya superficie mide 4 metros cuadrados. Se proyectaba organizar un museo para el estudio y conservación de los monumentos arqueológicos de Guatemala.

Adelantaban los trabajos del ferrocarril del Atlántico y estaban en estudio nuevas vías férreas. Las rentas públicas excedieron a los ingresos presupuestos.

Todo pues, iba bien. Pero en junio comenzaron a circular en Europa noticias muy alarmantes sobre la situación de Guatemala. A fines de mayo habían invadido el territorio de la República gentes armadas que se proponían derribar del poder a Estrada Cabrera. Uno de los caudillos de los revolucionarios era el ex presidente general Manuel Lisandro Barillas.

Como siempre que hay guerra civil en cualquiera de las Repúblicas americanas, la prensa europea publicó telegramas e informes contradictorios, y no había medio de saber a ciencia cierta cuál era la verdadera causa de la revolución, ni quiénes eran vencedores y vencidos. Por lo general, los telegramas que de allí vienen reflejan la parcialidad de quien los envía; lo que aquí se escribe, reflejo es también de intereses particulares de una u otra índole, cuando no de la ignorancia o ligereza con que en Europa se trata, por lo general, de las cosas de América.

A lo que parece, Estrada Cabrera, reelegido en 1905 para otros seis años, tiende a dar condiciones de estabilidad y firmeza al Poder Ejecutivo, y aspira a ser el Porfirio Díaz de Guatemala. De tirano y déspota le califican sus adversarios, y el de mayor prestigio y autoridad entre ellos, Barillas, que se considera con iguales derechos y aptitudes que aquél para seguir los rumbos trazados por el Presidente perpetuo de México, apeló a las armas, a la revolución, para lograr sus propósitos.

Los descontentos se agrupaban en derredor de Barillas, y entraron en juego algunos miles de pesos yanquis y europeos, pues sin ellos seguramente que no hubiera sido posible reclutar las bandas de aventureros que procedentes de México, El Salvador y Belice penetraron por varias partes de la frontera en territorio guatemalteco.

Según los datos más verídicos, los revolucionarios que desde México marcharon contra Ocosingo no pudieron mantenerse en este punto; los del lado de El Salvador fueron también rechazados, así como los que luego intentaron la entrada por la frontera de Honduras. Apoyaba a estas invasiones y ataques un buque yanqui, fletado por Barillas, que iba y venía por el Pacífico, y que al entrar en puertos de las demás Repúblicas izaba el pabellón estrellado para embarcar impunemente hombres y material de guerra.

Los Jefes de la revolución y los periódicos que les eran adictos no ocultaban –antes al contrario, lo aducían como prueba de simpatías hacia su causa– la adhesión al movimiento de colonos alemanes, ingleses y yanquis establecidos en Guatemala; eran, sin duda, los que en estas guerras civiles en América se dedican a prestar unos cuantos centenares de pesos, o cosa que lo valga, a la revolución, o a fingir grandes perjuicios causados por ella, para luego poner el grito en el cielo y reclamar miles o millones, amparados por los buques de guerra de las respectivas nacionalidades.

La revolución ocasionó breve guerra con la república de El Salvador y nuevos tratados de paz y amistad con dicha República y con las de Honduras y Costa Rica¹.

A fines de año, y a juzgar por el mensaje que leyó a la Asamblea Nacional en sesión extraordinaria, el Presidente de Guatemala mostrábase muy satisfecho y complacido por la excelente situación en que se halla el país después de acordada la paz con las vecinas Repúblicas.

Afirma en ese documento el señor Estrada Cabrera que el conjunto de los acontecimientos que acababan de suceder constituye el hecho histórico más notable en Guatemala después de la proclamación de la independencia; sus consecuencias internacionales son tan importantes, que el año 1906 abre para el país una era completamente nueva, en la que podrá consagrarse al completo desarrollo de sus fuentes de riqueza y prosperidad, la mas positiva promesa de su magnífico porvenir.

La paz es el mayor bien que un pueblo civilizado puede ambicionar, y Guatemala se encuentra ahora en posesión de ese preciado bien.

1. Véase en este mismo volumen el capítulo “Política internacional centroamericana”.

HONDURAS

I

Situación del país al empezar el año 1904. La deuda del empréstito para el ferrocarril. La deuda interior. El estado de sitio y la dictadura de Bonilla. La Asamblea Nacional Constituyente. Elección presidencial. La nueva Constitución y las reformas legislativas. La nacionalidad de los habitantes de las Islas de la Bahía. Publicación de documentos referentes a la deuda del ferrocarril.

A FINES DE 1903 aún no se había restablecido por completo la tranquilidad en esta República. El 8 de diciembre hubo desórdenes en Santa Bárbara, vivas al doctor Arias y mueras al general Bonilla, y se cruzaron disparos de arma de fuego entre los revoltosos y la policía. En el motín murió el diputado don Pedro A. Trejo, enemigo declarado del Presidente.

Pero el Gobierno manteníase firme y dispuesto a reprimir con dureza toda tentativa revolucionaria; logró así imponerse a sus adversarios, y en el mensaje que el 1º de enero de 1904, en la solemne instalación del soberano Congreso Nacional, leyó el señor Bonilla, pudo éste declarar que el país disfrutaba de tranquilidad interna y de paz exterior, que la acción administrativa había entrado en

período normal y que el Gobierno se consagraba a los trabajos de reorganización que exigían los acontecimientos pasados.

Entre otros asuntos, se aludía en el mensaje a la reclamación que los tenedores de bonos del ferrocarril interoceánico hicieron a la nación por medio de su apoderado Mr. Bain. El Gobierno se ocupaba en el esclarecimiento de esta delicada cuestión, y al efecto había nombrado un agente con residencia en Londres, a quien se dieron las instrucciones convenientes a fin de reunir todos los datos que deben tomarse en cuenta para la mejor solución.

Había otra reclamación del “Honduras Syndicate”, que no cumplió varias de las estipulaciones expresadas en el contrato de arrendamiento del ferrocarril de Puerto Cortés a La Pimienta. Rescindido aquél, el Gobierno se encargó de explotar por sí mismo dicho ferrocarril.

Refiriéndose a estos asuntos, decía el presidente del Congreso, don Fausto Dávila, en su contestación al mensaje:

Sensible es que continúen ocupando la atención del Gobierno y del país los empréstitos para la construcción del ferrocarril interoceánico, con la exagerada reclamación que hace Mr. W.J. Bain, como representante de los tenedores de bonos.

Como lo manifestó el Congreso en sus sesiones precedentes, hay que tratar este asunto con bastante calma, con mucho detenimiento y circunspección, ya que no se conoce el verdadero fondo del negocio; y para concretarlo, debe conocerse detalladamente en su origen, en su desenvolvimiento histórico y en su situación actual; para lo que, muy acertadamente, habéis dado comisión a hondureños de reconocida competencia, quienes dentro y fuera del país harán la más escrupulosa investigación para que se ponga en claro la verdadera responsabilidad del Estado.

Hecha esa investigación y recogidos todos los documentos conducentes, se verá si la República es deudora de alguna cantidad, y caso

de ser así, se determinará adoptar el medio más conveniente para su solvencia, en cuya oportunidad la Asamblea habrá de intervenir dentro de los límites de sus facultades.

El Congreso cree también, como Vos, Sr. Presidente, que la reclamación hecha por el Sindicato americano que tuvo en arrendamiento la sección del ferrocarril de Puerto Cortés a La Pimienta carece de fundamento que pudiera hacer esperar una solución desfavorable para el Estado; y para convencerse de ello, basta considerar la prórroga solicitada por el mismo Sindicato y la entrega voluntaria del ferrocarril, hecha por don Adolfo Pereira, representante del arrendatario; hechos que implican la convicción de no haber cumplido la contrata.

Los trabajos agrícolas de la costa norte cobraban de día en día mayor importancia. Ese territorio puede llegar a ser, en no lejano tiempo, el emporio de la riqueza de Honduras. Naturales y extranjeros se consagran con ardor a diversas empresas, contando con la fecundidad de los elementos que en aquellos lugares les ofrece la naturaleza y con las favorables circunstancias que allí concurren para facilitar la exportación.

La fuerte deuda contraída para los gastos de la última guerra civil estaba ya casi del todo satisfecha y seguía amortizándose la deuda pública interna. Por acuerdo gubernativo del 3 de diciembre se procedía al estudio detenido y minucioso de todas las cuentas que constituyen dicha deuda interior, que consisten, en su mayor parte, en sueldos atrasados de las administraciones pasadas, en el importe de pérdidas sufridas durante las guerras civiles, reconocidas por los Gobiernos, en montepíos no pagados, en los billetes del Tesoro y algunos otros valores cuyo monto no se conocía aún y que representan el trabajo del empleado y el sudor del labriego que vio perderse con sus ganados o sus siembras el esfuerzo de largo tiempo. Se calculaba que estas deudas importarían unos tres millones de pesos.

Afirmaba el general Bonilla en el mensaje que no había un solo ciudadano en prisión o extrañado del suelo de la patria por causas políticas, y declaraba su firme propósito de procurar la conciliación de todos los hondureños. Sin embargo, la afirmación del Presidente no estaba muy de acuerdo con la realidad de los hechos. En la sesión del Congreso de 23 de enero se leyó un voto particular del diputado don P. Bonilla que disentía de sus colegas de la Comisión encargada de formular el proyecto de contestación al mensaje, y en ese voto se pedía una amnistía para los delitos que, aunque caen bajo la acción de los tribunales comunes, están relacionados directamente con la política o tienen su origen en ella. “Esa amnistía —decíase en el documento a que me refiero— permitirá vivir tranquilamente en su país a millares de hondureños que hoy están privados de la libertad o se hallan lejos de sus hogares por tales motivos, y dará lugar a la extinción de los rencores que creó la última lucha electoral y agravó la guerra civil”.

Y los rencores, ciertamente, no se habían extinguido. La *Gaceta* del 10 de febrero publicaba un decreto del 8 declarando el estado de sitio en el departamento de Tegucigalpa. Fundaba Bonilla esta resolución en que, según las justificaciones que tenía el Poder Ejecutivo, se había tratado de atentar contra la vida del Presidente de la República y de alterar el orden público por los diputados Policarpo Bonilla y otros, y en que el incendio de la Escuela de Artes y Oficios de la capital, que tuvo lugar en la madrugada del 6, obedeció a esa tentativa de asesinato contra el Presidente.

Policarpo Bonilla y demás fueron presos y sometidos a procedimiento militar, e inmediatamente, el 12, dictóse otro decreto por el cual, considerando que el Congreso se había disuelto sin dar la ley del presupuesto, que la tranquilidad pública se hallaba seriamente amenazada y que era urgente prevenir la anarquía y sus funestas consecuencias, se convocaba Asamblea Constituyente, y

en tanto que comenzase el nuevo régimen constitucional, el Presidente de la República asumía todos los poderes del Estado, los cuales ejercería discrecionalmente, quedando suspenso el imperio de la Constitución.

Las elecciones de diputados a la Constituyente se hicieron en los días 24 a 26 de abril, y el 1º de junio se instaló con gran solemnidad la Asamblea, ante la cual el Presidente de la República leyó breve mensaje explicando los motivos que le impulsaron a tomar resoluciones extraordinarias, y encareciendo la necesidad de reformar algunos artículos de la última Carta constitutiva, que, aunque dictados con laudable intención, no han correspondido a su objeto, y más bien han sido perjudiciales.

Le contestó el Presidente de la Constituyente, doctor don Fausto Dávila, con frases muy lisonjeras para el dictador, y después, a propuesta del doctor don Rafael Alvarado Guerrero, la Asamblea dio un voto de gracias al general Bonilla, quien, según los términos del correspondiente decreto, había salvado de los horrores de la anarquía al país, lo conducía por las vías del progreso, del orden y la libertad, con sincero patriotismo y constante afán se empeñaba en mantener y afianzar la armonía en Centroamérica, y, en suma, por sus esfuerzos en favor de la Patria merecía pública manifestación de gratitud.

Entretanto, como el mismo Bonilla declaró en su mensaje, la causa que se seguía a los reos aprehendidos en 8 de febrero, y que se hallaban en la penitenciaría, continuaba substanciándose y llegado el caso, el Tribunal que los juzgaba emitiría el fallo que estimase de justicia.

El 8 de septiembre la Asamblea nombró Presidente de la República, por unanimidad, al general don Manuel Bonilla, consignándose en el correspondiente decreto que tal elección garantizaba la existencia de las instituciones y contribuía a mantener la paz

interior y exterior, condición indispensable para el progreso de los pueblos.

El señor Bonilla siguió gobernando con carácter discrecional hasta el 1º de marzo de 1906, día en que comenzó a estar vigente la nueva Constitución decretada por la Asamblea el 2 de septiembre de 1904. Además, por acuerdo de 14 de noviembre de este último año, la Presidencia de la República encomendó a la llamada “Comisión General de Legislación” la elaboración de los proyectos de Código Civil, Código de Procedimientos, Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, Código Penal Común, Código Fiscal, Ley del Notariado, Ley de Extranjería y de Inmigración, Código Penal Militar, Ley de Amparo, de Estado de Sitio, de Imprenta, Municipal, de Policía, de Elecciones, y Código de Instrucción Pública, los cuales debían redactarse en armonía con los principios establecidos en la nueva Constitución política y contener disposiciones que llenaran las deficiencias de que adolecía la legislación.

En marzo de 1904 se publicaron en la prensa hondureña las comunicaciones suscritas en noviembre y diciembre anterior por las autoridades del departamento de Islas de la Bahía, y dirigidas al Presidente de la República, para darle a conocer el texto de las actas que se habían levantado en julio de 1902 referentes a la nacionalidad de los habitantes de dichas islas (Roatán, Guanaja, Utila, etc.).

Consta en dichas actas que el representante de la Gran Bretaña, después de haber leído en público el texto del tratado de 1859 entre Honduras y la Gran Bretaña, en la parte relativa a la nacionalidad de los habitantes de las islas, les hizo saber que todos los ingleses y sus descendientes que se hayan quedado habitando en ellas con anterioridad al año 1860 son considerados como verdaderos ciudadanos hondureños, y únicamente aquellos ingleses que hayan fijado su residencia posteriormente a la fecha del tratado y que hayan cumplido con los requisitos del caso serán tenidos como súbditos

ingleses. Además les hizo saber que aunque sean ingleses los que para ello tengan verdadero derecho, están en la obligación de obedecer y respetar las leyes de Honduras.

La cuestión de la enorme deuda amañada por los agiotistas que intervinieron en los empréstitos para la construcción del ferrocarril interoceánico continuaba atrayendo con preferencia la atención del gobierno hondureño. Bajo los auspicios de éste se publicaron a fines de 1904 los documentos y datos que compiló don J. María Moncala para demostrar que se trata de una deuda injustificable de dineros que el país no ha gozado, porque fueron distraídos de su objeto, pasando al dominio particular de los prestamistas y de los agentes encargados del empréstito.

En el impreso a que nos referimos se ve y se palpa la ilegitimidad de la pretendida reclamación internacional. Ingleses eran la mayor parte de los contratistas y accionistas del ferrocarril, y sin embargo, en defensa de Honduras y con lógica irrefutable, una Comisión del Parlamento inglés declaró a la faz del mundo que los tenedores de los bonos reclamaban lo que no se les debía. Ahí están las partidas, las cuentas, los antecedentes —exclama Moncala— revelando toda la iniquidad. Es un banquete en el que cada cual toma su porción y destroza el país... Todos le engañan con mentidas promesas de prosperidad. Pero la justicia se destaca soberana del fondo nauseabundo, del reparto escandaloso... Queda allí un pedazo de ferrocarril, una sección construida, como recuerdo de los dineros gastados, arrojados a la cima de la avaricia y la estafa... Es necesario poner punto final a esta antigua contienda y a estas amenazas. Confórmense los reclamantes con la catástrofe. El país no la provocó. Ellos o sus antecesores, los cuales se hallaban en el teatro de las cosas, debieron pedir cuentas a los comisionistas, registrar sus libros, las partidas, los detalles del negocio, contando el número de bonos emitidos. ¿Quién lo sabe ahora?... Nadie. Las

cuentas nuevas se han formado con los papeles encontrados en el mercado, con los restos deshechos. Las nuevas partidas carecen de antecedentes y de fundamento. ¿Cómo es posible que sobre base tan impura se levante la amenaza de una reclamación? ¿Por qué no terminar de una vez con ese fantasma de deuda, con este otro Panamá hondureño?

Había otra enojosa cuestión, promovida por reclamaciones de los yanquis y que ahora consiguió arreglar el Gobierno del general Bonilla, resuelto a hacer el sacrificio de unos cuantos miles de pesos para evitar imposiciones humillantes. En 1894 fue asesinado en Honduras un tal Renton, ciudadano yanqui. Ningún hondureño tomó parte en el delito, y los tribunales del país hicieron todo lo posible para castigar a los autores del crimen. Pero la Cancillería de Washington no se dio por satisfecha; la viuda de Renton a todo trance quería dinero, y al fin consiguió que Honduras le diera 78.000 pesos mexicanos.

II

La cuenta de la deuda interior. Los presos políticos.

La Asamblea Nacional en 1906. Nuevas declaraciones sobre el asunto de la deuda del ferrocarril interoceánico. Promulgación de las nuevas leyes y fin de la dictadura. Favorables consecuencias de la paz pública. Laudo arbitral de Alfonso XIII en la cuestión de límites con Nicaragua. Otras cuestiones de límites pendientes.

En los primeros días de 1905 se publicaron los resultados del estudio que se había hecho sobre la deuda interior, por acuerdo de 3 de diciembre de 1903.

Este trabajo se extiende hasta el 31 de julio de 1903, época en que, debidamente regularizadas, se continuaron por el Gobierno

del general don Manuel Bonilla las operaciones administrativo-económicas.

El pasivo total ascendía hasta el día mencionado a la suma de 3.145.897 pesos 43 ⁶/₈ centavos.

Desde mediados de abril de 1903 se hallaba preso el doctor Juan Ángel Arias, candidato que fue a la Presidencia de Honduras, vencido por el actual presidente, general Bonilla.

Por causa de enfermedad se le había concedido que saliera de la penitenciaría, designándole por cárcel su casa y como enfermeras sus propias hijas. El cautivo aprovechó estas circunstancias para evadirse y logró refugiarse en León de Nicaragua, donde estaba ya en enero de 1905.

Aunque no tenía necesidad de hacerlo, pues todo prisionero procura libertad por cualquier medio, el doctor Arias disculpó su fuga alegando la mala voluntad que le tenía el gobierno hondureño, que, según él, no consentía que se terminara el proceso que se le formó por asesinato del español Arnero. Sus contrarios aseguraban que el delito estaba probado y ya iba a recaer sentencia condenatoria.

Los sucesos en que intervino el doctor Arias tuvieron meses después resonancia en España. En nuestro Congreso de diputados, uno de estos llamó la atención del Gobierno sobre el proceder del representante diplomático de la nación en la América Central. Con tal motivo se recordó la muerte del español don Nicolás Arnero, atribuida al doctor don Juan Ángel Arias, y se supo que el actual gobierno hondureño había otorgado una pensión a los hijos de la víctima, concediéndoles además una beca para que hagan sus estudios en los institutos nacionales. Aplaudamos, como lo hizo ya la Cámara, los generosos y justificados acuerdos del Poder Ejecutivo de la república de Honduras.

Otro de los ilustres hondureños que estaban en prisión, el doctor don Policarpo Bonilla, fue puesto en libertad a principios de

1906. Este acto valió muchos plácemes al Gobierno de Honduras. El Presidente, en el mensaje de 1º de enero, terminaba apelando al patriotismo y elevación de ideas y sentimientos de los diputados para que decretasen una amnistía o indulto general para los reos políticos. Había, pues, corrientes de tolerancia y generosidad.

La instalación definitiva de la Asamblea Nacional hondureña era principio de la labor importante que deben cumplir los legisladores para normalizar la situación del país y promover su bienestar y progreso. Según la prensa que en Tegucigalpa refleja las ideas y aspiraciones del general Bonilla; el Presidente dictador podía prolongar el estado actual, con suma de motivos que lo justificaran; pero tenía sobre sus hombros una responsabilidad que deseaba declinar, y su mayor anhelo era poner los actos de su Gobierno, con entera fe, en la balanza de la opinión pública sensata y desinteresada, y esperar tranquilo, con la conciencia satisfecha por el deber cumplido, el fallo que la patria y la historia dicten sobre su persona y su gobierno. Justo es decir que en el tiempo transcurrido desde que Bonilla asumió la dictadura hubo paz en Honduras, se mantenían afectuosas relaciones con los demás Estados de Centroamérica y se fomentaban estudios y obras públicas de gran utilidad general.

Como antes se ha dicho, la Constitución política estaba ya aprobada en las sesiones de 1904; no obstante, a principios de 1906 algunos representantes del pueblo pretendieron someter a la Asamblea la reconsideración de varios puntos de la carta fundamental, y entre ellos el artículo que prohíbe la reelección de Presidente. Alegaban el ejemplo de los Estados Unidos y de algunas otras Repúblicas donde los presidentes pueden ser reelegidos, y sostenían que este sistema es favorable al mantenimiento de la paz interior y consiente que el pueblo ratifique y prorrogue los poderes a los hombres que se han hecho dignos por su patriotismo, su intelligen-

cia y sus aciertos, de continuar rigiendo los destinos del país. La mayoría de los diputados fue de distinto parecer; creyó que la reforma podría ofrecer peligro, abriendo más fácil camino a tentativas de tiranía o dictadura, y rechazó la moción.

El Ministro de Hacienda, en la Memoria presentada a la Asamblea, dio cuenta de las gestiones hechas en el famoso asunto de la deuda del ferrocarril interoceánico, que agiotistas y especuladores sin conciencia honrada habían hecho subir a muy cerca de cien millones de pesos oro. Por virtud de esas gestiones, demostrado queda ya que el gobierno de Honduras, celoso del buen nombre y crédito de la República, ha hecho un esfuerzo más por salvarlos, ofreciendo lo que humanamente puede pagar a los que conservan sus bonos, sin entrar a discutir lo que éstos tengan de viciado en su mayor parte. Tal ofrecimiento implica sacrificios de gran alcance para la nación; sacrificios que si no han podido ser justamente apreciados por los tenedores de las obligaciones, han merecido de parte de la opinión imparcial de los centros financieros de Europa y Estados Unidos las más honrosas manifestaciones para el gobernante que, a nombre de la nación, ofrece lo que ésta puede equitativamente pagar.

Honduras defiende su derecho y sus intereses contra la estafa de que se la quiere hacer víctima; desea conocer la cantidad de pesos que realmente recibió el país, para entrar en arreglos con los llamados acreedores, por más que el mismo Parlamento inglés haya declarado el vicio de la deuda, su ilegitimidad y hasta los fraudes cometidos.

La Comisión de Codificación dio por terminados sus trabajos el 1º de febrero de 1906. Antes, el 19 de enero, la Asamblea Nacional Constituyente dictó decreto facultando al Poder Ejecutivo para que emitiese los códigos y leyes, a fin de que empezasen a regir el día 1º de marzo, día en que comenzaría a estar vigente la nueva

Constitución y tomaría posesión de la Presidencia de la República el electo para dicho cargo, general don Manuel Bonilla.

Así pues, las nuevas leyes fueron promulgadas con fecha 8 de febrero y empezaron a regir el 1º de marzo. En este mismo día prestó Bonilla la promesa constitucional para el ejercicio de la Presidencia de la República.

Los hechos, la experiencia, demuestran que unos cuantos años de sosiego bastan para alcanzar evidentes progresos. Así pues, en 1906 pudieron realizarse en Honduras importantes obras de utilidad pública, mereciendo señalarse especialmente el desarrollo pasmoso de la costa atlántica, en la cual se llevan a cabo empresas y trabajos de toda clase. Líneas de tranvías ya construidas, ferrocarriles, canales con los que se aumentan las facilidades del cultivo y de la exportación, nuevas aduanas que ayudan al comercio, juntas de fomento, todo lo que con manifiesto poder contribuye al desarrollo y progreso de un pueblo, todo se hacía ya en Honduras.

Gracias a los tres años de paz que llevaba la República, su Gobierno pudo empeñarse en esas tareas con meritorio esfuerzo; estudiaba nuevas líneas por donde se pudieran construir carreteras y ferrocarriles y concedía derechos y privilegios razonables a todos los empresarios que en esta clase de trabajos y en los de colonización y explotación de tierras quisieren emplear sus capitales y energías.

En los últimos días de 1906 dictó el Rey de España laudo arbitral en la cuestión de límites entre Honduras y Nicaragua.

Los representantes de ambas Repúblicas, reunidos en Guatemala, bajo la presidencia del decano del cuerpo diplomático allí residente, para nombrar de común acuerdo el árbitro que habría de decidir acerca de esa cuestión, habían designado como tal a S.M. Don Alfonso XIII.

No podía menos de ser así—escribía la prensa de Tegucigalpa—, porque existiendo en España como en ninguna otra parte pruebas

auténticas y fehacientes y documentos incuestionables para la resolución de los conflictos territoriales que surgen a diario entre los pueblos americanos, en el Archivo de Indias, en el de Simancas, en el de Alcalá, en los particulares de las casas de Veragua, de los Marqueses del Valle y de la Conquista, de los Condes de Revillagigedo y en tantos otros, lógico es que cuantos persigan la justicia y la equidad hayan de recurrir allí donde está la fuente de que pueden manar y manan en realidad, y donde los derechos pueden ser puestos en claro con mayor suma de elementos.

A principios de 1905 llegó a Madrid, presentó sus credenciales y fue solemnemente recibido por S.M. el Rey, el señor don Alberto Membreño, representante de la república de Honduras, ex ministro de Fomento en su país y una de las personalidades más eminentes por su clara inteligencia y vasta cultura entre los centroamericanos contemporáneos. Con él vino el doctor don Antonio A. Ramírez F. Fontecha, Presidente de la Academia de Honduras, bien conocido en España por la brillante participación que tomó en los Congresos hispanoamericanos de 1892. Traía especialmente la misión de aportar cuantos datos y documentos interesaran al derecho de Honduras.

Representaba a Nicaragua, y también fue recibido por el Rey en solemne acto, otro ilustre centroamericano, el señor don Crisanto Medina, diplomático consumado y escritor de gran valía, cuya firma aparece con frecuencia en acreditadas revistas científicas y literarias de Europa y América.

La Comisión técnica nombrada por el Real árbitro la constituyeron los señores Santamaría de Paredes, académico, catedrático de derecho político y ex ministro de Instrucción Pública; Álvarez Sereix, ingeniero geógrafo; Vera (don Vicente), secretario adjunto de la Real Sociedad Geográfica, y Marqués de Villasinda, secretario de Embajada, hoy Ministro residente. Poco más de un año

invirtió la Comisión en el estudio de la cuestión; su informe pasó al Consejo de Estado, y con fecha 23 de diciembre de 1906 dictó Don Alfonso XIII razonado laudo, según el cual la línea divisoria entre ambas Repúblicas desde el Atlántico hasta el portillo de Teotecacinte, donde la dejó la Comisión Mixta de Límites en 1901 por no haber podido ponerse de acuerdo sobre su continuación en sus reuniones posteriores, queda determinada en la forma siguiente:

El punto extremo limítrofe común en la costa del Atlántico será la desembocadura del río Coco, Segovia o Wanks en el mar, junto al cabo de Gracias a Dios, considerando como boca del río la de su brazo principal entre Hará y la isla de San Pío, en donde se halla el mencionado cabo, quedando para Honduras las isletas o cayos existentes dentro de dicho brazo principal antes de llegar a la barra, y conservando para Nicaragua la orilla Sur de la referida boca principal con la mencionada isla de San Pío, más la bahía y población del Cabo de Gracias a Dios y el brazo o estero llamado Gracias, que va a la bahía de Gracias a Dios, entre el continente y la repetida isla de San Pío.

A partir de la desembocadura del Segovia o Coco, la línea fronteriza seguirá por la vaguada o *thalweg* de este río aguas arriba sin interrupción hasta llegar al sitio de su confluencia con el Poteca o Bodega, y desde este punto, la dicha línea fronteriza abandonará el río Segovia, continuando por la vaguada del mencionado afluente Poteca o Bodega, y siguiendo aguas arriba hasta su encuentro con el río Guineo o Namasli.

Desde este encuentro la divisoria tomará la dirección que corresponde a la demarcación del sitio de Teotecacinte, con arreglo al deslinde practicado en 1720, para concluir en el Portillo de Teotecacinte, de modo que dicho sitio quede íntegro dentro de la jurisdicción de Nicaragua.

Los gobiernos nicaragüenses habían hecho concesiones de tierras al Norte de esa frontera, es decir, en zona que, según el laudo, es de Honduras. Es de suponer que ésta respetará los derechos que los particulares hayan podido adquirir mediante esas concesiones.

Telegramas llegados a Europa en los primeros días de 1907 anunciaban cierta agitación revolucionaria en Honduras, y se sospechó que pudiera impulsarla o favorecerla el gobierno de Nicaragua, algún tanto contrariado por no haber conseguido que el fallo arbitral reconociese sus infundadas pretensiones territoriales.

Quedan pendientes análogas cuestiones con El Salvador y Guatemala.

A causa de la indeterminación de la línea divisoria entre Honduras y El Salvador ocurrieron en los pueblos fronterizos de Santa Elena y Arambla graves conflictos, de lamentables consecuencias. Con este motivo ambos Gobiernos han comenzado sus gestiones a fin de llegar a un avenimiento que ponga término a tan enojosa cuestión.

En cuanto a Guatemala, por iniciativa de este Gobierno se acordó la prórroga por un año de la Convención de Límites de 1º de marzo de 1895, vigente entre ambas Repúblicas. Como consignaba en su última *Memoria* el ministro hondureño de Relaciones Exteriores, don Mariano Vázquez, las estipulaciones de la Convención —que establecía una Comisión técnica mixta para estudiar todos los antecedentes, documentos y datos que existan sobre los límites, y consagraba el arbitraje para el caso de desacuerdo en la línea limítrofe—, no pueden ser más adecuadas para la solución de estas cuestiones, que han sido por mucho tiempo causa de perturbación y discordias entre pueblos llamados a vivir, por la comunidad de su origen, en la más perfecta armonía.

MÉXICO

I

México en 1904. Reformas en la Constitución: el período presidencial y la Vicepresidencia de la República.
Reelección de Porfirio Díaz. La paz en el Yucatán.
Homenaje a la memoria de don Juan Prim.
La influencia económica de los yanquis en México.
La reforma monetaria.

SE HAN REFORMADO algunos artículos de la Constitución federal mexicana, ampliando el período presidencial y creando el cargo de Vicepresidente.

Presidente y Vicepresidente entrarán a ejercer sus funciones, como antes, el 1º de diciembre, y durarán en ellas seis años en vez de cuatro.

Los electores que designen al Presidente de la República elegirán también el mismo día y de igual modo, en calidad de Vicepresidente, a un ciudadano en quien concurren las condiciones exigidas para la Presidencia. El Vicepresidente será Presidente nato del Senado, con voz, pero sin voto, a no ser en caso de empate. Podrá, sin embargo, desempeñar algún cargo de nombramiento del Ejecutivo, y en tal caso se le nombrará substituto en la Presidencia del Senado. Por ministerio de la ley asumirá el ejercicio del Poder

Ejecutivo cuando el Presidente no tome posesión de su cargo el día designado, cuando ocurra su falta absoluta, o cuando se le conceda licencia para separarse de sus funciones. Si la falta de Presidente fuere absoluta, el Vicepresidente le substituirá hasta el fin del período para el que fue electo, y en los demás casos hasta que el Presidente se presente a desempeñar sus funciones.

Estas nuevas disposiciones comenzaron a regir en 1904, año en que se hizo la elección de Presidente; otra vez fue reelegido, el 10 de julio, el general don Porfirio Díaz. Se designó también Vicepresidente; el electo fue el doctor don Ramón Corral, persona muy ilustrada y laboriosa, Gobernador que ha sido varias veces de su Estado natal, Sonora, habiendo desempeñado también los cargos de diputado a la legislatura de Sonora y al Congreso de la Unión, y el de Gobernador del Distrito Federal. A la sazón era Secretario o Ministro de Gobernación.

El 26 de septiembre, el XXIII Congreso de los Estados Unidos Mexicanos se erigió en Colegio electoral. Pasó a la gran Comisión el expediente formado por los Colegios electorales de la República con motivo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente para la renovación del Poder Ejecutivo en el período constitucional de 1904 a 1910; y hecha la computación respectiva, se obtuvo como resultado el total de 19.008 votos unánimemente dados en favor del ciudadano general Porfirio Díaz para Presidente, y de 18.981, contra 17, en pro del ciudadano Ramón Corral para Vicepresidente. La gran Comisión estimó legítimo el resultado de las elecciones, y el Colegio electoral declaró por unanimidad que Díaz y Corral eran, respectivamente, Presidente y Vicepresidente de la República para el sexenio que comenzó el 1º de diciembre de 1904 y terminará el 30 de noviembre de 1910.

Tenía Díaz setenta y cuatro años de edad y entraba en el 25º de su gobierno y en su séptimo período presidencial. Si para fortuna

del país alcanza su vida hasta el fin del período, será entonces octogenario y habrá gobernado durante casi un tercio de siglo.

Antes de las elecciones, el Presidente había hecho saber por decreto que estaba terminada la campaña contra los indios mayas en el Yucatán.

La noticia produjo muy favorables consecuencias para el territorio de Quintana Roo, al que acudían numerosos comerciantes y trabajadores, así nacionales como extranjeros. En las poblaciones ya establecidas se instalaban nuevos almacenes y casas mercantiles, estimuladas por el aliciente de franquicias que se habían otorgado exceptuando del pago de toda clase de derechos de importación y puerto a las mercancías extranjeras que se introdujeran para el consumo en el mencionado territorio.

El 28 de julio de 1904 se rindió en la capital de México homenaje solemne a la memoria de un español, don Juan Prim. No han olvidado los mexicanos la noble conducta del ilustre caudillo en 1862, y por iniciativa del gobernador don Guillermo de Landa y Escandón acordaron dar el nombre de “general Prim” a la gran avenida, 18 Poniente, una de las más hermosas de la ciudad. Parte esta vía del lado oeste de la ciudadela o fábrica de armas, cruza la avenida Bucareli y va a desembocar en el paseo de la Reforma, cerca de la glorieta Cuauhtémoc. Al acto de la colocación de la placa en que se grabó el nuevo nombre de la avenida, concurrieron el Presidente y los más altos funcionarios; allí se oyeron hermosos discursos, pronunciados por personalidades tan eminentes como don Justo Sierra, el ilustre estadista, historiador y literato que representó a su patria en el Congreso iberoamericano de Madrid en 1900, el director de *El Correo Español* don José Porrúa y el gran poeta don Juan de Dios Peza.

A mediados de año, un importante semanario de México, *El Progreso Latino*, que dirige el señor don Román Rodríguez Peña,

reprodujo algunos de los datos y comentarios que consigné en el volumen I de esta obra, para demostrar que los Estados Unidos se hallan aún muy lejos de tener en América la supremacía comercial que pretenden.

De acuerdo con lo que allí dije, el mencionado periódico declaraba que, aparte México, Cuba y algunos Estados de la América central, el comercio, y en general la influencia económica de los yanquis en el Nuevo Mundo, es insignificante comparada con la de los pueblos europeos.

Aún respecto de México no es esa influencia tan exclusiva como suponen los que en Europa y en América escriben de estas cosas sin más fuentes de información que las exageraciones o falsedades tan corrientes en libros y periódicos yanquis.

Las cifras y los hechos que aducía el señor Rodríguez Peña evidenciaban que los Estados Unidos, aunque muy lentamente, van perdiendo terreno en México ante los esfuerzos que hacen los europeos y ante el adelanto del país, que con sus propios elementos de prosperidad y riqueza tiende a nacionalizarlo todo.

Las estadísticas demostraban que desde julio de 1903 a febrero de 1904 inclusive, el comercio de importación en México llegó a la suma de 50 millones de pesos oro, de los cuales $27 \frac{1}{2}$ eran el valor de mercancías y efectos importados de los Estados Unidos. Pero de esos $27 \frac{1}{2}$ millones había que deducir por lo menos 4 millones, valor de mercancías o efectos europeos que van a México por la vía de los Estados Unidos. En la exportación era preciso hacer aún mayor deducción; de 130 millones plata a que llegó en esos ocho meses, correspondieron a los yanquis 87 millones, y de estos 30 pertenecían al comercio con Europa y el resto de América.

Ese comercio que México hace por intermedio de los Estados Unidos tiende a disminuir, aumentando, en cambio, el directo con los otros países. La Gran Bretaña y Alemania son las que más se

esfuerzan en tal sentido; síguenlas Francia, España, Bélgica, Austria e Italia. La mayor parte de estas naciones procuran aumentar sus medios de comunicación con puertos mexicanos por medio de líneas directas. Encuentran, sin embargo, un inconveniente, el de que la red de vías férreas mexicanas no está completa ni llega al Pacífico, por lo que, cuando menos toda la región occidental de México, tiene que recurrir a los medios de comunicación marítimos, que están en manos de los yanquis. Cuando se complete esa red, cuando haya comunicación fácil entre los puertos mexicanos del Atlántico y del Pacífico, los buques ingleses, franceses y suramericanos lucharán ventajosamente en ambos mares con la competencia yanqui, como ahora lo hace ya una línea alemana, única que ha quedado por el lado del Pacífico.

Por otra parte, los tratados con Cuba y la posesión de Puerto Rico y Filipinas han de proporcionar a los Estados Unidos determinados productos agrícolas en condiciones mejores que los que encuentran en México. Los azúcares mexicanos, por ejemplo, no podrán competir con los de Cuba y Hawai en los mercados de los Estados Unidos, y lo mismo sucederá con otros productos propios de Filipinas y Puerto Rico si los yanquis logran al fin normalizar la situación económica en dichas islas. El abacá filipino podrá ser un peligroso competidor del henequén yucateco. Los agricultores mexicanos necesitan pues, ir buscando nuevos mercados para sus principales productos, y al encontrarlos, seguramente, en Europa y en los otros países de América, sufrirán gran quebranto las relaciones mercantiles con los Estados Unidos, y, por consiguiente, la influencia y predominio económico de estos en México.

En cuanto a los capitales extranjeros —no considerando como tales, o sea como introducidos en el país, los representados por las fortunas que los individuos de otras nacionalidades han hecho en México—, puede calcularse en 700 millones de pesos oro el de

los yanquis, en 250 el de ingleses, en 200 el de alemanes, españoles y franceses. Todos estos capitales juntos no llegan a la tercera parte de la riqueza comercial –es decir, la que hoy tiene valor– de México, y todos tienden a nacionalizarse, ya sea por las uniones matrimoniales de sus dueños con hijas del país, ya por la compra de acciones que hacen los mexicanos, ya por las sucesiones, ya, en fin, por muchas otras causas, entre las cuales no es la menos importante el desarrollo del espíritu industrial y comercial de los hijos del país, que poco a poco van haciendo ventajosa competencia al extranjero en todos los ramos.

Hay además otra circunstancia que impide e impedirá el arraigo y crecimiento de la influencia angloamericana en México: la diferencia, la oposición de carácter, ideas y costumbres entre mexicanos y yanquis. Estos, salvo muy contadas excepciones, abandonan pronto el país. En cambio, la gran mayoría de los españoles se confunden con la población mexicana a la segunda generación; casi lo mismo sucede con franceses e italianos, y más aún con los procedentes de otras repúblicas hispanoamericanas, la mayor parte de los cuales piden y obtienen la ciudadanía.

Con fecha 16 de noviembre, el ministro de Hacienda, señor Ives Limantour, presentó a la Cámara su famoso proyecto de Ley sobre Reforma Monetaria. La importancia de tal reforma, el acierto con que se hizo y las consiguientes favorables consecuencias que ha tenido, son circunstancias que me impulsan a consignar aquí, íntegra, la parte dispositiva de la ley. Decía así:

“Artículo 1º. Se faculta al Ejecutivo de la Unión para que reforme las leyes monetarias de la República, fijando las clases de moneda que tengan circulación legal, el valor, peso, ley y demás condiciones de las propias monedas, los límites de tolerancia en la fabricación y circulación, y, en general, estableciendo las prescripciones que juzgue necesarias para perfeccionar el sistema moneta-

rio adaptándolo a las necesidades económicas de la República. Al ejercer estas facultades, se sujetará a las bases siguientes:

A) Se conservará el 'peso' actual de plata con 24 gramos 4.391 diez miligramos de plata pura y 2 gramos 6.342 diez miligramos de cobre, y con poder liberatorio ilimitado.

B) A dicho peso de plata se atribuirá un valor equivalente a 75 centigramos de oro puro.

C) Las monedas fraccionarias de plata contendrán una cantidad de este metal inferior a la que proporcionalmente les corresponda por su valor representativo con relación al 'peso'.

D) No será obligatoria la admisión de estas monedas fraccionarias en un mismo pago por cantidad mayor de 20 pesos, ni la de monedas de bronce en cantidad mayor de un peso; pero el Gobierno designará las oficinas en donde los particulares puedan libremente cambiar por pesos fuertes, la moneda fraccionaria o de bronce que presenten en cantidades de 100 pesos o sus múltiplos.

E) Las Casas de Moneda no estarán obligadas a acuñar los metales preciosos que se les presenten, sino que la emisión de moneda de todas clases quedará reservada al Ejecutivo para que ejerza esta facultad con sujeción a las leyes y en la oportunidad y cantidades que estas determinen.

Art. 2º. Se autoriza, igualmente, al Ejecutivo de la Unión para dictar las providencias que a continuación se expresan:

A) Prohibir la importación de pesos de plata mexicanos al territorio de la República.

B) Desmonetizar las monedas que, a su juicio, convenga retirar de la circulación.

C) Amonedar para la exportación pesos de cuños anteriores al actual.

D) Variar en caso conveniente el cuño de los pesos de plata.

E) Conceder circulación legal, por tiempo limitado, a las mo-

nedas de oro de otras naciones, fijando su valor en moneda mexicana, si llega a valer en Londres la onza de plata 'standard' más de 28 ½ peniques.

F) Modificar las leyes fiscales sobre minería, disminuyendo los gravámenes que en conjunto reportan los metales preciosos por el 2 por ciento de amonedación, el 3 por ciento de timbre y los derechos de ensaye, fundición, afinación y apartado.

G) Modificar las leyes que autorizan el cobro de un derecho de 10 pesos por pertenencia para la titulación de las minas y también el impuesto anual sobre pertenencias mineras, de modo que resulten favorecidas las minas que produzcan metales preciosos.

H) Modificar la ley de 6 de junio de 1887, en el sentido de reducir hasta 1 ½ por ciento el máximo de 2 por ciento sobre el valor de los metales preciosos a que puedan ascender los impuestos locales, según la mencionada ley.

I) Eximir de derechos de importación o reducir los existentes a efectos o artículos destinados a la minería.

J) Organizar oficinas que, sin quebranto para el Tesoro público, anticipen fondos sobre el valor de las barras de plata y proporcionen a los interesados facilidades para la venta de dichas barras en las mejores condiciones posibles, celebrando al efecto en la República y en el extranjero los arreglos conducentes.

K) Modificar la legislación civil y mercantil en lo relativo a las prestaciones y pagos en dinero.

L) Modificar los preceptos de ley bancaria que tengan conexión directa o indirecta con la circulación metálica, o que afecten los títulos de crédito o las operaciones de cambio.

LL) Crear una Junta cuyas funciones tengan por objeto regular la circulación monetaria y conseguir, en cuanto sea posible, la estabilidad del tipo del cambio exterior, a cuyo efecto podrá dar el Ejecutivo a dicha Junta las atribuciones que juzgue oportunas

y conferirle al propio tiempo el manejo de un fondo especial cuya dotación señalará el mismo Ejecutivo.

M) Expedir todas las disposiciones conducentes, incluso las que tengan por objeto la represión o castigo de las faltas y delitos relacionados con la materia; organizar los servicios y oficinas que sean del caso, y erogar los gastos necesarios para cualquiera de los fines expresados anteriormente; pudiendo al efecto suprimir o modificar las actuales plantas de oficinas, las dotaciones de empleados y las asignaciones y gastos autorizadas por leyes especiales o por el Presupuesto de Egresos”.

Según manifestación del Ministro, el Poder Ejecutivo, al dar con esta iniciativa el primer paso encaminado a resolver en la práctica algunas de las más serias dificultades que entraña el problema de los cambios internacionales, no pretendía haber encontrado una panacea para males de índole tan diversa como son los que se derivan de la situación monetaria de la República.

Hubiera sido presuntuoso y absurdo empeñarse en remediar todos los males que aquejan a la sociedad mexicana con motivo de las deficiencias de su sistema monetario, porque ese remedio está fuera del alcance del Poder Público en un país cuyas costumbres y condiciones económicas no permiten una solución radical, única susceptible de producir resultados completamente satisfactorios.

El objeto del Ejecutivo era menos ambicioso, pero más práctico. En lugar de proponer un plan completo de reorganización del sistema monetario, prefirió limitarse a medidas concretas, cuya adopción bastara para dar suficiente firmeza al valor en oro de la moneda mexicana.

II

México en 1905. Situación del país al comenzar el año.
La raza nativa mexicana. La solución del problema indio.
Más datos acerca del próspero estado de la República:
la reorganización de la Hacienda y la reforma monetaria;
la enseñanza pública y los trabajos científicos; intereses
materiales y líneas de comunicación.

Al inaugurarse el 1º de abril el segundo período de sesiones del Congreso, Porfirio Díaz se felicitaba, en primer término, de la cordialidad de relaciones entre México y las demás potencias. Estaba sometido a la aprobación del Senado el convenio de arbitraje acordado por la segunda Conferencia Internacional Americana, convenio que ya habían ratificado varios de los países signatarios. A él habrán de ajustarse las reclamaciones de particulares, con lo que desaparecerá la principal causa de conflictos entre los gobiernos de América, conflictos promovidos con harta frecuencia por los insaciables especuladores yanquis. Se iba a rectificar la frontera entre México y su vecina del norte en la parte del río Bravo, cuya corriente forma canalizos y bancos y da lugar a dudas acerca de cuál es la línea divisoria.

La cotización al 94 por ciento de los bonos del último empréstito de 40 millones de pesos evidenciaba el próspero estado del país y la gran confianza que inspiraba su Hacienda. El proyecto de reforma monetaria había sido muy bien acogido; afluían los capitales extranjeros y mejoraban los cambios. En esta difícil y complicada cuestión del cambio los hacendistas mexicanos han tenido mayores aciertos o más fortuna que los nuestros. Los ingresos de Aduanas y de Timbre continuaban en aumento.

Consignábanse también en el mensaje notables progresos y reformas muy convenientes en el servicio de correos, en instrucción

pública, colonización, explotaciones mineras, industrias fabriles, etc. México, pues, sigue adelantando.

Otro progreso, muy digno de señalarse, es la gran transformación que se viene operando en la raza nativa mexicana.

Según notable estudio publicado por el licenciado don Juan López Portillo, los indios entran en la vida moderna. Se va logrando paulatinamente la mezcla y la amalgama de todas las razas, no tanto por el cruzamiento cuanto por el influjo moral de las ideas.

La verdadera diferencia que hay entre los hombres no estriba en las razas, sino en la cultura. En cierto modo, el indio civilizado deja de ser indio. La civilización cambia pensamientos, gustos, costumbres, ideales. Puede afirmarse que el hombre es de la raza a cuya civilización pertenece. Por esto, el roce y continuo trato de las clases más ilustradas de México con las nativas han ido mermando las filas indígenas momento por momento.

Miles de indios saben ya leer y escribir, manejar y aprovechar las máquinas agrícolas, construir terraplenes, fijar traviesas y rieles de ferrocarril, instalar telégrafos. Del seno de esa raza salen soldados, médicos, jueces, abogados y sacerdotes; el comercio y las industrias están llenos de gente de tez bronceada que maneja hábilmente los negocios y se eleva a los más altos puestos de la dignidad y de la riqueza. Juárez, el más enérgico de los políticos mexicanos, era indio; Altamirano, poeta, literato, orador, uno de los escritores más gloriosos de México, fue indio también.

La obra de conquista y civilización comenzada por Cortés y los españoles en el primer cuarto del siglo XVI, la van terminando Porfirio Díaz y los mexicanos en los primeros albores del siglo XX. Ahora está concluyendo la pacificación étnica del país; muy poco tiempo hace que ha sido totalmente conquistada la península yucateca.

Se avanza pues, hacia la solución completa y satisfactoria del

problema indígena. Aún no se ha llegado a ella porque parte del pueblo aborígen se encuentra en el estado primitivo.

Queda todavía labor muy ardua reservada a las nuevas generaciones; pero el camino para llegar a la fusión de las razas nacionales (por cruzamientos espirituales y físicos) está ya descubierto: es el de la paz y el trabajo. Así se logrará el total renacimiento de la raza indígena, no a la hosca civilización de los aztecas, sino a la radiosa civilización moderna.

“Saludemos –exclama el señor López Portillo– ese día dichoso para la patria, en que la población de México, homogénea y compacta, camine unida y con esfuerzo irresistible a la conquista de sus brillantes destinos”.

Saludemos también nosotros a la gran nación mexicana, que con tanta fortuna prosigue la nobilísima obra iniciada por España en el Nuevo Mundo. Los hispanoamericanos de México no resuelven el problema indio exterminando a las razas indígenas; antes al contrario, las civilizan y enaltecen mediante instrucción y trabajo, las consideran como parte integrante de su nacionalidad y las ponen en condiciones de poder confundirse con ellos espiritual y físicamente para crear esa población homogénea y compacta, llamada, acaso, a ejercer la hegemonía en la América del Norte.

Es la población de que hablaba Chailley-Bert en el Congreso de Wiesbaden (1904) del Instituto Colonial Internacional, al señalar la influencia profunda que ha ejercido España en la marcha progresiva de la Humanidad; “esa raza nueva extremadamente interesante, mezcla del español y del indio, que en ciertos lugares de la tierra presenta cualidades notables y que, especialmente en México, rivaliza ya muy de cerca con los yanquis”.

El 16 de septiembre empezó en México nuevo período legislativo. En el mensaje del Presidente se hizo constar una vez más el próspero estado del país. El mantenimiento de la paz y del orden

y el patriotismo de los hombres políticos facilitaban la tarea de reformas administrativas favorables al desarrollo de todos los elementos de la riqueza nacional.

En la reorganización de la Hacienda se proseguía en el plan ideado por el señor Ives Limantour, que en abril había cumplido *doce años* como Ministro del ramo.

La reforma monetaria se iba implantando poco a poco sin dificultades. Los hechos demostraron el error de los que creían que la depreciación de la plata, del peso mexicano, era favorable a los intereses nacionales, porque equivalía a la concesión de primas a los exportadores.

Mediante modificaciones en el régimen aduanero, y especialmente en la tarifa de derechos de importación, se procuró restablecer el equilibrio económico, perturbado por la rápida elevación del valor del oro de la moneda mexicana. Al mismo fin tendía la reforma de los derechos consulares, que habrán de satisfacerse en moneda extranjera con arreglo a las nuevas equivalencias de valor con la unidad monetaria mexicana.

Complemento de la Ley de Reforma Monetaria fueron los decretos por virtud de los cuales se cerraron Casas de Moneda, se estableció la Comisión de Cambios y Moneda y se modificó la legislación bancaria para mantener el valor de la moneda dentro de los límites fijados por aquella ley. Se acuñaron las nuevas monedas de plata y cobre y circulaban ya los vigésimos (5 centavos) de níquel. Con esto puede decirse que la reforma monetaria quedó completa. Los cambios se habían normalizado y estaba en alza el valor del peso mexicano.

La situación financiera general era satisfactoria; aumentaban los productos de las rentas federales, y los gastos habían sido en el último año fiscal mucho menores que en el anterior.

La organización de la enseñanza pública iba a recibir poderoso

impulso, pues con tal propósito se creó el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Según don Justo Sierra, primer Ministro de la nueva Secretaría de Estado, el 1º de julio de 1905 empezó en México la era de la Escuela Nacional.

La Secretaría de Fomento multiplicaba sus labores para atender al creciente desarrollo económico del país. Las Comisiones científicas, como la Geográfica-exploradora, la Geodésica y la de Sonora, realizaban trabajos de gran importancia, lo mismo que los Observatorios Astronómico y Meteorológico, los Institutos Geológico y Médico, la comisión de Parasitología Agrícola, la sección de Estadística, etc.

Grandes eran también los progresos realizados en la minería y el número de concesiones hechas para aprovechamientos de aguas y para regar terrenos y producir fuerza motriz.

Como propaganda agrícola, se repartían con profusión folletos e ilustraciones útiles a los labradores, y semillas, plantas y medicinas para los ganados; se continuaba con buen resultado la enseñanza práctica gratuita de la agricultura, y se arreglaba el establecimiento de tres estaciones experimentales.

Hacíanse obras de ensanche y mejora en los canales, muelles y puertos de ambas costas; en varios puntos del litoral se colocaron faros y otras señales marítimas, y en el vasto y escabroso territorio de la baja California se construían líneas telegráficas.

La red de vías férreas de la República sumaba en total 16.866 kilómetros. En el ferrocarril panamericano proseguían los trabajos de desmonte, y se activaban los de todas las líneas, especialmente en la de Tehuantepec.

III

México en 1906. Población de la República. Situación económica. Primer centenario del nacimiento de Juárez. Progreso y bienestar del país. Los resultados de la reforma monetaria. El Estado y los ferrocarriles. Aumento de sueldos y reducción de impuestos. El ferrocarril de Tehuantepec. El Tratado sobre aguas del río Bravo. Las huelgas y los sucesos de Cananea. Colonización e inmigración: los japoneses en México.

A principios de año, y con fecha de 1905, se publicó el “Resumen general del Censo de la República Mexicana, verificado en 28 de octubre de 1900”. Según ese censo, la población total de México es de 13.607.259 habitantes, es decir, 987.000 más que en 1895. Hablan los idiomas indígenas 2.878.000. De las colonias extranjeras (57.600 individuos), la más numerosa, con 16.278, es la española: siguen los yanquis, que son 15.266.

Dada la extensión territorial de México (1.987.000 km²), resulta una densidad de 6,84 habitantes por km².

Hoy se calcula que la población de la República pasa de 15.000.000.

Los informes o memorias del Ministro de Hacienda daban noticia de la situación económica del país. Del ejercicio 1904-1905 resultó un sobrante efectivo de 8.000.000 de pesos. Creía el Ministro que en 1906 y 1907 habrá todavía fluctuaciones en los cambios con el extranjero, pues ha de transcurrir algún tiempo antes de alcanzar el equilibrio y normalidad a que se aspira mediante la reforma monetaria implantada. El alza del tipo de interés y la consiguiente disminución de negocios o empresas financieras provocarán acaso cierto malestar pasajero, que, bien considerado, ha de ser más beneficioso que perjudicial. Los pueblos, lo mismo que

los individuos, no deben habituarse demasiado a situaciones prósperas, porque la facilidad de obtener capitales suele conducir a la prodigalidad y a las especulaciones aventuradas. La advertencia de ese posible malestar es tanto más oportuna y prudente si se tiene en cuenta que por haber sido las últimas cosechas inferiores a las de otros años serán menos los recursos que las clases productoras ofrezcan, lo que contribuirá también a moderar la actividad de las transacciones de toda clase.

En marzo, y en su día 21, se cumplió el primer centenario del nacimiento de Benito Juárez, el gran indio, el gran americano que hizo ver a Europa cómo la poderosa raza hispanoamericana del Nuevo Mundo sabe defender su libertad, su independencia, y sus instituciones democráticas. Todas las clases sociales tomaron parte en las fiestas dedicadas a celebrar el centenario. La prensa de México hizo números especiales los del día 21, consagrados exclusivamente al restaurador de la República, y solicitó el concurso de los principales periódicos del centro y sur de América.

Los dos informes leídos en este año por el Presidente en la inauguración de sesiones del Congreso (1º de abril y 16 de septiembre) resumen el estado de los asuntos públicos y confirman un hecho ya sabido: que la buena administración pública de que viene gozando México años hace, contribuye eficazmente a su ventura y progreso.

La era de prosperidad en que ahora vive esa República se debe en buena parte a la reforma monetaria, que, entre otros resultados felices, ha estimulado poderosamente la inversión de capitales extranjeros en el país. Puede asegurarse que la fijeza del valor de la moneda es ya un hecho, merced al cual se podrán explotar las grandes riquezas del suelo mexicano, que han permanecido estériles por la insuficiencia de los recursos con que contaba la nación.

No obstante la pérdida de una parte de la cosecha del maíz, y muy especialmente de la de trigo, las transacciones de todo género

en 1905 habían sido más activas y remuneradoras que nunca, como lo demuestran los balances de fin de año de las instituciones de crédito y de las empresas industriales, mercantiles y mineras. Lo comprueban también los datos que proporciona la recaudación de los impuestos federales y locales.

En varios ramos de la Administración se van implantando o se preparan las reformas convenientes para el adelanto y engrandecimiento del país. Con acertadas medidas sanitarias se combaten la fiebre amarilla en el litoral del Golfo y otras enfermedades endémicas en la capital de la República, cuyas obras de saneamiento van muy adelantadas.

Aumentan de día en día las vías férreas; prosiguen sin cesar los trabajos en los puertos, en Tampico, en Veracruz, en Coatzacoalcos y Salina Cruz, en Manzanillo, etc.; se celebran contratos para exploración y explotación de zonas mineras; promuévese la colonización en terrenos nacionales, y la agricultura continúa su marcha progresiva, beneficiándose con el aprovechamiento de las aguas para el regadío de terrenos, a la vez que la industria crece también, ayudada poderosamente por esas mismas aguas, bajo la forma de fuerza motriz.

Con objeto de atender a la conservación y reparación de los monumentos históricos, se pidió a los gobernadores noticia detallada de los que existen en cada Estado. Muchos la han remitido ya.

Prosigue activamente la obra de exploración de San Juan Teotihuacán: en uno de los lados de la gran pirámide del Sol se han descubierto escaleras monumentales.

Continúa progresando la instrucción primaria. Varias misiones pedagógicas estudian en Europa los mejores sistemas de escuelas primarias industriales para introducir en las de México el trabajo manual.

Las Comisiones Geográfica-exploradora y Geodésica siguen trabajando con gran actividad; se han publicado nuevas hojas de la carta general de la República, y se lleva muy adelantada la cadena meridiana de triángulos que forma la continuación de los trabajos similares que ejecutan el Canadá y los Estados Unidos.

En comunicaciones y obras públicas señala el Presidente en su último informe grandes progresos. Hoy la red ferroviaria federal alcanza un desarrollo de 17.446 kilómetros, que unidos a 4.165 de ferrocarriles concedidos por los Estados y vías particulares dan un total de 21.611.

Continúa y mejora el estado bonancible de la Hacienda pública. Aumentan los ingresos y funciona con toda regularidad el nuevo régimen monetario. Actualmente, la moneda de oro mexicana circula en el país como la moneda de plata.

En suma, el mensaje del Presidente demuestra que la paz y el orden legal están produciendo en abundancia los frutos que eran de esperarse. En lo moral, el crédito que la nación ha conquistado permite a su Gobierno ejercer una influencia saludable para la pacificación de repúblicas hermanas, desgraciadamente empeñadas en sangriento conflicto (Guatemala y El Salvador); en lo material, los adelantos que por dondequiera se palpan en territorio mexicano; el hecho solo de que las rentas federales hayan subido a un punto jamás alcanzado en la historia de México, sin que esto se deba a aumento alguno en los impuestos; el asombroso movimiento en los negocios de toda especie, y otras ventajas que pueden comprobarse con datos estadísticos seguros, tienden a confirmar la creencia de que la república mexicana ha entrado de lleno en la vía que siguen las grandes y prósperas nacionalidades.

Por esto, la prensa de México, al hacer el balance del año 1906, lo considera como uno de los mejores entre los que vienen señalando el progreso y bienestar de la República.

Las rentas de la nación durante 1905-1906 han sido 102.000.000 de pesos; 10.000.000 más que en el año anterior y 22.500.000 de excedente sobre los gastos. En diez años, es decir, desde 1896-1897, las rentas se han duplicado.

La reforma monetaria va dando los previstos resultados favorables. La conversión de la moneda de plata en moneda de oro se hizo sin dificultades ni pérdidas. La industria minera, sobre todo la de la plata, alcanza situación más ventajosa que en pasadas épocas. Aumentan los capitales europeos que se invierten en empresas mexicanas.

Ha sido un gran acierto la operación financiera referente a los ferrocarriles. El Estado es dueño del ferrocarril central mexicano, y está preparada la fusión de los demás bajo la propiedad de una compañía nacional, en la que la mayor parte de las acciones serán del Gobierno; éste tendrá pues, el dominio absoluto de los transportes, que así quedan a salvo de caer en poder de los yanquis.

En efecto; por virtud de ley se autoriza al Ejecutivo Federal para constituir, por medio de uno o más decretos, una compañía o sociedad mexicana, por acciones, de responsabilidad limitada y con domicilio en la capital de la República, que tendrá por objeto incorporar las propiedades de las Compañías de los ferrocarriles nacional de México y central mexicano, con facultad de adquirir, construir y explotar cualesquiera otras líneas de ferrocarril, dentro del territorio nacional, y de ejecutar toda clase de actos, operaciones o contratos conexos con el objeto de la presente autorización.

En el decreto o decretos que se expidan el Ejecutivo Federal fijará las bases constitutivas que a su juicio sean más adecuadas, y los requisitos especiales, tanto de esencia cuanto de forma, que hayan de llenarse para que la Sociedad tenga capacidad jurídica y pueda realizar los fines de su institución.

Se faculta igualmente al Ejecutivo Federal para celebrar los convenios o arreglos que estime conducentes, con el fin de llevar a cabo la citada incorporación, sujetándose a las prescripciones que siguen:

I. El Gobierno Federal representará por derecho propio, en la Compañía o Sociedad que se constituya, un número de acciones bastante para formar mayoría de votos en las asambleas generales.

II. La compensación mediante la cual se obtenga el número de acciones que proporcione la mayoría de votos a que se refiere la fracción anterior, no deberá consistir en desembolso alguno de dinero con cargo al erario federal, ni en emisión de títulos de deuda pública; pero el Ejecutivo queda autorizado para cambiar por acciones de la nueva Compañía las del ferrocarril nacional de México, que pertenecen a la nación, y también para otorgar la garantía subsidiaria del Gobierno Federal a favor de una de las categorías de bonos hipotecarios que emita la nueva Compañía o Sociedad, siempre que los bonos garantizados no devenguen un interés superior al 4 por ciento anual.

III. La emisión de los bonos que garantice el Gobierno se limitará a lo que sea necesario, para convertir sólo una parte de los títulos que tengan en circulación las Compañías cuyas propiedades han de incorporarse, y para proveer a la nueva Sociedad de los fondos que requieran los gastos de la incorporación, la construcción o compra de nuevas líneas férreas o de títulos de empresas o compañías de transporte, y por último, el perfeccionamiento y equipo de dichas líneas y de las ya existentes.

IV. Las acciones o títulos que aseguren al Gobierno Federal la mayoría de votos a que se refiere la fracción primera no podrán ser enajenados, ni en manera alguna gravados, sin expresa autorización del Congreso de la Unión.

V. En los convenios o arreglos que celebre el Ejecutivo Federal

en uso de la presente autorización, no se modificarán en manera alguna las concesiones de la Compañías cuyas propiedades se incorporen o adquieran.

La mejor prueba del excelente estado económico y financiero de México es la iniciativa del Ministro de Hacienda, ya formalizada en el proyecto de presupuestos de 1907-1908, para aumentar los sueldos de los empleados subalternos en los ramos civil y militar y los emolumentos de Magistrados y Jueces que no estén autorizados para ejercer la abogacía. Justo es dedicar parte del incremento que tienen las rentas públicas, no sólo al alivio del contribuyente, sino a mejorar la situación de los servidores del Estado.

En cuanto a reducción de impuestos, se proyectaba rebajar del 25 al 20 por ciento la contribución federal:

Pero como el impuesto de que se trata —decía el Ministro de Hacienda— no se causa en el distrito ni en los territorios, justo era que el Ejecutivo se ocupara en buscar cuál de los impuestos municipales del distrito y territorios debiera reducirse de preferencia, y ha creído que los impuestos que pesan sobre los alimentos debían ser los preferidos para este objeto, y en tal virtud tendrá la honra de proponer a la Cámara que se suprima el impuesto sobre el pan, impuesto que ha producido más de 200.000 pesos cada año, y que se reduzca el impuesto sobre la carne, si se llega a encontrar la manera eficaz de que esta reducción llene su objeto, esto es, que el consumidor sea el que la aproveche y no el ganadero ni el intermediario.

Ya en 1906, al expedirse la Ley del Timbre, se han disminuido considerablemente ciertas cuotas, y el importe de esa disminución en un año excederá de un millón de pesos.

A otro punto de gran interés para México aludía también el señor Ives Limantour en el discurso a que me refiero. En las obras de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos se invierten 65 mi-

llones de pesos, y con este gasto tendrá la República dos puertos verdaderamente admirables a uno y otro extremo del Istmo de Tehuantepec. En el Pacífico, Salina Cruz será el primer puerto de toda la América, y en el Atlántico, el de Coatzacoalcos podrá también admitir vapores que tengan hasta un calado de 30 pies. Estos sacrificios se han hecho con el objeto de dar a la vía interoceánica mexicana el mayor tráfico que sea posible; y a este efecto existen contratos celebrados por nueve años que aseguran un movimiento, cuando menos, de 300.000 toneladas anuales. Todo el azúcar de las islas Sandwich, que ha sido hasta ahora transportado por la vía del Cabo de Hornos, pasará desde los primeros meses de 1907 por el Istmo de Tehuantepec.

La antigua y debatida cuestión con los Estados Unidos, referente a la presa internacional para la distribución equitativa de las aguas del río Bravo, ha tenido al fin término satisfactorio, mediante el tratado que se firmó en Washington el 21 de mayo de 1906.

Se reconoce el derecho que tienen los ribereños mexicanos al libre uso de una cantidad considerable de las aguas del mencionado río, y se hace constar que aquéllos desisten de las reclamaciones que habían hecho al gobierno de los Estados Unidos por haberles impedido ese libre uso de las aguas durante prolongado espacio de tiempo.

Ha habido en México algunas protestas contra el tratado, fundadas en que a esta República sólo se le deja el uso de pequeña cantidad de agua suficiente para regar 25.000 acres de terreno, mientras que a los yanquis se les reserva la necesaria para el regadío de 175.000 acres. Tratando del asunto, escribía *El Comercio*, de Hermosillo:

No obstante esta desigualdad palpable que pugna con el derecho, de gentes, como lo demostraremos en seguida, nuestro Gobierno se

compromete a dar todo género de garantías al de los Estados Unidos contra cualquiera demanda por reclamaciones de ciudadanos mexicanos que hayan sufrido perjuicios hasta hoy por la captación de las aguas del río Bravo.

Sobre este punto debemos atenernos a lo afirmado por tres eminentes tratadistas de Derecho internacional: Battel, Bello y Kent, que están acordes en que ‘cuando un río separa dos naciones, y que ninguna de las dos puede probar prioridad de establecimiento, se supone que ambas lo verificaron a un tiempo, y la dominación de una y otra se entiende hasta el medio del río; y cuando el río es caudaloso, cada una de las naciones contiguas tienen el dominio de la mitad del ancho del río, sobre toda lo ribera que ocupa’.

Y este es precisamente el caso entre México y los Estados Unidos, pues sabido es que todo ese territorio que abraza Texas y Nuevo México, perteneció a la Nueva España y nos lo arrebató el coloso por medio de una guerra inicua, cuyo recuerdo será imperecedero, porque hay heridas que nunca cicatrizan.

Siendo así, como efectivamente lo es, ni México ni los Estados Unidos pueden alegar prioridad, y los derechos de ambas son iguales sobre el río Bravo.

Durante el verano de 1906 hubo algunos conflictos ocasionados por huelgas y reclamaciones de los obreros de minas y de ferrocarriles.

Los sucesos más graves fueron los de Cananea, donde los mineros mexicanos pidieron que se les diera el mismo jornal que a los obreros yanquis y que se reemplazaran algunos capataces de esta nacionalidad, que trataban de manera muy dura los trabajadores del país. La dirección de la Compañía –yanqui por supuesto–, se negó rotundamente, y vino la huelga pacífica el día 1º de junio. La imprudencia de uno de los jefes de la Compañía, que quiso dar a entender el desprecio que le inspiraban los huelguistas echándoles

agua con una manga de riego, convirtió en sangrienta colisión lo que sólo era manifestación pacífica. Se libró una verdadera batalla entre mexicanos y yanquis. Estos llevaron la mejor parte. La fuerza pública se impuso a los obreros del país, que poco a poco fueron volviendo a sus trabajos.

Hubo en aquellos días bastante pánico; centenares de yanquis fuéronse con sus familias a los Estados Unidos, muchos obreros mexicanos emigraron también, yéndose a otras minas, y en la prensa yanqui se publicaron furibundos artículos contra México, suponiendo que aquí se preparaba una matanza de extranjeros, especialmente de norteamericanos.

A tal punto llegaron las alarmas, que, para desvanecerlas, la colonia yanqui de la ciudad de México publicó una declaración haciendo constar que tenían entera confianza en la estabilidad y equidad del gobierno de México, y en su capacidad y buena disposición para proteger a las personas y a los intereses de los extranjeros, y que no había temor ninguno de levantamiento contra éstos.

En el mismo sentido telegrafió a su Gobierno el Embajador de los Estados Unidos en México.

Como en toda América, hacen falta en México braceros para los trabajos de colonización, minas y de obras públicas. Poco a poco se va dando solución al problema. En Chihuahua y en otros estados se fundan nuevas colonias de indios, entregando a cada familia lotes de 10 hectáreas de terreno para que las cultiven. Las compañías de emigración japonesas procuran colocar a sus compatriotas en México, ya en faenas agrícolas, ya en empresas de minas y de ferrocarriles. Muchos cientos de japoneses trabajan ya en plantaciones de Oaxaca. Van mujeres y hombres, porque los mexicanos quieren que los amarillos arraiguen en el país y funden colonias permanentes. Los tratan mejor que los yanquis tratan y consideran a los nipones que viven en sus estados del oeste. Los

mexicanos procuran halagarlos, hacerles grata la residencia entre ellos. Las compañías que se encargan de transportarlos a México llevan también buen surtido de las salsas y golosinas a que los japoneses están acostumbrados.

Seguramente cuando los jóvenes japoneses de México quieran hacer estudios en escuelas del país, no se les cerrarán las puertas de éstas, como sucede entre los yanquis. La gente española, e hispanoamericana es raza de atracción respecto de las demás. Anglo-sajones y yanquis son raza que repele: no se funde con las otras; las rechaza o extermina.

¡Y quién sabe si algún día tendrán los japoneses en México sólido punto de apoyo contra los yanquis! Todas las razas de la Tierra entran en contacto, y la costa americana del Pacífico es, por razón geográfica, lugar apropiado para el encuentro o choque entre occidentales y orientales.

NICARAGUA

Situación de la República en 1904. Fomento de los medios de comunicación: ferrocarril interoceánico. Reelección del señor Santos Zelaya para la Presidencia. Tratados con la Gran Bretaña. El anticlericalismo de Zelaya. Fomento de la instrucción y de las obras públicas.
Situación económica: los capitalistas yanquis.

EL GENERAL señor Santos Zelaya, Presidente de Nicaragua, en el mensaje dirigido el 1º de agosto de 1904 a la Asamblea Nacional, mostrábase muy satisfecho del estado de relaciones con las demás repúblicas de centroamérica y de la situación interior del país. Su Gobierno atendía con preferencia al fomento de la instrucción pública. El régimen de instrucción laica, gratuita y obligatoria, ya vigente, daba resultados satisfactorios en toda la República. Aspirando a que la enseñanza de segundo grado tenga acertada dirección, el gobierno nicaragüense pidió al de España dos Profesores idóneos, “porque reconoce el positivo interés de integrar los claustros docentes con el personal que, por más de un concepto, es el llamado a dirigir la marcha escolar hispanoamericana”.

Arregladas quedaban las dificultades que surgieron con Inglaterra con motivo del apresamiento de tripulaciones de barcos ingleses. En marzo, el Inspector de la comarca de Gracias a Dios

había capturado cinco goletas con sus respectivos tripulantes, por haberlas encontrado pescando en las aguas territoriales de los bancos Mosquitos, pertenecientes a Nicaragua, sin haber obtenido la autorización necesaria ni pagado los impuestos que las leyes nicaragüenses establecen. La autoridad de Hacienda de la comarca, basada en la confesión clara y terminante de los detenidos y en las declaraciones tomadas a testigos imparciales, dictó sentencia condenando a aquéllos a las penas de arresto, multa y decomiso. Hubo reclamación o “solicitud amistosa” del Ministro residente de S.M.B., y el gobierno de Nicaragua, haciendo constar que los pescadores habían sido juzgados con perfecto derecho con arreglo a las leyes del país, aceptó la excusa de que se creían exentos de responsabilidad por desconocer dichas leyes, y resolvió indultarlos de las penas impuestas.

Habían empezado los estudios y trabajos para el ferrocarril interoceánico. No habrá canal por territorio nicaragüense; mas parece que sí ferrocarril. Por vías férrea y lacustre combinadas podrá pasarse desde Punta Mona, en el Atlántico, a Corinto, en el Pacífico.

Entre el puerto de Punta Mona o Monkey Point (nombre inglés que se piensa cambiar por otro nacional), el ferrocarril llamado del Atlántico establecerá comunicación con San Miguelito en la orilla SE del lago Nicaragua. Son unos 170 kilómetros. Viajeros y mercancías cruzarán el lago en vapores hasta Granada, al NO, y aquí tomarán el ferrocarril, yendo por la orilla occidental del lago Managua y hacia el NO, hasta el puerto de Corinto.

También se trata de llevar el ferrocarril a los departamentos del Norte, tan ricos por su extensa zona minera y por su producción de café.

La línea de vapores que mantiene el tráfico entre los puertos del gran lago y el río San Juan, la cual se hallaba en poder de una Compañía con derecho exclusivo de hacer ese tráfico, fue comprada por

la nación. Con los barcos de vapor así adquiridos asciende a catorce el número de los que el Estado posee y que dedica al comercio en sus lagos y en el río mencionado. Hay, además, buques de mayor capacidad que se emplean en servicios militares y fiscales en ambos océanos.

Vapores bien acondicionados para hacer servicio cómodo y rápido navegan por los caudalosos ríos de la vertiente atlántica, gracias a lo cual se opera creciente desarrollo en la extensa y riquísima región que esos ríos bañan, zona aurífera y de gran movimiento agrícola y comercial, muy codiciada del elemento laborioso nacional y extranjero.

Para fomentar la agricultura, la minería y el comercio se dictó la Ley de Caminos de 1905, en virtud de la cual el Gobierno tomó por su cuenta la apertura, mejoramiento y conservación de todos los caminos carreteros de herradura y rurales del país, a fin de que reúnan las condiciones técnicas indispensables para llenar debidamente las necesidades del tráfico.

Hay servicio de automóviles de carga entre el departamento de León y los de Matagalpa y Jinotega, productores de café.

El señor Santos Zelaya ha sido reelegido Presidente para el período 1906-1911. El mensaje que leyó a fines de 1905 es un completo resumen de su gestión política y administrativa y de la situación del país.

Por consecuencia de tratados que se pactaron con la Gran Bretaña durante el año 1905, esta potencia ha reconocido la absoluta soberanía de Nicaragua sobre el territorio que formó la antigua reserva Mosquitia, y se han anulado los privilegios del puerto libre de San Juan del Norte, que en lo sucesivo estará bajo las mismas condiciones que los otros de la República.

El Obispo y algunos sacerdotes del culto católico fueron expulsados del país por desobediencia a los mandatos de la ley que

prohíbe el uso del hábito talar. El gobierno de Zelaya viene distinguiéndose por su resuelto anticlericalismo, como ahora se dice. Claramente se revela en el mensaje la mala voluntad contra “los que, llenos de soberbia, se pusieron en pugna contra el poder público..., y quisieron hacer de su sotana bandera para la revuelta”; contra los que, “llevando la oración en los labios, el rosario en una mano y la bomba de dinamita en la otra”, intentaron sublevar los cuarteles.

Atendiendo al fomento de la instrucción pública, se han creado nuevos institutos, escuelas normales o inspecciones de enseñanza, y se ha dispuesto el establecimiento de dos escuelas de ingenieros topógrafos.

En los ramos de Fomento y Obras públicas se han realizado algunas de positivo progreso e iniciado otras que, llevadas a feliz término, cambiarán la faz económica del país. La construcción del ferrocarril a Matagalpa con ramales a Río Grande, Prinzapolka, Estelí y Boaco empieza a ser una hermosa realidad, pues la Compañía concesionaria envió ya varios ingenieros que hacen los trabajos preliminares de localización de la línea. Otra de las obras más importantes es el citado ferrocarril de Punta Mona al lago de Nicaragua, que no sólo pondrá en rápida comunicación el Pacífico con el Atlántico, sino que abrirá al trabajo y al capital extensas y privilegiadas regiones donde podrán desarrollarse toda clase de valiosas empresas.

La situación del erario acusa bienestar rentístico. En agosto de 1904 había déficit de un millón de pesos; a fin de 1905 resultaba un superávit de 1.257.000 pesos. Este bienestar financiero y económico se debe en gran parte a los capitalistas yanquis. La “United States and Nicaragua Company”, cuyo gerente es Dietrick, el concesionario de vastas extensiones de terreno en la comarca de Gracias a Dios, se proponía invertir muchos millones de dólares en

explotación de minas, ferrocarriles, vías fluviales de navegación, puertos, etc. Otras empresas yanquis tratan de explotar las maderas del litoral Mosquitia, y dedicarse al cultivo y comercio de plátanos, que tanta importancia van tomando en la América Central. Nicaragua sabe aprovecharse, y hace bien, del dinero de los yanquis, que la ayuda a ir desarrollando sus elementos de producción y riqueza.

PANAMÁ Y EL CANAL INTEROCEÁNICO

I

La Asamblea Constituyente. El Tratado Hay-Varilla en el Senado de Washington. Constitución definitiva del gobierno panameño. Aprobación del Tratado.

La cuestión del Canal desde el punto de vista financiero. Otros proyectos del Canal. Conflicto entre yanquis y panameños con motivo de las Aduanas.

EL 15 DE ENERO de 1904 se reunió la Asamblea Constituyente de Panamá. Ante ella dio cuenta de su gestión la Junta de Gobierno provisional, y entre otros datos hizo constar que los ingresos eran muy inferiores a los gastos. La aprobación del Tratado Hay-Varilla se imponía pues, como condición indispensable para que el nuevo Estado pudiera vivir. Sin los millones de los yanquis no habría república de Panamá. Sin ellos y sin el concurso de la compañía del Canal tampoco se hubiera proclamado la independencia. Según las informaciones del *World*, de Nueva York, un sindicato dirigido por Mister Varilla, proporcionó bastantes miles de pesos para ganar adeptos en el istmo. Ese sindicato fue el que hizo entrar en el negocio a importantes personalidades de Norteamérica, y el tal negocio parece que empezó con muy buenos auspicios, pues su

primer efecto, la consecuencia inmediata, fue que las acciones de la compañía subieran desde 67 a 115.

Continuó en el Senado yanqui la discusión sobre el tratado y sobre la parte que el Presidente y su Gobierno habían tomado en el asunto de Panamá. Uno de los senadores, el señor Carmack, tuvo la ocurrencia de decir que Panamá era “un sucio aborto en la obscuridad de la noche”, y que el engendrador del aborto había sido Roosevelt, cuya desatentada política puede comprometer al país en guerras, no sólo con los hispanoamericanos, sino con naciones europeas. Otro senador, Morgan, consideraba como una vergüenza que el gobierno de los Estados Unidos se rebajara a tratar con la compañía francesa, y propuso que se abriera el canal por Nicaragua. El señor Scott pidió que se nombrara una comisión técnica para estudiar el trazado del canal, con túnel, por la vía de San Blas, al este del Colón-Panamá; dicho senador era contrario a todo canal, y trataba así de crear dificultades y aplazar resoluciones.

Fuera de la Cámara también se oían protestas contra la conducta del Gobierno. Los catedráticos de la Universidad de Yale, en New-Haven, enviaban exposiciones pidiendo que el canal se hiciera en condiciones honrosas para los Estados Unidos, y que no se negase justicia a los que carecen de medios de fuerza para exigirla. Un gran núcleo de opinión quería que a todo trance se evitase la guerra con Colombia. Que se indemnice a esta República —exclamaban— por el perjuicio que le hemos causado privándola del canal, pero que no se dé el espectáculo de esa guerra, “que nos deshonrará ante el mundo civilizado”.

En cuanto a Colombia, rechazadas todas las soluciones de concordia que propuso el general Reyes, estaba ya en el caso de doblegarse, con indemnización o sin ella, a la voluntad imperiosa de Roosevelt, o de lanzar al istmo numerosas partidas de guerrilleros que no dejaran un momento de sosiego a panameños y yanquis.

Entretanto, la nueva república de Panamá iba viviendo y la reconocían todos los Estados, incluso España. Su Presidente fue don Manuel Amador Guerrero, que formó Gabinete con cuatro Ministros (Interior y Asuntos Extranjeros, Hacienda, Justicia o Instrucción Pública, Obras Públicas). No hay Ministro de la Guerra, porque no hay Ejército; la Fuerza Armada se reducirá a un Cuerpo de Policía con cien hombres. Y no hay Ejército porque no es necesario, pues a propuesta del mismo señor Amador la Asamblea Constituyente aprobó un artículo de la Constitución facultando al gobierno de Washington para intervenir siempre que fuere preciso restablecer el orden. El Ejército de Panamá es pues, el Ejército yanqui.

Según plantilla hecha por el Presidente, el total de funcionarios de la Administración panameña no pasa de 80. Esto motivó vivas protestas, porque los aspirantes a destinos públicos eran muchos más. Pero había que economizar, pues desde el 3 de noviembre, o sea desde el día de la independencia, hasta el 17 de febrero en que entró en funciones el Presidente, se habían gastado ya 700.000 pesos oro, y los ingresos no llegaban a la mitad de esta suma.

El 25 de febrero el Senado de Washington aprobó el Tratado Hay-Varilla por 66 votos contra 14, y contando los adheridos después, por 72 contra 17.

Votaron en pro muchos senadores demócratas que habían hablado en contra, porque todo lo subordinaron a la conveniencia de tener canal. Y como el Presidente sostenía firmemente su propósito de abrir el canal por Panamá, fue preciso someterse a la voluntad de Mister Roosevelt. Inmediatamente se nombró el personal que había de formar la Comisión encargada de dirigir las obras.

Y empezaron las verdaderas dificultades. Hacen falta para construir el canal muchos millones. Los yanquis disponen de ellos. Pero no bastan millones, se necesitan hombres. Para terminar las

obras en diez o doce años, teniendo en cuenta los efectos de aquel clima en el organismo humano, son menester 40.000 braceros. ¿Dónde están? Se encontrarán, probablemente, pagando primas y jornales y sueldos espléndidos; pero será preciso elevar al triple o al cuádruple lo presupuesto para trabajos, y cuando el canal se termine y entre en explotación, sus rendimientos significarán un beneficio irrisorio para el enorme capital empleado.

El fracaso financiero puede aún ser mucho mayor si prosperan proyectos de que ahora vuelve a hablarse para abrir canal por otra parte, como el ideado entre el golfo de San Blas y la costa del Pacífico, frente al archipiélago de las Perlas. Es la parte más estrecha del istmo, y según los patrocinadores del proyecto puede construirse en dos años, con un gasto de 100 millones de pesos. Sería canal a nivel, que podría pasarse en cinco horas. Allí todo es roca y no hay que dragar. Todo se haría a fuerza de barreno, dejando un túnel de unos 10 kilómetros.

Hay otro proyecto de canal por el Atrato, también en parte antiguo. El comandante Selfridge proponía que el canal se dirigiese normalmente al Pacífico por el valle del Napipi; hoy se trata de reducir la obra de excavación y de internar más el canal en Colombia. El canal, propiamente dicho, se abriría entre el río Atrato y el San Juan, que desemboca en el Pacífico cerca y al NO de la bahía del Chocó.

En los últimos días de abril quedó firmada la escritura del traspaso de los derechos y propiedades de la compañía francesa de Panamá a los Estados Unidos. Esta cesión valió a los franceses 40 millones de pesos; mucho menos, acaso la séptima u octava parte, de lo que el ahorro francés comprometió en el negocio de Panamá.

A mediados de año surgió un conflicto entre yanquis y panameños. Considerándose aquéllos como soberanos de la zona que compraron para la construcción y explotación del Canal, establecieron

en ella Aduanas, aplicaban su arancel y disponían a su arbitrio del tráfico en los puertos de Panamá y Colón, con grave perjuicio para los intereses comerciales y financieros de la nueva República, cuyo Gobierno no pudo por menos de hacer llegar su respetuosa protesta al de Washington. Si se hacía caso omiso de ella, la república de Panamá, perdidos los mejores ingresos de su Hacienda, y puesto su comercio a merced de las autoridades yanquis, no podría vivir y forzoso le sería pedir la anexión a los Estados Unidos.

La cuestión no se resolvió del todo mal para los panameños, gracias a la benevolencia relativa de Roosevelt. Empezó éste por enviarles a su Ministro de la Guerra Taft para ir tranquilizando los ánimos. Después no puso inconveniente en que se prescindiese del arancel yanqui en la Zona del Canal. Los artículos que llegan al istmo, aunque desembarquen en los puertos habilitados por los yanquis en su zona, es decir, en Ancón y Cristóbal, pagarán derechos arancelarios y consulares a la república de Panamá. Pero ésta reducirá sus tarifas, y además consiente que caigan bajo la férula de la Administración yanqui los artículos destinados a todo cuanto se relacione con la construcción del Canal.

Claro es que este y cualquier otro convenio con el gobierno indígena de Panamá ha de durar el tiempo que convenga a los yanquis, y no ha de ser difícil que encuentren pretexto, y aún razón, para proceder como mejor les cuadre. Hay muchos separatistas ya desengañados, unos porque ven con disgusto el predominio de los norteamericanos, otros por codicias personales mal satisfechas. Esto es muy peligroso en un pueblo que empieza a vivir con pujos de independencia y sin medios ni condiciones para gozarla, y no sería extraño que un movimiento revolucionario provocase acción más directa aún por parte de los compradores de Panamá. A fin de 1904 había ya cierta tirantez de relaciones entre los poderes públicos y el elemento militar.

II

Los escudos de la república de Panamá y de la Zona del Canal. Los anexionistas. La fiebre amarilla. Las obras del canal: desconfianzas y dificultades. La recluta de braceros. La trampa del siglo. Los trabajos de saneamiento. Persistencia de la crisis obrera. La alocución del Presidente de la República.

Un sable y un fusil, un pico y una pala, un cuerno de la abundancia y una rosa con alas; todo esto figura en el flamante escudo de la nueva república de Panamá. Símbolo son las armas, sin duda, de los esfuerzos bélicos que se proponían hacer los panameños para defender su independencia; los instrumentos de trabajo aluden a las obras que se ejecutan para abrir el canal; el cuerno y la flor alada presagian días de riqueza y de florecimiento para ese pequeño Estado en que se forjan la ilusión de vivir independientes los colombianos de Panamá. Más son sus amos los yanquis, y sólo a ellos deben ahora independencia, y deberán acaso en lo porvenir canal y prosperidad; sobre aquel escudo ondea de hecho la bandera rayada y estrellada.

También los yanquis, considerando como un pequeño Estado la Zona del Canal que compraron, la proveen de su correspondiente escudo de armas. En pleno país de lengua española ejercen soberanía, y para que no haya lugar a duda, rodean el escudo con inscripciones en lengua inglesa. Sobre un galeón que navega a velas desplegadas entre dos altos acantilados se lee: “Government of the canal zone”; debajo: “The Earth divided, the World united” (La Tierra dividida, el Mundo unido).

Posible es que este escudo substituya pronto al de la república de Panamá. Un diputado yanqui presentó a su Congreso la proposición siguiente:

Teniendo en cuenta que con ello habrían de resultar altamente beneficiados los más legítimos intereses del mundo, y en especial los de las dos partes contratantes, se ruega al Presidente de la República que comunique al Congreso bajo que condiciones puede ser anexionado a los Estados Unidos el territorio de la república de Panamá, debiendo quedar los habitantes del mismo en posesión de todos los derechos, privilegios o inmunidades que la Constitución federal garantiza a todos los ciudadanos.

Todo es cuestión de oportunidad, y seguramente no han de encontrar los yanquis grandes dificultades entre los panameños para decidir la anexión. Peor enemigo es el mosquito de la fiebre amarilla. No será, ciertamente, obstáculo para hacer de Panamá un Estado, un territorio o una colonia yanqui; pero sí para activar las obras del Canal. En las épocas en que la terrible peste cunde, el pánico es general; ingenieros, capataces y obreros se niegan a trabajar. Extraño es que esos yanquis, que tan fácilmente extirparon el mal en Cuba, no consigan análogo resultado en sus propios territorios, en la Zona del Canal y en Nueva Orleans.

Llegó el año 1905 y el asunto del canal era un verdadero embrollo; nadie sabía a que atenerse. La Comisión técnica nombrada por el Gobierno yanqui había propuesto un canal a nivel de 45,72 metros de ancho y 10,66 de profundidad; calculaba los gastos en 235 millones de dólares y la duración de los trabajos en diez o doce años. Pero ese proyecto aún no se daba como acuerdo definitivo.

Los que tienen fe ciega en la omnipotencia de los yanquis no dudan que el canal se hará. Los desconfiados –que son muchos, y entre ellos el *Times* de Nueva York,– hacían notar que la confusión a que dio lugar el vacilante progreso de la obra del canal desde que la gente de Lesseps introdujo la primera pala en aquel cenagoso suelo, continúa y crece sin cesar con la aparición de nuevas dudas y dificultades.

Con excusas o sin ellas –dicen– el canal habría de costar muchos millones más de los que se presuponen; pero ni estos tal vez llegarán a invertirse, porque antes se demostrará prácticamente que la obra es imposible, o por lo menos que el problema del Chagres no puede resolverse sino gastando sumas fabulosas.

Una de las mayores dificultades para la construcción es la recluta de braceros. Se necesitan muchos hombres, y hombres bien resueltos a jugarse la vida en un país de clima tan mortífero, cuyas morbosas influencias alcanzan máximo grado sobre gentes que trabajan en el campo y en el bosque removiendo tierras pantanosas y expuestas, por consiguiente, a todos los peligros de aquella inclemente naturaleza. Compréndese pues, que la cuestión de braceros vaya tomando de día en día aspecto más grave y pueda ser causa de conflictos como el que ocurrió a principios de octubre de 1905.

Los yanquis habían contratado 650 hombres que, procedentes de la isla Martinica, llegaron a Colón el 1º del citado mes. Durante la travesía y al arribar al puerto los obreros procuraron informarse de las verdaderas condiciones en que iban a realizar el trabajo, y tales fueron los informes, que se negaron rotundamente a desembarcar, alegando que se les había engañado y que no estaban dispuestos a ser víctimas de la fiebre amarilla y de la peste. Se pudo, con amenazas o con promesas, convencer a unos 500; pero el resto persistió en su actitud, a pesar de las excitaciones del mismo Cónsul de Francia. Se presentó a bordo la policía del Canal y de Panamá, y los obreros se cruzaron de brazos ante los fusiles de los agentes, declarando que preferían morir asesinados antes que descender a tierra. Se les dio plazo de dos horas para que reflexionasen; transcurridas, insistieron en su propósito, y la policía yanqui-panameña cayó garrote en mano sobre aquellos desgraciados, que llevaban ya más de veinticuatro horas sin comer, porque este fue uno de los medios a que se apeló para someterlos. Ni uno solo de los 150 hombres

se libró de la feroz paliza; todos quedaron más o menos heridos o lesionados. Después, como si fueran bestias, los hacinaron en vagones del ferrocarril y los expidieron a los talleres del Corozal, donde en el acto se les obligó a trabajar.

Súbditos franceses de la Martinica, negros o blancos, que lo mismo da, eran, pues, tratados como esclavos, con asentimiento, al parecer, del Cónsul francés. No hay que decir que la prensa de la vecina República protestó contra la conducta del representante de Francia y contra los procedimientos de las autoridades o funcionarios de la empresa del canal, que convierte el contrato de trabajo en pacto de esclavitud. El Panamá yanqui lleva camino de ser más fecundo en escándalos que el famoso Panamá francés.

Contribuye así la cuestión del Canal a que vayan perdiendo prestigio en América los yanquis. Creyeron muchos que desde el instante en que Panamá cayó en poder de estos iba a ser obra sencilla y rápida la construcción de aquél. Mas ahora se ve que las dificultades se suceden unas a otras, y en los mismos Estados Unidos se pone ya en duda la posibilidad de tal empresa. El *humbug*, el fraude, la trampa del siglo, la denominan muchos. Hay quien hace el cálculo del tiempo que se necesitará para dar fin a la obra, y lo fija en ¡ciento diez años! Lo que se construye en Panamá no es un canal, son sepulturas destinadas a los incautos o los hambrientos que se contratan para trabajar en aquellas tierras. Cuando Roosevelt deje el Poder —escribe *El Progreso Latino* de México—, su sucesor, que no tendrá motivos especiales para encapricharse con la idea del Canal interoceánico, se verá en la necesidad de decir al mundo: “Señores, ustedes dispensen, nos equivocamos y ahí queda eso”. Y eso serán los millones tirados en Panamá, un andrajo de República partida por el eje con la Zona del Canal, que vive precariamente, y el crédito de los yanquis hundido en las turbias aguas del río Chagres.

Y como ya se va generalizando la idea del probable nuevo fracaso de Panamá, vuelve a pensarse en el Canal de Nicaragua, y hay rumores de un acuerdo anglo-japonés para construirlo. Inglaterra pondrá el capital; Japón los obreros. Los que manejaron el fusil en la Manchuría irán a trabajar con el azadón y el pico en las tierras centroamericanas.

Entretanto, las obras del canal van despacio. La insalubridad de aquellas tierras preocupa cada vez más a los yanquis. La viruela y la fiebre amarilla o palúdica causan numerosas víctimas, y los operarios negros, a quienes cuando caen enfermos se trata como si fueran bestias, abandonan los trabajos y huyen del país. Ahora hay que sanear a todo trance, aunque sea haciendo arder ciudades; a las brigadas sanitarias se atribuyeron los incendios que hubo en Panamá a principios de 1906.

Seguían discutiéndose las condiciones técnicas del canal. El Presidente de los yanquis es partidario del canal con esclusas, de acuerdo con la mayoría de los ingenieros constructores. Recomienda un canal cerrado de 85 pies de ancho, porque así costará la mitad de lo que habría que gastar si se hiciera al nivel del mar y se invertirá mucho menos tiempo en la construcción.

La falta de braceros, las fiebres, la mala fe y la inmoralidad de los funcionarios yanquis, todo contribuye a que las dificultades aumenten. Se han gastado ya muchos millones de dólares, y las cosas siguen casi como estaban en los días en que se proclamó la independencia de Panamá.

Ni las medidas sanitarias dan hasta ahora los resultados que se esperaban. Como acertadamente escribía un periódico mexicano, exterminar los millones de mosquitos que generan la fiebre amarilla y las demás enfermedades palúdicas, desecar los pantanos, acabar con los animales ponzoñosos, etc., puede parecer cosa fácil a quien recibe comisiones y despacha mensajes en la Casa Blanca o

discute tranquilamente en las alturas del Capitolio; pero no a quien lucha cuerpo a cuerpo con el sinnúmero de plagas y calamidades que hacen de Panamá mortífero país y suelo inhospitalario, para quien llega de otras latitudes hecho a otra temperatura y a condiciones geográficas muy diferentes.

En noviembre, antes de ir a Puerto Rico, Mr. Roosevelt dióse un paseo por lo que ha de ser —si llega a serlo— canal interoceánico de Panamá. No hay que decir la acogida que le hicieron el Presidente y los altos funcionarios de esa República, que nació y subsiste gracias a la buena voluntad de aquél. No como un rey, como un dios fue de Colón a Panamá y volvió desde el Pacífico al Atlántico.

Dos años hace que los yanquis tomaron la dirección de los trabajos del Canal. Se han gastado ya algunos millones de pesos, pero se adelanta poco. En la época en que allí estuvo Roosevelt trabajaban unos 23.000 obreros: americanos blancos en escaso número, muchos negros, chinos y japoneses, algunos italianos y españoles; éstos, en su mayoría gallegos y vizcaínos, son los que más trabajan y más resisten.

Pero no bastan los trabajadores que hay; la cifra de las bajas es enorme, no se renueva suficientemente el personal y la crisis obrera persiste. Llegan al istmo de vez en cuando cargamentos de braceros, y casi siempre hay que desembarcarlos con gran aparato de fuerza armada. Durante la travesía sufren pésimo trato, quieren después exigir responsabilidades y piden garantías de que una vez en tierra se cumplirá lo convenido. Pero nadie les atiende ni hace justicia, y la policía yanqui-panameña se encarga de conducirlos a palos y culatazos si es preciso a los lugares en que han de trabajar.

Tales van siendo las dificultades que se encuentran para reclutar el personal necesario en esas obras, que los agentes de emigración en Europa al servicio de la empresa del Canal se comprometen a trasladar gratuitamente emigrantes trabajadores. Basta leer las

planas de anuncios de los grandes periódicos de España: 30, 40, 50 duros cuesta el transporte a Chile, Argentina, Cuba, México; a Panamá, gratis.

Se ha cumplido, en los primeros días de noviembre de 1906, el tercer aniversario de la proclamación de la república de Panamá. El Presidente dirigió una alocución a sus conciudadanos congratulándose de haber logrado, tras larga y dolorosa experiencia, la consolidación del gobierno autónomo.

Sin embargo, el señor Amador Guerrero no parece muy satisfecho, pues declara que aún no están realizadas todas las aspiraciones de los panameños, y deja para lo porvenir el cumplimiento del ideal de concordia en que su Gobierno se inspira. Deber de todos —dice— es consagrarse sin reservas a la gloria de la nación, a su prosperidad y a su grandeza. Nada de ambición personal; todo hay que sacrificarlo al bienestar de la patria, prescindiendo de pasiones y de intereses mezquinos.

PARAGUAY

Situación general del país en 1904. El Congreso Pedagógico. La revolución contra el señor Ezcurra.

Las presidencias provisionales del señor Gaona y del señor Báez.

Elección del señor Ferreira como Presidente constitucional.

Situación de la República en 1906.

La exposición-feria nacional. El Chaco y la cuestión de límites con Bolivia. Nueva división territorial.

EL MENSAJE del Presidente de la República, señor Ezcurra, dirigido al honorable Congreso de la nación en abril de 1904, empezaba afirmando que la situación del país era de creciente prosperidad.

Mejorada notablemente la cuestión monetaria, que venía siendo objeto de los cuidados preferentes del Gobierno, las fuerzas productoras se habían desenvuelto de modo extraordinario, y el comercio y la industria tomaban nuevo impulso, que hacía concebir esperanzas muy halagüeñas para lo porvenir.

Ninguna perturbación había alterado el orden público en el transcurso del período a que el mensaje se refería. La República disfrutaba de completa paz, y sus habitantes todos, nacionales y extranjeros, se consagraban al trabajo, fuente inagotable de bienestar y progreso.

Se reorganizaban los servicios de policía y se estudiaban los mejores sistemas penitenciarios para implantarlos en el país.

Tierras públicas y vastos terrenos expropiados, que no se cultivaban, se subdividían en lotes para entregarlos a nuevos ocupantes dispuestos a trabajar o a dirigir personalmente las labores agrícolas o las industrias de ellas derivadas.

Reuníanse elementos para ampliar la red telegráfica nacional, proseguían las negociaciones entabladas con los acreedores del ferrocarril central, y gracias a la nueva ley del trabajo personal obligatorio, no pocos pueblos habían arreglado sus caminos y construido calzadas, puentes y malecones.

En la política exterior, los actos del gobierno paraguayo tendían principalmente a crear intereses comunes con los demás Estados de la América del Sur; de tal suerte que si las circunstancias lo exigieran, hubiese posibilidad de oponerse con eficacia a la acción de cualquier otra potencia que pretendiese lesionar los derechos que aquéllos tienen como pueblos libres y soberanos.

Los trabajos de catequización de los indios de los territorios del Chaco, confiados a una misión inglesa dirigida por el señor William Barbrook Grubb, bajo los auspicios de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Colonización y del Interior, continuaban operándose con encomiable celo y actividad por parte de los encargados de tan benemérita obra de civilización.

En cuanto a instrucción y cultura general:

repuesto de sus desastres y amarguras, no está lejano el tiempo en que el Paraguay reivindique para sí el puesto que ocupara no ha un siglo en la civilización americana. Gobierno y pueblo propenden por todos los medios a la difusión de la instrucción común, multiplican las escuelas, las dotan de edificios propios, se afanan en formar un magisterio ilustrado, para cuyo objeto no escatiman esfuerzos ni

recursos, como lo prueba la convocación de este Congreso, porque empeñados en la santa tarea de la regeneración nacional han llegado a comprender que lejos de la escuela de verdad y de trabajo no hay fuente de prosperidad perdurable.

Así decía el vicedirector general de escuelas del Paraguay, señor Soler, hablando en nombre del Ministro de Instrucción Pública y del Consejo Nacional de Educación, al inaugurar el 4 de febrero de 1904 el primer Congreso Pedagógico Paraguayo. Los trabajos en él presentados, los debates mantenidos y las conclusiones aprobadas demostraron la buena preparación del personal docente de aquellas escuelas y el acertado criterio con que profesores y maestros aprecian los problemas de la pedagogía moderna y las deficiencias del actual sistema de enseñanza en el país.

El éxito de este primer Congreso hizo concebir fundadas esperanzas de resultados muy halagüeños para el progreso de la cultura general.

Satisfactoria parecía ser también la situación de la República en el orden económico, y motivo había para suponer que el Paraguay iba robusteciendo, bajo la presidencia de Ezcurra, todas sus fuerzas sociales. La producción nacional y las rentas públicas habían aumentado; los ingresos de 1903 superaban en más de 4 millones de pesos a los de 1902; el precio del oro, que llegó a 1.170 por ciento a fines de 1903, descendía hasta 875 por ciento; reducíase poco a poco el déficit; importación y exportación tomaban mayor incremento y los tenedores de la deuda exterior (4.593.000 pesos oro) mostrábase más confiados que en años precedentes.

Pero la revolución vino a borrar las buenas impresiones que se tenían por virtud de los hechos apuntados.

Enemigos políticos de Ezcurra organizaron una expedición armada que desde la Argentina, remontando el Paraná, dirigióse

al Paraguay; el vapor que la conducía logró vencer la resistencia que opuso el Gobierno, y los revolucionarios, mandados por el general Ferreira, pudieron apoderarse, a principios de agosto, de Humaitá y Villa del Pilar, avanzando después por el río Paraguay hacia Villafranca, Formosa y Asunción. La capital de la República pudo librarse del bombardeo, gracias a la intervención del cuerpo diplomático residente en ella. Pronto se abrieron negociaciones sobre la base de concesión de puestos oficiales a los insurrectos; estos pedían tres Ministerios, la mitad de la representación nacional y la Prefectura de policía.

Menos mal. Cuando no se lucha por ideas o principios, sino por ambición o codicia del poder, las revoluciones dan muy triste idea de los hombres y de los pueblos; pero duran menos y se evitan con relativa facilidad.

Y en efecto, antes de mediar diciembre terminó la revolución. A bordo de un buque argentino subscribieron tratado de paz el presidente Ezcurra y el general Ferreira. Aquél dimitió su alto cargo y se formó nuevo Gobierno presidido por don Juan Bautista Gaona, hombre de unos sesenta años escasos, bien conceptuado en el país. No era político de oficio, ni General, ni siquiera Coronel; se había dedicado al comercio y la banca. Era últimamente Presidente del Banco Mercantil y de la Sociedad Industrial paraguaya. Ferreira, el caudillo de los revolucionarios, fue Ministro de la Guerra. Las demás carteras se repartieron entre amigos de este y del Presidente dimisionario.

La revolución pues, duró poco. No hubo hechos de armas importantes, y fueron escasas las bajas sufridas por los de uno y otro bando.

El nuevo presidente del Paraguay, señor Gaona, así en su discurso de presentación a la Asamblea Legislativa, como en el mensaje al Congreso leído el 1º de abril, expresó gran confianza en el

mantenimiento de la paz interior. Su programa se resumía en tres palabras: pacificación, reorganización y trabajo. Dedicaría a la Hacienda cuidados preferentes, a fin de consolidar el crédito público y mejorar los cambios.

En el mensaje se indicaba la conveniencia de reducir el tiempo del servicio militar y dotar al Ejército de armamento más moderno.

Pero terminó pronto la presidencia provisional de Gaona. Disidencias entre éste y algunos de sus Ministros obligaron al Congreso a destituirle, nombrando en su lugar al Ministro de Relaciones Exteriores, don Cecilio Báez, quien debía continuar en ese alto puesto hasta el fin del período constitucional para el que había sido elegido el coronel Ezcurra. El cambio de Presidente interino se hizo con toda tranquilidad; no hubo, pues, alteración importante en la política del Gobierno ni en los servicios administrativos.

En 1906 se hicieron las elecciones presidenciales, y con objeto de dar cumplimiento a lo prescrito en la Constitución, referente al escrutinio, se convocó a sesiones extraordinarias al Congreso legislativo de la Nación desde el 15 de octubre al 25 de noviembre. En el primero de los indicados días, el Senado y la Cámara de diputados, reunidos en Congreso, declararon electos Presidente de la República para el 10º período constitucional al ciudadano doctor y general Benigno Ferreira, y Vicepresidente para el mismo período al ciudadano don Emiliano González Navero. Los electos prestaron juramento el día 25 de noviembre.

Ahora parece que hay tranquilidad en el país. La situación política se normaliza, y todos los esfuerzos se dirigen a fomentar las industrias agrícolas y a proseguir las obras del único ferrocarril que hay en la República, el de Asunción a Pirapó por Villa Rica. Debe llegar hasta Encarnación; pero hace años que surgieron dificultades entre el Gobierno y la compañía constructora (The Paraguay Central, Railway Co.), y las obras están paralizadas.

La situación financiera es menos satisfactoria. El *Diario Oficial* del Paraguay del 13 de septiembre fijaba en un 1.085 por ciento el tipo oficial del oro para el pago de los derechos aduaneros. Un mes antes, a principios de agosto, el Presidente de la República pedía autorización al Congreso para pagar en oro las atenciones de 1907, partiendo del supuesto de que el tipo de cambio no excediese de 1.050 por ciento. Desde aquella fecha hasta el 13 de septiembre vino oscilando entre 1.040 y 1.085 por ciento.

En el presupuesto citado se aumentan los gastos. Los hay urgentes o indispensables, que el Gobierno no puede menos de hacer, tales como renovación de armamentos, ferrocarriles, puentes, telégrafos, etc., las obligaciones contraídas por consecuencia de la última guerra civil y el pago de la expropiación de tierras aptas para instalar colonias. Los terrenos han adquirido en estos últimos tiempos mucho mayor valor que el que tenían antes; especuladores que habían comprado tierras a 2.500 pesos oro la legua cuadrada, las están vendiendo ahora a 6.600.

La agricultura y la ganadería toman gran desarrollo, y por iniciativa de la Sociedad Nacional de Agricultura se va a celebrar una gran exposición-feria en 1907.

Un país que ha importado en 1905, según la estadística publicada por la Cámara de Comercio de Asunción, por 48.000.000 de pesos de mercaderías, y exportado por 53.000.000¹, se halla, ciertamente, en condiciones de hacer conocer los productos de su suelo y demostrar a los comerciantes del extranjero que es un cliente digno de ser tomado en consideración. Además, para los mismos habitantes del país será quizás ese certamen una revelación que constituirá, a lo menos, excelente enseñanza.

1. Téngase en cuenta que se trata del peso papel, aproximadamente un décimo del peso oro.

Continúa sin resolver la cuestión de límites con Bolivia en la región del Chaco.

Los paraguayos ponen gran empeño en defender su soberanía sobre ese territorio. Bolivia quiere llevar sobre el litoral del río Paraguay, con su presencia real y efectiva, la corriente comercial de los departamentos orientales.

Desde 1863 se han hecho varios intentos para llegar por vía diplomática a la solución del conflicto. En 1879 se propuso elegir como línea divisoria entre un Chaco boliviano septentrional y un Chaco paraguayo meridional el paralelo de la prolongación del río Apa (22º 6' 45").

Un convenio *ad referendum*, que firmaron el 15 de octubre de 1879 representantes de ambos países, ha caducado por no haber obtenido la confirmación de las partes contratantes.

Según otro convenio (1887), debía dividirse el Chaco en tres secciones, de las cuales la meridional, entre el Pilcomayo y el grado 22 de latitud, correspondería al Paraguay. La posesión de la sección central, entre el paralelo meridional 22 y una línea paralela a una legua del norte de Fuerte Olimpo, debía someterse al arbitraje; mientras la tercera sección, al norte de la segunda, le correspondería a Bolivia.

Según un tercer proyecto (1894), debía dividirse el Chaco en dos partes por una línea diagonal que pasase a tres leguas al norte de Fuerte Olimpo, desde el río Paraguay, cruzando el Chaco, hasta el río Pilcomayo.

Tampoco prosperó este proyecto, y la cuestión sigue en pie. Hay entabladas negociaciones, y el Paraguay aspira a que Bolivia se satisfaga con la parte extrema nordeste del Chaco, o sea la zona norte del río Negro u Otuquis hasta sus orígenes.

Desde el 23 de agosto de 1906 hay nueva división territorial en el Paraguay. El río de este nombre divide a la República en dos secciones.

La sección occidental se subdivide en comandancias militares, dependientes del Ministerio de Guerra y Marina.

La sección oriental se subdivide en departamentos, éstos en partidos y los partidos en compañías, salvo Asunción, que se divide en secciones policiales.

Los departamentos de la sección oriental son 12, a saber: Concepción, San Pedro, Caraguatay, Guaira, Ihú, Caazapá, Encarnación, San Ignacio, Quiindy, Paraguari, Villeta y Pilar.

Anteriormente la república del Paraguay se dividía en 20 distritos, más el distrito de la capital.

Según el *Boletín trimestral* de la Dirección de Estadística, publicado después del 30 de abril de 1906, la población actual de la República es de 581.347 habitantes, sin incluir unos 50.000 indígenas pobladores del Chaco. La superficie territorial es de 443.533 kilómetros cuadrados.

PERÚ

I

Muerte del presidente señor Candamo y elección del señor Pardo. Los progresos de la República en estos últimos años. Ferrocarriles. Instrucción Pública. Valor del territorio peruano y desarrollo de sus riquezas. Situación económica. Defensa nacional: reorganización de Ejército y armamentos.

EL PRESIDENTE del Perú, don Manuel Candamo, murió el 7 de mayo de 1904. Había entrado en posesión de su alto cargo el 8 de septiembre de 1903.

Dos días después, el segundo Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, dictaba el siguiente decreto:

Artículo 1º Se convoca a los pueblos para que procedan a elegir Presidente y Vicepresidente primero de la República, de conformidad con el artículo 91 de la Constitución.

Art. 2º Las elecciones se verificarán, a partir del 9 de agosto del año en curso, con arreglo a la ley orgánica de la materia, debiendo dictarse por quienes corresponda las disposiciones relativas a los actos preliminares de dichas elecciones.

Art. 3º Los documentos electorales serán oportunamente sometidos

al Congreso ordinario, próximo a reunirse, para los efectos de los artículos 81 y siguientes de la Carta política.

Llegó el mes de agosto y fue electo presidente de la República el señor don José Pardo y Barreda, Ministro que había sido de Asuntos extranjeros e hijo del ilustre don Manuel Pardo.

Entretanto, y hasta el día (24 de septiembre) en que tomó posesión de la Presidencia el señor Pardo, ejerció el poder el vicepresidente segundo, señor don Serapio Calderón.

En esta época hacíanse ya notar más las consecuencias de la patriótica y hábil gestión realizada por los gobernantes del Perú. En seis años, desde 1896 a 1902, el comercio general de la República había tenido un aumento del 60 por ciento. En los últimos ocho años, es decir, de 1896 a 1904, se habían creado 160 sociedades de crédito; mineras, agrícolas, de locomoción, etc., con un capital total de 175 millones de pesos. Los ferrocarriles, que en 1895 sumaban 1.254 kilómetros, pasaban de 3.000. La capital, Lima, se extiende y hermosea; tiene un kilómetro cuadrado más de superficie que en 1896. Bien es verdad que allí se ha conseguido lo que no se puede lograr en muchas poblaciones de España: expulsar de los municipios a los hombres políticos.

Habíase cuidado muy especialmente de aumentar las fuerzas militares y de establecer vías de comunicación. Buenos instructores procedentes del Ejército francés, adiestraban a oficiales y soldados; se había establecido una excelente escuela militar en Chorrillos y creado o reorganizado los servicios de la Administración y Sanidad militares, de parque y de maestranza. El Gobierno acordó gestionar un gran empréstito en el extranjero, destinado a la adquisición de elementos navales y a las fortificaciones del Callao.

Estaban en construcción o en estudio importantes vías férreas, entre ellas una que desde el litoral, en las inmediaciones de Paita,

recorra la República de Oeste a Este, cruzando los Andes y llegue hasta el río Marañón, es decir, hasta los grandes bosques y llanuras de la región amazónica. El nuevo ferrocarril de La Oroya al Cerro de Pasco, que se entregó al tráfico público en 1904, empalma con el central del Callao y une la capital de la República y su puerto principal con uno de los más ricos asentamientos mineros del país.

El Congreso autorizó la construcción de otras líneas. Jauja y Huancayo deben unirse con el ferrocarril de La Oroya, y este con el río Ucayalí, llegando así la vía férrea a la región oriental del Perú. El ferrocarril del sur o de Mollendo abrirá comunicación entre el mar y Cuzco, mediante la línea entre esta población y Sicuani.

En 1905 la importante *Revista Panamericana*, de Lima, hacía constar los legítimos progresos alcanzados por el Perú en el orden interno y exterior durante el primer año de gobierno del actual presidente, señor Pardo.

La instrucción pública y los cuidados más solícitos que se desarrollan para difundirla y propagarla por todo el territorio habían adquirido la consistencia y el valor de un hecho práctico, exteriorizado en las escuelas creadas y sostenidas por el Gobierno. El presupuesto correspondiente consignaba más de tres millones de soles destinados a elevar el nivel moral o intelectual del pueblo.

Este mismo sentido de la política pedagógica imperante se revela en la fundación de la Escuela de Artes y Oficios, con propósito de crear obreros inteligentes o instruidos en las artes manuales, a fin de acrecentar y mejorar, perfeccionándola en lo posible con los adelantos modernos, la producción industrial del Perú. Además pronto se convertirán en leyes, si no lo son ya, varios proyectos que en conjunto forman un Código del trabajo, destinado a mejorar la condición moral, física y económica de los obreros.

Seguía dándose gran impulso a la obra de defensa nacional, reorganizando el Ejército y proporcionándole buena instrucción

y armamento moderno, y a la vez procurábase resolver definitivamente, por medio de convenios y arbitrajes, las complicadas cuestiones de límites con las Repúblicas vecinas.

El territorio peruano es uno de los más ricos de América en todos conceptos, y no es extraño que bajo la buena administración que viene disfrutando, sin contiendas civiles ni guerras exteriores, mejore de año en año su situación económica y financiera. Aumenta el comercio exterior, crecen los ingresos del Estado y se da gran impulso a las obras públicas.

El desarrollo y explotación de todas las fuentes de riqueza del país, minería, agricultura, caminos, etc., exigen capitales y brazos. Aquellos no faltan; conseguir estos en breve plazo, ya es más difícil. Como dice el doctor don Luis Pesce en reciente notable libro publicado en Lima, *Indígenas e inmigrantes en el Perú*, el problema más vital del país, aumento y mejoramiento de su población, se debe resolver atendiendo simultáneamente al fomento de sus factores intrínsecos y extrínsecos, que son, por una parte, la higienización del país, la educación e instrucción de las masas, la regeneración de los indígenas, y por otra, la inmigración extranjera.

El Perú ofrece un campo rico, inmenso y suficientemente preparado para recibir una vasta corriente de hombres y capitales; pero esa corriente debe ir a instalarse de preferencia en la zona marítima y en la zona amazónica, y desde allí infiltrarse después, en progresión ascendente, hacia las sierras y montañas. El Perú no puede dedicarse hoy ni a la colonización ni a la inmigración oficial; debe limitarse a trabajos preparatorios de índole general y a favorecer la iniciativa particular en lo que concierne a la inmigración libre y espontánea.

Ábranse amplia y juiciosamente –dice el señor Pesce– las puertas y los brazos, a fin de que vengán en buena hora a estas tierras americanas que tanto necesitan poblarse y desarrollarse, todos

los hombres sanos y de buena voluntad, cualquiera que sea la raza, nación o casta social de que formen parte, y cualquiera que sea su credo político o religioso; pues todos hallarán en ellas ancho y tranquilo campo para sus energías y aptitudes y provechosa y segura colocación para cuanto dinero quieran invertir en su suelo, industrias y comercio.

El mensaje que el Presidente dirigió al Congreso ordinario de 1906 confirma los progresos evidentes alcanzados por la República merced al amor al trabajo, que se estimula más cada día, al espíritu de empresa que se despierta, al número de capitales que ingresan en el país, al crédito público y privado que se consolida y extiende y a la labor activa y fecunda de los Poderes del Estado.

Mejora de tal modo la situación económica, que el Poder Ejecutivo ha propuesto al Congreso un aumento de sueldos para el año 1907 a favor de todos los funcionarios administrativos, judiciales y militares, y se confía en que aún podrán concederse nuevos aumentos en los subsiguientes años.

La recaudación en 1905 superó en 147.866 libras esterlinas al ingreso presupuesto. El comercio exterior, que en 1905 tuvo un valor de 10.080.000 libras, se mantiene en alza, puesto que en los seis primeros meses de 1906 llegaba a 5.181.369, es decir, 963.000 más que en igual período de 1905.

El valor de la producción minera en 1905 fue de 1.636.179 libras (648.000 plata y 622.000 cobre). Se han efectuado grandes transacciones, cada día afluyen al país nuevos capitales destinados a empresas mineras y se descubren y comprueban riquezas considerables de oro, plata, cobre, plomo, carbón, petróleo, y aun de metales raros, como níquel, bismuto, vanadio y molibdeno. El Perú va a producir, en dos o tres años más, sumas considerables en substancias minerales, que le harán recuperar en los mercados extranjeros el prestigio de sus extraordinarias riquezas.

En la industria agrícola no se espera, por el pronto, incremento tan grande como en la minera. La agricultura peruana tiene dos grandes obstáculos para su desarrollo: la falta de brazos para el trabajo y la escasez de agua para el riego. El Gobierno ha consignado una partida para el pago de los pasajes de inmigrantes europeos cuyos servicios contraten los hacendados o que puedan lograr ocupación en determinadas labores en las explotaciones agrícolas, e impulsa los estudios y presupuestos de las obras necesarias para aumentar el caudal de agua de algunos valles de la costa.

En la producción agrícola de 1905 figuran en primer término por su mayor valor: azúcar (1.638.593 libras), gomas (955.157), algodón (522.843) y lanas (440.774).

Se reorganizan y perfeccionan los servicios de Instrucción pública y de cultura general. Pedagogos alemanes dirigen importantes escuelas. Se han fundado el Instituto Histórico y las tres secciones –incaica, del coloniaje y de la República– del Museo Nacional; finalmente, el régimen de la enseñanza primaria, que a cargo de las municipalidades estaba mal atendida, se halla ahora bajo la acción inmediata del Poder Ejecutivo, con arreglo a nuevo plan, que se ajusta a los preceptos de la Pedagogía moderna en sus métodos y en su orientación.

La misión militar francesa continúa prestando sus valiosos servicios al Ejército, en el Estado Mayor general, en la Escuela Superior de Guerra, en la Escuela de Chorrillos, en la de Tiro y en la Naval. Durante el año 1905-1906 se han creado los servicios de topografía y de ingenieros, las inspecciones de las armas y los cuerpos de artillería de campaña y de costa; se ha adquirido material de Artillería; se ha lanzado al agua el crucero “Almirante Grau”, y se ha contratado la construcción del segundo crucero, Coronel Bolognesi. Varios guardias marinas hacen sus prácticas en las Armadas extranjeras; siete de ellos en la española.

Los armamentos que hace el Perú causan algún recelo en las Repúblicas vecinas. La diplomacia peruana pone empeño en declarar que tales armamentos no obedecen a propósitos belicosos; es pueril hablar de preparativos de guerra porque el Ejército y la Marina del Perú cuenten algunas baterías más y algunas unidades nuevas. Se tiene la mira puesta en Tacna y Arica y en el cumplimiento del Tratado de Ancón; mas no con intento de provocar a Chile, sino para ponerse en condiciones de pagarle la indemnización convenida si el plebiscito fuese favorable a la devolución de esas provincias. Por esto aspira el Perú a ganar prestigio y crédito y a fomentar las riquezas todas del país, con lo que le habrá de ser fácil contratar los empréstitos que necesite.

II

Las cuestiones territoriales con los Estados fronterizos.

Conflictos con el Brasil: el *modus vivendi* de 1904 y sus prórrogas. Tratado de arbitraje de límites y *modus vivendi* con Colombia. El arbitraje de límites con Bolivia.

Los convenios entre Bolivia y Brasil respecto de los territorios del Acre provocaron algunos incidentes en la frontera peruano-brasileña, donde caucheros de uno y otro país vivían en constante estado de lucha. Como Bolivia cedió sus derechos al Brasil, y los peruanos los alegaban también sobre gran parte de esa zona, fuerzas de estos últimos ocuparon la región del Purús superior. El gobierno del Brasil formuló protesta, hizo aprestos militares y cruzáronse notas muy vivas entre el Ministro del Perú en Río de Janeiro y el Ministro brasileño de Relaciones Extranjeras.

El Gobierno peruano pretendió que su representación en Río de Janeiro tomara parte en las negociaciones con Bolivia. Propuso después —y era lo más equitativo— que los conflictos de límites entre

los tres países se sometieran al juicio de árbitro. El Brasil rechazó esas pretensiones, estimando que era más práctico y más sencillo tratar independientemente con cada uno de los interesados. Recordó el caso del mismo Perú, que en 1851 negoció primero con el Brasil y después con el Ecuador y Colombia, y que en 1887 y 1890 trató también separadamente con estas dos últimas Repúblicas.

Una vez suscrito el tratado entre Brasil y Bolivia, el Perú se hallaría –según el gobierno brasileño– en mejores condiciones para arreglar la cuestión de límites con uno y otro país. No se le negaba la facultad de hacer valer los derechos que tenga, y dispuesto estaba el Brasil a tratar con el gobierno peruano. Pero no quería entrar en negociaciones hasta tanto que el Perú no hubiese retirado los destacamentos militares que envió al Yuruá y al Purús. El Brasil no podía tolerar que durante el curso de la negociación las autoridades peruanas imperasen sobre los brasileños que tranquilamente vivían en comarcas que tienen por suyas, mientras el Perú no demuestre lo contrario.

La cuestión quedó al fin resuelta por acuerdo provisional o *modus vivendi* firmado el 12 de julio de 1904 en el palacio Itamaraty, de Río de Janeiro.

Se convino en que la discusión diplomática para un acuerdo directo sobre la fijación de límites entre el Perú y el Brasil, desde la naciente del Yavarí hasta la línea de 11^o de latitud sur, comenzase el primer día de agosto, debiendo quedar cerrada el 31 de diciembre de 1904.

Durante la discusión quedarían neutralizados los siguientes territorios en litigio:

A) El de la cuenca del Alto Yuruá, desde las cabeceras de ese río y de sus afluentes superiores, hasta la boca y margen izquierda del río Breu, y de allí, para el Oeste por el paralelo de la confluencia del mismo Breu, hasta el límite occidental de la cuenca del Yuruá,

B) El de la cuenca del Alto Purús, desde el paralelo de 11º hasta el lugar denominado Catay, inclusive.

La policía de cada uno de los territorios neutralizados será hecha por una Comisión mixta peruana y otra brasileña.

Además de estas dos Comisiones mixtas de administración, cada Gobierno nombrará un Comisario especial para el Alto Yuruá y otro para el Alto Purús con los auxiliares y escolta que sean necesarios, formándose así otras dos Comisiones mixtas para hacer un reconocimiento rápido de esos dos ríos en los territorios neutralizados.

No obstante el acuerdo a que se había llegado, ocurrió el 4 de noviembre un choque en la boca del Amueya, entre la guarnición peruana que ocupaba ese lugar, al mando del mayor Ramírez Hurtado, y la brasileña que, a las órdenes del capitán Francisco de Ávila y Silva, había sido enviada en ejecución del protocolo.

Tampoco se cumplió el acuerdo en lo relativo a la fecha en que debía terminar la discusión diplomática, pues fue necesario acordar prórrogas sucesivas a fin de que las Comisiones de reconocimiento pudieran cumplir sus importantes labores. Así, pues, el *modus vivendi* quedó prorrogado hasta el 31 de octubre de 1906.

En cuanto al Tribunal arbitral que debía resolver sobre las reclamaciones que tengan los ciudadanos peruanos y brasileños contra el Gobierno del otro país por los sucesos ocurridos en el Alto Yuruá y Alto Purús en 1903, surgieron también dificultades y no pudo instalarse definitivamente hasta el 15 de enero de 1906. Lo constituyeron, como Presidente, el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Tonti, y los señores don Eugenio Larrabure y Unanue, árbitro peruano, y Gastón da Cunha, árbitro brasileño.

Con Colombia ha celebrado el Perú, en 12 de septiembre de 1905, tratado de arbitraje de límites, sometiendo a la decisión inapelable de su Santidad el Sumo Pontífice Romano la cuestión pen-

diente entre ambos países, la que será resuelta atendiendo no sólo a los títulos y argumentos de derecho que se le presenten, sino también a las conveniencias de las altas partes contratantes, conciliándolas de modo que la línea de fronteras esté fundada en el derecho y la equidad, que es la misma fórmula que estableció la Convención Tripartita entre el Perú, Ecuador y Colombia, de 15 de diciembre de 1894, y el tratado de 6 de mayo de 1904. Pero se estipuló a la vez que dicho compromiso arbitral queda expresamente subordinado al arbitraje pactado entre el Perú y el Ecuador el 1º de agosto de 1887, en actual curso ante S.M. el Rey de España, debiendo surtir efecto únicamente en el caso de que el Real árbitro adjudique al Perú territorios reclamados por Colombia como suyos.

Como situación provisional, mientras quedaba resuelta la controversia conforme al indicado compromiso arbitral, se convino por los gobiernos del Perú y Colombia en un *modus vivendi* que mantenía el *statu quo* en el territorio litigioso hasta la definitiva solución de aquella; y a fin de evitar toda dificultad y peligrosos conflictos en la región del Putumayo, se acordó también establecer ahí, durante esta situación transitoria, dos zonas, Norte y Sur, de ocupación provisional, separadas por las aguas del expresado río, comprendiendo la del Perú los territorios situados al Sur, o sea en la margen derecha, entre los ríos Cobuya y Cotuhé inclusives, y la correspondiente a Colombia los territorios situados al Norte, o sea en la margen izquierda.

Este *modus vivendi* ha sido sustituido por el de 6 de julio de 1906, que declarando el *statu quo* en el territorio litigioso hasta la solución de la controversia mediante el indicado compromiso arbitral de 12 de septiembre de 1905, acuerda a la vez retirar del río Putumayo y sus afluentes, durante esta situación transitoria, todas las guarniciones, autoridades civiles y militares y Aduanas que tienen allí establecidas.

El importante asunto del arbitraje de límites con Bolivia sigue desarrollándose conforme a los trámites fijados por el árbitro, que es el Presidente de la República Argentina.

A mérito de la prórroga acordada para la presentación de los alegatos, dicha diligencia del juicio se cumplió el 15 de mayo de 1906.

Establecido este grande y complicado debate de límites sobre la base de los títulos de derecho de las demarcaciones del Virreinato de Lima y de la Audiencia de Charcas en 1810, ha sido preciso para una y otra parte hacer el más prolijo y cuidadoso estudio de la legislación colonial referente a la inmensa región que se controvierte.

La demanda del Perú sostiene que la Audiencia de Charcas, en 1810, que es la fecha histórica que se ha fijado para resolver el litigio, se hallaba limitada por la línea de división de las aguas del Tambopata y del Tuiche, el curso del río Madidi hasta su desembocadura en el Beni, el curso del río Iruyani o Exaltación hasta su boca en el Mamoré y el curso de este río hasta la confluencia del Itenes o Guaporé; y que pertenecían al Virreinato del Perú en aquella fecha los territorios situados al Norte y Noroeste de esa línea hasta la frontera de las colonias españolas y portuguesas.

La demanda de Bolivia pretende, en oposición a la del Perú, llevar los límites de la Audiencia de Charcas hasta el curso del Ucayali, comprendiendo la margen derecha de aquel río hasta las vertientes del Yavarí, según una línea que, comenzando del Sur, desde el río Suches, cruza el lago de este mismo nombre en todo su largo, sube a la cordillera por Palomani-tranca y por Palomani-cunca hasta el pie del nevado de este mismo nombre, desciende a la vertiente oriental por los mojones de Yaguayagua, Huaira y Lurirni, continúa al mojón de Hicho-corpa, desciende por el río de Corimayo hasta el río Tambopata y por el curso de este río, aguas

abajo, hasta su confluencia con el Lanza. De este punto se dirige a la boca del Chunchusmayo, sobre el río Inambari, y sigue por este, aguas abajo, hasta su confluencia con el Marcapata. Sube por este hasta el límite de la antigua provincia de Paucartambo, y por estos límites hasta Opatari, en la confluencia de los ríos Tono y Piñipiñi. Continuando por los confines de la provincia de Urubamba y por el río Yanatile, entra al río Urubamba, cuyas aguas sigue hasta el punto de su confluencia con el Ucayali, de donde se dirige a las vertientes del Yavarí, por la margen derecha de aquel río¹.

De las cuestiones pendientes con Ecuador y Chile se trata en los capítulos dedicados a dichas Repúblicas.

1. Memoria que en 1906 presentó al Congreso Nacional del Perú el Ministro de Relaciones exteriores. En ella se resumen también los títulos o pruebas alegados por los dos países.

PUERTO RICO

El hambre y la anemia. La peste yanqui. Ruina y despoblación de la isla. Perturbación económica. Los efectos de la “brutal política descolonizadora”. Persistencia del malestar económico en 1906. Agitación política. Roosevelt en la isla.

LOS PORTORRIQUEÑOS siguen muriéndose de hambre. El Presidente de la Federación norteamericana de obreros, que hizo una visita a la isla, regresó horrorizado del espectáculo que en 1904 ofrecían aquellos campos y caseríos, tan florecientes y ricos antes bajo la soberanía española. Los jornales habían bajado a la mitad, y los alimentos costaban por lo menos el doble. El arroz era artículo de lujo, y no hay que hablar de la carne.

El cambio de la moneda, las tarifas arancelarias, las nuevas leyes fiscales, proporcionaron pingües negocios a los agiotistas, plantadores y usureros yanquis, que se han ido embolsando miles y miles de dólares a costa de la vida y la salud de esas pobres gentes de Puerto Rico. Pero la codicia rompe el saco, el filón se está agotando, y los amos y explotadores de la isla empezaron a preocuparse ante la tremenda crisis económica que la aflige. Salvaron a Puerto Rico, como ellos dicen, de la tiranía y de la mala administración española, cobráronse el supuesto servicio tiranizando de veras y adminis-

trando con un fin exclusivamente mercantil, sin más idea que el lucro; y ahora, cuando ya habían obtenido los mejores provechos y las consecuencias del mal que hicieron obligaban a tomar nuevos rumbos, estimaron que no había peligro en alardear de sentimientos humanitarios y acudieron en ayuda de los extenuados portorriqueños, llevándoles el remedio en forma de flamante Comisión técnica encargada de estudiar uno de los más difíciles problemas de la ciencia médica: averiguar la causa de la muerte por hambre!

No solamente el vulgo, sino hasta los más doctos médicos que no han tenido la suerte de nacer en el país de los yanquis, habían creído siempre que la muerte por hambre es consecuencia de la falta de alimentación, y que cuando ésta es escasa y mala sobreviene la anemia, que puede producir la muerte.

Los estudios de la Comisión citada, han demostrado el error de los que así pensaban. La anemia que se padece en Puerto Rico es... una epidemia. Allí no se muere de hambre o de anemia por falta o insuficiencia de alimentación. Los causantes del mal son unos parásitos invisibles, una especie de microbios que viven en el agua, en el aire y en la tierra, especialmente en la tierra que cultiva la población rural.

Este último dato es de una evidencia abrumadora. Precisamente donde la mortalidad es mayor, porque es donde hay más hambre, es en el campo. Mas no, según la Comisión, porque la gente del campo coma menos y peor que la de las ciudades; es porque esos microbios se encuentran más a su gusto en los terrenos dedicados a labranza o cultivo.

Conclusión: que no hay que preocuparse en dar de comer a los portorriqueños hambrientos o anémicos. Basta un vermífugo para expulsar a los gusanillos del cuerpo del enfermo.

Del informe de la Comisión –informe no ya luminoso, sino deslumbrante– se deducía otra consecuencia: que los yanquis no

tienen la culpa de la miseria y despoblación de Puerto Rico. Los responsables son esos malditos microbios que envenenan la sangre.

Según el citado informe se padecía igual epidemia en Filipinas. Coincidió pues, su aparición en Puerto Rico y en el archipiélago filipino con el establecimiento en dichas islas de la soberanía de los Estados Unidos, y no sería justo negar a éstos el derecho y el honor de dar su nombre a la epidemia: debe llamarse la peste yanqui.

En 1905 los portorriqueños no llevaban camino de mejorar. Santiago Iglesias, representante de los trabajadores de la isla en la Asamblea de Delegados de la Federación obrera antes citada, afirmaba y probaba que la condición de la clase trabajadora en Puerto Rico era mucho peor que en los tiempos en que España gobernaba. Unos 600 portorriqueños morían de hambre todos los meses.

Hay quien supone que el malestar que se siente en Puerto Rico no es sólo consecuencia de la famosa peste yanqui, la anemia obedece también al deliberado propósito de lograr que pierda valor la propiedad para ir la comprando a bajo precio.

Lo cierto es que la propiedad va cambiando de manos, y la mayor parte pasa a las de los yanquis. Y así, matando de hambre o de anemia a millares de portorriqueños, aquéllos se afincan en la isla a poca costa. El negocio ante todo.

Los naturales de la isla comprenden el peligro, tratan de defenderse y procuran poner algún límite al predominio de sus dominadores en la Administración pública. La legislatura insular votó en enero de 1905 un proyecto de ley, mejor dicho, un memorial dirigido al Congreso yanqui, pidiendo la reforma de la Ley Constitutiva en sentido de otorgar a los isleños los derechos de ciudadanía. Pretenden además que el Consejo ejecutivo que actúa como Senado o Cámara Alta, y en el que tienen mayoría los yanquis, reduzca sus facultades a las meramente administrativas, reservando la función legislativa a los hijos del país, elegidos por el pueblo.

Informes del Cónsul de España en San Juan vinieron a confirmar cuanto ya se sabía acerca de la ruina y despoblación de esa desgraciada tierra desde que dejó de ser española.

La población agrícola, que es el 62 por ciento de la total de Puerto Rico, está muerta de hambre. El café, que en otro tiempo se vendía entre 29 y 35 pesos provinciales (17 a 21 moneda yanqui) el quintal, se pagaba a 7, 8 o 9 pesos. De aquí la paralización casi completa en el cultivo del café. El ron de caña era industria relativamente importante; las contribuciones impuestas por los dominadores han sido causa de que se abandonen muchos alambiques. También se cierran las fábricas de elaboración de tabaco. Y el desaliento, la desesperación, son tales, que ni se siembran los campos, se pierde el hábito del trabajo y los campesinos nada hacen, porque ha decaído la fe que tenían en él, contribuyendo así con su propia actitud a empeorar la situación.

La crisis económica tenía que influir necesariamente en el movimiento mercantil de la isla, y el comercio sufre honda perturbación. El canje de la moneda provincial por la norteamericana vino a reducir el numerario a las tres quintas partes, dejando a la isla sin suficientes medios de circulación. Esto originó numerosas quiebras, y era imposible conseguir dinero a un interés menor del 12 por ciento, y aún a ese tipo se exigían garantías exorbitantes. Las acciones de los Bancos sufrieron enormes bajas. Las del Banco Español, hoy de Puerto Rico, que se cotizaban a 91 pesos (54,60 moneda yanqui), no valían en 1905 más que 18 o 20 de esta última moneda; las del Banco Territorial y Agrícola bajaron desde 46 a 14.

El malestar económico se reflejaba también, como es natural, en la riqueza urbana, de tal suerte que en la capital, en San Juan, difícilmente podía realizarse la venta de una casa en condiciones ventajosas para su dueño.

Por todas estas causas, el comercio iba disminuyendo de día en

día, y de 1900 a 1905 habían desaparecido, sólo en San Juan, unas 50 casas de comercio, algunas muy importantes.

Quienes más directamente sufren las consecuencias de la crisis son los jornaleros; cuantos pueden salen de la isla, buscando en la emigración el remedio de la miseria. Pero también van emigrando las personas relativamente acomodadas para ir a establecerse a otros países donde el agricultor y el comerciante no tengan que pagar impuestos como los que allí rigen en la actualidad.

La Administración yanqui nada hace para modificar favorablemente ese estado de cosas, ni muestra interés en atender las reclamaciones de los portorriqueños. El Delegado de estos en el Congreso de Washington pide más autonomía para la isla, y sobre todo medidas que estimulen la producción y exportación de café, es decir, un impuesto en los Estados Unidos sobre los cafés extranjeros. Además solicitan que se les conceda el alto honor de poder ser y titularse *ciudadanos americanos*, es decir, ciudadanos de la gran República que los veja, desprecia, arruina y mata de hambre.

El *Boletín Mercantil*, de Puerto Rico, señala un efecto más de la que llama “brutal política descolonizadora” del Gobierno yanqui en esa isla. La anarquía burocrática llega a su colmo, y no hay más ley ni regla que el capricho de los funcionarios públicos. En lo que se refiere a la propiedad urbana, por ejemplo, no hay disposición general que dicte reglas o bases para valorar las fincas a los efectos contributivos. Los agentes del fisco tasan arbitrariamente, y como la miseria es tal que muy pocos pueden pagar la cuota impuesta, los mismos propietarios quieren vender; mas nadie compra sino a muy bajo precio, porque no hay leyes que garanticen la seguridad de la riqueza privada contra el arbitrio de funcionarios incompetentes y engreídos.

Seguramente pocos países habrá en el mundo peor gobernados y administrados que la isla de Puerto Rico bajo la dominación

yanqui. En defensa del derecho y de los sentimientos de justicia y de humanidad, los representantes de los Estados latinoamericanos en las conferencias internacionales que tienen periódicamente, debían proponer y adoptar una acción común para poner remedio a tal estado de cosas, indigno de nuestros tiempos y de la civilización del Nuevo Mundo.

A mediados de 1906 otra vez daba cuenta de la situación de Puerto Rico el cónsul de España en San Juan, don Enrique de Vedia.

El progreso que se nota ahora, en la producción de azúcar y tabaco no satisface, ni puede satisfacer, a la generalidad de los habitantes de la isla, porque nada se ha hecho en favor del café—producto que constituye el gran núcleo de la riqueza pública— y sigue, por consiguiente, el malestar económico en el país. Hoy, muy poco más del 20 por ciento de los terrenos plantados de cafetos está cultivado; centenares de acres de aquellos que, algunos años hace, constituían la mayor parte de la riqueza de la isla, se hallan abandonados y van convirtiéndose en maleza envuelta por lianas tropicales.

Existen, pues, actualmente capitales que no producen nada; capitales que representan una riqueza muerta para el país, y que están llamados a desaparecer totalmente por el abandono que ha sucedido al desconcierto económico que operó el cambio de dominación. Propiedades que valen de 60 a 70 dólares por acre, se ofrecen hoy por 15 o 20, y con frecuencia se subastan las fincas para el pago de la contribución o de dinero a que han sido hipotecadas.

En las industrias fabriles obsérvase cierta animación, gracias a los capitales españoles. La compañía industrial de Santurce ha establecido una fábrica de fósforos, y tiene en proyecto otras instalaciones diversas, donde podrán encontrar trabajo muchos de los obreros que hoy viven en la mayor indigencia.

A fines de año había agitación política. El mes de noviembre fue época de elecciones para designar Comisionado en Washing-

ton, Delegados a la Cámara e individuos de los Ayuntamientos. A los dos antiguos partidos en pugna, republicanos y unionistas, se agrega ahora el nuevo partido obrero socialista, con bastante fuerza en algunos distritos.

Ocho años hace ya que la isla sufre la dominación yanqui, y no hay esperanzas de que pueda aliviarse el malestar social y económico que allí se siente. Promesas de reforma no faltan, y recientemente las ha renovado Míster Roosevelt con motivo de su visita a Puerto Rico. Llegó a bordo del “Luisiana” y pasó como un meteoro, el 21 y 22 de noviembre. Por la llamada vía militar, fue de Ponce a San Juan en automóvil.

En el interior de la isla, sus hambrientos habitantes contemplaron admirados la lujosa comitiva de diez o doce automóviles que velozmente recorrían aquellos campos, tan hermosos en los días en que era Puerto Rico una provincia española; ahora yermos, casi despoblados, desde que son tierras de una colonia yanqui. En el fango de esas tierras, al pasar el río de Arecibo, se hundió el vehículo que conducía a Roosevelt; se necesitó una pareja de bueyes para arrancar del lodo portorriqueño al carro triunfal del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Como en triunfo entraba, en efecto, en las ciudades y en alguno que otro gran poblado, donde hacía breve alto la comitiva para oír saluciones y discursos; invariablemente respondía Roosevelt declarando el gran afecto que sentía hacia los portorriqueños, y ofreciendo su valioso apoyo para conseguir que se concedan los derechos de ciudadanía a los míseros colonos de la isla. Era la repetición de la promesa que viene haciendo años ha.

REPÚBLICA DOMINICANA

La revolución. Presidencia del general Morales. Protectorado fiscal de los yanquis. Oposición en los Estados Unidos y en Santo Domingo. Convenio provisional. Política personal de Roosevelt.

Sus propósitos de intervención
en los países bañados por el mar Caribe. Otra revolución.
El general Cáceres: su programa de gobierno. Situación
de la República. El arreglo de la deuda.

A PRINCIPIOS de 1904 seguía esta República en plena revolución. Morales y Jiménez disputábanse el poder, y también echaba su cuarto a espadas el general Wos y Gil. Se cerraban los puertos al comercio, no había seguridad en ninguno; Santo Domingo, Puerto Plata, San Pedro de Macoris sufrían bombardeos, los proyectiles alcanzaban a las Legaciones extranjeras y los cruceros y cañoneros yanquis iban y venían por aquéllas aguas en espera de ocasión oportuna o conveniente para tomar buenas posiciones en la isla.

A mediados de marzo el Presidente provisional, Morales, pudo imponerse transitoriamente a sus adversarios, recobrando a San Pedro de Macoris. No obstante, aquéllos no se dieron por vencidos, y la guerra civil continuó, con caracteres tales de gravedad, que los yanquis reforzaron su escuadrilla en las aguas de Santo Domingo para, llegado el caso de intervención, anticiparse a las potencias eu-

ropeas que pudieran repetir lo de Venezuela, puesto que los cuatro quintos de la deuda dominicana a acreedores de Europa se deben.

El Gobierno yanqui creyó, sin duda, conveniente, tal vez para evitar conflictos en que su prestigio no quedara bien parado, ayudar a Morales en el restablecimiento de la paz, lo que al fin se consiguió, a principios de junio, gracias a los buenos oficios del Comandante de uno de los buques norteamericanos.

El 19 se legalizó la situación política, siendo elegidos Presidente y Vicepresidente constitucionales los generales Morales y Cáceres, respectivamente.

El 1º de julio el general Carlos F. Morales participaba a los demás Jefes de Estado que, convocado el pueblo dominicano a dar su voto libre y espontáneo, le había designado con sus sufragios para ocupar la primera magistratura de la nación.

No faltó el consabido programa de gobierno. Morales se proponía mantener a todo trance el orden, arreglar la hacienda, fomentar la industria, abrir nuevas vías de comunicación, activar la explotación de minas, etc., etc.

Ya en esta época una Comisión de arbitraje había dictado fallo en el asunto de las reclamaciones formuladas por la Santo Domingo Improvement Company y otras tres compañías financieras y de ferrocarriles que gestionaban en unión de aquélla la defensa de sus intereses.

Los árbitros fueron dos yanquis y un dominicano (don Manuel de J. Galván); la República Dominicana quedó obligada, según el laudo arbitral, a pagar 4.481.280 pesos oro en plazos mensuales, abonando un 4 por ciento de interés, con garantía de las Aduanas de Puerto Plata, Montecristi, Sánchez y Samaná. El primer plazo debió haberse hecho efectivo en septiembre de 1904. Pero como el gobierno de Santo Domingo no cumplía su compromiso, los yanquis asumieron la administración de las Aduanas.

Se atribuía entonces al Presidente de los Estados Unidos el propósito de encargarse temporalmente del gobierno de Santo Domingo para reorganizarlo y liquidar deudas; algo así como una ocupación militar interina. Normalizados los servicios y establecido el régimen conveniente, los Estados Unidos se retirarían, conservando, por supuesto, ventajas y privilegios en las relaciones políticas y comerciales con el nuevo Gobierno; cosa semejante a lo que habían hecho en Cuba.

Si tal aspiración había, no llegó, sin embargo, a realizarse por completo. Los Estados Unidos se limitaban a ejercer, desde el 1º de enero de 1905, un protectorado fiscal temporal en la República Dominicana.

Puso el gobierno yanqui empeño en que constase que los Estados Unidos no habían solicitado este convenio. Fue, decían, consecuencia de las repetidas solicitudes de las potencias interesadas, así como de petición directa del presidente Morales.

La República Dominicana venía sufriendo una gran crisis económica. Tratándose únicamente de asuntos del país, la situación no hubiera sido grave; pero lo que le daba importancia era el hecho de que muchas potencias europeas estaban directamente interesadas en la cuestión. En los últimos años aquéllas habían insistido en sus exigencias; la República, casi en bancarrota, necesitó la acción internacional, y se resolvió escoger al Gobierno yanqui para que se encargase de aplicar los recursos financieros del Estado.

Según las condiciones del protocolo firmado, la República Dominicana se reservaba todos los derechos de soberanía; los yanquis declararon que no abrigaban propósito de anexión y que estaban dispuestos a ayudar al gobierno de Santo Domingo para restablecer el crédito, mantener el orden público, reformar la administración civil, y hacer, en suma, cuanto fuera necesario para la prosperidad del país.

De los derechos arancelarios que se perciben en las Aduanas de la República, el gobierno yanqui entregaría al gobierno dominicano el 45 por ciento del total para atender a las necesidades del presupuesto.

Con el 55 por ciento restante, el gobierno yanqui pagará los sueldos de los empleados de las Aduanas y los intereses y amortización de las deudas extranjeras y nacionales. El sobrante que quede al final de cada año fiscal se entregará al gobierno de Santo Domingo para el pago de sus deudas. No se podrán hacer alteraciones en el arancel vigente sin el consentimiento del gobierno de Washington hasta que la deuda esté completamente liquidada.

El presidente Morales dio cuenta de este convenio al congreso dominicano. En el país la opinión apareció muy dividida. Los enemigos políticos de aquél protestaban en nombre del derecho y de la dignidad de la nación, y organizaban fuerzas y elementos para provocar una revolución. Tendían a procurarse el apoyo, más o menos directo, de potencias europeas, pues siendo europeos la mayoría de los acreedores, estimaban inmotivada e intolerable la exclusiva ingerencia de los Estados Unidos.

En este país tampoco había unanimidad de criterio respecto al convenio. Pasó el protocolo al senado; la comisión de Relaciones Exteriores lo modificó ya algo, y aquél acabó por rechazarlo, protestando, principalmente, de una cláusula que establecía cierta especie de protectorado sobre la República Dominicana.

En consecuencia, Roosevelt dio orden a Dawson, el Ministro yanqui en Santo Domingo, para renovar las negociaciones sobre la base única del pago de la deuda, haciendo un convenio provisional que habría de regir hasta tanto que fuese aprobado o rechazado el tratado que pactó el Secretario. Hay con el Poder Ejecutivo de la República Dominicana, Roosevelt propondría, y el presidente Morales nombraría, a ciertos ciudadanos americanos para que to-

masen a su cargo las Aduanas dominicanas, con excepción de las mencionadas con relación al laudo arbitral referente a la Santo Domingo Improvement Company. En caso de que el tratado llegara a ratificarse por el Senado, los fondos acumulados en depósito serían distribuidos entre los reclamantes extranjeros, y se continuaría el procedimiento de retener el 55 por ciento de las entradas netas de las Aduanas en beneficio de dichos reclamantes, hasta que sus créditos hayan sido totalmente satisfechos. Pero si el senado no aceptara el convenio, los fondos, depositados en un Banco de los Estados Unidos, se entregarían al gobierno de la República Dominicana, y el agente de los Estados Unidos abandonaría su puesto.

Como se ve, Roosevelt daba por válido, en lo principal y más positivo, lo que no debía serlo, es decir, el convenio que el Senado se negó a aprobar, y Dawson y sus agentes siguieron incautándose de los derechos de Aduanas. Cabe pues, afirmar que el Presidente de los Estados Unidos del Norte de América se erigió, personalmente, en tutor de los dominicanos, y que ejercía esa tutela por medio de su representante Dawson. La República Dominicana está, no bajo el protectorado de los Estados Unidos, sino de Míster Roosevelt.

Y este no se limita a ejercer protectorado en Santo Domingo. Con las garras bien clavadas en esa República, y en Panamá, y en Puerto Rico, y en Cuba, el águila de Washington parece haberse convertido en buitre, que extiende y agita sus alas sobre todos los pueblos del mar Caribe y acecha la ocasión de nutrirse con ellos. Y no se recata, por cierto, Roosevelt en darlo a entender, por más que encubra con eufemismos la iniquidad del propósito. Públicamente declara en el mensaje a las Cámaras, refiriéndose *a los países bañados por el mar Caribe* que:

intervendremos en sus asuntos en último extremo y cuando aparezca evidente su impotencia o su falta de voluntad para proceder con

justicia en el interior y en el exterior, violando de algún modo los derechos de los Estados Unidos u ocasionando con su conducta agresiones de afuera, con daño de los intereses generales de la América. Toda nación, ya pertenezca a este continente, ya a cualquier otro, que aspire a mantener su libertad e independencia, debe comprender que el derecho a disfrutar de esa independencia es inseparable del deber de hacer buen uso de ella.

Se intervendrá, pues, cuando haya pretexto para suponer que tal o cual República no tiene condiciones de vida y ha llegado al *último extremo*. Si el pueblo a quien se juzgaba medio muerto da señales de vida, y lucha, y se defiende, no hay que esperar que el “interventor” o conquistador retroceda ante las contingencias de una guerra, porque, en opinión de Roosevelt, “sólo los pueblos perezosos, tímidos, imprevisores, enervados por el lujo y el egoísmo o descarriados por falsas enseñanzas, han dejado de cumplir cobardemente con deberes que exigen energía y sacrificios, encubriéndose a si mismos tan bajos motivos con el nombre de amor a la paz”.

Y, claro es, como los Estados Unidos tienen la pretensión de constituir un pueblo activo, valeroso, previsor, enérgico, altruista y bien enseñado, nunca por amor a la paz podrá dejar de cumplir el deber que se ha impuesto de obligar a todos los pueblos de América a que hagan buen uso de su libertad e independencia.

El mensaje de Roosevelt vino a ser, en realidad, una alocución o manifiesto dirigido a las repúblicas hispanoamericanas, declarando su hegemonía sobre todo el continente, o por lo menos sobre los pueblos de las Antillas y del Istmo y los de la América meridional que tienen costa en el mar Caribe. Esos pueblos habrán de vivir y gobernarse como plazca a los Estados Unidos, siempre de acuerdo y en alianza con ellos; de lo contrario, serán declarados ineptos e indignos de ser libres. El supremo juez encargado de hacer esta

soberana declaración es el Presidente de la república yanqui. Nadie le ha otorgado ni le reconoce tan altas funciones; pero está dispuesto a ejercerlas a título del más fuerte.

Por fortuna para América, para la América toda, la del Norte y la del Sur, situaciones que no tienen más base que la fuerza y pugnan con la razón y con el derecho, son siempre transitorias. En los mismos Estados Unidos inspira ya recelos la política absorbente e imperialista de Roosevelt. Va de fracaso en fracaso; en el senado y en el congreso encuentra oposición más o menos francamente declarada, y se aplazan o modifican sus proyectos sobre revisión de aranceles, aumento de la escuadra, tratados de arbitrajes, convenios internacionales, etc. Está iniciado el conflicto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de los Estados Unidos del norte de América.

Por otra parte, como más o menos las potencias europeas tienen intereses en las repúblicas hispanoamericanas, la intervención en éstas de los Estados Unidos vendría a ser, en muchos casos, una intervención indirecta en los asuntos de aquéllas. De aquí probables y muy graves complicaciones para los Estados Unidos, si estos llegaran a hacer suya la soberbia doctrina de Roosevelt y adoptasen resueltamente una política internacional en consonancia con ella.

Y que la tal doctrina de intervención en los Estados americanos puede atentar a los derechos o intereses de súbditos de potencias europeas, pruébalo esta misma injerencia de Roosevelt en las cuestiones financieras dominicanas. Pretende juzgar del valor que tienen las reclamaciones de los acreedores europeos, y con tal objeto envió a Europa a un agente especial, apellidado Hollander.

Acabó el año 1905 con otra revolución. Principal pausa o pretexto de ella fue el famoso convenio que pactó su Presidente con el gobierno de Washington. El parlamento dominicano no se mostraba dispuesto a aprobar el artículo 7º de ese convenio, que da a

los Estados Unidos el derecho de intervenir en el país en caso de alteración del orden público.

El caso había llegado; el presidente Morales fue depuesto, y se proclamó dictador el vicepresidente Cáceres. Pero el convenio no había obtenido aún la aprobación del senado yanqui, y Roosevelt no pudo hacer valer el derecho a restablecer el orden. Sin embargo, envió buques y tropas de marina por si hubiera habido ocasión o pretexto de intervenir.

La injerencia de los Estados Unidos en los asuntos de Santo Domingo suscita, como lo demuestran los hechos, viva protesta en la isla. A este sentimiento responde sentimiento análogo en gran parte de la opinión, la más sensata, de los mismos Estados Unidos. En el senado hay un núcleo importantísimo que se opone resueltamente a las aspiraciones de Roosevelt.

La revolución, la anarquía dominicana que ahora este fomenta indirectamente con sus propósitos de protectorado, podrá ser argumento de gran fuerza que aprovechen los enemigos de la política invasora o imperialista del actual Presidente de los Estados Unidos del Norte.

El nuevo presidente, don Ramón Cáceres, declaró en su mensaje al Congreso que había que llevar a cabo reformas constitucionales, mejorar puertos y caminos, dictar leyes agrarias, garantizar la libre administración de justicia y, en suma, “tomar cuantas medidas sean dignas de una nación civilizada”. Recomendaba especialmente al Congreso el estudio del tratado que establece el protectorado financiero de los yanquis y que se sometió al Senado de estos, tratado que el general Cáceres considera como un triste fruto de los errores de todos. Por su parte, el senado de Washington se avenía a aceptar el tal tratado a condición de agregarle cláusulas que garanticen los intereses pecuniarios de los acreedores yanquis en concurrencia con los europeos.

La indirecta intervención de los Estados Unidos en la República Dominicana no produce hasta ahora resultados favorables en cuanto al orden y paz interior del país. Administran los yanquis las Aduanas, sus cañoneros van y vienen entre los puertos, hacen pesar su influencia en los actos del Gobierno y, sin embargo, unos a otros se suceden los motines, las rebeldías, sobre todo en la parte noroeste de la República.

La acción del gobierno de Washington es aquí, como en Cuba, una causa más de intranquilidad y desorden; a las discordias que hay entre parcialidades o personajes políticos, se agrega la simpatía de los unos y la animadversión de los otros respecto de los yanquis. Acaso si estos se decidieran a anexionarse Cuba y Santo Domingo la situación podría simplificarse, porque los que no simpatizan con ellos se unirían contra la dominación extranjera, prescindiendo de las rivalidades que hoy los separan. Más no creo que los Estados Unidos lleguen a anexionarse esas repúblicas; los buenos políticos yanquis tienden a explotarlas, no a dominarlas. Poseer colonias o territorios que obligan a guerra permanente, y consiguientes gastos no es negocio. Ya tienen hecha la experiencia en Filipinas.

Esa tendencia de los yanquis la van viendo ya muy clara los demás pueblos americanos. Prueba de ello es, entre otras, la creación, según noticias recibidas de San José de Costa Rica, de un *club americano* “para oponerse a los esfuerzos que hacen los Estados Unidos con el fin de aniquilar la independencia comercial de la América Latina”.

A fin de año parece que habían dado ya algún resultado las gestiones del agente financiero de Roosevelt, Jacob Hollander, a quien secundaba el ministro de Hacienda en Santo Domingo, don Federico Velázquez. Los 40 millones de dólares a que ascendía la deuda total, quedaban reducidos a 17; de ellos, 12 representan la deuda extranjera. Los acreedores europeos (Bélgica, Inglaterra, Italia,

Francia, Alemania y España) se avenían a perder algo más de la mitad de sus créditos, a cambio de la seguridad en cobrarlos. Para pagar a todos pronto, el gobierno dominicano emitirá un empréstito de 20 millones, que le facilitarán los banqueros yanquis.

De esta suerte, la República Dominicana no tendrá acreedores en Europa; todo lo deberá a los yanquis. Estos, que intervienen en las Aduanas, bien podrán cobrarse capital e intereses. En último término, si los dominicanos no se mostraran dóciles y suscitaran dificultades, medios sobrados tendrían los yanquis de imponerse, ya sin la molesta intervención de naciones europeas, a quienes hay que respetar algo más que a los pueblos del mar Caribe.

URUGUAY

I

La guerra civil en 1904. Causa y carácter de estas guerras. Blancos y colorados. Las campañas de los generales Muniz y Benavente contra Saravia. Muerte de este caudillo. Atentado contra el Presidente. Restablecimiento de la paz. Situación del país.

MAL EMPEZÓ el año 1904 en la República Oriental del Uruguay. La revolución que se inició al subir al poder el presidente señor Batlle Ordóñez, y que sin gran esfuerzo pudo contenerse, resurgió con caracteres de suma gravedad.

Pretensiones exageradas de los blancos o nacionalistas, o intransigencias de los colorados, vinieron a romper el pacto convenido entre los partidos como garantía de paz pública. La política de transacción fracasó una vez más.

El 3 de enero se libró el primer combate entre colorados y blancos, entre las fuerzas del Gobierno y las del bando de oposición. Díjose que estas habían sido derrotadas cerca de Trinidad. Sin embargo, a mediados de mes el jefe de los blancos, Saravia, avanzaba hacia el sur de la República. El general Muniz procuró cerrarle el paso, y hubo acciones de guerra en los departamentos de Minas y de Florida. Según despachos de Montevideo, los revo-

lucionarios fueron vencidos; pero al mismo tiempo se acusaba un estado de gran intranquilidad en la capital, donde había temores de que se alterase el orden.

Los triunfos de los gubernamentales no debieron ser muy eficaces, puesto que en los últimos días de enero el general Muniz era derrotado en San Ramón, en los confines de Florida y Canelones, es decir, ya muy cerca de Montevideo.

El Gobierno, ante la gravedad de la situación, echaba mano de todas las fuerzas disponibles, disolvía batallones que no le inspiraban confianza y apelaba a severas medidas de represión. En el Brasil y en la Argentina tratábase ya de intervenir amistosamente para restablecer la paz.

La frecuencia de estas guerras civiles es la mayor calamidad que pesa sobre algunos Estados americanos. Acabar para siempre con ellas debe ser el ideal de los hombres que, por sus merecimientos y consiguientes prestigios, están en condiciones de dirigir la cosa pública. No hay allí diferencia esencial de principios entre los partidos, y para mantener la concordia basta procurar que todos intervengan en la administración, ya turnando en el poder, ya confiando puestos importantes a las personalidades más significadas del partido que directamente no gobierna. Así se procedió con acierto en el Uruguay, mediante los pactos entre blancos y colorados. Ahora, por imposiciones o intransigencias del directorio del bando colorado, el Presidente trató de restringir la influencia que los nacionalistas tenían en varios departamentos y surgió la guerra.

Ceder y transigir es el único camino para consolidar la paz, y con ella robustecer todas las fuerzas productoras del país. Después, cuando este prospere y se enriquezca, habrá ya medios de vivir y valer socialmente sin necesidad de satisfacer halagos de la vanidad con puestos oficiales. Entonces se limitará el campo y el número de los que luchan por el poder, porque en el funcionario público

se verá más al servidor del Estado que a la persona que ejerce autoridad y dispensa mercedes. Donde para valer y figurar se ponga preferente empeño en conseguir posiciones oficiales, bien puede afirmarse que hay atraso, incultura y pobreza.

Continuaba la guerra. A mediados de febrero los blancos se batían en retirada hacia el norte, y el Gobierno, confiado en la victoria, adoptaba contra ellos medidas muy severas. En marzo se creyó que Saravia iba a darse por vencido y que la guerra estaba a punto de terminar. No sucedió así. Delegados argentinos presentáronse como mediadores, pero el Presidente se negó a tratar de poder a poder con los rebeldes.

El 11 de abril se reunieron en el salón de la Cámara de Comercio de Montevideo los hacendados del país para estudiar la manera de poner remedio a los perjuicios que ocasionaba la guerra; allí estuvieron representados muchos millones de pesos de la riqueza uruguaya. Proponíanse los hacendados, más que gestionar en favor de la paz inmediata, impedir desde luego que los de uno y otro bando, los blancos y los colorados, echaran mano en los campos de cuanto les convenía o necesitaban para las atenciones de la campaña; pidieron que se reglamentase la requisa de ganados y que se les permitiera organizar policía o guardia rural.

Entretanto, los generales del Gobierno Benavente y Muniz hostilizaban a Saravia, no tan decaído como suponían en Montevideo. A mediados de abril comunicaba el General Muniz que 2.500 insurrectos se habían internado en el Brasil. Las avanzadas de Muniz llegaban al río Negro. Pero Saravia seguía resistiendo; el 26 de abril estaba en Fraile Muerto, y poco después dividía sus fuerzas para llamar la atención del adversario sobre diversos puntos. Parte de ellas fueron derrotadas por Muniz en el Paso de los Carros del Olimar.

Parecía que el plan de los insurrectos era rehuir combate decisivo y prolongar la guerra indefinidamente. A uno de sus caudillos

se atribuyó la frase de “la revolución triunfará sin necesidad de pelear”. De vez en cuando entraban en contacto las avanzadas de las tropas del Gobierno con la retaguardia del enemigo y se libraban combates parciales. El 6 de junio la vanguardia de Benavente desfiló a la columna insurrecta que acaudillaba Abelardo Márquez. En la madrugada del 25 hubo otro duro combate entre el coronel Galarza y Saravia en Tupambaé.

En el siguiente mes y en agosto se reforzaron considerablemente las tropas del Gobierno; el general Muniz, puesto al frente del Ejército del norte por haber renunciado Benavente, arrió en la campaña, y el 1º de septiembre se libró la acción de Masoller, en la que cayó herido de muerte el caudillo Aparicio Saravia.

Entretanto, como ya la guerra civil se hacía sentir en la situación económica del país, el Gobierno se apresuró a presentar el proyecto de ley de nueva tributación, porque urgía arbitrar recursos, no sólo para hacer frente a las necesidades que sobrevinieran, sino para atender a pagos en suspenso.

El 7 de agosto, cuando el señor Batlle pasaba en coche por una de las calles de Montevideo, estalló una mina construida bajo el piso de aquélla. Afortunadamente, no hubo desgracias personales. Unos atribuyeron el atentado a los blancos; otros a los anarquistas. Casi todos los detenidos, más o menos convictos, tenían apellido italiano: Di Trapani, Di Ruggia, Calderone, etc.

La muerte de Saravia, a consecuencia de las heridas que recibió en el combate, favoreció a la causa del Gobierno; otros de los jefes de los blancos aceptaron armisticio y se avinieron a que los suyos entregasen las armas a condición de que se les devolvieran los bienes confiscados y se les garantizase libertad electoral. Los nacionalistas refugiados en la Argentina protestaban contra la sumisión; pero la paz quedó al fin restablecida en octubre.

Las principales bases del acuerdo fueron: sumisión de las fuer-

zas levantadas en armas contra la autoridad legal; entrega real y efectiva por esas fuerzas de todas sus armas y parques; amnistía general; incorporación al Ejército de los Jefes y Oficiales amnistiados; distribución de 100.000 pesos entre los Jefes, Oficiales y soldados de las fuerzas rebeldes, haciéndose el reparto por una Comisión mixta elegida de común acuerdo por el Gobierno y los insurrectos, y compromiso del Gobierno de llevar a sesiones extraordinarias del Poder Legislativo el proyecto de reforma de la Constitución. Dicho Poder quedaba en libertad de decretar o no la reforma; en caso afirmativo, el Gobierno se obligaba a sancionarla.

Terminada la guerra civil, el Uruguay dio nuevas pruebas de su asombrosa riqueza y vitalidad. A principios de 1905 la deuda interior del 6 por ciento se cotizaba a 95, esto es, 10 enteros más que en la pasada administración. La deuda consolidada de 3 ½ por ciento alcanzó en Londres tipo a que jamás había llegado hasta entonces.

El Presidente de la República enaltecía en su mensaje la potencia económica del país y el favorable influjo que sus instituciones democráticas ejercían en la conciencia pública. Sólo así se comprendía que la nación hubiera podido soportar la guerra civil sin grave daño de sus intereses.

Aumentaban los ingresos del Tesoro, y especialmente la renta de Aduanas. Proyectábanse importantes reformas en el sistema tributario y se estudiaban los medios de mejorar la situación de la clase obrera.

II

La República en 1905 y 1906. Datos estadísticos.
La riqueza pública. Situación política. Los inmigrantes.
La colonia española. Actividad económica y financiera.
El nuevo período presidencial.

En 1905 se publicaron dos excelentes trabajos que daban exacta idea del estado general de la República.

Era uno de ellos publicación oficial, el tomo I del Anuario estadístico de los años 1902 y 1903, que salía a luz con retraso por varias causas, entre ellas el movimiento revolucionario de 1901, que obligó a reducir el personal de la Dirección de Estadística. Comprende el tomo los datos relativos a territorio, demografía, comercio y navegación. La primera parte es un completo estudio de la geografía física y la climatología del país. La población, en fin de 1903, estaba calculada en 1.018.878 habitantes, y se recomendaba la conveniencia de hacer un censo general que rectifique los errores que se vienen cometiendo en sucesivos cálculos aproximados¹.

Las cifras relativas al comercio (25 millones pesos oro en la importación y 37 millones en la exportación en 1903), demuestran que continúa y se aumenta el saldo favorable a la exportación hace años iniciado. Es un dato este que se estima generalmente como signo de prosperidad; sin embargo, preciso es reconocer que la teoría de la balanza comercial no suele estar de acuerdo con los

1. El tomo II, publicado en 1906, comprende los datos referentes al Movimiento del estado civil en 1903, ganadería e industrias derivadas, agricultura, censo agrícola-ganadero del departamento de Montevideo, censos industrial, comercial y de edificación de Montevideo, riqueza de la república, ferrocarriles, tranvías, correos, telégrafos, teléfonos, minería, marcas de fábrica y de comercio, bancos, finanzas nacionales y presupuestos de la nación comparados, finanzas municipales, instrucción pública en todas sus clases y grados y justicia penal.

hechos. No son los países más ricos y prósperos los que exportan más que importan. Si así fuera, habría que declarar pobres a Inglaterra y a Francia. Lo mismo entre los individuos que entre los pueblos, el que mejor vive no es el que más dinero tiene, sino el que más trabaja, y más gasta, y más consume. El exceso de la exportación sobre la importación da dinero, pero no riqueza, y acusa en esas repúblicas suramericanas la falta de población consumidora y la imperiosa necesidad de aumentarla, fomentando la inmigración.

El otro trabajo a que me he referido es el que publicó en Santiago de Chile el señor Ramos Montero, con el título de “Los progresos de un país sudamericano” (la República Oriental del Uruguay). El autor calcula el valor de la riqueza pública activa y en explotación del Uruguay en 5.400 millones de francos, de los que corresponden: 2.805 a la propiedad territorial, 1.300 a capitales sujetos a patentes, 550 a la riqueza ganadera, 265 al capital agrícola, 245 a los ferrocarriles y 235 al metálico. Buena parte de esa riqueza pertenece a europeos allí establecidos o a sus hijos, uruguayos; los italianos tienen propiedades por valor de 200 millones de francos, los españoles por 185 millones, los franceses por 80 millones.

Teniendo en cuenta que la población es, en número redondo, de 1.000.000 de habitantes, resulta que en la proporcionalidad de la riqueza activa corresponde a cada uno la suma de 5.400 francos. Comparando esta cifra con los 5.500 francos que se asignan a cada habitante de los Estados Unidos del Norte, con los 6.500 que De Fonville estima que corresponden a cada francés y con los 7.500 que Giffen calcula para cada habitante de Inglaterra, se notará que la riqueza activa de la República Oriental del Uruguay, país nuevo que conserva casi inexploradas muchas de sus grandes fuentes de producción, es inmensa y que nada pierde en la comparación con los países más ricos y de más prosperidad del mundo.

Y ese país sólo tiene hoy 5,45 habitantes por kilómetro cuadrado (densidad a que no llega, sin embargo, ninguno de los demás Estados de la América meridional) y en cultivo nada más que el 3 por ciento escaso de su total superficie. Puede suponerse lo que habrá de ser el día en que haya aumentado su población en las proporciones necesarias para desarrollar todas sus fuerzas productivas.

Durante el año 1905 la Cámara fue realizando su tarea legislativa; quedó aprobada la ley para la conversión de la deuda interior 6 por ciento en 5 por ciento.

A juzgar por el mensaje que el presidente señor Batlle leyó al reanudarse las sesiones, en febrero de 1906, la situación política y económica no podía ser más satisfactoria. Agricultura y ganadería siguen en auge, aumenta la renta de Aduanas y se impulsan activamente las obras públicas.

Preciso es reconocer, sin embargo, que había demasiado optimismo en las declaraciones de Batlle, en cuanto a la situación política. El partido blanco o nacionalista no cesa en sus propósitos de ganar mayor influencia o predominio, y lo que allí llaman el “caudillaje gauchesco” continúa siendo un peligro para la paz interior del país. El Gobierno tuvo, sin duda, informes de que se preparaba un nuevo movimiento revolucionario, y adoptó a principios de marzo rápidas y enérgicas determinaciones: las personalidades más significadas entre los “blancos” y cuantos se suponían comprometidos en la conjura fueron arrestados.

En un reciente informe oficial, el del Cónsul de España en Montevideo, se hacen interesantes observaciones acerca de la inmigración en el Uruguay. Aquí no hay acción directa del Gobierno para atraer inmigrantes. No se conceden tierras ni útiles para el trabajo, transporte al interior ni alojamiento gratuito en los primeros días de la llegada, como ocurre en otros países americanos. El emigrante, desde el momento en que desembarca, sólo puede

contar con sus propias fuerzas y recursos hasta que logra encontrar colocación. Los que se dedican a oficios manuales, con facilidad hallan trabajo bien remunerado; también pueden encontrarlo los dependientes de comercio si se resignan a comenzar su profesión por los grados más modestos y a ejercerla fuera de la capital. Por el contrario, los que van en busca de un empleo burocrático, o los que provistos de título académico se proponen ejercer allí su profesión, deben contar de antemano con un fracaso inevitable. La empleomanía ha cundido en América lo mismo que en Europa, y para revalidar los títulos se tropieza con tantas dificultades que aun los más obstinados llegan a desistir de su propósito.

La inmigración que recibe el Uruguay es, aunque constante, poco numerosa; la falta de los beneficios o estímulos que en otras Repúblicas se ofrece aleja del país a esos emigrantes aventureros, que con completo desconocimiento de América, y empujados por la miseria, son los que más fácilmente se dejan seducir por promesas y reclamos.

Refiriéndose a nuestros compatriotas, dícenos el Cónsul que los españoles que emigran al Uruguay, casi todos oriundos de Galicia, son gente modesta, trabajadora y práctica, que van con propósito perfectamente definido, conocen ya las condiciones del país, pues la mayor parte tienen familia allí establecida, y encuentran colocación segura a su llegada. A tales circunstancias se deben el bienestar y prosperidad de la colonia española del Uruguay.

A fines de año notábase gran actividad y progreso desde los puntos de vista económico y financiero.

Ingenieros y representantes de Sindicatos industriales y mercantiles hacen estudios en las regiones mineras, especialmente en los departamentos de Minas, Maldonado y Rivera; llega de Europa maquinaria perfeccionada para impulsar la explotación, y se descubren nuevos yacimientos de hulla en Paysandú.

Estúdiense también proyectos de nuevos canales y ferrocarriles y se amplían las comunicaciones entre Montevideo, Río Grande y Porto Alegre. Las obras del puerto de Montevideo, a pesar de todos sus defectos, siguen adelante sin nuevos tropiezos. Se calcula que quedarán terminadas dentro de tres años, y dícese que el Gobierno se propone establecer allí una zona franca para el comercio de tránsito. Al efecto, un comisionado técnico especial recibió el encargo de estudiar en Europa la organización de los puertos francos y proponer en su día al Gobierno uruguayo las medidas más convenientes para la creación de dicha zona franca.

El estado de la Hacienda es muy satisfactorio; se ha suprimido el descuento de 5 y 10 por ciento que pesaba sobre el sueldo de los funcionarios de la Administración. Todos los servicios mejoran, y en los nuevos presupuestos se consignan tres millones de pesos oro para obras públicas, un millón para escuelas generales y otro tanto aproximadamente para las de Veterinaria y Agronomía y para construir la Biblioteca Nacional y Museo.

En marzo de 1907 debe empezar nuevo período presidencial en la República del Uruguay. Los partidos políticos estaban de acuerdo en designar como sucesor del señor Batlle a D. Claudio Williman, a quien aquél dio la cartera de Interior y Justicia en 1903. Es doctor en derecho y hombre de gran prestigio entre la juventud intelectual del país.

VENEZUELA

I

La sentencia del Tribunal de La Haya. La dictadura o presidencia provisional de Castro. La nueva Constitución Federal. Los extranjeros en Venezuela. La Compañía New-York y Bermudez del Asfalto. El filibusterismo yanqui. Castro, Presidente constitucional. La rescisión del contrato con la New-York-Bermudez. Amnistía política.
Castro, restaurador de Venezuela.
Su firmeza frente a frente de Roosevelt.

EL 22 DE FEBRERO de 1904 el Tribunal de Arbitraje de La Haya dictó sentencia en el pleito pendiente entre Venezuela y las potencias que reclamaban el pago de créditos¹.

Su parte dispositiva decía así:

1º Alemania, Inglaterra e Italia tienen derecho a trato preferente para el pago de sus reclamaciones a Venezuela.

2º Serán pagadas las primeras con el 30 por ciento de las rentas de Aduanas cedidas por Venezuela.

1. Véase *Los pueblos hispanoamericanos en el siglo XX, 1901-1903*, Ricardo Beltrán y Rózpide, Madrid, Impr. de Administración Militar, t. I, 1904, pp. 181.

3º Cada parte pagará sus propios gastos, y los del Tribunal por partes iguales.

El Gobierno de los Estados Unidos queda encargado de velar por la ejecución de esta última disposición en el término de tres meses.

La resolución del Tribunal vino a poner más en evidencia el fracaso de la política *monroísta* de los yanquis. Puede Europa, sino apoderarse de tierras americanas, tomar a viva fuerza las rentas de Estados americanos. Creyóse que la intervención de aquellos obedecía al propósito de buscar medios hábiles de satisfacer el amor propio de los venezolanos, dejando malparados los intereses de ingleses y alemanes. No se atrevieron a impedir la agresión de las escuadras europeas, presentáronse a última hora como mediadores, movieron a las demás potencias acreedoras y pareció que buscaban medio indirecto de castigar la audacia de Alemania, Inglaterra e Italia, poniéndolas en pie de igualdad con las otras, con lo que hubiera venido a resultar que aquéllas habían hecho gastos considerables con muy escaso resultado práctico, y se demostraba que la diplomacia, cuando no las armas de los yanquis, sabe proteger contra Europa los intereses de los pueblos americanos.

Mas por esta vez la diplomacia yanqui tuvo poca fortuna. El Tribunal internacional declaró que el acreedor que pega cobra antes. Las tres potencias bloqueadoras tenían prioridad sobre las demás, y ellas pues, habían de tomar primeramente su parte en el 30 por ciento de la recaudación de las Aduanas de La Guaira y Puerto Cabello.

Ciertamente, no se presumía tal sentencia. El Presidente y uno de los Vocales del Tribunal, Muravief y Martens, eran rusos; había-se iniciado ya el conflicto ruso-japonés. ¿Influiría en el fallo el deseo de Rusia de congraciarse con alemanes e ingleses, el propósito de estrechar amistades entre las potencias que tienen intereses en

el Asia oriental, de no crear nuevo motivo de discordia que pudiera sumarse con los que hacían temer entonces que se generalizase la guerra, interviniendo en ella los Estados europeos?

Mas sea cuales fueren las razones de la tal sentencia, el hecho es que el Tribunal internacional de la *Paz* sentó el principio de que tiene situación privilegiada quien apela a la *Guerra* para defender sus intereses o reclamar sus derechos.

La sentencia causó en Venezuela muy desagradable impresión entre los partidarios de Castro. En cambio satisfizo a los enemigos de éste, porque con ella sufría el prestigio moral del Presidente o dictador.

Desde principios de año funcionaban en Venezuela juntas políticas organizadas con el fin de hacer propaganda en favor de la reforma constitucional. Patrocino esas Juntas el Presidente, que aspiraba a mandar durante nuevo período en la República y se proponía también procurar que se revisara el sistema federativo vigente en ella.

Castro, que se había impuesto a todos los partidos y banderías del país y que hasta entonces venía consiguiendo que su voluntad fuera ley suprema en la República, logró una vez más sus propósitos. El Congreso, actuando como Asamblea Constituyente, convirtió el hecho en derecho. El 5 de mayo confirió a Castro plenos poderes dictatoriales por un año con el título de Presidente provisional. La misma Asamblea había aprobado nueva Constitución federal, quedando la República dividida en 13 estados, a saber: Aragua, Bermúdez, Bolívar, Carabobo, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Táchira, Trujillo, Zamora y Zulia. Además, el Distrito Federal y cinco territorios federales (Amazonas, Cristóbal Colón, Colón, Delta-Amacuro y Yuruari).

La nueva Constitución, que es la 9ª de las que, desde 1830, ha tenido Venezuela, se promulgó el día 27 de abril de 1904.

Durante el año hubo paz y tranquilidad en Venezuela, por más que no pareciera muy sólida la situación de Castro. En diciembre llegaron a Europa rumores de movimientos revolucionarios que se preparaban, y aún se dijo que habían empezado las hostilidades en las montañas del estado Lara. La Legación de Venezuela en París se apresuró a desmentir tales noticias.

La firmeza con que Castro sostiene los derechos de la nación en conflictos promovidos con motivo de pretensiones más o menos fundadas de extranjeros interesados en empresas industriales, ocasionaba cierta tirantez de relaciones entre Venezuela y otras potencias.

La nueva Constitución venezolana ratificó las medidas que antes se tomaron para impedir que los extranjeros gocen de situación privilegiada con respecto a los nacionales². Inglaterra, Alemania, Italia y Francia no se hallaban muy satisfechas con el nuevo orden de cosas; pero como los yanquis lo estaban menos, dejaban que los Estados Unidos se las entendieran con Venezuela.

A la sazón, Castro era quien reclamaba indemnizaciones por daños y perjuicios; en tal concepto, pidió 50 millones de bolívares a la “New-York and Bermudez, Asphalt Company”, que en la pasada guerra civil puso todos los elementos de que disponía al servicio de los revolucionarios.

La Compañía se negó a pagar, y como además no había cumplido casi ninguna de las condiciones de la concesión, los tribunales venezolanos, aplicando las leyes del país, acordaron embargo de las propiedades de aquella, incluso el mismo lago de asfalto que explotaba.

Los accionistas y especuladores yanquis pusieron el grito en el cielo; acudieron a su Gobierno, y lograron que se diese orden al Ministro de los Estados Unidos en Caracas para que exigiera

2. Véase *ibid.*, pp. 184-187.

a Castro la anulación de la sentencia de embargo. Castro se negó resueltamente, alegando, con perfecto derecho, que carecía de atribuciones para anular sentencias de los Tribunales venezolanos dictadas con arreglo a ley.

A tal negativa siguieron amenazas del gobierno yanqui, dispuesto, según daba a entender, a imponerse a Castro, ya directamente por medio de actos de fuerza, ya favoreciendo a los enemigos de este para provocar nueva guerra civil.

Pero llegó el año 1905 y Castro continuaba sosteniendo la legalidad de sus actos contra súbditos de los Estados Unidos. No temía al semiemperador Roosevelt, y estaba dispuesto, si las circunstancias lo exigieran, a romper con los yanquis.

La prensa venezolana hacía notar la posición excepcional ventajosa de Venezuela, que imposibilita un largo bloqueo, la facilidad de relaciones entre el litoral y el Sur y Oeste del país en caso de guerra, y la fertilidad de los territorios elevados del interior, donde pueden subsistir con recursos propios y hacerse fuertes los venezolanos en caso de invasión.

Pero Roosevelt no parecía dispuesto a provocar directamente el conflicto. El sistema yanqui, con tan buen éxito ensayado en Cuba contra España, podía aplicarse a Venezuela. Bastaba proporcionar armas y dinero a los enemigos de Castro y fomentar la revolución. El movimiento insurreccional contra este se organizaba en los Estados Unidos, según declaró, protestando de ello, el Cónsul de Venezuela en Filadelfia.

En el siglo XX el filibusterismo ha encarnado en los imperialistas yanquis, y se ejerce, no contra España, que ya lo ha perdido todo en América, sino contra los americanos que han recogido la herencia de aquélla.

A las dificultades creadas por la revolución y por la mala voluntad de los yanquis, agregóse otro conflicto con Francia. La com-

pañía francesa de los cables simpatizaba con los revolucionarios, cuyo centro de acción estaba en la isla Trinidad; se negó a consentir intervención del Gobierno para vigilar las comunicaciones, y Castro se apresuró a llevar el asunto a los tribunales para que decidieran si procedía anular el contrato con la compañía y embargar sus propiedades.

El Gobierno francés protestó, amenazó e hizo causa común con los yanquis.

Entretanto, el general Castro había sido reelegido Presidente constitucional de la República de Venezuela por unanimidad de votos. Ya tenía otros cinco años por delante, si sus adversarios no lograban acortarle el plazo.

En Europa hay bastantes periódicos que le son hostiles, sobre todo en París, ya porque en esta capital los emigrados venezolanos hacen sentir más su influencia, ya porque en Francia sentó muy mal que un Gobierno americano se atreviese a someter al fallo de los propios Tribunales de justicia las faltas o informalidades cometidas por la compañía francesa de cables, que, aparte el indirecto apoyo prestado a los conspiradores que pretenden derribar a Castro del poder, no cumplía las cláusulas de la concesión. Se había comprometido dicha compañía a establecer comunicación directa entre Venezuela y los Estados Unidos; han transcurrido diez y siete años desde la época en que se hizo el contrato, y aún no existe la tal comunicación.

En esa prensa se hace cuanto se puede por desacreditar a Castro, y se llegaba hasta la injuria personal; “no deben tolerarse, dicen, las indignidades de ese enano epiléptico (Castro es hombre de poca estatura) que tiraniza a los venezolanos y se mofa de los extranjeros”.

En cambio, era ya otra la actitud de la prensa yanqui, antes tan contraria a Castro. Los mismos que hace pocos meses, con motivo

del proceso contra la Compañía de Asfaltos, casi consideraban las resoluciones del Gobierno venezolano como un *casus belli*, ahora hablaban de la débil Venezuela, explotada por aventureros sin escrúpulos.

Lo cierto es que el gobierno de Washington se mostraba mucho menos exigente que al principio, y que entretanto el Presidente del Tribunal Federal de Casación de Caracas declaraba anulado el contrato entre el gobierno venezolano y la “New-York and Bermudez Asphalt Company”. La sentencia no era definitiva, y la Compañía, también condenada en costas, había apelado.

Reconocía pues, aquella de hecho, la competencia de los tribunales de Venezuela, y una vez confirmado el fallo, sólo por actos arbitrarios y de fuerza podrían los Estados Unidos romper lanzas en favor de los aventureros yanquis interesados en los negocios del asfalto y en los de otra índole a que venía dedicándose la New-York and Bermudez, cuya alianza con el caudillo de la última revolución parecía probada.

Con motivo de su elección para la Presidencia, Castro decretó amnistía para los perseguidos políticos. Los presos fueron puestos en libertad y los desterrados o fugitivos podían volver a su patria. Algunos de los últimos eran y son los inspiradores de la campaña que contra Castro se viene haciendo en la prensa de Europa y de los Estados Unidos.

Pero sus partidarios seguían predominando en el país. El Congreso venezolano le confirió el título de “Restaurador de Venezuela”.

Y el Restaurador seguía manteniéndose firme ante las exigencias de los yanquis. Roosevelt daba largas al conflicto nombrando un Comisario especial para inquirir cuanto conviniese acerca de las cuestiones pendientes e informar sobre ello al gobierno de Washington. La inquisición y el informe habían de referirse, no sólo a

las diferencias que hay entre los Estados Unidos y Venezuela, sino entre esta y otras potencias.

Es Venezuela una de las Repúblicas hispanoamericanas, uno de esos países del mar Caribe, a que alude en sus discursos Roosevelt. Por su parte, hace este cuanto puede para llevarla al *último extremo* que dé pretexto para la intervención. Prestó apoyo indirecto a los revolucionarios; consintió que escuadras europeas cañonearan plazas venezolanas; de acuerdo con los aliados puso mano en la renta de Aduanas; negó, por último, a Venezuela una de las facultades de todo Estado soberano: la de administrar justicia.

Seguía el gobierno de Washington pretendiendo imponerse al fallo de los tribunales venezolanos; no lo toleraba Castro, y ante las exigencias de aquel declaraba por medio de su Ministro de Relaciones Exteriores que el asunto de la “New-York and Bermudez Company” era por su naturaleza de los que pertenecen a la justicia ordinaria del país, porque a las leyes de este se hallan sujetos todos los de nacionalidad extraña que vienen a radicarse o contratan en él. La cuestión —añadía el Ministro en nota o carta del 23 de marzo de 1905— “es saber si el Gobierno de los Estados Unidos acepta y acata la legislación de la República y la honorabilidad de sus tribunales o no”.

En verdad, importábale poco a Castro saber esto. Hallábase decidido, fuera cual fuese la actitud de Roosevelt, a no consentir que la famosa compañía se burlara de las leyes y de los Tribunales nacionales. El pleito siguió su curso, y el Tribunal de Casación de Caracas confirmó la sentencia anterior; se anuló el contrato con la compañía, y quedó obligada ésta a pagar daños y perjuicios al gobierno venezolano.

Con tal motivo, se dijo que Roosevelt se proponía realizar una demostración hostil contra Venezuela, y que Castro estaba dispuesto a aceptar la guerra y gestionaba una alianza con las demás

Repúblicas hispanoamericanas. Claro es que con el tiempo, si los Presidentes de los Estados Unidos mantienen las pretensiones del actual, se impondrá esa alianza; pero hoy es prematuro pensar en ella, pues ni los ánimos ni las fuerzas están aún dispuestos para realizarla.

II

Los acreedores franceses y los modernos filibusteros.

La rescisión del contrato con la compañía francesa de los cables. Protesta de Francia y actitud enérgica de Castro contra los franceses y otros extranjeros. Interinidad del vicepresidente Gómez. Otra vez Castro en el poder.

Nuevos actos de protesta contra la supremacía a que aspiran los yanquis.

En esta época, o sea a mediados de 1905, los árbitros nombrados para decidir sobre reclamaciones de acreedores franceses contra Venezuela habían dictado ya fallo. Nada menos que 40.000.000 de francos pedían aquéllos; sólo se reconoció la legitimidad de créditos por valor de poco más de 5.000.000. La indemnización mayor otorgada fue la de la compañía general del Orinoco; de los 7.616.000 francos que pidió, se le daban 2.408.000. Algunos se quedaron sin percibir ni un céntimo; entre ellos un tal Fabiani, que reclamaba 9.509.000 francos. La compañía de los ferrocarriles franceses de Venezuela quería embolsarse 18.483.000 francos; tuvo que contentarse con 387.000, pues no valían más los servicios que hizo y no cobró del Gobierno.

Como se ve, otra vez los hechos y las cifras demuestran hasta qué punto llegan la codicia y la mala fe de algunos de los extranjeros que fundan empresas industriales y mercantiles en ciertas Repúblicas americanas con deliberado propósito de no cumplir los

compromisos contraídos, confiados en que desórdenes interiores y guerras civiles han de proporcionarles ocasión de encubrir o co-honestar sus faltas y de fingir créditos enormes contra los mismos Gobiernos con quienes contrataron. Así, aún cuando el negocio o la industria no rindan provechos, siempre queda una especie de garantía forzada de interés que, si el Gobierno a quien se pretende explotar es débil, se cobra bajo el amparo de la diplomacia o del cañón de la nación respectiva. Justificadas están, ciertamente, todas cuantas precauciones toma Castro, y las energías de que hace alarde contra esos modernos filibusteros.

El Tribunal de Casación de Venezuela había confirmado también, con fecha 4 de agosto, la nulidad del contrato con la compañía francesa de cables telegráficos.

En cumplimiento de la sentencia dictada, el Presidente expidió decreto el 4 de septiembre, mandando clausurar las estaciones que en los puertos y en Caracas tenía la “Sociedad francesa de telégrafos submarinos”, a excepción de la del puerto de La Guaira.

Dos días después se expulsaba del territorio venezolano al gerente de la compañía por haber protestado contra el decreto anterior. Castro no estaba dispuesto a tolerar que un extranjero residente en el país pusiera en duda o negara la justificación de los actos del Gobierno y de los fallos de los Tribunales de Venezuela.

También el encargado de negocios de Francia en Venezuela, Mr. Taigny, pretendió hacer valer las reclamaciones de la compañía contra los acuerdos del Gobierno, lo que se consideró en Caracas como un desconocimiento del perfecto derecho con que los tribunales del país habían entendido en el asunto y dictado sentencia, por lo que el gobierno venezolano replicó a la nota del Agente diplomático francés con otra en tonos dignos y enérgicos, que no agradaron al representante de Francia.

Así planteado el conflicto, la prensa inspirada por los enemi-

gos de Castro en América y en Francia se apresuró a explotarlo en daño de aquél, estimándolo poco menos que como un *casus belli*, y amenazando a Venezuela con la acción conjunta de Francia y los Estados Unidos, siempre dispuestos a ponerse de parte de quien directa o indirectamente coopere en sus propósitos de impedir que ganen prestigio y fuerzas los Estados hispanoamericanos del mar Caribe.

En cambio, ni Castro ni los venezolanos partidarios del actual Gobierno daban gran importancia a la cuestión. “Hablar de complicaciones diplomáticas –decían–, de demostraciones navales, de guerra con Francia, es más que pueril... es ridículo”.

Se trata de una compañía que tiene por norma no cumplir sus compromisos. Sirve también a las colonias francesas de América con subvención del Estado, y los Consejos generales de Cayena, de la Guadalupe, de la Martinica, están continuamente reclamando contra la interrupción de las comunicaciones; la amenaza de no pagar los plazos de la subvención es el único argumento que hace alguna fuerza en el ánimo de los agentes o directores de la Compañía. Si cumple mal con respecto a las colonias francesas, puede suponerse lo que habrá hecho en Venezuela. En un período de tres mil seiscientos cincuenta días el cable que une a este país con los Estados Unidos y Europa estuvo interrumpido dos mil ciento treinta días. La compañía trató de exculparse alegando la serie de revoluciones que ha habido en la República Dominicana, por cuyo territorio cruza el hilo telegráfico que enlaza los dos extremos del cable. Pero desde 1895 bien pudo la Compañía poner remedio a esto, máxime cuando, al obtener la concesión, se comprometió a enlazar a Venezuela con los Estados Unidos por cable submarino.

En suma, la compañía no daba el servicio que ofreció, y por consiguiente, quedó anulado el contrato. Si a pesar de la sentencia funcionaban las oficinas del cable, el Gobierno de Venezuela obró

con perfecto derecho cerrándolas a viva fuerza. Esto es todo; un Estado soberano que hacía cumplir las sentencias de sus tribunales. Ni Francia, ni nación alguna que se estime en algo, podían considerar el hecho como *casus belli*, ni aun siquiera como motivo de ruptura de relaciones diplomáticas.

La cuestión entró en vías de arreglo retirando Castro la nota que había dirigido al representante de Francia. Pero el Presidente de Venezuela se negó rotundamente a seguir manteniendo relaciones con Taigny, y ni aun consintió en recibirle con motivo de la recepción diplomática de 1º de enero de 1906. Francia dio a entender que no estaba dispuesta a tolerar tal actitud, y de aquí nuevos y persistentes rumores de probable conflicto bélico entre las dos Repúblicas.

Claro es que en realidad lo que perseguía Francia era la sumisión de Castro a sus exigencias, para que no se perjudicasen los intereses de las empresas y financieros franceses que habían establecido negocios en Venezuela. El que un diplomático no sea grato al Gobierno de cualquier potencia nunca es motivo de ruptura; se le substituye por otro y continúan las negociaciones pendientes.

La actitud del general Castro merecía las simpatías de todos los venezolanos, y aún el mismo Matos, su rival, no pudo menos de declarar justificada la conducta de aquel ante los abusos de la compañía del cable, las insolentes arrogancias de Taigny y los soberbios requerimientos de Francia.

Terminada la Conferencia de Algeciras, se supuso que libre ya Francia de los temores, recelos o preocupaciones que la infunde de vez en cuando la actitud de Alemania, resolvería al fin habérselas con el Presidente de Venezuela.

Las agencias telegráficas de Nueva York y Londres se apresuraron a transmitir la noticia de que se tramaba un gran complot internacional contra aquel; que se alistaban gentes y se recaudaba

dinero para organizar una expedición que saldría de puerto europeo, y en la que tomaban parte voluntarios ingleses, franceses y yanquis, para desembarcar en puertos de Venezuela y, unidos con los venezolanos enemigos de Castro, dar al traste con el poder de este y constituir Gobierno mejor dispuesto a someterse a las imposiciones de los financieros o empresas mercantiles que han comprometido su capital en industrias u obras públicas en Venezuela.

Castro mantenía su actitud soberbia y persistía en el propósito de no tolerar que los extranjeros usen o abusen de su condición de tales para burlar las leyes del país. Por aquellos días la policía venezolana apresó en el mismo patio del edificio que ocupa el Consulado de los Estados Unidos en La Guaira a un empleado, dependiente o protegido de ese Cónsul, que se dedicaba al contrabando en las Aduanas. A las reclamaciones de los yanquis replicó Castro que pondría en libertad al preso en cuanto éste declarase por cuenta de quién operaba; sin duda había la presunción de que el contrabandista era el mismo Cónsul de los Estados Unidos.

En abril de 1906 don Cipriano Castro resignó temporalmente sus funciones, delegándolas en el vicepresidente, general Juan Vicente Gómez. En el acto de la ceremonia de entrega de poderes, que tuvo efecto ante todos los Ministros y los Magistrados de los Tribunales de la República, Castro pronunció un discurso que puede resumirse así: “La paz está asegurada en todo el país, y ninguna nube obscurece el horizonte diplomático, porque todas las cuestiones pendientes van a ser resueltas amistosamente o por medio de arbitraje”.

El acuerdo de Castro sorprendió y dio motivo a muchos comentarios; cuando se suponía que estaba fraguándose nueva revolución contra él, y que Francia, más o menos de concierto con los Estados Unidos, se hallaba dispuesta a provocarle otro conflicto internacional, Castro, tranquilamente, abandonaba el poder y se retiraba

a descansar de las tareas de gobierno, declarando que nada había que temer en el interior ni del exterior.

Habíase dicho también que el jefe de la revolución preparada era el Vicepresidente, y Castro replicaba confiando el mando a éste mismo y dirigiendo un manifiesto al país en el que pedía a todos los venezolanos que sostuvieran al nuevo Gobierno presidido por Gómez.

Los anticastristas de Nueva York y de París se despacharon a su gusto, lanzando a los cuatro vientos la noticia de que Gómez se había sublevado o iba a sublevarse, y que ya podía considerarse al Presidente como hombre perdido y poco menos que expulsado de América.

Castro había declarado que si comprendía que su retirada temporal era ventajosa para el país, de muy buen grado abandonaría la Presidencia de modo definitivo. Sin duda no vio demostrada esa ventaja, y resolvió volver al poder, sin oposición de nadie en Venezuela, ni siquiera de ese Gómez a quien los adversarios de Castro procuraban presentar como un traidor de melodrama.

El día 5 de julio, aniversario de la independencia de Venezuela, reasumió la presidencia don Cipriano Castro. El general Gómez cesó en su función delegada, quedando ambos en perfecta inteligencia, como lo estaban antes.

El acto se cumplió con gran pompa y mucho festejo, y se procuró además hacerlo grato a los mismos enemigos del Presidente, puesto que los confinados o detenidos en cárceles o fortalezas fueron puestos en libertad y recuperaron los bienes que tenían confiscados.

Castro, pues, continúa gobernando, y nada se habla ya de conflictos pecuniarios con naciones europeas, ni de la Compañía del asfalto y consiguientes exigencias de los Estados Unidos, ni de la cuestión con Francia con motivo del embargo de las propiedades

de la Compañía del cable. Por ahora, Castro manda en Venezuela, se hace lo que él quiere, y yanquis y franceses moderan su soberbia y aplazan reclamaciones para mejor ocasión.

Por otra parte, Castro insiste en protestar, no sólo con palabras, sino con hechos, contra la supremacía que pretenden ejercer los yanquis en América. La Conferencia internacional americana que se reunió en Río de Janeiro no pudo ya llamarse *panamericana*. A ella no concurrió *toda* América; Venezuela, es decir, un Estado americano de casi un millón de kilómetros cuadrados de superficie, con 2.600.000 habitantes, se abstuvo de acudir a ese Congreso. Según un periódico del país, “Venezuela no tomó parte en la Conferencia porque no quiere ser instrumento de los Estados Unidos en el siniestro designio de éstos contra las débiles Repúblicas suramericanas”.

En octubre de 1906 corrió la voz en Europa de que había muerto Castro. A principios de noviembre la prensa daba noticia de un telegrama de Caracas, transmitido al Ministro de aquella República en Berlín, participándole que el Presidente, completamente restablecido, había regresado a la capital y tomaba ya parte activa en las funciones de gobierno.

Otra vez, a fin de diciembre, se dijo que agonizaba o que había muerto y que el gobierno venezolano ocultaba su grave estado o su muerte para evitar o aplazar graves trastornos en la República.

En estos últimos años hay épocas en que Venezuela parece el país de los misterios; no hay medio de obtener información verídica de lo que allí sucede.

AMÉRICA Y EUROPA

La Liga Latina de Francia y las repúblicas latinoamericanas.
La Federación Latina. Orientaciones iberoamericanas.
Relaciones entre Europa y las repúblicas latinas de América.
España y su obra civilizadora en el Nuevo Mundo. Proyecto para
conmemorar el descubrimiento del Océano Pacífico. La cuestión
de Marruecos y las repúblicas hispanoamericanas. España y
América en lo presente y en lo porvenir.

LAS SIMPATÍAS y aproximaciones entre hombres de la misma raza son el primer paso para llegar a la fraternidad de todos los pueblos. Ese primer paso lo dieron ya los hombres de raza inglesa; procuran también ponerse en condiciones de darlo los españoles y los hispanoamericanos, y siguen los franceses el ejemplo, en nombre de la raza latina, creando la “Liga latina de Francia y las repúblicas latinoamericanas”. Esas Américas del centro y del sur, donde hay tanta promesa de vida exuberante y grandiosa, esos 20 pueblos libres, jóvenes y robustos, bien valen la pena de que todas las gentes de su raza aspiren a vivir en contacto íntimo con ellos.

A este fin tiende la Liga: a estrechar las relaciones políticas, comerciales e industriales con las repúblicas latinas de América; a defender los intereses y los derechos de todas; a establecer lazos de intimidad entre los intelectuales de unos y otros países; a favo-

recer todo cuanto sirva para aumentar la influencia de la raza latina en el mundo. La Liga estará en comunicación constante con los Parlamentos, Academias, Cámaras de Comercio, prensa y grandes agrupaciones de las Repúblicas latinas; procurará crear bibliotecas francesas en ellas y una gran biblioteca y un museo permanente industrial y comercial latinoamericano en París. Promoverá también movimiento de opinión favorable a los tratados de arbitraje entre Francia y dichas Repúblicas.

La Liga latino-francesa –que presidía el ex ministro de Marina M. de Lanessan– no es, pues, otra cosa que nuestra “Unión iberoamericana” trasplantada en Francia y extendida a toda la raza latina. Los mismos propósitos, los mismos ideales y aspiraciones, idénticos medios y procedimientos.

Una Comisión especial se encargó de organizar el Museo de muestras de todos los productos naturales y manufacturados de la América central y meridional, y en el que no sólo habrá biblioteca, sino también exposición permanente de pintura, escultura y objetos de arte latinoamericanos.

Se acordó además celebrar en París un Congreso parlamentario, es decir, de diputados y senadores de Francia y de las Repúblicas latinas, y abrir concurso para premiar los mejores compendios históricos de la América latina desde el fin de la época colonial hasta 1900. Se trataba además de procurar que hubiese frecuente cambio de visitas entre estudiantes franceses y americanos. La idea también es nuestra, pues a eso tiende el proyecto de Universidad hispanoamericana.

Ha de cooperar eficazmente en la labor de la Liga la Asociación llamada “Federación Latina”, cuyo objeto es crear en París un lugar de reunión donde los latinos de ambos mundos puedan anudar estrechos lazos de amistad; difundir por medio de folletos, libros, periódicos y conferencias los sentimientos de solidaridad

latina internacional; impulsar a los pueblos latinos de Europa y América a agruparse en un esfuerzo común hacia un mismo ideal de paz, de progreso y de civilización; facilitar cordiales inteligencias entre todas las naciones para que llegue algún día a triunfar la justicia internacional; reaccionar por medio de activa propaganda contra las exageraciones del proteccionismo y en favor del libre cambio, que, estableciendo más íntimas relaciones entre los Estados, contribuye eficazmente al mantenimiento de la paz; promover la unión aduanera interlatina como primera etapa hacia la unión económica y política de Europa; crear en París un gran centro de información comercial, en el que se centralicen todos los datos estadísticos y todas las publicaciones que puedan servir al común interés de los pueblos latinos.

Todo esto se proyectó y se inició en 1904. Parece que después han surgido dificultades, se disolvió o modificó la primitiva Liga y aún están en vías de realización la mayor parte de los planes ideados por aquélla.

Un plan análogo al de la Liga francesa, pero con relación a España y los pueblos iberoamericanos, expuso en 1905, ante la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, el doctor don Antonio A. Ramírez Fontecha, el ilustre Presidente de la Academia Científico-literaria de Honduras, y correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia.

Propone el señor Fontecha la convocatoria de conferencias o asambleas de Plenipotenciarios para pactar tratados internacionales; la creación de un Centro oficial dependiente de nuestro Ministerio de Estado, con la cooperación del Cuerpo diplomático americano, en el cual se reúnan cuantos datos puedan ser de utilidad para el comercio, y se publique un *Boletín* para propagar el conocimiento de todo lo que interese a las naciones americanas y a España; subvenciones directas o indirectas a la prensa, para

que ésta, sin perjuicio de sus legítimos intereses, pueda dedicar, semanalmente a lo menos, una edición especial a asuntos de interés recíproco para nuestro país y los hispanoamericanos; elección especial también del personal diplomático y consular de España en América, procurando que no entre en el desempeño de sus funciones sin previa preparación particular; establecimiento de un museo comercial en España, con sucursales en las principales ciudades de América, a cargo de las Cámaras de Comercio y de los Cónsules, en el que se exhiban los productos, así naturales como industriales, de todas las naciones que constituyan la Unión. Una sección de este museo debe ocuparse en facilitar y proteger el cambio de libros y publicaciones de todo género entre España y los Estados americanos. Finalmente, es necesario reglamentar la emigración española y ponerla bajo la dependencia del Estado, procurando al mismo tiempo establecer acuerdos con los Gobiernos de los países americanos a fin de evitar la explotación del emigrante y darle garantías para su porvenir.

La obra de unión latinoamericana debe completarse procurando el mayor desarrollo de relaciones mercantiles entre las Repúblicas latinas de América y entre estas y Europa. Refiriéndose a Colombia, escribía el periódico *Suramérica*: “La harina, los paños y muchos otros artículos que de los Estados Unidos nos vienen, podrían venirnos unos de la Argentina, otros de Francia, otros de la madre patria, etc. Muchas mercancías que importamos de Europa podrían traerse fácilmente de los países limítrofes; por ejemplo, de Inglaterra se trae aquí el cacao de Venezuela, que muy bien pudiera venir de este país sin darse tamaña vuelta”.

En general, las repúblicas hispanas de América ofrecen ancho campo en lo presente, y mucho más aún en lo porvenir, al comercio con los países productores y consumidores del Viejo Mundo. Ochenta y cinco millones de latinos pueblan el continente ame-

ricano, que puede contener y alimentar ochocientos millones y que, seguramente, dentro del siglo que corre llegará a tener 200. Las riquezas de esas inmensas regiones son incalculables. En un porvenir no remoto su desarrollo excederá a las previsiones más optimistas.

Y a España corresponde el honor de haber formado ese haz de pueblos jóvenes, inteligentes y ricos, llamados a dar impulsión poderosa a las viejas razas latinas de Europa. “Día vendrá —exclama Holguín— en que será un hecho la gran unión latina para eterna gloria de España, que bien podrá estar orgullosa de esos hijos que ha creado y que sienten hacia ella verdadero amor y veneración”.

Y también los pueblos hispanoamericanos motivo tienen, ciertamente, de sentir orgullo por ser hijos de la gran nación que superó a todas las demás en la obra civilizadora realizada en el Nuevo Mundo. La verdad histórica se va abriendo paso, y la proclaman ahora ilustres escritores de Europa y América, y aún de esa misma América del norte, donde el elemento intelectual, el que vive en las altas esferas de la ciencia, conserva los tradicionales sentimientos de nobleza y de justicia en que se inspiraron los fundadores de la gran Confederación angloamericana.

Según Gaylord Bourne, docto profesor de la Universidad de Yale, los españoles han dejado en toda América pruebas de perseverancia, de acierto y de buena política. No sólo fueron menos duros, menos altaneros con los indios que los ingleses y franceses contemporáneos, sino también más humanos que los europeos todos que procuran actualmente la civilización africana. El proceder de España en América ofrece uno de los más señalados ejemplos de transmisión de la cultura por el dominio soberano, preferible al ejercido en particular por grupos de emigrantes atenidos al impulso propio, como ocurrió a los ingleses que arribaron a los Estados Unidos. La causa principal del erróneo concepto que llegó a

formarse de la colonización española estriba en las apasionadas relaciones del P. Las Casas, quien en su afecto paternal hacia los indios exageró desmesuradamente los sufrimientos de estos. Con respecto a los esclavos negros, entiende el señor Gaylord que el estudio comparativo del trato que se les daba en las colonias españolas y del que recibían en las francesas e inglesas, atestigua que el régimen español de la esclavitud era mucho más suave. Superior también considera la recopilación de las leyes de Indias a cuanto se estatuyó en otras partes de América. “España –escribe– procuraba por todos medios adaptar a las colonias su propio régimen administrativo..., y acaso parezca sorprendente saber que *la causa fundamental de la revolución en los Estados Unidos fue la pretensión de éstos de tener con la Metrópoli las mismas relaciones legales de que gozaban México y el Perú con España*”¹.

A mantener vivo el recuerdo de las glorias y de las grandes empresas de la raza española tiende la feliz iniciativa del Académico de la Historia señor don Ángel de Altolaquirre para que se conmemore, en su cuarto centenario (1913), el descubrimiento del océano Pacífico, hecho realizado por Vasco Núñez de Balboa el 25 de septiembre de 1513.

Indica con gran acierto el docto Académico que el monumento mas grandioso y útil que pudiera elevarse en memoria de aquel hecho sería publicar coleccionadas las Memorias que los Virreyes entregaban a sus sucesores acerca del estado económico, político y militar en que dejaban los Gobiernos respectivos, y un gran atlas que comprendiera los mapas más interesantes de América, desde su descubrimiento hasta su constitución en Estados independientes.

1. Informe sobre *Spain in America*, Nueva York, 1904, dirigido a la Real Academia de la Historia por su ilustre Secretario perpetuo, el Excmo. Sr. Dr. Cesáreo Fernández Duro.

Esas dos grandes obras presentarían en síntesis la verdadera historia de la América española desde el siglo XVI al XIX, y en ella podría apreciarse por todo el mundo la inmensa labor realizada por España en aquellos extensos territorios.

El pensamiento es feliz y grandioso, y a realizarlo deben contribuir, más aún que España, las naciones hispanoamericanas. Se trata ya, no sólo de recordar glorias de la raza, sino también de cumplir un alto fin científico, que interesa a los pueblos que en América viven: rehacer y completar su propia historia.

En los problemas o cuestiones de carácter internacional que afectan inmediatamente a potencias europeas, pero que de modo indirecto o en un porvenir no muy remoto pueden también interesar a América, deben ir tomando ya posiciones las Repúblicas hispanoamericanas.

Por esto el señor Marqués de Camarasa, iniciador del proyecto del ferrocarril iberoafroamericano (de la costa norte de Marruecos, por el litoral Oeste de este país y del Sahara español, a lo más occidental de África, o sea a las tierras africanas más próximas a la costa este de la América del sur), se dirigió a los Representantes diplomáticos y Agentes consulares de las Repúblicas de la América latina en Madrid, llamándoles la atención acerca del derecho que asiste a dichos Estados para intervenir en ese proyecto, y por consiguiente, en la llamada cuestión de Marruecos. Debieran las Repúblicas americanas haber solicitado puesto en la Conferencia de Algeciras, en la que entró todo el que quiso; igual o mayor razón para ello tenían que Austria, Bélgica, Holanda y los Estados Unidos.

Con derecho propio pueden y deben las Repúblicas hispanoamericanas intervenir en Marruecos, en Europa, en el mundo entero, como otras veces, con mayor o menor tino y justicia, han intervenido en sus asuntos los europeos. Ahora, sobre todo, tienen para ello un motivo bien poderoso. Hay más o menos probabilidad

de que Marruecos venga a ser el camino por el cual se comuniquen Europa y la América del sur. El proyecto de ferrocarril figura en las actas de la Conferencia de Algeciras, y tiene, por tanto, estado político internacional.

Desde puntos de vista más generales, afirma el iniciador de la idea que América puede prestar el mayor de los servicios a la Humanidad, convirtiendo la de Marruecos en cuestión de derecho de gentes o interviniendo en la misma. Cuantos más pueblos y naciones intervengan en esta cuestión, mayor será la garantía que proteja a la razón y a la justicia. La independencia e imparcialidad de los más harían triunfar las soluciones de equidad y de interés general. Las repúblicas de América son muchas, y su intervención sería un gran contrapeso y una gran fuerza reguladora y moderadora.

La vida de relación en todos los órdenes de la actividad humana, que ha de fortalecerse, por mutuo interés entre América y Europa, no implica, bajo ningún concepto, preeminencia de pueblos de un continente sobre los del otro.

Hago esta observación con la mira puesta especialmente en España. En el actual movimiento iberoamericanista se nota, de vez en cuando, tendencia a establecer cierta superioridad, en cuanto a iniciativas y dirección, en la raza hispana peninsular, y aún hay quien supone que la concentración de pueblos hispanoamericanos pudiera prepararse y mantenerse interviniendo en ella España y bajo su hegemonía, como antigua metrópoli.

Creo que esto es un error y una aspiración irrealizable. La raza española se ha desenvuelto históricamente formando dos grandes grupos, que tienen ya caracteres diferenciales muy marcados, efecto de influencias étnicas y geográficas y del modo de ser político y social.

Hay hispanoeuropeos e hispanoamericanos. Unos y otros deben vivir en la mayor intimidad de relaciones y prestarse mutua

ayuda y unir sus esfuerzos para contrarrestar el predominio de otras razas. Pero Hispanoamérica tiene su campo de vida propio, y de nada o de muy poco puede servirle la participación directa de España en sus trabajos de concentración y de engrandecimiento.

No tiene derecho España, sólo por razón de lo que fue, para ejercer hegemonías, ni direcciones, ni jefaturas en Hispanoamérica; harían falta motivos de mayor fuerza y eficacia para tomar parte activa en la política americana. Pero sí tiene derecho a la consideración, al filial afecto de los pueblos de esa nueva raza que ha creado en América, raza joven, robusta, llamada a ser prepotente en el mundo occidental.

A España sólo podrá corresponderle algo así como la Presidencia de Honor en la gran asociación o confederación de los pueblos hispanoamericanos.

POLÍTICA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA

I

La tendencia a la unificación. La Liga Federal de Estudiantes. El Partido Unionista centroamericano. Ratificación del Tratado de 1903. La Conferencia de Corinto. La Conferencia de San José de Guatemala.

PERSEVERA en Centroamérica la tendencia a la unificación. Es el ideal de aquellos pueblos, algún tanto contrariado, sin embargo, por ciertos políticos de profesión a quienes el estado actual da mayores facilidades de satisfacer sus codicias o ambiciones.

A principios de 1904 se constituyó en Guatemala una “Liga Federal de Estudiantes”, cuyo primer acto fue dirigirse a sus compañeros y a la prensa de las demás Repúblicas de la América central, invitando a todos a cooperar en la obra de reconciliación de la familia centroamericana para llegar a reconstituir la patria común.

En agosto del mismo año, varios salvadoreños publicaron un manifiesto en el que declaraban que se ponían al frente del partido unionista centroamericano, y se comprometían a trabajar por el restablecimiento de la República de Centroamérica y a defender el territorio de cualquier invasión extranjera, sea de donde fuere.

Ya en esta época las respectivas Asambleas habían aprobado el Tratado de paz centroamericano, que se celebró en la ciudad de

San Salvador el día 2 de noviembre de 1903 por plenipotenciarios de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras.

Según dicho tratado, las mencionadas naciones se comprometieron a mantener la paz, aceptando como principio de conducta el de *no intervención* de ninguna de ellas en los asuntos de las otras; a fomentar las mutuas y buenas relaciones, acreditando recíprocamente cónsules generales con el carácter de encargados de negocios en las capitales de cada nación; a confirmar como obligatorio el principio de arbitraje para dirimir las contiendas que pudieran surgir entre las repúblicas signatarias; a solicitar la mediación amistosa de las naciones neutrales para el arreglo pacífico en caso de dificultad grave entre una o más Repúblicas; por último, a invitar a Costa Rica, como República hermana, para que aceptase y suscribiera el tratado por ser de interés general para Centroamérica.

A mediados de agosto de 1904, los señores Escalón, Bonilla y Zelaya, Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, y el señor Soto Hall, Delegado del Presidente de Guatemala, se congregaron en el puerto de Corinto (Nicaragua) con el fin patriótico de afianzar la paz en sus respectivos países y hacer más eficaces los pactos celebrados.

Después de la Conferencia, en la que se discutieron problemas políticos de actualidad centroamericana, y habiéndose tomado en cuenta todos los factores que contribuyen de modo favorable o adverso al desarrollo de esas nacionalidades, se convino en hacer a los pueblos de la América central las siguientes declaraciones, que suscribieron, con fecha 20 del citado mes, los tres Presidentes y el Delegado de Guatemala:

I. El mantenimiento de la paz es el primordial objetivo de los cuatro Gobiernos que han concurrido a la Conferencia, no sólo porque la paz constituye una necesidad de los pueblos que representan, sino también porque se impone como un deber que han de

cumplir las nacionalidades hispanoamericanas. Por eso tienen el propósito firme de vencer en la América central todo obstáculo que pudiera alterar la paz, y aunarán sus esfuerzos para frustrar los intentos de aquellos que pretendan infundir desconfianzas y recelos entre unos y otros, impulsados por espíritu de ambición, de odio o de desorden.

II. El cumplimiento estricto de los pactos internacionales que ligan a los gobiernos será la norma a que sujetarán sus actos los que subscriben estas declaraciones, de manera que todo empeño en contrario será vano y estéril, pues preciso es reconocer que la generalidad de los trabajos de los enemigos de cada administración no propenden a ningún fin laudable, sino que son la obra de intereses egoístas, de personales enemistades o de aberraciones de un criterio extraviado.

III. No vacilan, pues, los firmantes en hacer presente que cualquier obra disociadora, empeño subversivo o sugestión que propenda a romper su leal amistad, no encontrará apoyo en ellos, porque la sinceridad y firmeza de sus relaciones, como representantes de los pueblos a quienes sirven, está y estará afianzada con este compromiso solemne que a la faz de la América central contraen; compromiso que sintetiza los esfuerzos que han hecho, como hombres públicos, en ocasiones diversas.

IV. Esperan que los buenos ciudadanos les darán, en el sentido que indicado queda, su cooperación patriótica, inspirándose en ideales de paz y fraternidad y contribuyendo a este acuerdo de poner término a la discordia que atizan los enemigos del público reposo y de la política liberal y progresista que informa los actos de los actuales gobernantes de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Guatemala.

Nótase en esta conferencia y consiguientes declaraciones la falta del Presidente o representante de Costa Rica, República que

tampoco suscribió el Tratado de paz centroamericano de noviembre de 1903.

El 17 de marzo de 1905, el *Diario del Salvador* hacía constar que la política del Gobierno de esta República se venía inspirando, en sus relaciones internacionales con los demás Estados de Centroamérica, en un alto espíritu de confraternidad y mutua independencia, que servía de base inalterable a la paz general.

A secundar tan nobles tendencias contribuyeron las entrevistas cordiales y amistosas de los jefes de estos países del gran Istmo, con lo que se lograba la consolidación de relaciones que por todos motivos nunca deben alterarse.

Sin embargo, perpetua rémora a tan hidalgos y patrióticos propósitos eran los trabajos, más o menos embozados de quienes, enemigos de todo gobierno en donde no tienen poder o influencia, satisfacen sus pasiones excitando odios y despertando sospechas, para ver de producir choques y conflictos a cuyo favor esperan lograr medros, de otro modo imposibles.

A los manejos de tales gentes se debió cierta tirantez de relaciones entre Guatemala y El Salvador; pero ambos Gobiernos decidieron tratar de modo directo, para que se hiciera la luz y se garantizaran con mayor firmeza, y de una vez por todas, las fraternales relaciones internacionales pactadas en Corinto.

De acuerdo con estas tendencias fue a San José de Guatemala el ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, doctor don Manuel Delgado, reuniéndose en aquel puerto con el doctor don Juan Barrios M., jefe de la cancillería en Guatemala, y de la conferencia entre ellos celebrada nació la mutua convicción de que entre ambos Gobiernos no se habían alterado los propósitos de unión y fraternidad que los inspiran en sus recíprocas relaciones, así como se puso de manifiesto la doblez y sórdida campaña de quienes trataron de asegurar lo contrario, favoreciendo sus intentos personales y mezquinos.

El gobierno de El Salvador y el de Guatemala estaban íntimamente convencidos de que el camino único para conducir a los pueblos a su más alto grado de civilización y progreso, y para realizar el acercamiento espontáneo y sincero entre ellos –que al cabo de los años debe dar como resultado la verdadera unificación–, es el de una paz constante, sin temores ni desconfianzas, que afianzando el orden interior sea garantía suprema de un porvenir halagüeño.

A mayor abundamiento, se acordó en la conferencia la creación de encargados de negocios de cada una de las dos Repúblicas en su respectiva vecina, facilitando así el cambio de ideas e impresiones y los medios de atacar en su principio las maquinaciones que en alguno de los dos territorios pudieran fraguarse, ya contra la tranquilidad de uno de los Gobiernos, ya contra las buenas relaciones de ambos.

Los resguardos que los respectivos países tienen en sus fronteras, no pocas veces se extralimitan en el ejercicio de sus funciones, dando ocasión a hechos que pudieran crear dificultades, que es de todo punto necesario evitar. Y sobre esto trataron también los cancilleres de El Salvador y de Guatemala, resolviendo celebrar una Convención, al igual de la pactada entre El Salvador y Honduras, para alejar toda probabilidad de conflicto y establecer un perfecto acuerdo en la vigilancia sobre el contrabando y velar por la tranquilidad de ambos países.

II

La entrevista de El Ocotal. El ideal de unión centroamericana. Hechos que lo contrarían. La guerra entre Guatemala, El Salvador y Honduras. Inobservancia de los tratados. Restablecimiento de la paz. Carácter de la mediación de Roosevelt. Tratado general centroamericano de paz, amistad y comercio. La Oficina Internacional Centroamericana y el Instituto Pedagógico.

A principios de 1906, el general señor Santos Zelaya, presidente de Nicaragua, recorría los departamentos septentrionales del interior de la República (Matagalpa, Jinotega, Estelí y Nueva Segovia) para darse cuenta exacta de los progresos realizados en ellos durante los últimos años.

Con motivo de ese viaje realizóse un acto que confirmó las buenas relaciones que existían entre Nicaragua y Honduras. El general Bonilla, Presidente de esta última República, envió a la ciudad de El Ocotal (Nueva Segovia) una misión con el especial encargo de saludar, en su nombre y en el de su Gobierno, al general Zelaya.

Los comisionados eran el ministro de la Gobernación, general Ordóñez, y los señores don Augusto C. Coello y don Jerónimo Reina, quienes, según consignaba la prensa de Honduras, fueron objeto de las más exquisitas atenciones y de las más patentes pruebas de cordialidad y simpatía.

Esa entrevista llenó de satisfacción a nicaragüenses y hondureños, porque están esos pueblos firmemente persuadidos de que la paz y armonía entre ellos son condiciones necesarias de su felicidad y progreso.

Al mismo fin de garantizar la paz, estrechar relaciones y preparar la unión de las repúblicas de la América central tienden centros y sociedades en Costa Rica. Según una correspondencia de San

José, suscrita por don Salvador Mendieta, se trata de fundar en dicha ciudad un Ateneo científico, literario y artístico que sirva de lazo fraternal entre las clases ilustradas de las cinco capitales centroamericanas. Existe ya en la ciudad de Heredia una asociación titulada “Sociedad Unionista Centroamericana”, cuyos propósitos claramente están indicados por su nombre.

La idea de unión, dice el señor Mendieta, avanza continuamente, y avanzará cada día más mientras haya centroamericanos dignos. Si el entusiasmo por la nacionalidad ha empezado a despertar en Costa Rica, ¡cuánto más no ha de suceder así en Guatemala, cuna de tantos unionistas; en El Salvador, abanderado legendario de la causa; en Nicaragua, donde las ideas y sentimientos de Jerez iluminan y encienden a la juventud; en Honduras, especialmente base y esencia del unionismo!

Así piensan y así escriben los centroamericanos. La unión, en una u otra forma es, en efecto, el noble ideal a que todos aspiran; pero las impurezas de la realidad, representadas por esos sentimientos de soberbia o de ambición personal, que tan fácil acogida hallan siempre en el ánimo de los profesionales de la política activa, dificultan la obra de concordia y anulan o desvirtúan pactos y compromisos solemnemente convenidos.

Surge un movimiento revolucionario en alguna de estas Repúblicas, y aparte el daño moral y material que ocasiona en el país víctima de él, produce otro deplorable efecto; contrariar, aunque sólo sea transitoriamente, al mantenimiento de las buenas relaciones con los Estados vecinos. Aunque estos no tomen parte directa en la revolución, no pueden evitarse ciertos recelos y las consiguientes reclamaciones por falta de la debida vigilancia de las autoridades en las zonas de la frontera en que se organiza la expedición invasora. Es lo que sucedió con motivo de la revolución en Guatemala durante el verano de 1906.

Guatemala se creyó en el caso de enviar fuerzas hacia la frontera de El Salvador, después de haber notificado al Gobierno de esta República su sospecha de que en ella se organizaba una facción de emigrados guatemaltecos. Cruzáronse notas entre ambos Gobiernos, y a mediados de junio quedaban interrumpidas sus relaciones.

Al siguiente mes, el 11 de julio, el Presidente de Honduras, general Bonilla, decretaba el estado de sitio, fundándose en que el territorio nacional había sido invadido por fuerzas pertenecientes a la república de Guatemala, cuyo Gobierno trataba de perturbar el orden legal constituido en el país.

Hubo guerra entre estas Repúblicas, principalmente entre Guatemala y El Salvador. Los combates debieron ser duros y empuñados; según un informe del director del hospital Rosales, de San Salvador, entre los días 12 a 26 de julio ingresaron en el establecimiento 1.004 heridos. En uno de los combates murió el ex presidente de la república de El Salvador, general don Tomás Regalado. Los guatemaltecos que habían invadido el territorio hondureño avanzaron hasta el pueblo de Santa Fe, de donde fueron desalojados por los generales Villela y Antonio López. No llegó a librarse ninguna acción importante.

Habíase pues, prescindido de anteriores compromisos, cuyo objeto era precisamente, evitar revoluciones y guerras. Recordemos que por el tratado de noviembre de 1903, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras aceptaron como norma de conducta el principio de *no intervención* de ninguno de ellos en los asuntos de los otros; confirmaron como obligatorio para todos el arbitraje para dirimir contiendas entre las Repúblicas signatarias, y se comprometieron a solicitar la mediación amistosa de naciones neutrales para el inmediato restablecimiento de la paz si hubiera peligro de guerra entre ellas.

Después, como antes se ha dicho, los Presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua y un delegado especial del Presidente de Guatemala, reunidos en el puerto de Corinto, hicieron y suscribieron solemnes declaraciones de que la paz era el primordial objetivo de los cuatro Gobiernos, que tenían el firme propósito de vencer cuantos obstáculos se opusieran a aquella, que el cumplimiento estricto de los pactos internacionales había de ser la regla a que ajustaran sus actos, y que cualquier obra disociadora, empeño subversivo o sugestión que propendiese a romper su leal amistad, no encontraría apoyo en ellos.

Dos años apenas habían transcurrido, y ya las obras disociadoras, empeños subversivos y malas sugerencias encuentran apoyo en unos u otros, se procede contra lo convenido en los pactos internacionales, no se pone resuelto empeño en vencer los obstáculos que puedan contrariar el mantenimiento de la paz, se acude a las armas sin cuidarse de solicitar mediación amistosa ni arbitraje de nadie, y más o menos directamente, por acción o por omisión, unas Repúblicas *intervienen* en los asuntos de las otras.

Había ocurrido ahora lo de siempre: que los revolucionarios guatemaltecos prepararon sus expediciones en los países fronterizos, y que Guatemala inculpaba, con razón o sin ella, a los gobiernos de El Salvador y Honduras, si no de connivencia, por lo menos de incuria en el cumplimiento de sus deberes respecto de una nación amiga.

Pero después de los tratados, pactos y conferencias de 1903 y 1904 no debió hacerse *lo de siempre*, sino lo resuelto en esos pactos y tratados, lo declarado en las conferencias, pues precisamente para evitar *lo de siempre* se celebraron y convinieron.

Se apresuró a ofrecer sus buenos oficios el ilustre Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, secundado por el gobierno de Washington, y aceptada la mediación amistosa de ambos, la paz quedó restablecida.

El convenio se celebró el día 20 de julio a bordo del crucero yanqui “Marblehead”; era un tratado de bases generales, según las que los ejércitos debían retirarse de las fronteras; se recomendaba una amnistía para todos los perseguidos o procesados políticos, y se convenía en establecer una seria y formal vigilancia de los emigrados, negociar en breve plazo tratados de amistad, comercio y navegación, y someter las cuestiones que en lo sucesivo pudieran surgir al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o del de la Unión Norteamericana.

El tratado se hizo con la sanción moral de las potencias mediadoras y de Nicaragua y Costa Rica. Se aspiraba a renovar los acuerdos de confraternidad entre las cinco repúblicas centroamericanas. Buena falta hacía, porque los últimos sucesos produjeron general disgusto y los ánimos estaban un tanto sobreexcitados en Honduras, Guatemala y El Salvador.

Conviene llegar a situaciones definitivas, permanentes, de tal modo que los hechos no vengan a desmentir, a los pocos días ó meses, lo que en documentos oficiales y públicos se consigna. Así, por ejemplo, en la Memoria en que el Ministro de Gobernación y Fomento de El Salvador daba cuenta, en marzo de 1906, de los actos del Poder Ejecutivo, hacía constar que, gracias al estado de paz y tranquilidad que reinaba en el país, no había que preocuparse “en previsiones contra la tirantez o ruptura de relaciones con los vecinos Estados”. Satisface notar —añadía el documento a que me refiero— que cada día va alejándose más “aquella aciaga época de trastornos en que consumíamos nuestra riqueza y agotábamos nuestras energías, acaso sin obtener otros frutos que el acrecentamiento de intestinos rencores y el justificado descrédito en el exterior”.

Refiriéndose a la mediación de Mr. Roosevelt en estos asuntos, la prensa salvadoreña deploraba que la del extranjero —y especial-

mente aludía a la de España— haya supuesto que el Presidente de los Estados Unidos impone su autoridad o su influencia a los pueblos centroamericanos. Los periódicos de San Salvador hacen constar que la mediación fue propuesta por el Presidente de la República mexicana; que el crucero en que los delegados se reunieron estaba en alta mar, a más de tres leguas de tierra, para que así resaltase mejor la neutralidad de los mediadores y se mantuvieran bajo un pie de perfecta igualdad todas las altas partes contratantes, y que en las comunicaciones de Roosevelt a los gobiernos de los Estados contendientes, por lo menos en la dirigida al de El Salvador, tuvo aquel buen cuidado de expresarse con todo el respeto que exigen los derechos y la dignidad de Repúblicas soberanas.

La base 4ª del convenio de 20 de julio preceptuaba que dentro de dos meses de la fecha se celebrase por las partes contratantes un Tratado general de paz, amistad, comercio, etcétera, etc.; se designaba la capital de Costa Rica para que en ella se reunieran y lo acordaran los representantes de los respectivos Gobiernos, plenamente autorizados.

Así se hizo, y el 25 de septiembre Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras subscribieron el *Tratado general centroamericano de paz, amistad y comercio*. Consta de 38 artículos, en su mayor parte repetición de cláusulas de convenios anteriores entre los mismos países.

El artículo 1º declara que habrá paz perpetua y amistad franca, leal y sincera entre las cuatro citadas Repúblicas, debiendo cada cual de sus Gobiernos considerar como una de sus principales obligaciones el mantenimiento de esa paz y el cultivo de esa amistad, procurando poner de su parte todos aquellos medios que conduzcan a su logro y remover dentro de la esfera de sus atribuciones cuantos obstáculos, de cualquier naturaleza que sean, pudieran impedirlo. Para llegar a este fin se pondrán de acuerdo, siempre

que la importancia del caso lo demande, con objeto de impulsar su progreso moral, intelectual o industrial, uniformando así sus intereses, cual cumple a pueblos hermanos.

En los demás artículos se hace constar que cualesquiera dificultades concretas que sobrevengan entre las partes contratantes se resolverán necesariamente por el medio civilizado del arbitraje. El Salvador, Guatemala y Honduras, de conformidad con lo establecido en el tratado que se celebró a bordo del “Marblehead”, designan desde luego como árbitros a los Presidentes de los Estados Unidos de América y de los Estados Unidos Mexicanos. Las dificultades que pueda haber entre Costa Rica, El Salvador y Honduras se arreglarán conforme a la Convención de Corinto de 20 de enero de 1902 y al Reglamento decretado por el Tribunal de Arbitraje centroamericano el 9 de octubre del mismo año.

Los ciudadanos de cualquiera de las cuatro Repúblicas residentes en territorio de alguna de las otras gozarán de los mismos derechos civiles de que gozan los naturales; se reconocerá validez a los títulos profesionales que presenten, así como a los estudios científicos y literarios que hayan cursado, y disfrutarán del derecho de propiedad literaria, artística o industrial, en los mismos términos y sujetos a los mismos requisitos que los nacionales.

Habrá libertad de comercio marítimo y terrestre, con algunas restricciones, entre El Salvador, Guatemala y Honduras. En cuanto a las relaciones comerciales entre estas y Costa Rica, la libre introducción se limita por ahora a los productos nacionales que no se obtengan en alguna de ellas en cantidad suficiente para las necesidades del consumo. Las naves mercantes de los cuatro países se considerarán en los mares, costas y puertos de todos ellos como naves nacionales.

Los Agentes diplomáticos y consulares de cualquiera de las Repúblicas dispensarán a las personas, buques y demás propie-

dades de los ciudadanos de las otras igual protección que a los suyos. Los cuatro Gobiernos se comprometen a construir buenas vías de comunicación entre los respectivos territorios. Los instrumentos públicos otorgados en una de las Repúblicas serán válidos en las otras. Otros varios artículos se refieren a la extradición de criminales.

El artículo 34 tiene excepcional importancia. Es una solemne declaración de que las partes contratantes no pueden conceptuarse ni conceptuar como naciones extranjeras a las Repúblicas de Centroamérica, y que trabajarán constantemente por mantener entre todas ellas los vínculos de familia y la mayor cordialidad en sus relaciones, haciendo causa común entre sí en los casos de guerra o de dificultades con naciones extranjeras, y mediando amigable y fraternalmente en sus trastornos de carácter privado. En el caso de que emigrados políticos residentes en cualquiera de las Repúblicas inicien o fomenten trabajos revolucionarios contra alguna de las otras, serán inmediatamente expulsados del territorio.

Al mismo fin de unificar intereses y mantener franca y leal amistad concurren dos convenios especiales, también firmados en San José de Costa Rica, como el Tratado general. Por virtud de uno de ellos, los gobiernos signatarios se comprometen a establecer una Oficina Internacional Centroamericana, formada por un delegado de cada país; dicha Oficina residirá en la ciudad de Guatemala. Según el otro convenio, las cuatro Repúblicas fundarán, a expensas y en provecho de todas, un Instituto Pedagógico, con sección de hombres y de mujeres, para la educación profesional del Magisterio; Costa Rica será asiento del establecimiento.

Como se ve, Nicaragua no ha tomado parte en esos convenios. Oportunamente fue invitada esa República para que se hiciera representar en la Conferencia, y su Presidente, el general Zelaya, hizo saber que el gobierno de Nicaragua tenía interés en que se

conservase íntegro el Pacto de Corinto, insinuando al propio tiempo la idea de ser preferible el organizar el arbitraje obligatorio con elementos propios y no con los extraños a Centroamérica.

LA TERCERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

I

Antecedentes. Aspiraciones de los Estados Unidos. El viaje de Míster Root. La doctrina de Monroe en su nuevo aspecto. La doctrina de Drago contra la intervención armada como medio de hacer efectivas las deudas públicas.

EN RÍO DE JANEIRO, del 23 de julio al 27 de agosto de 1906, se celebró la Tercera Conferencia internacional de las Repúblicas americanas. Ha sido el tercero de estos Congresos: el primero se reunió en Washington; el segundo en México. Los yanquis habían pretendido que todos se celebrasen en Washington, con lo que la capital de su República hubiera venido a ser la capital honoraria de toda la América. Pero comprendieron pronto que los demás Estados americanos no se hallaban dispuestos a consentirlo, y se convino en que cada Congreso designase la capital o ciudad americana en que debía reunirse el inmediato.

Estas Conferencias vienen dando muy escaso resultado práctico. De día en día se marca más la oposición, el antagonismo de ideas e intereses entre Hispanoamérica y la Confederación angloamericana. Desde un principio se vio muy claro que los propósitos del gobierno de Washington eran valerse de esos Congresos como medio de lograr un reconocimiento de supremacía sobre toda

América, una especie de delegación de la soberanía de los demás Estados para las relaciones con Europa, y sobre todo, ventajas arancelarias para alcanzar situación privilegiada en los mercados americanos y ponerse en condiciones de impedir o dificultar la competencia que a sus propios productos pudieran hacer en Europa los de las Repúblicas más meridionales de América.

Pero los Estados hispanoamericanos se cuidaron y se cuidan de enviar a los Congresos representantes que más o menos explícitamente van haciendo comprender a los yanquis que es mucho más difícil de lo que supusieron ejercer el monopolio del Nuevo Mundo. En el segundo Congreso hubo acuerdos o mociones referentes al arbitraje, a convenios sanitarios, codificación del derecho internacional, propiedad industrial y literaria, ferrocarril intercontinental, etc., etc.; de lo que más importaba a los yanquis, los aranceles, no se trató.

Ahora el gobierno de Washington dio gran importancia a esta Tercera Conferencia, y quiso aprovechar la oportunidad que le brindaba para atraerse la benevolencia o las simpatías de los demás gobiernos americanos, a cuyo efecto envió al secretario de Estado, Mister Root, no sólo al Brasil, sino a las principales Repúblicas de la América del sur.

En los discursos de Root se vio claro el deliberado propósito de fomentar el antagonismo entre Europa y América. Tremolaba la bandera de la democracia como ideal que une a todos los americanos:

aunque nos diferenciamos –decía a estos– por varios conceptos, por lo menos en uno estamos identificados: en trabajar bajo nuevas condiciones, libres de las formas tradicionales del Viejo Mundo, para resolver el mismo problema del gobierno popular... Esos pueblos americanos tienen que unirse para ser libres, independientes y felices.

ces, y esa unión ha de ser la más sólida garantía de la libertad e independencia que disfrutaban los pequeños y débiles. El fuerte y poderoso, aliado con ellos, podrá defenderlos.

En la forma eran los discursos de Root expresión de los más fraternales sentimientos que un pueblo puede sentir hacia otros; en el fondo, la doctrina de Monroe en su nuevo aspecto, esto es, la doctrina imperialista de Roosevelt, la tutela de los gobiernos de Washington sobre los demás de América para defenderlos contra agresiones o exigencias de pueblos europeos.

Tal pretensión no han de tolerarla, ciertamente, las grandes Repúblicas hispanoamericanas del Norte y Sur; ni México, ni Chile, ni la Argentina, ni el Brasil, etc., piden ni necesitan humillantes tutelas. Saben además que la misma primitiva doctrina de Monroe nunca pasó de ser más que unas cuantas palabras huecas; la idea o aspiración que expresaban estas sólo se cumplió cuando no había peligro y sí provecho para los Estados Unidos. A pesar de Monroe y de su doctrina, Francia pudo crear un imperio en México y España bombardear puertos del Perú y de Chile.

Y aun admitiendo que la doctrina de Monroe haya tenido en alguna época solidez, en la actualidad ha desaparecido. Como escribía no ha mucho un publicista americano, “sólo sirve su metamorfoseada invocación para mantener a las potencias europeas en jaque, impidiéndoles aumentar sus influencias y comercio en Sudamérica, teniendo al propio tiempo que aceptar la modernísima intromisión de la gran República en la política de aquel decadente hemisferio”¹.

Si hay que defenderse de Europa, y aún de los yanquis aliados con potencias o banqueros del Viejo Mundo, como en el caso de

1. Carlos Vallarino Miro, “¿Cuál es la doctrina Monroe?”, *La Revista Panamericana* (Lima), (noviembre de 1905); *Los pueblos hispanoamericanos...*, p. 175.

Venezuela, la unión de los pueblos hispanoamericanos es suficiente para hacerse respetar y para imponer en nombre del derecho y de la razón la doctrina del argentino Drago, esto es, que ninguna potencia, sea la que fuere, puede cobrar por la fuerza lo que a ciudadanos suyos deban las Repúblicas americanas.

La comunicación del ministro argentino de Relaciones Exteriores, señor don Luis M. Drago, dirigida a Míster Hay con fecha 29 de diciembre de 1902, fue una severa lección al Gobierno yanqui:

El gobierno argentino –decía– no ha podido menos de sentirse alarmado al saber que la falta de pago de los servicios de la deuda pública de Venezuela se indica como una de las causas determinantes del apresamiento de su flota, del bombardeo de uno de sus puertos y del bloqueo de guerra rigurosamente establecido para sus costas. Si estos procedimientos fueran definitivamente adoptados, establecerían un precedente peligroso para la seguridad y la paz de las naciones de esta parte de América. El cobro militar de los empréstitos supone la ocupación territorial para hacerlo efectivo, y la ocupación territorial significa la supresión o subordinación de los Gobiernos locales en los países a que se extiende. Tal situación aparece contrariando visiblemente los principios muchas veces proclamados por las naciones de América, y muy particularmente la doctrina Monroe, con tanto celo sostenida y defendida en todo tiempo por los Estados Unidos.

Como se ve, la conducta de los Estados Unidos frente a grandes potencias europeas con motivo de la agresión contra Venezuela, merecía del Gobierno argentino juicio análogo al que cuatro años ha expuse en el tomo I de esta obra. Una vez más quedó infringida la doctrina de Monroe, ya porque era preciso para sostenerla habérselas con adversarios fuertes, ya porque a los Estados Unidos, en ese caso, les convenía más hacer causa común con Europa que am-

parar los derechos de un Estado americano, de uno de esos pueblos débiles a que aludía Root en sus discursos de propaganda yanqui.

Y continuaba Drago:

No pretendemos de ninguna manera que las naciones sudamericanas queden, por ningún concepto, exentas de las responsabilidades de todo orden que las violaciones del derecho internacional comportan para los pueblos civilizados.

No pretendemos ni podemos pretender que estos países ocupen una situación excepcional en sus relaciones con las potencias europeas, que tienen el derecho indudable de proteger a sus súbditos tan ampliamente como en cualquiera otra parte del globo contra las persecuciones o las injusticias de que pudieran ser víctimas.

Lo único que la república Argentina sostiene y lo que vería con gran satisfacción consagrado con motivo de los sucesos de Venezuela, por una nación que, como los Estados Unidos, goza de grande autoridad y poderío, es el principio ya aceptado de que no puede haber expansión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos de este continente, porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar a algunos de ellos a diferir el cumplimiento de sus compromisos. En una palabra, el principio que quisiera ver reconocido es el de que *la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea.*

La respuesta del Gobierno yanqui fue poco concreta, aunque sí un alarde más de la misión protectora que pretende ejercer sobre toda la América. Decía así:

Sin expresar asentimiento ni disentimiento con las doctrinas hábilmente expuestas en la nota del Ministro argentino de Relaciones Exteriores de fecha 29 de diciembre de 1902, la posición general del

Gobierno de los Estados Unidos en este asunto está indicada en recientes mensajes del Presidente. El Presidente había declarado en su mensaje al Congreso de 3 de diciembre de 1901, que por la doctrina de Monroe no garantizamos a ningún Estado contra la represión que pueda acarrearle su inconducta, con tal que esa represión no asuma la forma de adquisición de territorio por ningún poder no americano.

Posteriormente, el Presidente había dicho en su mensaje de 2 de diciembre de 1902:

Ninguna nación independiente de América debe abrigar el más mínimo temor de una agresión de parte de los Estados Unidos. Corresponde que cada una de ellas mantenga el orden dentro de sus fronteras y cumpla sus justas obligaciones con los extranjeros. Hecho esto, pueden descansar en la seguridad de que, fuertes o débiles, nada tienen que temer de intervenciones externas.

Terminaba declarando que vería siempre con satisfacción que:

Las cuestiones sobre la justicia de los reclamos de un Estado contra otro que surjan de agravios individuales o de obligaciones nacionales, lo mismo que las garantías para la ejecución de cualquier laudo que se dicte, sean libradas a la decisión de un tribunal de árbitros imparciales, ante el cual las naciones litigantes, las débiles lo mismo que las fuertes, puedan comparecer como iguales, al amparo del Derecho internacional y los deberes recíprocos.

II

El programa de la Conferencia. Conclusiones o acuerdos sobre cada uno de los temas. Juicio de los resultados de la Conferencia.

El Consejo directivo de la Unión internacional de las Repúblicas americanas, reunido en Washington, aprobó el siguiente programa de la tercera Conferencia:

Oficina internacional de las Repúblicas americanas.

- I. (a) Reorganización de la Oficina Internacional de las Repúblicas americanas sobre una base más permanente;
(b) Ampliar y mejorar el plan y eficiencia de la institución.
- II. Un acuerdo afirmando la adhesión de las Repúblicas americanas al principio de arbitraje para el arreglo de las cuestiones que entre ellas puedan suscitarse, expresando la esperanza que abrigan las Repúblicas que toman parte en la Conferencia de que la próxima Conferencia que se ha de reunir en La Haya, celebrará una Convención general de Arbitraje que pueda ser aprobada y puesta en vigor por todos los países.
- III. Un acuerdo recomendando a las diferentes Repúblicas la prórroga por un período de cinco años del “Tratado de Arbitraje sobre reclamaciones pecuniarias”, celebrado entre las diferentes Repúblicas en la Conferencia de México.
- IV. Un acuerdo recomendando que la segunda Conferencia de la Paz de La Haya sea invitada a considerar si es admisible el uso de la fuerza para el cobro de las deudas públicas, y si es admisible, hasta qué punto.

Codificación del Derecho internacional público y privado.

- V. Un convenio que establezca la creación de una Comisión de jurisconsultos que prepare, para someterlo a la siguiente Conferencia, un proyecto de Código de Derecho internacional público y privado, y que asimismo determine una manera de pagar los gastos que exija la obra; recomendando especialmente a la consideración de dicha Comisión de jurisconsultos los tratados celebrados en el Congreso de Montevideo en 1889 de leyes civiles, comerciales, criminales y procesales.

Naturalización.

- VI. La conveniencia de celebrar un convenio que comprenda el principio de que el ciudadano naturalizado en uno de los países contratantes y que se radique nuevamente en su país de origen, sin la intención de regresar a aquel donde se naturalizó, sea considerado como que ha renunciado a su naturalización en dicho país, presumiéndose que existe el intento de no regresar cuando la persona naturalizada resida más de dos años en su país de origen.

Desarrollo de las relaciones comerciales entre las Repúblicas americanas.

- VII. Adopción de los acuerdos que la Conferencia considere conducentes a asegurar:
- (a) La más rápida comunicación entre las diversas naciones.
 - (b) La celebración de tratados comerciales.

- (c) La mayor diseminación posible de datos estadísticos y comerciales.
- (d) Medidas llamadas a dar por resultado el desarrollo y ampliación de las relaciones comerciales entre las Repúblicas que formen la Conferencia.

Leyes aduaneras y consulares.

- VIII. Simplificación y unificación de las leyes aduaneras y consulares que se refieran a la entrada y despacho de los buques y mercancías.

Patentes y marcas de comercio.

- IX. Estudio de los tratados de Montevideo y México que se refieren a este asunto, junto con:
- (a) Recomendaciones que tiendan a la uniformidad de las leyes de patentes y de procedimientos a que den lugar.
 - (b) Creación de una Oficina Internacional para el registro de marcas de comercio.

Policía sanitaria y cuarentenas.

- X. Estudio de la Convención Sanitaria firmada *ad referendum* en Washington y de la que se celebró en Río de Janeiro, y de aquellas recomendaciones adicionales en materia de salud pública que más eficazmente permitan a cada una de las Repúblicas ayudar a las otras a prevenir las epidemias y a reducir la mortalidad debida a enfermedades contagiosas.

Ferrocarril panamericano.

- XI. Estudio del informe de la Comisión permanente del ferrocarril panamericano que ha de presentarse en la Conferencia, y de las recomendaciones a las diferentes Repúblicas que a él se refieran, reafirmando al mismo tiempo el interés de todas ellas en el éxito de este proyecto.

Propiedad literaria.

- XII. Estudio de los tratados de Montevideo y de México que se refieren a la propiedad literaria y de la legislación acerca de la materia en las Repúblicas americanas.

Ejercicio de las profesiones liberales.

- XIII. Medidas que se estimen necesarias para llevar a efecto la idea comprendida en el tratado celebrado en la segunda Conferencia panamericana con relación a esta materia.

Futuras Conferencias.

- XIV. Los puntos que realmente interesaban a los Estados Unidos eran el VII y el VIII. Los relativos al arbitraje y al cobro por la fuerza de deudas públicas tenían para ellos valor muy secundario. Los Estados Unidos no se hallan en el caso de temer que potencias europeas les cobren a cañonazos lo que deban, porque este procedimiento sólo se usa contra los débiles, ni tampoco habrían de aceptar un arbitraje si, por ejemplo, Colombia persistiera en hacer valer su derecho sobre territorios que dejaron de ser colombianos por un acto de perfidia y de fuerza de los yanquis.

Pero también ahora quedaron fallidas las esperanzas de los yanquis en lo que a tratados y relaciones comerciales se refiere. Ninguna ventaja positiva lograron, porque los delegados eludieron tratar de tales asuntos. Todo se redujo a acordar que la Oficina de las Repúblicas americanas prepare un proyecto de bases definitivas de contratos con una o más compañías de vapores para el establecimiento y mantenimiento de líneas de navegación que pongan en comunicación los principales puertos de los países americanos; recomendar que las diversas Repúblicas hagan convenios entre sí para fomentar el servicio rápido de comunicaciones por ferrocarril, vapor y líneas telegráficas, así como convenios postales para la conducción de muestras, de modo que los artículos comerciales puedan circular con rapidez y economía; disponer que en la citada Oficina de Repúblicas americanas se cree una sección especial dedicada al comercio, aduanas y estadística comercial, y nombrar como Director de ella un especialista en esos asuntos, autorizándola además para establecer como parte de dicha sección un servicio especial que facilite el desenvolvimiento de los recursos naturales y medios de comunicación entre las varias Repúblicas.

Respecto de los temas IX y XII se llegó a un convenio sobre las marcas de fábrica, modelos industriales y propiedad artística y literaria, que se firmó el 23 de agosto, y según el cual la Unión Internacional Americana protegerá la propiedad industrial y literaria y tendrá dos oficinas, una en la ciudad de La Habana y otra en Río de Janeiro. La primera se encargará de los registros de marcas de fábrica, etc., de todas las Repúblicas americanas del Norte, incluso Colombia y Venezuela, y la otra, en Río de Janeiro, del resto de las Repúblicas de Suramérica; la organización de la Oficina de La Habana estará a cargo del gobierno de Cuba, y la de Río de Janeiro a cargo del Brasil.

Los acuerdos que recayeron sobre los demás temas pueden así resumirse:

Ratificar la adhesión al principio de arbitraje; y con ese fin, recomendar a las naciones representadas en la Conferencia que den instrucciones a sus Delegados a la segunda Conferencia que se celebrará en La Haya para obtener en dicha Asamblea de carácter universal la celebración de un Convenio general de arbitraje, tan efectivo y definitivo que, merecedor de la aprobación del mundo civilizado, sea aceptado y puesto en vigor por todas las naciones.

Reorganizar la Oficina Internacional, dándole un nuevo plazo de diez años y convirtiéndola en institución capaz de cumplir sus elevados fines, como centro permanente de acción común entre las Repúblicas del continente.

Firmar un convenio para que un ciudadano nativo de cualquiera de los países que lo hayan suscrito, que se naturalice en otro, pueda reasumir su ciudadanía original si regresa a su país nativo y permanece allí dos años. Prorrogar la duración del tratado sobre reclamaciones pecuniarias que se celebró con motivo de la segunda Conferencia, en 1902, pero suprimiendo el tercer artículo; confirmar el tratado para el ejercicio de las profesiones liberales propuesto en la segunda Conferencia; crear una Comisión de Derecho internacional que se reunirá en la ciudad de Río de Janeiro en el año de 1907 para preparar un Código de Derecho internacional privado y otro de Derecho internacional público que regule las relaciones entre las naciones de América.

Recomendar que todas las Repúblicas adopten la Convención internacional de Higiene firmada en Washington el 14 de octubre de 1905 y que envíen representantes a la próxima Convención internacional de Higiene, que se reunirá en la ciudad de México el mes de diciembre de 1907.

Recomendar a los Gobiernos representados en la Conferencia

que consideren el punto de proponer a la segunda Conferencia de Paz, en La Haya, que discuta la cuestión de la cobranza forzosa de deudas públicas, y en general los medios de disminuir entre las naciones los conflictos que tengan un origen exclusivamente pecuniario.

Dejar a esos Gobiernos, entretanto, su libertad de acción en cuanto a la doctrina Drago.

Manifestar interés en favor de la continuación de las obras del ferrocarril panamericano, haciendo al efecto algunas recomendaciones.

Reconocer la conveniencia de reunir datos para el estudio de los sistemas monetarios y fluctuaciones del cambio en las Repúblicas americanas, y de fomentar las concesiones de tierras, minas, bosques y obras públicas para facilitar la introducción de capitales extranjeros en estos países.

Recomendar la reunión de una Conferencia internacional americana en la ciudad de San Pablo, en beneficio de los países productores de café.

Confirmar a los representantes de los Estados americanos en Washington la facultad de fijar la época y el lugar de la futura Conferencia; pero consignando en acta la simpatía unánime con que fue recibida la indicación de la ciudad de Buenos Aires.

Terminó la Conferencia el 27 de agosto, por la noche, con la sesión de clausura. Las Comisiones habían trabajado mucho; el Congreso propiamente dicho, poco. Hubo, en general, cierta frialdad; los discursos se oían como quien oye llover.

Mucha fraternidad en las palabras; poca en los corazones. Y no podía ser de otro modo; la política de los Mac-Kinley y los Roosevelt va apagando los entusiasmos de los panamericanistas y aviva los antagonismos, los recelos entre americanos de lengua española y de lengua inglesa.

Nada positivo, nada verdaderamente práctico hay en los acuerdos o conclusiones de la Conferencia; recomendaciones para que se haga esto o lo otro, manifestar interés en favor de tal o cual obra, empresa o proyecto, proclamar una vez más las excelencias del principio de arbitraje... Lo de mayor interés, lo que más afecta al honor y dignidad de los pueblos hispanoamericanos, la reclamación por actos de fuerza de la deuda pública exterior, queda subordinado al acuerdo de Tribunal o Conferencia que ha de reunirse en tierra del Viejo Mundo.

EL PORVENIR DE AMÉRICA

Solidaridad de las naciones latinoamericanas. Angloamérica e hispanoamérica. Protestas en ésta contra la política invasora de los yanquis. Aspiración a constituir la Unión o Confederación latinoamericana. Leyes que rigen al desarrollo de pueblos y razas. Los congresos latinoamericanos científicos.

A FIN DE 1904 se publicó en la capital de Chile un libro notable. Titúlase *Notas e impresiones de los Estados Unidos*, y su autor es don Alberto Gutiérrez, ex secretario de la Legación de Bolivia en Washington.

Lo leí con verdadera complacencia, ya por la enseñanza y el interés extraordinario que ofrece, ya también porque las conclusiones deducidas de los datos que el autor aporta, coinciden en gran parte con los conceptos que vengo exponiendo en estos resúmenes de la historia contemporánea de América.

El señor Gutiérrez afirma que el continente americano está completamente cerrado a la colonización y a la conquista, no sólo para las potencias europeas, como hace ochenta años lo proclamó el presidente Monroe, sino para los americanos del Norte también, como resultado del desarrollo natural y del espíritu de solidaridad de las naciones latinas, que las ponen en aptitud de defender por sí solas su autonomía política y su integridad territorial.

Verdad es que el incidente sombrío de Panamá parece una desmentida a esas declamaciones de solidaridad americana; pero hay que dejarlo pasar como un punto negro en los anales diplomáticos y como una enseñanza provechosa para lo porvenir.

El capital yanqui no será más afortunado que la política de los Estados Unidos para dominar en la parte meridional del continente. Su comercio, por mucho desarrollo que obtenga, tampoco podrá supeditar en el sur de América al comercio europeo.

Los peligros sociales que amenazan a los norteamericanos son más intensos que los que a los demás países abruma y amenazan. En un territorio relativamente poco poblado se presentan síntomas propios de la densidad exuberante de las poblaciones europeas; por lo tanto, el malestar es más hondo y más graves los peligros futuros.

Luchando el país entre la opresión de los monopolios y la opresión de las tarifas proteccionistas, la solución económica no se ve posible.

Parece de una evidencia inconcusa que las sociedades humanas no pueden exceder cierto límite de perfección. A menudo los adelantos excesivos se producen en detrimento del bienestar general. La civilización crea mayores exigencias, y por lo tanto la condición de las masas desheredadas de la fortuna se hace más penosa.

La tierra suramericana está exenta de esas enfermedades y de esos peligros, y pasará acaso un siglo antes de que se produzcan esos accidentes propios de la edad madura y de una desproporción entre las necesidades y los medios de satisfacerlas.

En la densidad de las sombras que ocultan el porvenir de los países que han vivido bastante para ver desarrollarse ante toda la diversidad de las miserias sociales, surge como una promesa de bienestar la amplitud de ese continente suramericano y donde a

estas horas es más que en ninguna parte posible alcanzar el grado mayor de bienestar que las condiciones de la vida terrestre hagan posible para la especie humana.

Tales son las últimas conclusiones del libro del señor Gutiérrez.

La política iniciada y mantenida en los últimos años por los Estados Unidos con relación a las demás Repúblicas de América, les va enajenando las simpatías que tuvieron en éstas.

Las declaraciones y la conducta de Roosevelt han arrancado la venda que cubría nuestros ojos... Ya sabemos a qué atenernos respecto de la interpretación que dan nuestros officiosos tutores a la tan decantada doctrina de Monroe... “América para los americanos” significa en lenguaje diplomático yanqui que tan solamente Uncle Sam tiene el derecho de asentar el pie en esta parte del continente, para poner el clavo del jesuíta, como sucedió en Panamá... La mayoría del país, alarmada como todos los pueblos hispanoamericanos, mira con desconfianza y con recelo la extensión que Roosevelt da a la doctrina de Monroe, arrogándose una especie de tutela en las Repúblicas sudamericanas... Roosevelt con su nueva faz de la doctrina de Monroe ha causado alarma y suscitado desconfianzas en toda Sudamérica.

Son estas frases y conceptos que se vienen ahora repitiendo en los principales periódicos de Hispanoamérica.

En *El Mundo Latino*, el ilustre peruano Madueño protesta virilmente contra la flaqueza de espíritu, la pusilanimidad y la resignación servil que muestran los pueblos de Hispanoamérica ante los avances cada vez más pronunciados y efectivos de la atropelladora política imperialista de la poderosa República del Norte. Este es el verdadero enemigo, no Europa, de las Repúblicas americanas, y ya es tiempo de oponerle formidable dique, llamándola al orden y al terreno de una confraternidad respetuosa y moderada.

Como medio de conseguirlo propone el señor Madueño una alianza entre todas esas Repúblicas para ir llegando gradualmente, primero a la Confederación latinoamericana o Repúblicas Unidas del Sur, y después a unión más íntima, o sea a la fundación de una gran nacionalidad compuesta de Estados autónomos, desapareciendo las actuales Repúblicas para refundirse en la Gran República federal del Sur con todos los Estados actuales, desde el límite Norte de México hasta el estrecho de Magallanes.

Justo es consignar que la idea del señor Madueño responde a un estado general del pensamiento en América y a leyes de evolución histórica que rigen el desarrollo de pueblos y razas.

En la prensa de América es tema de actualidad el movimiento favorable a la Unión latinoamericana. Con frecuencia se lee en los más importantes periódicos la noticia, y consiguientes comentarios, de proyectos de alianza y confederación atribuidos a personalidades ilustres en la política o en las letras.

En las Repúblicas más meridionales, casi siempre que se reúnen delegados o plenipotenciarios de unas y otras para llegar a común inteligencia en determinados asuntos, se oye hablar más o menos vagamente de proyectos de confederación, y no ha mucho se dijo que la Argentina, Uruguay, Bolivia y Paraguay estudiaban las bases de íntimas relaciones que abarcasen varios aspectos de la vida nacional.

La reconstitución de la antigua Colombia es el ideal de los grandes estadistas en Colombia, Ecuador y Venezuela.

Los políticos más eminentes de Centroamérica aspiran también a crear una Confederación, y con las miras puestas en ese ideal se pactan convenios, se celebran conferencias y Congresos de carácter internacional, se fundan Ligas federales de estudiantes, etc., etc.

Defiende resueltamente la necesidad de la Unión el presidente

de Venezuela, el general Castro, aunque sólo sea como medio de imponer respeto a los yanquis.

Un escritor y académico venezolano, el general Tosta García, recuerda las aspiraciones de Bolívar, que procuró desde el primer momento fortalecer con la confederación a los pueblos por él liberados. La raza latina, dice Tosta García, tiene que ponerse en guardia para asegurar sus condiciones de vida. Hay que establecer el equilibrio americano, que bien pudiera llegar a ser hasta equilibrio de razas. Quiere Tosta que se reúna pronto, muy pronto, una gran Conferencia de representantes de los Estados latinoamericanos en una de las capitales de estos para gestionar y realizar la Unión latinoamericana.

Ningún pueblo de raza latina debe cruzarse de brazos ante la magnitud del conflicto con que amenazan los yanquis; cuantos latinos tengan el corazón bien puesto están obligados a contrarrestar la invasión, el auge, el predominio de esa otra raza extraña a nuestras costumbres y a nuestras glorias legendarias.

Y aun en el optimista y favorable caso —añade el docto Académico— de que tales temores resultasen exagerados y pueriles y de que sólo fueran alharacas de los pensadores latinos alarmados, hasta en el caso feliz de que la raza invasora se detuviera prudentemente en su marcha contentándose con lo adquirido, nunca estarán de más los esfuerzos para reunir, en fechas y en países determinados, ese Areópago de carácter esencialmente suramericano, siquiere fuese para resolver las cuestiones por el recurso de arbitraje, sin tener que recurrir al desautorizado Tribunal de La Haya, que en reciente controversia, en que era parte Venezuela, falló erigiendo en *supremaratio* los procedimientos de la fuerza bruta.

La Prensa Libre, de Costa Rica, pide que se dé principio a una enérgica campaña que logre levantar las fuerzas morales de resistencia activa y pasiva de todos los pueblos latinos del continente.

En el estado actual de la política en América, decía, y “ante los evidentes peligros que entraña para la independencia de nuestras repúblicas la actitud casi agresiva del gobierno de Washington, que se ha erigido en tutor de fuerza en los asuntos internos y externos de nuestros países, nos parece conveniente todo lo que se haga para poner un dique a las corrientes que impulsan la desmedida ambición de algunos”.

La protesta general en la América latina contra la tendencia tutelar y absorbente de la otra América revela, a juicio de *The Spectator*, que “existe en el Nuevo Mundo una fuerza política que puede desarrollarse de improviso, con sorpresa de la humanidad”. Y las apreciaciones del diario inglés dieron motivo a un diario neoyorkino, *The Sun*, para hacer unos cuantos comentarios acerca de la posibilidad de una gran Confederación latinoamericana en el Nuevo Mundo. No la teme, decía, porque las Repúblicas que habrían de formarla sufren un mal crónico, la guerra civil, la revolución, en el interior; desavenencias, la discordia, entre unas y otras.

Pero como ni revoluciones, ni guerras civiles, ni discordias entre pueblos hermanos son ni pueden ser permanentes; como tal estado de cosas, siempre pasajero en los organismos sociales, acaba por avenencias que impone el interés común o por el predominio de un Estado o nacionalidad sobre los otros, resulta que el mal que los yanquis suponen crónico es accidental, y que en una u otra forma habrá de realizarse la confederación o la constitución del gran Estado que represente esa gran fuerza política de que nos habla *The Spectator*.

Ya saben los hispanoamericanos cuál es, según sus naturales enemigos, la única dificultad que hay para que puedan fundar confederación de Estados poderosos capaces de contrarrestar la fuerza de la Unión norteamericana.

Procuren pues normalizar –los que lo necesiten, que no son to-

dos— su vida política interior y arreglar de una vez y para siempre esas enojosas cuestiones territoriales o de límites en que ha tantos años se hallan empeñados sin llegar nunca a soluciones definitivas.

Que la unión o confederación ha de realizarse en plazo más o menos remoto, por uno u otro procedimiento, es punto que no debe ofrecer duda a nadie.

La evolución y la disolución son leyes comprobadas por los hechos naturales y por la filosofía de la historia. Así viven y mueren todos los organismos, grandes y pequeños, sea cual fuere su naturaleza, y así tiene que ser, porque nacimiento, desarrollo o evolución, disolución o muerte, es *vida*.

Uno de los aspectos o formas de la evolución en los pueblos y en las razas es el movimiento de concentración; mediante él, los organismos se robustecen y se constituyen los grandes imperios o las grandes federaciones. Ese es el movimiento que ahora empieza a iniciarse en Hispanoamérica.

Pero la evolución en este sentido jamás llega a efectuarse de modo total o completo y permanente; cuando llega al máximo posible, el cuerpo social se detiene y se entra en el período de disgregación o disolución, porque los elementos o miembros que lo integran aspiran a vida propia.

La Unión norteamericana se acerca ya a la meta, al punto culminante de su evolución. Su disolución coincidirá con el máximo desarrollo de la evolución en la Unión hispanoamericana.

Esa unión habrá de realizarse de uno de dos modos: por predominio de uno de los Estados actuales o de alguna parcial confederación de ellos sobre todos los demás, o por los procedimientos que indica el señor Madueño. No hay que decir que esto último es preferible bajo todos conceptos.

La solidaridad de ideas o intereses que crea la ciencia presta eficaz concurso al movimiento de concentración por medio de los

Congresos científicos, en que periódicamente se reúnen las personalidades más eminentes de las Repúblicas latinas del Nuevo Mundo.

Además del Congreso Médico latinoamericano, que tuvo su segunda reunión en Buenos Aires, y la tercera, ya entrado este año de 1907, en Montevideo, se ha celebrado el tercer Congreso Científico latinoamericano, que inauguró sus trabajos el 6 de agosto de 1905 en el teatro de San Pedro Alcántara, de Río de Janeiro, con una solemne sesión, a la que concurrieron las autoridades y los más altos funcionarios del Gobierno y la Administración de los Estados Unidos del Brasil. Entre los temas de mayor interés que allí se discutieron merecen cita especial los relativos al origen y desenvolvimiento del derecho internacional americano, unificación de la legislación civil de la América latina y establecimiento de un sistema práctico y científico de la enseñanza del derecho y de las ciencias políticas.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN, por Yorgy Andrés Pérez Sepúlveda	VII
NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN	XIX

LOS PUEBLOS HISPANOAMERICANOS EN EL SIGLO XX. SEGUNDO TRIENIO

REPÚBLICA ARGENTINA

I	3
Extraordinario desarrollo de la riqueza pública. El crecimiento de la población. Situación de la República, desde el punto de vista económico, al terminar el año 1904 y en los primeros meses de 1905. Consideraciones sobre la inmigración y la colonización. La república Argentina como país proveedor de artículos alimenticios. Situación económica y financiera en 1905 y 1906.	
II.....	11
La red de vías férreas. Ferrocarriles construidos, en construcción y en proyecto. Los ferrocarriles fronterizos. El ferrocarril trasandino. Plan de vías férreas y fluviales para favorecer a la colonización.	
III.....	15
Reseña histórico-política en el trienio 1904-1906. El nuevo presidente, señor Quintana. Su programa de gobierno. Las huelgas. Tentativa revolucionaria. El Congreso popular de Instrucción Pública. La Unión Cívica Radical y su manifiesto. Mensaje de confianza	

al señor Quintana. Muerte de este. Presidencia provisional del señor Figueroa Alcorta. Proyecto de armamentos marítimos.

BOLIVIA

I.	22
El Tratado de Petrópolis. El territorio del Acre bajo la soberanía del Brasil. El ferrocarril Madera-Mamoré. El Tratado de Paz y Amistad con Chile.	
II.	26
El censo de población. El nuevo Presidente de la República. Protestas contra el tratado con Chile en la misma Bolivia y en el Perú. Situación general del país en 1906: relaciones internacionales; ferrocarriles; comercio; reformas militares; colonización. El nuevo Ministerio de Colonización y Agricultura y Agricultura.	

CHILE

I.	32
La cuestión de Tacna y Arica. La frontera entre Arica y Tarapacá y el tratado con Bolivia: protestas del Perú. Nuevas negociaciones para el cumplimiento del Tratado de Ancón. Aspiraciones o propósitos de Chile. El régimen de paz armada y sus consecuencias. La proyectada república del Pacífico. El Cristo de los Andes.	
II.	38
Política interior. Las crisis ministeriales en 1904. El parlamentarismo. La reforma del Reglamento de la Cámara. Los ministerios de 1905. Los partidos políticos y sus alianzas. La situación económica en 1906. El nuevo Presidente. Juicio de la administración de Riesco. El programa de Montt. El terremoto y la reedificación de Valparaíso. Los indios.	

COLOMBIA

I.	47
La presidencia del general don Rafael Reyes. Situación del país. Los partidarios de la federación. El mensaje de Marroquín. Propósitos conciliadores del nuevo Presidente. Disposiciones adoptadas para	

afianzar la paz interior. Política exterior. Tratado de arbitraje sobre límites entre Colombia y Ecuador. La obra de Reyes en los primeros meses de su administración. Conflicto con Francia con motivo de las acciones del Canal de Panamá depositadas en las cajas de la compañía. La deuda colombiana.

II..... 55

El nuevo Ministerio de Obras Públicas. Fomento industrial, mejoras materiales y colonización. La riqueza minera. Las tareas de la primera legislatura de 1905. Relaciones Internacionales. Tentativa de conspiración contra el Presidente. Situación interior política y económica. El Banco Central. Proyecto de Banco de Crédito Territorial. Negociaciones con los Estados Unidos.

COSTA RICA..... 62

El volcán de Irazú y el ferrocarril interoceánico. Los extranjeros en la República. Competencia entre yanquis e ingleses. La cuestión de límites con Panamá. La riqueza agrícola. Desarrollo de los intereses materiales. Infundados rumores de unión con Panamá. Las elecciones de 1905 y 1906 y el nuevo Presidente. Bienestar económico.

CUBA

I..... 69

Cuba en 1904. El veto presidencial. La situación política interior. Estado económico del país. El comercio. España en el mercado cubano. El empréstito de los 35 millones. El crédito de la república. Los yanquis y los negros cubanos. El mensaje del Presidente; haberes del Ejército Libertador; la cuestión de braceros; el ferrocarril central; instrucción pública; relaciones comerciales y políticas con los Estados Unidos.

II..... 76

Cuba en 1905. Los partidos políticos. La situación económica. El mensaje presidencial de abril: la Hacienda, el comercio, los braceros, el poder judicial, la instrucción pública, etc. Preliminares de la elección presidencial y elecciones generales. Los yanquis de la isla de Pinos.

III..... 80
Cuba en 1906. La fiebre amarilla. Situación económica. La inmigración española en Cuba. Reelección de Estrada Palma. Malestar general y desconfianza en lo porvenir. El Presidente, jefe de partido político. Tratado de comercio con Inglaterra. Propósitos de fomentar la riqueza pública.

IV..... 84
La guerra civil. El mensaje de Roosevelt a los cubanos. La comisión informadora y la intervención yanqui. Gobierno provisional. Ineficacia de la intervención. El partido anexionista. El elemento negro. Los partidos políticos. La producción azucarera. La cuenta de la intervención yanqui. Otra vez la fiebre amarilla.

ECUADOR

I..... 93
La cuestión de límites con el Perú. La Convención de 1887 y el arbitraje del Rey de España. El protocolo de febrero de 1904. El Comisario real de España. La Comisión de examen. Los representantes del Ecuador y del Perú en Madrid.

II..... 100
El nuevo Presidente don Lisardo García. Los últimos mensajes del señor Plaza y su programa político. La revolución y el triunfo del general Alfaro. El ferrocarril de Guayaquil a Quito. Otros proyectos de vías férreas. El archipiélago de los Galápagos.

EL SALVADOR..... 108

La exposición nacional. La deuda Burrell. Economías. Reformas legislativas. La nueva ordenanza del Ejército. La situación general del país, según el mensaje de 1905. Las obras del Palacio Nacional. La agricultura, la Instrucción Pública y la Hacienda. El estado de sitio y las elecciones presidenciales.

GUATEMALA..... 115

La República al comenzar el año 1904. Los ferrocarriles. Reelección de Estrada Cabrera. La exposición nacional y las fiestas de Minerva. El mensaje y el manifiesto del Presidente: su programa. La entrevista de San José de Guatemala. La República en 1905. La revolución en 1906: sus causas y consecuencias.

HONDURAS

I..... 121

Situación del país al empezar el año 1904. La deuda del empréstito para el ferrocarril. La deuda interior. El estado de sitio y la dictadura de Bonilla. La Asamblea Nacional Constituyente. Elección presidencial. La nueva Constitución y las reformas legislativas. La nacionalidad de los habitantes de las Islas de la Bahía. Publicación de documentos referentes a la deuda del ferrocarril.

II..... 128

La cuenta de la deuda interior. Los presos políticos. La Asamblea Nacional en 1906. Nuevas declaraciones sobre el asunto de la deuda del ferrocarril interoceánico. Promulgación de las nuevas leyes y fin de la dictadura. Favorables consecuencias de la paz pública. Laudo arbitral de Alfonso XIII en la cuestión de límites con Nicaragua. Otras cuestiones de límites pendientes.

MÉXICO

I..... 136

México en 1904. Reformas en la Constitución: el período presidencial y la Vicepresidencia de la República. Reelección de Porfirio Díaz. La paz en el Yucatán. Homenaje a la memoria de don Juan Prim. La influencia económica de los yanquis en México. La reforma monetaria.

II..... 145

México en 1905. Situación del país al comenzar el año. La raza nativa mexicana. La solución del problema indio. Más datos acerca del próspero estado de la República: la reorganización de la Hacienda

y la reforma monetaria; la enseñanza pública y los trabajos científicos; intereses materiales y líneas de comunicación.

III..... 150

México en 1906. Población de la República. Situación económica. Primer centenario del nacimiento de Juárez. Progreso y bienestar del país. Los resultados de la reforma monetaria. El Estado y los ferrocarriles. Aumento de sueldos y reducción de impuestos. El ferrocarril de Tehuantepec. El Tratado sobre aguas del río Bravo. Las huelgas y los sucesos de Cananea. Colonización e inmigración: los japoneses en México.

NICARAGUA..... 161

Situación de la República en 1904. Fomento de los medios de comunicación: ferrocarril interoceánico. Reección del señor Santos Zelaya para la Presidencia. Tratados con la Gran Bretaña. El anticlericalismo de Zelaya. Fomento de la instrucción y de las obras públicas. Situación económica: los capitalistas yanquis.

PANAMÁ Y EL CANAL INTEROCEÁNICO

I..... 166

La Asamblea Constituyente. El Tratado Hay-Varilla en el Senado de Washington. Constitución definitiva del gobierno panameño. Aprobación del Tratado. La cuestión del Canal desde el punto de vista financiero. Otros proyectos del Canal. Conflicto entre yanquis y panameños con motivo de las Aduanas.

II..... 171

Los escudos de la república de Panamá y de la Zona del Canal. Los anexionistas. La fiebre amarilla. Las obras del canal: desconfianzas y dificultades. La recluta de braceros. La trampa del siglo. Los trabajos de saneamiento. Persistencia de la crisis obrera. La alocución del Presidente de la República.

PARAGUAY	178
Situación general del país en 1904. El Congreso Pedagógico. La revolución contra el señor Ezcurra. Las presidencias provisionales del señor Gaona y del señor Báez. Elección del señor Ferreira como Presidente constitucional. Situación de la República en 1906. La exposición-feria nacional. El Chaco y la cuestión de límites con Bolivia. Nueva división territorial.	
PERÚ	
I	186
Muerte del presidente señor Candamo y elección del señor Pardo. Los progresos de la República en estos últimos años. Ferrocarriles. Instrucción Pública. Valor del territorio peruano y desarrollo de sus riquezas. Situación económica. Defensa nacional: reorganización de Ejército y armamentos.	
II.....	192
Las cuestiones territoriales con los Estados fronterizos. Conflictos con el Brasil: el modus vivendi de 1904 y sus prórrogas. Tratado de arbitraje de límites y modus vivendi con Colombia. El arbitraje de límites con Bolivia.	
PUERTO RICO.....	198
El hambre y la anemia. La peste yanqui. Ruina y despoblación de la isla. Perturbación económica. Los efectos de la “brutal política descolonizadora”. Persistencia del malestar económico en 1906. Agitación política. Roosevelt en la isla.	
REPÚBLICA DOMINICANA.....	205
La revolución. Presidencia del general Morales. Protectorado fiscal de los yanquis. Oposición en los Estados Unidos y en Santo Domingo. Convenio provisional. Política personal de Roosevelt. Sus propósitos de intervención en los países bañados por el Mar Caribe. Otra revolución. El general Cáceres: su programa de gobierno. Situación de la República. El arreglo de la deuda.	

URUGUAY

I. 215

La guerra civil en 1904. Causa y carácter de estas guerras. Blancos y colorados. Las campañas de los generales Muniz y Benavente contra Saravia. Muerte de este caudillo. Atentado contra el Presidente. Restablecimiento de la paz. Situación del país.

II. 220

La República en 1905 y 1906. Datos estadísticos. La riqueza pública. Situación política. Los inmigrantes. La colonia española. Actividad económica y financiera. El nuevo período presidencial.

VENEZUELA

I. 225

La sentencia del Tribunal de La Haya. La dictadura o presidencia provisional de Castro. La nueva Constitución Federal. Los extranjeros en Venezuela. La Compañía Nueva York y Bermúdez del Asfalto. El filibusterismo yanqui. Castro, Presidente constitucional. La rescisión del contrato con la Nueva York-Bermúdez. Amnistía política. Castro, restaurador de Venezuela. Su firmeza frente a frente de Roosevelt.

II. 233

Los acreedores franceses y los modernos filibusteros. La rescisión del contrato con la compañía francesa de los cables. Protesta de Francia y actitud enérgica de Castro contra los franceses y otros extranjeros. Interinidad del vicepresidente Gómez. Otra vez Castro en el poder. Nuevos actos de protesta contra la supremacía a que aspiran los yanquis.

AMÉRICA Y EUROPA 240

La Liga Latina de Francia y las repúblicas latinoamericanas. La Federación Latina. Orientaciones iberoamericanas. Relaciones entre Europa y las repúblicas latinas de América. España y su obra civilizadora en el Nuevo Mundo. Proyecto para conmemorar el

descubrimiento del Océano Pacífico. La cuestión de Marruecos y las repúblicas hispanoamericanas. España y América en lo presente y en lo porvenir.

POLÍTICA INTERNACIONAL CENTROAMERICANA

I. 249

La tendencia a la unificación. La Liga Federal de Estudiantes. El Partido Unionista centroamericano. Ratificación del Tratado de 1903. La Conferencia de Corinto. La Conferencia de San José de Guatemala.

II. 254

La entrevista de El Ocotal. El ideal de unión centroamericana. Hechos que lo contrarían. La guerra entre Guatemala, El Salvador y Honduras. Inobservancia de los tratados. Restablecimiento de la paz. Carácter de la mediación de Roosevelt. Tratado general centro-americano de paz, amistad y comercio. La Oficina Internacional Centroamericana y el Instituto Pedagógico

LA TERCERA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

I. 263

Antecedentes. Aspiraciones de los Estados Unidos. El viaje de Míster Root. La doctrina de Monroe en su nuevo aspecto. La doctrina de Drago contra la intervención armada como medio de hacer efectivas las deudas públicas.

II. 269

El programa de la Conferencia. Conclusiones o acuerdos sobre cada uno de los temas. Juicio de los resultados de la Conferencia.

EL PORVENIR DE AMÉRICA..... 277

Solidaridad de las naciones latinoamericanas. Angloamérica e hispanoamérica. Protestas en ésta contra la política invasora de los yanquis. Aspiración a constituir la Unión o Confederación latinoamericana. Leyes que rigen al desarrollo de pueblos y razas. Los congresos latinoamericanos científicos.

Este volumen de la colección Claves de América Digital N° 2
de la Fundación Biblioteca Ayacucho
se realizó en febrero de 2011.

En su diseño se utilizaron caracteres roman, negra y cursiva
de la familia tipográfica Times, en cuerpos 8, 9, 10, 11 y 12 puntos.
www.bibliotecayacucho.gob.ve



Gobierno **Bolivariano**
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Cultura**

A historical map of the Americas, featuring the word "AMERICA" in large, ornate letters at the top. The map shows the continents of North and South America, with various geographical labels and decorative flourishes. The background of the entire page is a dark blue gradient.

Colección Claves de América Digital

Ricardo Beltrán y Rózpide (1852-1928), fue uno de los pioneros de la moderna geografía en España. Catedrático de la Universidad de Madrid, entre su prolífica obra destacan: *Viajes y descubrimientos efectuados en la Edad Media* (1876), *Los pueblos hispanoamericanos en el siglo XX* (1901-1912) y *El ideario geográfico y los progresos de la geografía* (1908). En el *Segundo trienio* (1904-1906) de la obra *Los pueblos hispanoamericanos en el siglo XX*, el geógrafo hace un recorrido de los países latinoamericanos en sus primeros años de formación, tanto económica como territorialmente. De igual forma plantea la intervención norteamericana en Cuba y en la construcción del Canal de Panamá.

En este texto, destaca la descripción de los países que conforman una comunidad de habla castellana y comparten un mismo proceso histórico, aunque tomando en cuenta sus particularidades. El discurso del progreso y de la unidad de los pueblos latinoamericanos está presente a lo largo de sus páginas y, sobre todo, la situación delicada del continente frente a los cambios promovidos por la modernidad.



Portada: Detalle de *Mapa de América* de Jodocus Hondius. En Atlas de Gerard Mercator. Amsterdam, 1606.